



EL COLEGIO  
DE SONORA



# El sufragio femenino en México

Voto en los estados (1917-1965)

Ana Lau Jaiven  
Mercedes Zúñiga Elizalde  
Coordinadoras



EL COLEGIO  
DE SONORA

# El sufragio femenino en México

Voto en los estados (1917-1965)

Ana Lau Jaiven  
Mercedes Zúñiga Elizalde  
Coordinadoras

El Sufragio femenino en México : voto en los estados (1917-1965)

Ana Lau Jaiven y Mercedes Zúñiga Elizalde (coordinadoras)

Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2013.

320 páginas ; 23 cm.

ISBN: 978-607-7775-37-9

Incluye referencias bibliográficas Mujeres-Sufragio-México

Mujeres-Actividad política-México Elecciones-México-Historia

Votación-México-Historia Mujeres en la política-Historia

México-Política y gobierno-Historia I. Lau Jaiven, Ana, editor II. Zúñiga Elizalde, Mercedes, editor

JL1292

.S84

ISBN: 978-607-7775-67-6 (PDF)



El Colegio de Sonora

Doctora Gabriela Grijalva Monteverde

Rectora

Doctor Nicolás Pineda Pablos

Director de Publicaciones no Periódicas

Licenciada Inés Martínez de Castro N.

Jefa del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-7775-37-9

D. R. © 2013

El Colegio de Sonora

Obregón 54, Centro, C. P. 83000

Hermosillo, Sonora, México

Hecho en México / *Made in Mexico*

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
CIUDAD DE MÉXICO, 1917-1953.....	7
<i>Ana Lau Jaiven</i>	
COLIMA, 1920-1955 .....	26
<i>Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda</i>	
<i>Florentina Preciado Cortés</i>	
ESTADO DE MÉXICO, 1920-1955 .....	40
<i>Alma Rosa Sánchez Olvera</i>	
GUANAJUATO, 1920-1965.....	55
<i>María de Lourdes Cueva Tazzer</i>	
<i>Berenice Reyes Cruz</i>	
MICHOACÁN, 1935-1959.....	69
<i>Elda Gabriela Calderón Fabián</i>	
MORELOS, 1935 Y 1953 .....	86
<i>Rocío Suárez López</i>	
PUEBLA, 1936-1953.....	94
<i>Gloria Armida Tirado Villegas</i>	
SONORA, 1925-1954.....	112
<i>Mercedes Zúñiga Elizalde</i>	
<i>Elizabeth Cejudo Ramos</i>	
<i>Leyla Acedo Ung</i>	
TABASCO, 1917-1953.....	127
<i>Gabriela Contreras Pérez</i>	
VERACRUZ, 1917-1958.....	143
<i>Fernanda Núñez Becerra</i>	
<i>Rosa María Spinoso Arcocha</i>	
ZACATECAS, 1949-1956 .....	163
<i>Emilia Recéndez Guerrero</i>	
<i>Julia Ceb Sandoval</i>	



## INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la organización y lucha de las mujeres mexicanas por el sufragio tienen un antecedente reciente. Una buena parte de estas investigaciones rescata particularmente los ejercicios de participación política que las mujeres realizaron en el centro del país, sobre todo en la Ciudad de México, recogiendo asimismo algunos de los eventos más relevantes que se suscitaron en otras regiones o entidades federativas (Cano 1995 y 2007; Macías 1982; Lau 2008, 2009 y 2011, y Tuñón 2002). Estos estudios retoman las experiencias y trayectorias de mujeres singulares y de organizaciones particulares que contribuyeron fuertemente al proceso de lucha por el sufragio, al mismo tiempo que reflexionan sobre los procesos políticos y sociales que se gestaron en nuestro país a lo largo de los primeros cincuenta años del siglo XX hasta la promulgación del voto femenino en 1953.

Pese a ese esfuerzo historiográfico, sin duda fundamental, quedan aún por reconstruir las experiencias concretas que desarrollaron las mujeres en los diferentes estados que componen la república mexicana, de las cuales poco se sabe y que para conocerlas es necesario emprender un serio trabajo de búsqueda, identificando la información en cajas sin clasificación en los archivos oficiales de los estados o en colecciones privadas, rastreando las notas perdidas en los diarios locales que se publicaban en la época o detectando cartas, oficios y boletines generados por los congresos estatales.

El libro que aquí se presenta nace precisamente de esta preocupación y del interés por conocer el significado que las mujeres en las distintas entidades federativas le dieron al derecho al voto en un periodo de gran efervescencia política, suscitado por la Revolución de 1910, retomando al mismo tiempo la iniciativa que tuvo Ana Lau al organizar una mesa de discusión alusiva al tema en el 53° Congreso Internacional de Americanistas, realizado en julio de 2009.

Los trabajos que aquí se incluyen buscan rescatar las luchas que se libraron en los estados por obtener el voto para las mujeres, así como los posibles debates establecidos, tanto en los congresos locales como en los partidos o grupos políticos, en los sindicatos y otras organizaciones gremiales. Interesó igualmente identificar a las mujeres que, de manera colectiva o en lo individual, participaron en esos movimientos, sus ejercicios de organización y participación y las demandas interpuestas.

El libro pretende abrir la reflexión sobre estos aspectos, acerca de los cuales falta mucho por indagar, y aportar indicios para desarrollar futuras investigaciones. Con él se busca avanzar en el trabajo de reconstrucción historiográfica y abonar en el análisis de las experiencias que emprendieron las mujeres en los estados desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta la última fecha en que se haya legislado el sufragio en las entidades incorporadas en el libro; por ello el periodo que se revisa va de 1917 a 1965. No se incluyen todos los estados de la república, sino sólo aquellos donde una o varias estudiosas interesadas en el tema respondieron afirmativamente a la invitación de emprender una investigación alusiva al sufragio.

La obra no contó con financiamiento para desarrollar las investigaciones, por lo cual cada autora tuvo que realizar su trabajo con sus propios recursos o con los que la institución donde labora podía aportarle. Por desgracia quedaron varios estados fuera, ya sea porque las personas convocadas declinaron la invitación por distintas razones de índole laboral o porque no se encontró quien estuviera en condiciones de realizar

un estudio sin financiamiento. Esta limitante condicionó, si no es que restringió, el alcance que podría tener cada uno de los trabajos.

Para dar una cierta coherencia en cuanto a las dimensiones que interesaban particularmente abordar, se solicitó a las autoras centrarse en al menos uno de los siguientes puntos: a) Quiénes son las mujeres que participan; b) Cuáles son las mujeres prominentes o que sobresalen en la lucha por el voto; c) Cómo se organizan y dónde participan; d) Qué organizaciones de mujeres existieron en el estado estudiado; e) Qué dicen, qué buscan y qué quieren las mujeres; f)Cuál es la importancia del voto para ellas; g) Cómo definen el sufragio; h) Cómo se dio la vinculación de las mujeres con la política; i) Cómo se fue desarrollando la lucha por el sufragio, si hubo o no discusión en los congresos locales, en los partidos o grupos políticos, en los sindicatos y otras organizaciones gremiales.

En este contexto, cada autora decidió el rumbo y contenido que le daría a su texto. En los distintos trabajos del libro podemos apreciar, por consiguiente, una interesante diversidad en la manera como cada quien abordó el problema, enmarcándolo dentro de los procesos sociales y políticos más amplios que se dieron en sus entidades en el periodo estudiado y de las movilizaciones sociales que ahí se gestaron. Pero, de igual forma son notables las similitudes que se pueden encontrar en dos o más entidades, muy distantes entre sí geográficamente, que nos invitan a reflexionar sobre el clima político, social y económico imperante en nuestro país durante aquellos años, de gran inestabilidad y confrontación, que traspasaba las fronteras de cada estado y tomaba forma a partir del contexto específico de cada entidad, dejando traslucir costumbres y resabios culturales locales dominantes en la época.

Así las cosas, algunos de los capítulos contenidos en el volumen van a ahondar más que otros en las luchas específicas que las mujeres emprendieron a favor del voto. Otros se extenderán más sobre las distintas formas de participación política de las mujeres o en las trayectorias de mujeres singulares que contribuyeron con su acción al adelanto de otras de sus semejantes, vinculadas o no directamente a la demanda del sufragio. Más allá de estas diferencias, los distintos capítulos vistos en conjunto nos muestran un panorama revelador sobre el quehacer público y político de las mujeres en el México de la primera mitad del siglo XX, una imagen que se contrapone a aquella de la mujer sumisa, inactiva, indolente e ignorante que proyectaron los políticos posrevolucionarios para negarles el acceso a un derecho tan elemental como lo es el de votar y ser votadas.

El libro está integrado por once trabajos, concernientes a las investigaciones desarrolladas en diez entidades federativas y la Ciudad de México. Cada uno constituye un capítulo. El primero corresponde a la Ciudad de México, escrito por Ana Lau. Los demás se presentan en orden alfabético, comenzando por Colima, elaborado por Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda y Florentina Preciado Cortés; le siguen el Estado de México, investigado por Alma Rosa Sánchez Olvera; Guanajuato, por María de Lourdes Cueva Tazzer y Berenice Reyes Cruz; Michoacán, por Elda Gabriela Calderón Fabián; Morelos, por Rocío Suárez López; Puebla, por Gloria A. Tirado Villegas; Sonora, por Mercedes Zúñiga, Elizabeth Cejudo y Leyla Acedo; Tabasco, por Gabriela Contreras Pérez; Veracruz, por Rosa María Spinoso Arcocha y Fernanda Núñez Becerra, y Zacatecas, por Emilia Recéndez Guerrero y Julia Ceh Sandoval.

Como se señaló antes, estos trabajos pretenden contribuir a los estudios sobre la historia regional por el reconocimiento del voto femenino, recuperando las particularidades de cada estado. Quedan por realizar las investigaciones en el resto de entidades, pero que sirva este primer esfuerzo para motivar otros que den cuenta de los procesos experimentados en las regiones no incorporadas en esta obra, o bien que impulsen nuevas búsquedas de reconstrucción histórica en los lugares donde ahora, aquí, se ofrece un primer acercamiento.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Agradecemos al Proyecto Integral en Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Equidad de Género y Violencia Contra la Mujer, patrocinado por Conacyt, y a la Dra. Mary R. Goldsmith, el haber apoyado la estancia de la Dra. Mercedes Zúñiga. Su estancia académica, dentro del subprograma “Violencia, género y ciudadanía”, posibilitó la conformación final de este libro.

La ciudadanía de las mujeres es un proceso en construcción, inacabado todavía, dentro del cual el derecho a votar y ser votada es un componente sin duda fundamental. Obtenerlo consistió para las mujeres en una ardua tarea, con periodos de intensa actividad y otros de aparente calma, de reorganización y reflexión para volver a la lucha, hasta 1953, fecha en la que la Cámara de Diputados declara reformados los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aprobar por unanimidad que: “son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años de edad, siendo casados, o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir”.<sup>2</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

Cano, Gabriela. 2007. Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas. En *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, coordinado por Marta Lamas, 151-190. México: FCE, CONACULTA.

\_\_\_\_\_. 1995. La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre igualdad y diferencia sexual, México, 1917-1935. En *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*, editado por Martha Moscoso. Quito: ABYA-YALA, UNICEF, Embajada de los Países Bajos.

Lau Jaiven, Ana. 2011. Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte. En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, compilado por Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, 61-96. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Ítaca, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de la Frontera Sur.

\_\_\_\_\_. 2009. Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio femenino 1919-1930. En *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, coordinado por Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manso, 297-345. México: UAM, Porrúa.

\_\_\_\_\_. 2008. Los limpios anhelos de las mexicanas. La lucha por el sufragio. En *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales, finales del siglo XIX al siglo XXI*, 137-157. Puebla: BUAP, VIEP, Cuerpo Académico de Estudios Históricos.

Macías, Anna. 1982. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: UNAM, CIESAS.

Tuñón, Enriqueta. 2002. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés.

---

<sup>2</sup> Nuevo texto del artículo 34 constitucional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de octubre de 1953.

## CIUDAD DE MÉXICO, 1917-1953

Ana Lau Jaiven<sup>1</sup>

La sociedad moderna se apoya en la igualdad ante la ley entre hombres y mujeres a partir de la premisa de que toda persona nace libre e igual a sus semejantes. Lo anterior no siempre ha sido así y el caso de las mujeres es un claro ejemplo para hacerlo evidente. El derecho al sufragio y el ejercicio de la ciudadanía de las mexicanas se reconoció hasta 1953; el camino para lograrlo tomó tiempo y combates en los que algunas mujeres participaron a nivel federal. En el caso de cada una de las entidades federativas de nuestro país tomaría más y las mujeres se enfrentarían a la oposición de fuerzas conservadoras que pensaban que no estaban preparadas para ejercer ese derecho. La Ciudad de México, capital de la república, fue el escenario de peticiones, manifestaciones, artículos en periódicos y revistas donde las sufragistas manifestaron sus deseos de cambio.

En este capítulo me propongo analizar las diversas iniciativas emprendidas por las mujeres capitalinas para conseguir el derecho al sufragio. Si bien no se encuentra suficiente información para dilucidar algunos aspectos relativos a esta temática, es posible rastrear las acciones que las mujeres llevaron a cabo a través de manifiestos, cartas, artículos en revistas y en hemerografía.

Desde el siglo XIX la organización política y social descansó en la ciudadanía liberal. El Estado se asentaba en una sociedad nacional que parecía ser homogénea, amparada en la igualdad de derechos y en el reconocimiento por parte del Estado de los ciudadanos integrados en comunidad; de esta igualdad estaban excluidos los trabajadores, los indios y las mujeres. El feminismo dirigió su lucha hacia el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso de éstas a la educación, así como a la obtención de derechos civiles y políticos.

Constituirse en ciudadano/a significaba entonces ---y continúa siéndolo--- el acceso a la toma de decisiones; era condición propia de los hombres, quienes participaban en la vida pública, relegándose a las mujeres al ámbito privado doméstico. La exigencia del derecho al voto levantada por las mujeres objeta esta división, como lo explica Tejeda:

La aparición del sufragio femenino amplía el *demos* e introduce otra subjetividad en la comunidad democrática moderna. Las mujeres irrumpen en la vida pública, pero también el espacio público tiene que agregar los intereses de la vida privada, íntima y cotidiana. De hecho, a propósito de la vida cotidiana y personal, existen vertientes del feminismo que ponen en entredicho la disociación entre lo público y lo privado, tan propio del liberalismo político (Tejeda 2003, 74).

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.



Estrechamente vinculado al concepto de ciudadanía, el sufragio es un tema que ha importado a las mujeres porque el acceso a la vida pública empieza por el derecho a elegir y ser electas. A lo largo del siglo XX el sufragio femenino se impuso en la mayoría de los países occidentales. En la Ciudad de México desde fines del siglo XIX hay constancia de demandas de algunas mujeres por el acceso a la educación superior, al trabajo y a la participación política en igualdad de condiciones con los varones.

La exclusión de las mujeres del ejercicio de derechos políticos las dejaba fuera de la ciudadanía<sup>2</sup> y con ello se las percibía como seres menores de edad que debían ser cuidadas y protegidas, mientras que el hombre era el jefe de la familia sobre el que descansaba el ejercicio de sus funciones cívicas —entre las que se encontraba la de sufragar—; a la mujer se le reservaba la educación con fines prácticos, debía ser esposa y madre virtuosa de los hijos de la república. No todas las mujeres exigían el voto, sólo un grupo reducido de clase media, maestras, periodistas o profesionistas reivindicaban ese derecho; las demás, indígenas, campesinas, trabajadoras, tenían otras preocupaciones. Para ellas el ejercicio de la ciudadanía pasaba por demandas distintas: mejores salarios, menos horas de trabajo, escuelas para sus hijos, atención médica y menos violencia hacia sus cuerpos.

Aquellas que demandaron el derecho a sufragar lo hicieron, en sus inicios, vinculado con una mayor promoción a la educación; estaban seguras de que el acceso a ésta mejoraría la condición femenina al permitirles crear conciencia ciudadana.

Fue en la Ciudad de México donde se percibe una mayor movilización debido a que ahí residían más mujeres educadas y también ahí los movimientos de oposición contra el régimen de Porfirio Díaz eran más numerosos y visibles. El sufragio era conflictivo y Díaz se encargaba de manipular los comicios, en los cuales apenas si votaban los varones. El sufragio efectivo, tema del antirreeleccionismo encabezado por Francisco I. Madero, no contemplaba a las mujeres.

La población capitalina en 1900 ascendía a 541 516 habitantes, de los cuales 258 657 eran hombres y 282 859 eran mujeres (INEGI). Entre éstos encontramos 174 471 mujeres y 187 430 hombres alfabetos, por lo que antes de que estallara la revolución la población que sabía leer y escribir todavía era escasa. No obstante, se consigna que había 2 abogadas, 3 dentistas, 6 farmacéuticas, 4 médicas alópatas y 195 parteras (*Censo General de Población de la República Mexicana 1901-1906*),<sup>3</sup> y no contabilizadas una gran cantidad de empleadas domésticas, vendedoras de comida y obreras.

El sufragio y su relación con la participación política femenina fue una cuestión que ocupó las mentes de las capitalinas, que —como se mencionó arriba— apenas se desempeñaban en el espacio público donde eran discriminadas por razones de su género. Una publicación considerada precursora del sufragismo mexicano fue *Las hijas del Anáhuac*, que luego cambió su nombre por *Violetas del Anáhuac* (1887-1889), “Periódico literario. Redactado por señoras”. Su directora, periodista y fundadora, Laureana Wright de Kleinhans, abogaba por que se educase a las mujeres, demandaba el sufragio y la igualdad de oportunidades para ambos sexos (Pasternac 1991). Wright de Kleinhans solicitó el sufragio junto con la igualdad de derechos para las mujeres, argumentando que era “la primera garantía para conseguir la libertad y la igualdad que necesita toda sociedad estable” (Infante 2001, 146).

También un hombre participó en la discusión acerca de la viabilidad de conceder el sufragio femenino. En 1891, Genaro García, uno de los más distinguidos miembros de la administración porfiriana, publicó *Apuntes sobre la condición de la mujer* (Ramos 2007), donde analiza los artículos de la Constitución (todavía la de 1857) y explica cuáles aspectos impactan en la desigualdad de las mujeres; asimismo compara incisos del

---

<sup>2</sup> La ciudadanía es la relación política entre un individuo y la comunidad política a la que pertenece, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente. El estatuto de ciudadano es, en consecuencia, el reconocimiento oficial de la integración en la comunidad política (Cortina 2005, 39).

<sup>3</sup> En 1921 la población aumentó a 906 063 habitantes (409 738 hombres y 496 325 mujeres).

Código Civil y del de Comercio en cuestiones como la tutela, la libertad para trabajar, el carácter de fiadoras, administradoras, el matrimonio y el divorcio (con el que por cierto no estaba de acuerdo). Todo lo anterior le permite explicar el tema de la ciudadanía de las mujeres y su participación política a partir del artículo 34 constitucional. De su análisis concluye que la Carta Magna no niega la ciudadanía a las mujeres, ni aparece ninguna restricción en contra de sus derechos. Arguye acerca de cómo se califica la calidad de los ciudadanos y declara que la Constitución no excluye a las mexicanas, ya que no es posible obviar su nacionalidad y por lo tanto su ciudadanía. Afirma que son los usos y costumbres los que lo impiden, con lo que se acerca bastante al empleo de la actual categoría de género, ya que piensa que esa inferioridad femenina tiene su arraigo en una construcción social “universal y tan vieja como el mundo”:

Si alguno desconociendo la antiquísima regla de derecho *homo EST etiam femina*, osase afirmar que la constitución no comprendió a las mujeres cuando determinó la ciudadanía, porque hizo uso solamente de la designación masculina; tendría que admitir *ipso facto* que las mujeres no son nunca mexicanas, ni tienen las obligaciones de tales, absurdo imposible, y tendría que aceptar además, también por idéntica razón, que los derechos sagrados que forman las inviolables garantías que se deben otorgar a todo individuo habitante de la República [...] no amparan ni protegen a la mujer, absurdo todavía más inaudito (ibíd, 65).

Por ello, señala varias veces con afán crítico que el espíritu de la legislación es mantener una desigualdad entre las condiciones del hombre con respecto a la mujer, al borrar y nulificar su personalidad. De esta aseveración se valieron algunas mujeres para explicar que ellas eran ciudadanas a las que se les estaba negando ese derecho, pero no fueron escuchadas y las obras de García yacen olvidadas.

Encontramos también como ejemplo de demanda por el voto a la revista *La mujer mexicana* (revista mensual científica-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana), que comenzó a circular en 1904 y duró hasta 1906. Se fundó como órgano de la sociedad feminista “Protectora de la mujer”, “sociedad feminista, que buscaba el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las bellas artes y la industria y además el auxilio mutuo” (*La mujer mexicana* 1905). Participaban en ella profesionistas de la talla de la profesora Dolores Correa Zapata, la primera abogada mexicana María Sandoval de Zarco y la también primera médica Antonia L. Ursúa, además de varias profesoras normalistas.

Esta revista, dirigida expresamente al público femenino, pugnaba por educación y trabajo digno, hablaba de labores del hogar, moda, costura, cocina, literatura, pero también daba a conocer lo que sucedía en el ámbito público, tanto nacional como internacional, e incluso filtraban cuestiones feministas.

Desde las páginas de esta publicación las mujeres empezaron a exigir integrarse al progreso del país: a través de “la aceptación del concurso de la mujer en la obra del progreso humano” (Correa 1904), la sociedad se beneficiaría y la educación sería el vehículo para alcanzarlo. Constituyeron algunas asociaciones y grupos pequeños que iniciaron de manera organizada la demanda por derechos políticos. Ésta será la estrategia elegida que seguirán los grupos de mujeres a lo largo del siglo.

La irrupción de estas mujeres en cuanto sujetas con identidades propias provocó una revolución en la subjetividad que las llevaría a construir una identidad democrática que buscaba insertarse en la comunidad de ciudadanos, en donde los otros no fueran los únicos con derechos, sino que esa identidad política se empezaría a construir dentro de una sociedad democrática.<sup>4</sup>

Al tiempo que hubo mujeres que exigían el acceso al sufragio, había otras que se reunían a conspirar para derrocar a Díaz. La década de 1900 a 1910 se caracterizó por la incorporación de mujeres que, si bien

---

<sup>4</sup> Chantal Mouffe (1999, 17) hace una revisión de las teorías feministas y explica cómo algunas de éstas han metido una cuña en materia de separación de lo público y lo privado. Afirma que para deconstruir la ciudadanía patriarcal hay que rehacer el nexo de lo público y lo privado. Así es como temas de orden “natural” como el de la maternidad debieran ser considerados como asuntos de orden público.

no pugnaron por el sufragio, ejercieron su ciudadanía a través de la participación en la oposición y, por lo tanto, en el espacio público.

Será hasta 1909 cuando volvamos a encontrar demandas para obtener el sufragio. Francisco I. Madero, quien encabezó el movimiento antirreeleccionista contra las sucesivas reelecciones de Porfirio Díaz en la presidencia, potenció las expectativas de algunas mujeres. La “primera sociedad política feminista en México, formada a fines de 1910 con el objetivo de trabajar por la exaltación del Sr. Francisco I. Madero a la presidencia y por los derechos de la mujer”, que se denominó *Hijas de Cuauhtémoc* (*La Vida* 1923),<sup>5</sup> exigió intervenir en las elecciones, pero sus peticiones no fueron escuchadas.

Las mujeres formaron parte de la primera etapa de la revuelta armada (1910-1912), actuando como correos, espías, enfermeras, periodistas e incluso tomando las armas y también como soldaderas, haciendo trabajo doméstico y solucionando los problemas cotidianos en los campamentos. Al triunfo de Madero se integraron a participar en el nuevo régimen que parecía ofrecer una mayor democracia.

La participación femenina en el espacio público tuvo en el maderismo un puesto preferente. En el diario *Nueva Era*, vocero del maderismo, las mujeres aparecerán con una autonomía de la que antes no habían gozado y el rol en que se las ubica muestra mujeres que opinan y toman decisiones. No obstante, a la caída y asesinato del presidente y del vicepresidente en 1913, el periódico deja de publicarse y se pierde esa huella de las mujeres.

Una muestra del carácter de la participación de estas mujeres es el ejemplar del 14 de enero de 1912, donde se sostiene la igualdad entre los sexos como una realidad y se habla de la libertad que tienen las mujeres para participar en el ámbito público:

Desde que la mujer tiene más libertades para el trabajo, para el estudio y para el recreo, el hombre se afana por mejorar su labor, a fin de que no le venza la competencia femenina. Hay quienes lamentan la invasión de las mujeres en los despachos, en las tiendas, en las oficinas, cátedras, letras, artes y oficios. [...] Pero la libertad de la mujer no está en el derecho de hacer cuanto se le antoje, sino en la seguridad que la rodee, de modo que nada puede temer de su perpetuo enemigo y eterno amigo: el hombre (*Nueva Era* 1912).

Si bien durante la gesta armada (1912-1917) hubo mujeres que volvieron a participar como correos, espías, transportando armamento, siguiendo a los soldados y apoyando a las distintas facciones, será hasta 1915, con la aparición del semanario *La mujer moderna*, cuando la campaña por el sufragio para las mujeres se intensifique.<sup>6</sup> Hermila Galindo,<sup>7</sup> secretaria particular de Venustiano Carranza y feminista, fue una ferviente creyente y promotora de los derechos y emancipación de las mujeres. Afirmaba: “Si la mujer es la compañera del hombre, y su igual, no hay motivo plausible para que lo abandonemos a la hora de decidir la suerte definitiva o temporal de la Patria. ¿Con qué derecho nos quejaremos de los resultados mañana, si hoy no hacemos nada de nuestra parte?” (*La mujer moderna* 1915).

La campaña que emprendió y el énfasis que puso en conseguir el voto se manifiesta en la petición que envió a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos miembros sesionaban en Querétaro, solicitando el voto para las mujeres. El mensaje decía así:

---

<sup>5</sup> Además de estos semanarios, encontramos otros que se oponían a la dictadura y también fueron escritos por mujeres. En ellos no se demandaba el sufragio.

<sup>6</sup> El semanario duró de 1915 a 1919.

<sup>7</sup> Nacida en Ciudad Lerdo, Durango, en 1885, fue profesora de educación primaria. En 1911 se trasladó a la Ciudad de México, se incorporó al maderismo y con posterioridad al carrancismo, como secretaria particular del Primer Jefe, a quien siguió a Veracruz y para el que realizó campañas de propaganda dando a conocer la doctrina Carranza. Murió en la Ciudad de México en 1954.

La mujer mexicana que se preocupa por cuanto a la patria atañe, que no ha sido indiferente al curso del movimiento revolucionario aportando su contingente en diversas formas, palpita en estos momentos con el mismo entusiasmo de los miembros de ese H. Congreso para asomarse definitivamente sin temores a los dinteles de un risueño porvenir nacional, sancionadas las reformas sociales que satisfagan todas las aspiraciones, cabrá a nuestra República la inmarcesible gloria de ser el Continente Hispano Americano el punto de mira y de convergencia en las futuras etapas de la civilización del nuevo mundo de habla española. La Nación y el mundo entero está pendiente de vuestras labores, señores Diputados, y yo espero de ese nuevo Código que estará confiado a vuestro patriotismo y equidad como representantes populares, formándose partidos políticos con aspiraciones legítimas sin óbices personalistas para que la mujer que no se ha excluido en la parte activa revolucionaria, no se la excluya en la parte política y que, por lo tanto, alcance de la nueva situación derechos siquiera incipientes, que la pongan en la senda de su dignificación, de la que en gran parte dignificación de la patria (Sáenz 1954, 59).

Durante las sesiones del Congreso Constituyente del 23 de enero de 1917, para discutir y aprobar el dictamen de los artículos 34, 35, 36 y 37, se decidió “no tomar en cuenta las opiniones favorables que se presentaron y con ello los constituyentes no fueron tan permeables al progresismo de la época al negar el derecho al sufragio para las mujeres” (*Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de los Debates* 1985, 829-883). En específico, el artículo 35, que se refiere a la aceptación del sufragio ilimitado para los ciudadanos y la denegación del sufragio femenino, se tuvo que atender debido a que se recibieron dos iniciativas a favor (la mencionada de Hermila Galindo y otra del general Salvador González Torres) y una en contra de Inés Malvárez (ibíd., 829-831). No obstante, cuando Félix Palavicini exigió una explicación, las risas inundaron el salón y el diputado Luis Monzón respondió “que no se tomó en cuenta que las mujeres votaran, por cuestiones tradicionales” (ídem).

La discusión inicial entre los legisladores giró en torno a si era o no relevante otorgar el sufragio femenino. La respuesta de los diputados fue que

el hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa. La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta en todo movimiento colectivo en ese sentido (Rocha 1991, 255-256).

Este razonamiento eludió la participación femenina durante la lucha y la respuesta esgrimida manifestaba el temor de los legisladores de que las mujeres participaran como iguales políticamente y tal vez votaran por algún conservador o por cuestiones religiosas. El argumento que Genaro García había expuesto a fines del siglo XIX no tuvo aquí lugar. Las mujeres no eran ni mexicanas ni ciudadanas con derechos, y si acaso sólo las “letradas” podrían llegar a serlo.

La respuesta de los legisladores muestra, además, que invocaron una jerarquización entre hombres y mujeres con base en la clase y el género; para ellos los importantes eran los hombres, incluso los que no sabían leer y escribir, mientras que a las mujeres se les desconocía su aportación a la gesta armada y no se les tomaba en cuenta para convertirse en ciudadanas con plenos derechos. Se las relegaba al ámbito privado al afirmarse que sus intereses estaban vinculados estrechamente al varón jefe de familia y de acuerdo a éste, se creía, iban a sufragar. Fue, pues, en este sentido que la familia se impuso como la unidad básica de la nación, y las mujeres fueron sometidas al ámbito privado.

La Constitución de 1917 reconoció en el artículo 123 la diferencia sexual sólo en los derechos laborales y legisló en favor de la igualdad salarial y de la protección a la maternidad de las trabajadoras. En abril de 1917 el gobierno revolucionario expidió la *Ley de Relaciones Familiares*, que concedió la igualdad entre la autoridad del marido y de la mujer en el hogar; fijó la obligación de decidir de común acuerdo lo relativo a la educación de los hijos; reconoció los derechos de las mujeres casadas a administrar y disponer de sus bienes y legalizó el divorcio (Lau y Ramos 1993, 327-349). Con esta Ley se confinaba a las mujeres por completo a la esfera privada del hogar y la familia.

Hermila Galindo, profundamente decepcionada por la resolución del Constituyente, quiso dejar sentado que muchas mujeres deseaban el voto y establecer un precedente para las generaciones futuras. Por ello se lanzó en 1918 por una candidatura para participar en las elecciones como diputada por el 5° distrito electoral de la Ciudad de México (Macías 2002, 58). Su triunfo no fue reconocido. Habría otras intentonas por alcanzar este derecho en Yucatán, San Luis Potosí, Chiapas, Michoacán y Guanajuato en los años por venir, sin mucho éxito.

## LA POSREVOLUCIÓN

Este periodo se caracterizó por la intensa labor de las sufragistas en un escenario conflictivo políticamente, donde las pugnas entre facciones encontradas estaban a la orden del día; la guerra cristera se desató desde 1926, la muerte de Álvaro Obregón, ocurrida el 18 de julio de 1928, siendo ya presidente electo para ocupar el cargo por segunda ocasión, y la imposición callista de tres presidentes interinos, mostró una cara de desasosiego en donde las mujeres actuaron a través de negociaciones y acuerdos con los hombres en el poder, aunque éstos miraron sus intereses y se sirvieron de ellas, pero no les hicieron caso.

El Congreso de la Unión designó a Emilio Portes Gil como presidente, para ocupar el cargo del 30 de noviembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, periodo dentro del cual se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, resultando electo Pascual Ortiz Rubio para ocupar el Poder Ejecutivo desde el 5 de febrero de 1930 hasta el 3 de septiembre de 1932, fecha en la que presentó su renuncia, por lo que nuevamente el Congreso de la Unión designó como presidente para concluir el cuatrienio al general Abelardo L. Rodríguez, desde el 4 de septiembre de 1932 hasta el 30 de noviembre de 1934. La sombra de Plutarco Elías Calles estuvo presente en estos momentos y como titiritero movió los hilos del poder. Conformó un partido que unificó a los opositores donde no se contempló a la otra mitad de la población (Medina 2006).

Muchas mujeres continuaron insistiendo en la obtención de derechos para su género. Se integraron llenas de entusiasmo a la nueva nación que se estaba gestando, se incorporaron a labores de secretarías, de maestras, de obreras en las fábricas y siguieron participando en el sector terciario de la economía. El hecho de que algunas mujeres organizaran grupos, participaran en reuniones nacionales e internacionales, escribieran y discutieran acerca de los derechos que querían alcanzar y a los que se creían merecedoras, les permitió remontar la invisibilidad y la exclusión a través de la constitución de redes sociales que establecieron vínculos de carácter político, profesional y social. Estas redes de mujeres, la mayoría maestras, escritoras y profesionistas, permitieron apropiarse de espacios públicos –antes vedados para ellas– mediante grupos y organizaciones que, a su vez, se expresaron en reuniones y congresos donde se ventilaron sus demandas, una de las cuales continuó siendo el acceso al sufragio.

Las normas culturales de género ubicaban a las mujeres como maestras-educadoras dentro del programa vasconcelista,<sup>8</sup> como madres de los nuevos ciudadanos que se estaban gestando o como fuerza

---

<sup>8</sup> La educación constituyó un punto básico en las reformas que se llevaron a cabo desde los años veinte porque significaba, entre otras cosas, una manera de afianzar la lealtad al gobierno posrevolucionario y un proceso civilizatorio de homogeneización para las masas ciudadanas (Vasconcelos 1997).

de trabajo, en cuanto obreras y campesinas. Serán sólo algunas las que emprenderán la tarea de demandar el sufragio mediante variopintas agrupaciones y tratarán de incorporarse a la vida pública de diferentes maneras.

La primera agrupación surgida en la posrevolución fue el Consejo Nacional de Mujeres. Fundado el 10 de agosto de 1919,<sup>9</sup> se integró en la Ciudad de México con mujeres de clase media que habían intervenido en la Revolución, provenientes de varios estados de la república. Su objetivo era continuar en la lucha, trabajar por el bienestar de su propio género y del país en general; buscaban abrir canales de participación para mejorar la condición de las mexicanas en todos los espacios. Sus demandas por el acceso al sufragio, posturas y discusiones ocuparán el escenario mexicano durante un largo periodo. El Consejo será un organismo aglutinador de diversas tendencias; en su seno se manifestarán las pugnas que a nivel ideológico se estaban gestando en lo que fue la izquierda sindicalista y feminista de la época.

La nueva agrupación, reorganizada y renombrada en noviembre de 1919 como Consejo Feminista Mexicano, buscará mejorar la condición de las trabajadoras, a quienes consideraban como su foco especial de atención y principales beneficiarias de su labor, ya que “tiende a desarrollar las actividades de la mujer en el hogar, el taller o la escuela de tal manera que sea consciente de la responsabilidad moral que contrae al ser madre, pues de ella depende que la educación que dé a sus hijos les impida ser mendigos o criminales” (Nava de Ruisánchez 1921).

Las integrantes del Consejo llegaron cargadas de ideas anarquistas y/o socialistas aunque sus planteamientos acabaron aproximándose a las feministas socialistas sufragistas anglosajonas que por motivos de exilio se encontraban en México (Taibo II 1986). Mantenían relaciones sociales de amistad con líderes revolucionarios a quienes habían apoyado y con quienes se vinculaban ideológicamente. Su objetivo era convocar a intelectuales, obreras, empleadas y demás trabajadoras para que buscasen el mejoramiento económico, social y consiguiesen el sufragio. El Consejo definió las bases generales bajo las cuales pretendía actuar, y las dividió en tres rubros que abarcaban una amplia gama de reclamos: emancipación social, económica y política.

Elena Torres, su presidenta, estaba segura de que para que el feminismo se pudiese sostener, el sufragio sería una condición y afirmaba que tanto “los hombres como los gobernantes estaban favorablemente dispuestos a reconocer derechos políticos completos para las mujeres” (*El Heraldo de México*, 3 de diciembre de 1919). En este sentido hay que hacer notar que las relaciones que tenían con los hombres les hacían pensar que conseguirían el voto, aunque los dirigentes revolucionarios masculinos “no consideraban pertinente otorgarlo porque temían que las mujeres votaran a favor de sus enemigos católicos y conservadores” (Macías 2002, 138).

La fundación del Consejo se enmarca en la etapa de modernización del Estado y en sus vacilantes formas de acercamiento hacia las mujeres, por lo que tanto la agrupación como las reuniones nacionales e internacionales que organizaron fueron promovidas y patrocinadas desde el gobierno a fin de que este sector de la población se acercara a la política y comenzara a practicarla. Las dirigentes del Consejo, por su parte, fueron construyendo un discurso nacionalista, sufragista y feminista que eventualmente se enfrentaría a los argumentos de incapacidad de las mujeres para la vida política esgrimidos por el antisufragismo.

En 1924 tuvo lugar en la Escuela Nacional de Administración y Comercio en el Distrito Federal el Primer Congreso Feminista, convocado por la Liga Panamericana de Mujeres, sección México, emanado del Congreso de Baltimore y organizado por la Liga de Mujeres Votantes (Lau 2009, 320), donde se demandó la igualdad civil para las mujeres y su elección en los cargos administrativos, entre otras cuestiones.<sup>10</sup> Estas

---

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno, caja 5, expediente 32.

<sup>10</sup> Hubo otras reuniones y se editaron muchas publicaciones. Para más información, consúltese Buck 2001, 45-50.



reuniones posibilitaron que se informara acerca de la reunión y que se diera a conocer que había un grupo de mujeres en el país que buscaba alcanzar el sufragio. El hecho de que en los periódicos se discutiera la cuestión del voto femenino empujó el surgimiento de posturas a favor y en contra. Inclusive esta actividad inusitada de las mujeres produjo que se comentara sobre el sufragio femenino durante la elección de Plutarco Elías Calles en 1924, aunque, como explica Ward Morton: “Calles no tenía la menor intención de hacerlo un asunto oficial en su campaña, sobre todo porque veía en la Liga de Mujeres Católicas un fuerte oponente a su política anticlerical” (Morton 1962, 9).

Otro camino distinto para buscar el voto residió en la publicación en la Ciudad de México, entre 1926 y 1929, de la revista mensual feminista *Mujer*, lanzada y pagada de su propio peculio por María Ríos Cárdenas. Los temas de la revista abarcaron desde los logros femeninos en fotografía, periodismo, leyes, economía hasta la exigencia por la obtención de derechos y la reivindicación del trabajo para las mujeres (Salguero 2000). Esta publicación fue una de las más duraderas del periodo y en todo momento abogó por reformas que mejoraran las condiciones de vida de las mujeres.

Además, Ríos Cárdenas impulsó reformas al Código Civil existente para el Distrito Federal y Territorios Federales, que buscaban la igualdad legal y la protección para las mujeres casadas. Uno de los cambios preveía en el artículo 2º que “la capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles” (*Diario Oficial*, 26 de mayo de 1928).<sup>11</sup> Con esto parecía abrirse el camino a una plena ciudadanía, aunque ello tomaría más tiempo que el previsto.

En esta década vamos a encontrar a las profesionistas que se incorporan en puestos en secretarías de Estado y oficinas de gobierno, como la profesora Guadalupe Zúñiga de González, quien es la primera jueza del Tribunal para Menores; la doctora Matilde Rodríguez Cabo, nombrada presidenta del Supremo Tribunal de Prevención Social; la doctora Esther Chapa, quien obtuvo, por oposición, la cátedra de microbiología en la Facultad de Medicina de la Universidad; Amalia Castillo Ledón, jefa de Acción Cívica en el Departamento Central, y Esperanza Velásquez Bringas, profesora y abogada, nombrada directora del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

Encaminadas a través de victorias parciales y participando cada vez más en la vida social y económica del país, las sufragistas de la década de los treinta intentarían ingresar al Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado para controlar a los grupos regionales que se oponían a los designios del poder central, esperando incidir en cambios desde dentro, para alcanzar las reformas necesarias para ser consideradas ciudadanas.

En este sentido, los años treinta fueron de intensa acción política; empezaron en 1929 cuando la Gran Depresión obligó al gobierno mexicano a reforzar su mando político para contender con los efectos económicos y sociales de la crisis (Medina 2010, 19). Esta década trajo consigo la inclusión del sufragio femenino como una demanda del Partido Antirreeleccionista, que encabezaba José Vasconcelos,<sup>12</sup> la fundación del PNR, la realización en la capital del Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas en 1931, la llegada de Lázaro Cárdenas del Río al poder en 1934, y la conformación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), con lo que se inauguraba la posibilidad de que se tomara en cuenta a las mujeres y sus aspiraciones políticas.

---

<sup>11</sup> Cabe aclarar que este código entró en vigor hasta 1932 debido a la oposición conservadora a las reformas que entonces contenía.

<sup>12</sup> John Skirius (2008, 124) apunta que Vasconcelos observaba que en los países donde se había reconocido el sufragio “se ha impuesto como una dulcificación de las costumbres”. El sufragio femenino, añadía, “es una consecuencia natural de la participación activa de la mujer en la economía industrial”.

A principios de esta década las mujeres integrantes del Partido Nacional Revolucionario solicitaron a través del presidente del partido, Manuel Pérez Treviño, que la Cámara de Diputados revisara las premisas del voto; por un lado, “se demandaba esclarecer si el estatuto legal de la mujer mexicana la consideraba parte integrante de la población con derechos de ciudadanía y, por el otro lado, se insistía como doctrina social, el grado de progresión hasta incorporar plenamente a las mujeres mexicanas dentro del cuerpo político de la Nación”. La respuesta de los diputados no pudo ser más desalentadora: “La constitución no niega a la mujer el voto; pero toda vez que el Partido Nacional Revolucionario desea introducir a la mujer paulatinamente en la vida cívica, convenía no festinar el asunto” (Ríos s. a., 62).<sup>13</sup> A pesar de las protestas de las mujeres, se dio carpetazo al asunto.

No obstante las negativas y rechazos, el terreno se estaba preparando para sensibilizar a la opinión pública en favor del sufragio para las mujeres. Los miembros del PNR opinaban que había que capacitar a las mujeres educándolas para ocupar puestos públicos. En este sentido, sirve el ejemplo del presidente Emilio Portes Gil, quien en 1929 aceptaba la necesidad de que las mujeres participaran, pero conservaba su reticencia para aceptar que votaran, ya que lo consideraba peligroso porque juzgaba que la inmensa mayoría de las mujeres “tienen grandes prejuicios religiosos” (Robles de Mendoza 1931, 61). Volvía a aparecer el factor de la religión y el temor de que el voto de las mujeres fuese inducido. Este argumento resultó ser de larga duración, ya que los gobernantes y los legisladores veían con desconfianza la influencia que la Iglesia y las fuerzas conservadoras podían ejercer sobre las mujeres.

En octubre de 1931 tuvo lugar en la Ciudad de México, en el salón de actos cívicos “Álvaro Obregón”, el Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, donde se discutieron temas como el trabajo femenino, salarios mínimos y el nivel social de las mujeres a fin de que tuvieran mayor participación en las labores cívicas y del trabajo. Para estas mujeres, en voz de Florinda Lazos León, el feminismo representaba una lucha igualitaria que no implicaba el abandono del hogar, y que estaba formado por mujeres soñadoras de lo infinito, clásicamente hogareñas y poco entrometidas en el ámbito público. Añadía: “No reprochemos a los hombres el alejamiento en que nos han tenido. Todo es consecuencia de los prejuicios rancios y de los viejos moldes en que nuestras costumbres se forjaron, pero tiempo es ya de que exijamos a los hombres que experimenten métodos nuevos” (*El Nacional*, 2 de octubre de 1931).

Nos encontramos frente a los antecedentes de la iniciativa que en su periodo Cárdenas iba a intentar reformar para incorporar a las mujeres a la ciudadanía política.

Se había iniciado la marcha y varios fueron los grupos que se reunieron para trabajar por el mejoramiento de las mujeres en esta etapa. Uno de ellos fue el Ateneo Mexicano de Mujeres, fundado el 25 abril de 1934. Constituido a favor de la cultura, la ciencia, la literatura y la expresión artística y conformado por mujeres de la élite cultural y social del país, sus fundadoras afirmaban que antes de que éste apareciera, el movimiento intelectual femenino se encontraba aislado y carecía de la importancia que un movimiento colectivo podía tener.<sup>14</sup>

Integrado por escritoras, periodistas, maestras, arqueólogas, abogadas y militantes del arte y la política, el Ateneo pretendía reunir en una organización ajena a todo credo político o religioso al mayor número de mujeres representativas de la cultura, a fin de formar un frente único capaz de oponerse a prejuicios, vulgaridades y estrecheces del medio ambiente para cultivar la vida del espíritu y buscar su mejoramiento

---

<sup>13</sup> Luis Javier Garrido (1985, 79) señala que la Declaración de Principios del PNR se comprometía a estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades cívicas; no obstante, subrayaba que el gobierno debía estar integrado con “hombres de ideología revolucionaria”. Obviamente no se tenía en mente a las mujeres en la toma de decisiones.

<sup>14</sup> Archivo Particular de Esperanza Zambrano (APEZ). Informes varios de las presidentas del Ateneo.

intelectual. Su primera presidenta fue Amalia González Caballero de Castillo Ledón (Tuñón 2010); como secretaria general fungió Leonor Llach<sup>15</sup> y como vicepresidenta Laura Palavicini.<sup>16</sup>

Su órgano de difusión fue *Ideas. Revista mensual, literaria, científica de las mujeres de México*. En sus páginas se discutió acerca del voto para las mujeres. Por ejemplo, Artemisa Sáenz Royo, “Xóchitl”, se oponía al sufragio al afirmar que sólo una minoría femenina lo quería, lo que significaba que no era el sentir unánime de todas las mujeres y se preguntaba: “¿Para qué ejercer derechos cívicos si se desconocen otros, y muchos deberes inherentes a diversas actividades que antes que el sufragio deben de conocer y realizar las mujeres mexicanas?” (Xóchitl 1944). Por su parte, Amalia Sodi de Sordo Noriega exponía la necesidad de hacer compatible el trabajo de la mujer con la maternidad, al tiempo que solicitaba el voto femenino. Estas diferencias de opinión dan cuenta del ambiente que prevalecía en el país, donde se debatían ambos puntos de vista.

Si bien grupos como el anterior empujaron la lucha por el voto, no será sino hasta 1935 cuando la demanda vuelve a aparecer de manera organizada con el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), organización resultante de varios congresos de obreras y campesinas, que agrupaba en su seno a mujeres de diversas corrientes y cuya sede estaba en la Ciudad de México. Entre sus filas se contaba con mujeres de diferentes profesiones y tendencias: intelectuales, profesionistas, maestras, obreras, sindicalistas, veteranas de la Revolución y mujeres militantes de partidos políticos; feministas de izquierda y de derecha, liberales, católicas y del sector femenino del PNR, callistas y cardenistas (Tuñón 1992, 67). Un planteamiento con el que todas acordaban era la demanda del sufragio; otras, además, aceptaban luchar por reivindicaciones que tenían que ver con peticiones de carácter económico y social (contra la carestía, mejorar los salarios, bajar impuestos, rentas y precios de libros y útiles escolares). Buscaban constituirse en un organismo a nivel nacional, capaz de reunir a gran número de mujeres en la lucha por la obtención de derechos para su sexo.<sup>17</sup> La secretaria general del Frente, María del Refugio García, también se adhirió a la exigencia por el voto a las mujeres.<sup>18</sup>

Estas acciones todavía aisladas llevaron a discutir la cuestión del reconocimiento de la participación de las mujeres en el ámbito público. Las opiniones se dividieron: quienes estaban por que se concediera el voto en iguales condiciones que los hombres y aquellas que consideraban que el nivel educativo de las mujeres no les permitiría decidir aun con conocimiento acerca de los grandes problemas nacionales, por lo que estaban a favor de un voto progresivo a fin de que las mujeres primero fueran educadas/capacitadas en el sufragio, viniendo de lo simple y local a lo complejo y general. Esta postura la sostenía la sufragista Margarita Robles de Mendoza, jefa de Acción Femenina del PNR, cuya posición de inicio fue moderada y gradualista (Robles de Mendoza 1931, 107), ya que, al igual que muchas otras sufragistas de su tiempo, proponía educar para después luchar por alcanzar la ciudadanía. Con el tiempo cambiaría de opinión y se convertiría en una convencida de que el sufragio mejoraría las condiciones de las mujeres, y ella pugnó por ese derecho<sup>19</sup> (Lau 2009, 235-255).

El presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), para granjearse el apoyo de jóvenes y mujeres, concedió en 1936 que éstos votaran en las elecciones internas del partido. El PNR y el CEN crearon un sector femenino, llamado “Oficina de Acción Femenina”, que se propuso trabajar para incorporar a las mexicanas a la vida cívica y política. Cárdenas puso especial empeño en fortalecer la base femenina adscrita al partido (Garrido 1985, 207).

---

<sup>15</sup> Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras. Llegó a ser jefa del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública. Colaboró en varios periódicos y escribió cuentos (Tovar 1996, 374).

<sup>16</sup> Nació en 1908, hija de Félix Palavicini. Se desempeñó como poeta y periodista.

<sup>17</sup> El trabajo de Esperanza Tuñón (1992) explica pormenorizadamente la conformación de esta organización.

<sup>18</sup> Ella misma, sin poderlo ser legalmente, se lanzó como candidata a diputada federal por el distrito de Uruapan, Michoacán, en representación del FUPDM en 1937, logrando obtener el triunfo y desplegando con ello una campaña y procesos políticos inusuales en el país (Cueva 2009, 240).

<sup>19</sup> Véanse las discusiones sobre el particular que aparecen en Bremauntz (1937), Robles de Mendoza (1931) y Ríos Cárdenas (1940).

Pero no era suficiente y las mujeres impulsaron que se hiciera la reforma. En noviembre de 1937, Cárdenas, como lo había previsto en su Plan Sexenal, envió la iniciativa de reforma a los artículos 34 y 35 de la Constitución al Congreso de la Unión. Justificaba el cambio argumentando:

Que la nueva organización de la familia sobre bases de mayor igualdad y la tendencia a suprimir todo injusto privilegio, han proporcionado a la mujer mayores oportunidades de trabajo, de cultura y de responsabilidad doméstica y ciudadana.

Que reconocida por ello la plena capacidad civil, económica y educativa de la mujer, no se justifica el mantenimiento de su incapacidad política ya que directa o indirectamente, en el hogar como colaboradora de su esposo o bien a través de sus compañeros de trabajo, contribuye a la formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo Gobierno democrático y de cooperación en las relaciones de gobernados y gobernantes (*Diario de los Debates* 1937).

La lectura de su iniciativa permite inferir que el presidente igualaba a las mujeres con los hombres; así también consideraba que las responsabilidades en el hogar al lado de sus esposos las hacían capaces civil, económica y educativamente de convertirse en ciudadanas, con lo que se acababa el pretexto para no concederles derechos políticos. De todos modos concebía la ciudadanía como estrechamente vinculada a su relación marital. Al mismo tiempo juzgaba que había llegado el momento de no temer a las fuerzas conservadoras para reconocer el sufragio. Los hechos probarían lo contrario. Las legislaturas federal y estatales recibieron la iniciativa y la aprobaron.

No obstante, cuando estaba a punto de concluirse el trámite, se detuvo, no prosperó y no se publicó como era de esperarse en el *Diario Oficial*. Las razones aducidas para explicar este comportamiento son varias, entre las cuales el temor a que las mujeres votaran por la derecha es la más fuerte, a pesar de lo que en la iniciativa se declaraba. A Cárdenas le faltaban dos años para terminar su mandato, todavía no expropiaba el petróleo, pero el escenario no estaba del todo claro: el nazismo en Europa empezaba a crecer y fortalecerse, la Guerra Civil Española era otro frente de la derecha, en México Saturnino Cedillo estaba a punto de insubordinarse y Juan Andreu Almazán mostraba su descontento organizando un partido político para contender en contra del candidato cardenista; y el Partido Acción Nacional estaba conformándose, por lo tanto las presiones conservadoras se dejaban sentir fuertemente. La sucesión presidencial también se peleaba dentro del gobierno, entre Francisco J. Múgica y el moderado Manuel Ávila Camacho. ¿Era el momento para permitir que las mujeres votaran? ¿Serían ellas el fiel de la balanza en contra o a favor de quien resultara el candidato? Estas reflexiones debieron de haber pesado en la mente del presidente cuando detuvo la reforma y no la publicó.

Otra razón de peso que pudo haber influido en la decisión presidencial fue el temor que los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México manifestaban abiertamente contra la reforma. La CTM no podía controlar a la gran mayoría de las mujeres y creían que ellas favorecerían a la oposición. Del lado de ésta, el general Juan Andreu Almazán prometía otorgar el voto y alentaba a las mujeres a movilizarse contra el gobierno cardenista que amenazaba, según decía, a la familia y a la libertad de enseñanza (Garrido 1985, 291).<sup>20</sup>

Como se puede observar, las mujeres seguían siendo consideradas un peligro –en caso de ejercer el sufragio– para la seguridad del país y se recelaba de sus decisiones. El reconocimiento de la ciudadanía política<sup>21</sup> para las mujeres tendría que esperar hasta que se consolidara el partido de Estado, la competencia fuera fácilmente sofocada y ellas no constituyeran una amenaza.

---

<sup>20</sup> Para conocer la participación femenina con Almazán, véase Contreras 1992, 129-153.

<sup>21</sup> Esto significa que aunque existan leyes que aseguren la igualdad, no son suficientes para garantizar su aplicación.

*El hecho de depositar de cuando en cuando  
una boleta de voto, no aparta a la mujer  
ni de la cocina, ni de la cuna de sus hijos*  
Galán

El fortalecimiento de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional y el ejercicio del control político desplegado desde la llegada al poder del primer civil a la presidencia darían por resultado una mayor amplitud de criterio y aceptación hacia las mujeres, a quienes se les empezó a considerar posibles votantes e integrantes de la “familia revolucionaria”.

En 1946, Miguel Alemán Valdés, recién electo presidente, en su afán modernizador ya consideró incluir a las mujeres en los asuntos de la política, ejercitándolo paulatinamente a partir del nivel municipal. Envío a las cámaras la iniciativa de reforma de la fracción I del artículo 115 constitucional que concedería el derecho al voto y a ser votadas a las mujeres en las elecciones municipales, que fue aprobado en diciembre y reformado el 12 de febrero de 1947.<sup>22</sup>

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas (*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos* 1946).

Otorgar la igualdad a las mujeres encajaba perfectamente en la labor de administración del municipio, ya que ser mujer implicaba automáticamente moralizar el proceso electoral y se veía como una necesidad “incluir a la mujer mexicana como participante en las elecciones municipales” (ídem). Este derecho se ofrecía “determinado por las doctrinas igualitarias”, como una primera prueba del comportamiento electoral femenino, además de que se consideraba al ejercicio municipal más cercano a las labores que realizan las mujeres, ya que ellas administran sus hogares y ello las hacía aptas para manejar al municipio, que se concebía como una vivienda pequeña.<sup>23</sup>

La creciente incorporación de las mujeres a las actividades políticas de la vida nacional se convirtió poco a poco en un tema palpitante que cada vez ocupaba más los espacios de discusión; ello aunado a que en el recientemente bautizado Partido Revolucionario Institucional (PRI) se había dispuesto que cada contingente sectorial contuviera al menos seis mujeres y seis jóvenes como delegados con el objetivo de ir construyendo una base social que apoyara y ampliara al partido y se creó otra Secretaría de Acción Femenil (Medina 2006, 159).

---

<sup>22</sup> En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y de ser votadas.

<sup>23</sup> “Las mujeres entienden perfectamente bien los problemas municipales que afectan a las escuelas, los precios de los artículos básicos, como la leche y también el suministro de agua, la salubridad y las medidas de salud pública, además de muchos otros aspectos que se relacionan con el bienestar de la casa y la familia” (Morton 1962, 51).

Las mujeres organizadas se sentían atraídas a participar en el escenario político donde no tenían acceso pleno. De ahí que integrantes de partidos políticos, así como intelectuales y profesionistas, empezaran a presionar y a organizarse para conseguir que el sufragio se hiciera extensivo a nivel federal.

Cuando en 1951 Adolfo Ruiz Cortines inició su campaña por la Presidencia de la República, en sus discursos hizo referencia a la necesaria incorporación de las mujeres a la vida política nacional. El 22 de enero de 1952 manifestó: “La mujer mexicana ha compartido las luchas por la libertad, pero lo que es más valiosa, está siempre presente, abnegada y alentadora en el diario combate por la vida. Es nuestro propósito dar mayor participación a la mujer en la vida social, económica y política de México” (Pineda 1952, 139).

Sin duda el sufragio estaba en marcha, aunque para ello el candidato necesitara afianzarse, y una organización masiva de mujeres podía influenciar su decisión. Las mujeres organizadas con aspiraciones políticas tendrían que mostrar que masivamente deseaban ese derecho por el que llevaban años luchando. El 6 de abril de 1952, en el Parque Deportivo “18 de Marzo” se organizó una asamblea que logró reunir más de veinte mil mujeres de toda la república. El candidato Ruiz Cortines se comprometió entonces a conceder derechos políticos para las mujeres, en caso de resultar electo (Alianza Nacional Femenil Revolucionaria 1984).

¡Qué mejores promotoras del voto que las mujeres, quienes, alentadas por esta promesa, conducirían a la población a las urnas para votar por este candidato! Además esta dinámica clientelista redituaría en adhesiones de mujeres de clase media al partido y se ampliaría el número de militantes.

Pero no sólo aquellas con trayectoria partidaria se organizaron; otros grupos aparecieron también, convirtiéndose en importantes promotoras del voto. El 17 de abril de 1952 se constituyó la Alianza de Mujeres de México, compuesta también, como ya se había hecho costumbre, por intelectuales y profesionistas pertenecientes a distintas corrientes políticas que vieron la oportunidad de participar en favor del sufragio a partir del compromiso que hiciera el candidato a la presidencia. Amalia Castillo Ledón, de larga trayectoria en el gobierno, sería la encargada de llevar a buen puerto las reformas a los artículos 34 y 35. Esta promesa y el interés por integrarse en primera línea de los acontecimientos –además de un apoyo irrestricto del candidato y de los sectores de su partido– empujaron a las integrantes de la Alianza a convertirse en adalides del voto, ya que como condición para otorgarlo, se establecía que las mujeres respondieran multitudinariamente a dicho esfuerzo.

Para contar con el apoyo que necesitaban enviaron multitud de cartas para buscar afiliaciones. Las relaciones y el apoyo que mantenían con el candidato, las autoridades de la CTM y las redes sociales que tenían propiciaron que varias asociaciones designaran representantes para unirse a la Alianza.<sup>24</sup>

Las tareas de la Alianza se encaminaron a reunir al mayor número de mujeres a fin de que apoyaran el ofrecimiento del candidato Ruiz Cortines, quien, al ganar las elecciones y tomar posesión como jefe del Ejecutivo, envió al Congreso de la Unión, el 2 de diciembre de 1952, la iniciativa de ley, reformando los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se reconociera el derecho del voto a las mujeres (Pellicer y Reyna 1981,17). La propuesta modificada era la siguiente:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados, y 21 si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

---

<sup>24</sup> Además de la CTM, la Unión de Empleados de la Confederación Nacional Campesina, la Asociación de Madres Proletarias y la Unión Femenina Mexicana.



En el caso del artículo 115 solamente se suprimió el párrafo que se refería al sufragio de las mujeres. La Alianza hizo su parte enviando exhortos a las legislaturas estatales para que a su vez aprobaran el proyecto de ley. El Partido Acción Nacional (PAN), por su parte, dos días después envió su propuesta en donde solicitaba se diera trámite a la reforma iniciada en 1937.

En torno a esta reforma se alzaron varias controversias. En lo que se refiere a la iniciativa de ley, tanto el PAN como el PRI pelean su lugar en la historia: Ruiz Cortines envió la propuesta de reforma como si no hubiese habido un intento anterior. Mientras tanto, el PAN (que tenía cinco representantes diputados<sup>25</sup>) pedía que se concluyera el trámite de la reforma iniciado por Lázaro Cárdenas en 1937 y faltaba sólo el cómputo y la declaratoria previstos en el artículo 135 de la propia Constitución.<sup>26</sup>

Por su parte, los diputados del Partido Popular pugnaban porque además se bajara el requisito de edad del voto de las mujeres a los 18 años, independientemente del estado civil que tuvieran, bajo el argumento de que la edad no tenía que ver con la capacidad personal (*El Nacional*, 12 de diciembre de 1952).<sup>27</sup>

El dilema que se presentaba a los priistas radicaba en que si se seguía el trámite, Cárdenas quedaría como el que había reconocido el voto; en cambio, si se hacía todo de nuevo, Ruiz Cortines obtendría el merecimiento, y así sucedió.

La votación quedó 135 votos a favor y 4 en contra del PAN. Siguiendo los trámites legales, el dictamen fue finalmente aprobado por la XLII Legislatura y turnado al Senado, en donde se discutió entre el 22 y el 24 de diciembre de 1952. Si bien los senadores estuvieron a favor de aprobar el dictamen, uno solo se mostró discordante: Aquiles Elorduy, del PAN, quien se manifestó en contra aduciendo que temía que las actividades políticas de la mujer la empujaran a descuidar su casa y su familia.

A pesar de esta oposición, el dictamen se aprobó por mayoría de 47 votos contra uno. Inmediatamente se envió a las legislaturas locales para su aprobación, lo que demoró cerca de nueve meses.

Con lo anterior se puede observar la importancia –numérica antes que nada– que adquirieron las mujeres, ya que en el momento de sufragar los votos se duplicarían y el partido oficial obtendría mayor credibilidad porque veían a las mujeres como potenciales votantes (7 millones, 54 por ciento).

El 6 de octubre de 1953 la Cámara de Diputados recibió la respuesta afirmativa de los estados. Sólo faltaba la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, la cual se dio el 17 de octubre de 1953.

Aurora Jiménez de Palacios fue la primera mujer en ocupar una curul como diputada en la XLII Legislatura por el recién creado estado de Baja California; muchas otras siguieron sus pasos.<sup>28</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

Como se pudo observar, la obtención del sufragio femenino fue un largo proceso en el que las mujeres tuvieron que enfrentarse al rechazo y temor que los hombres tenían hacia ellas por considerarlas incapaces de tomar decisiones por sí mismas. Las sufragistas lucharon por probar que merecían participar en las decisiones políticas en igualdad de condiciones. Cuando ya no hubo miedo a la oposición, entonces se

---

<sup>25</sup> “Los cinco Diputados de Acción Nacional se opusieron por medio del voto particular del Dip. Lic. Francisco Chávez González al dictamen favorable a la iniciativa del Sr. Presidente don Adolfo Ruiz Cortines que concedía a la mujer mexicana igualdad de derechos políticos” (Ponce 1954).

<sup>26</sup> Artículo 135: “Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas” (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*).

<sup>27</sup> Los diputados eran Máximo Gámiz Fernández y Pedro Ayala Fajardo y su iniciativa no fue aceptada.

<sup>28</sup> En la XLIII Legislatura resultaron electas Marcelina Galindo de Arce, de Chiapas; María Guadalupe Arzúa, de Jalisco; Margarita García Flores, de Nuevo León, y Remedios Albertina Ezeta, del Estado de México.

concedió el voto. No obstante, con este derecho se inicia una discusión acerca del significado de la inserción y participación de las mujeres en el ámbito público.

De entonces a la fecha han sucedido muchas cosas. Las mujeres han ingresado de manera creciente a la educación, al trabajo productivo, a la política y a muchas otras actividades que antes les habían estado vedadas.

El acceso al sufragio para las mujeres se convierte en un derecho que permite desde entonces participar en la política formal de manera abierta. No obstante, estas conquistas no se han dado en igualdad de condiciones. La marginación de las mujeres en las esferas del poder se trasluce en los partidos políticos, instrumentos por antonomasia de participación política masculina. El reconocimiento de la ciudadanía plena para las mujeres significó el comienzo de un largo camino hacia el ejercicio de la ciudadanía donde la participación política y el acceso a la democracia ocupan un lugar primordial.

## ARCHIVOS

AAMM: Archivo de la Alianza de Mujeres de México

AGN: Archivo General de la Nación

APEZ: Archivo Particular de Esperanza Zambrano

## BIBLIOGRAFÍA

Alianza Nacional Femenil Revolucionaria. 1984. *Participación política de la mujer en México, siglo XX*. México: Instituto de Capacitación Política.

Bremauntz, Alberto. 1937. *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*, México: Ediciones del Frente Socialista de Abogados.

*Censo General de Población de la República Mexicana*. 1901-1906. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

*Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de los Debates*. 1985. Tomo II. México: INEHRM.

Cortina, Adela. 2005. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

Cueva Tazzer, María de Lourdes. 2009. Textos y prácticas de mujeres comunistas en México, 1919-1934. Tesis de doctorado en Humanidades, con especialidad en Historia. UAM-I.

Galán, Emma. 1947. *Mi voto de mujer mexicana y católica*. México: Secretariado Social Mexicano.

- Garrido, Luis Javier. 1985. *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México: Siglo XXI Editores.
- Ideario político de la mujer. Edición homenaje al C. Presidente constitucional de la República mexicana Adolfo Ruiz Cortines*. s. p. i.
- Infante Vargas, Lucrecia. 2001. Igualdad intelectual y género en Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras, 1887-1889. En *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, coordinado por Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, 129-156. México: PUEG/UNAM.
- Lau Jaiven, Ana. 2009. Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio femenino, 1919-1930. En *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, coordinado por Nicolás Cárdenas G. y Enrique Guerra, 297-345. México: Miguel Ángel Porrúa, UAM-X.
- \_\_\_\_\_. 2006. Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: el Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México (1934-1953). En *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, coordinado por María Teresa Fernández, Carmen Ramos y Susie Porter, 93-124. México: CIESAS, Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_ y Carmen Ramos. 1993. *Mujeres y revolución. 1900-1917*. México: INEHRM/CONACULTA-INAH.
- Macías, Anna. 2002. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: PUEG/UNAM.
- Martínez de Navarrete, Ifigenia. 1969. *La mujer y los derechos sociales*. México: Oasis.
- Medina Peña, Luis (coordinador). 2010. *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*. México: FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT.
- \_\_\_\_\_. 2006. *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*. México: FCE.
- Morton, Ward M. 1962. *Woman Suffrage in Mexico*. Gainesville: University of Florida Press.
- Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Nava de Ruisánchez, Julia. *Informe que rinde la Sria. de la delegación feminista al Congreso de Baltimore ante el Centro Feminista Mexicano sobre la comisión que le confirmó ante la Liga Nacional de Mujeres Votantes*. s. p. i.
- Pasternac, Nora. 1991. El periodismo femenino en el siglo XIX: Violetas del Anáhuac. En *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*, compilado por Ana Rosa Domenella y Nora Pasternac, 390-418. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Colegio de México.

- Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna. 1981. *Historia de la Revolución Mexicana. El afianzamiento de la estabilidad política*. Tomo 22. México: El Colegio de México.
- Pineda, Salvador. 1952. *El presidente Ruiz Cortines. Itinerario de una conducta*. México: Guaranía.
- Ponce Lagos, Antonio. 1954. *Historia de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, que conceden ciudadanía a la mujer mexicana*. México: s. e.
- Ramos Escandón, Carmen. 2007. *Apuntes sobre la condición de la mujer. La desigualdad de la mujer*. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ríos Cárdenas, María. s. a. *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930-1940*. México: A. del Bosque Impresor.
- Robles de Mendoza, Margarita. 1931. *La evolución de la mujer en México*. Imprenta Galas.
- Rocha, Martha Eva. 1991. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. El Porfiriato y la Revolución*. Vol. IV. México: INAH.
- Sáenz Royo, Artemisa. 1954. *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950*. México: Manuel León Sánchez.
- Salguero Báez, Rosa Lili. 2000. *La revista Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer, 1926-1929, y el feminismo en la Ciudad de México en los años veinte*. Tesina de licenciatura en Historia. UAM-I.
- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. 1973. *Noticiero de la Comisión Interamericana de Mujeres*. Washington, D. C., núm. 30, febrero.
- Skirius, John. 2008. *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*. México: Siglo XXI.
- Taibo II, Paco Ignacio. 1986. *Bolcheviks. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925)*. México: Joaquín Mortiz.
- Tejeda, José Luis. 2003. Ciudadanía, derechos sociales y multiculturalismo. En *La democracia y los ciudadanos*, coordinado por Roberto García Jurado y Joel Flores Rentería. México: UAM-X.
- Tovar Ramírez, Aurora. 1996. *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva*. México: Documentación y Estudios de Mujeres, A. C.
- Tuñón Pablos, Enriqueta. 2010. Amalia Castillo Ledón. Una feminista en un mundo de hombres. En *De espacios domésticos y mundos públicos. El siglo de las mujeres en México*. Martha Eva Rocha, Anna Rivera Carbó, Enriqueta Tuñón Pablos y Lilia Venegas Aguilera. México: INAH.

- \_\_\_\_\_. 2002. *¡Por fin...ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés.
- Tuñón Pablos, Esperanza. 1992. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*. México: Coordinación de Humanidades, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Vasconcelos, José. 1997. *Memorias*. México: FCE.
- HEMEROGRAFÍA
- Boletín*. Alianza de Mujeres de México.
- Buck, Sarah A. 2001. Treinta años de debates feministas: México 1923-1953. *Sólo Historia* (11): 45-50. México, INEHRM.
- Cano, Gabriela. 1995. Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino. *Desdeldiez: Boletín del Centro de Estudios Lázaro Cárdenas A. C.*
- \_\_\_\_\_. 1991. Las feministas en campaña. La primera mitad del siglo XX. *Debate feminista. El deseo del poder y el poder del deseo* 2 (4).
- Contreras, Gabriela. 1992. El día cuando las mujeres se vistieron de verde. *Política y Cultura* (1): 129-153. México: UAM-X.
- Correa Zapata, Dolores. 1904. A la mujer mexicana. *La mujer mexicana* 1 (1): 1.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. 1946. Año I, periodo ordinario, XL Legislatura, tomo I, núm. 44, 20 de diciembre.
- Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. 1928. Tomo XLVIII, núm. 21. 26 de mayo.
- El Heraldo de México*. 1919. The Advent of Feminism in Mexico. 3 de diciembre.
- El Nacional*. 1952. 12 de diciembre.
- El Nacional. Diario Popular*. 1931. Fue inaugurado brillantemente el día de ayer el Congreso Nacional de Obreras y Campesinas. 2 de octubre.
- Ideas. Revista de las mujeres de México*.

*La Mujer*. Revista quincenal. Órgano del Consejo Feminista Mexicano.

*La mujer mexicana*. 1905. 2 (3).

*La mujer moderna*. Semanario Ilustrado. 1915. i (1). 16 de septiembre.

Lau Jaiven, Ana. 2009. Entre ambas fronteras. Tras la igualdad de derechos para las mujeres. *Política y Cultura* (31): 235-255. México: UAM-X.

*La Vida*. Revista mensual ilustrada, destinada a la propaganda cultural, estudio y solución de los intereses de la mujer. 1923. I (4).

Nava de Ruisánchez, Julia. 1921. Editorial. *La Mujer* I (4). 1 de noviembre.

*Nueva Era*. 1912. *La mujer en la civilización moderna*. 14 de enero.

Offen, Karen. 1991. Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo. *Historia Social* (9): 103-135. Valencia.

Xóchitl. 1944. El voto femenino. *Ideas* I (5). 1 de diciembre.

#### INTERNET

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Título octavo de las reformas a la Constitución. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/default.htm?s=>.

*Diario de los Debates*. XXXVII Legislatura. Primer periodo de sesiones ordinarias. 1937. Septiembre-diciembre. <http://cronica.diputados.gob.mx/Debates/37/1er.Ord/index.html>

INEGI. <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>



## COLIMA, 1920-1955

Mirtea Elizabeth Acuña Cepeda

Florentina Preciado Cortés<sup>1</sup>

Situadas en el caso de Colima, nos preguntamos: ¿las mujeres lucharon por el derecho al voto? De ser así, ¿cuándo y de qué forma se presentan las manifestaciones del activismo prosufragista entre las colimenses? Sabemos que el derecho al voto de las mujeres no se obtuvo de modo uniforme en todas las entidades de la república, si bien las acciones en pro del logro de este derecho ciudadano se inician en el contexto de la Revolución Mexicana; es por esto que delimitamos el periodo de 1920 a 1955.

### EL PANORAMA DE COLIMA

La participación de Colima en el movimiento revolucionario no fue notable; en esta entidad política de escasa dimensión territorial se vivía en un ambiente casi feudal que Velázquez (1949) describe como organizado de modo patriarcal. De acuerdo con Serrano (1994), el estado era representativo del sistema de orden y progreso porfirista, una situación que perduraría hasta entrados los años cuarenta del siglo XX gracias a la oligarquía regional, conformada en la segunda mitad del XIX mediante el enlace de familias españolas, alemanas, francesas y algunas del norte del país, como el general Francisco Santa Cruz, nacido en Sonora, gobernador de Colima de 1892 a 1902. Estas familias se dedicaban a la producción hacendaria, el comercio regional y algunas fábricas,<sup>2</sup> pero su vinculación interfamiliar social y política desarrolló una complicada identidad provinciana que se refleja en un ejercicio del poder sin oposiciones y prácticamente sin conflictos. Éstos vendrían más tarde y su mayor fuerza se expresaría durante la contrarrevolución cristera (Acuña y Preciado 2011).

De lo anterior se puede afirmar que la Revolución llegó del norte y trastocó esta región, impregnada de una tradición católica vigorosa, como lo señala Luis González (1980, 100-111), donde las propuestas revolucionarias y más tarde la política centralista provocan respuestas agresivas, concretadas en el movimiento cristero (1924-1929).<sup>3</sup> No obstante, en medio de esa sociedad conservadora se habían levantado voces liberales, desde la Constitución de 1857, cuando asesinan al gobernador de Colima, general Manuel Álvarez Zamora, en una revuelta contraliberal; pasando por las protestas de grupos maderistas contra el régimen de Enrique O. de la Madrid (gobernador de 1903 a 1911), que se recrudecerán con las reformas

---

<sup>1</sup> Profesoras-investigadoras de la Facultad de Pedagogía, Universidad de Colima.

<sup>2</sup> Si se compara con la de otras regiones de México, la oligarquía colimense se podría caracterizar como *petit-bourgeois*, terrateniente e industrial que se movía con aires de aristocracia, ya que las haciendas, comercios y fábricas no generaban un excedente suficiente como para competir en una escala amplificada y de acumulación de capital.

<sup>3</sup> La Cristiada se opuso a las políticas callistas y se pueden percibir sus secuelas en una segunda oleada, que se opone a la política socialista del cardenismo.

impuestas por el general Juan José Ríos, gobernador de Colima (1914-1917) durante la Revolución,<sup>4</sup> y serían causa, más tarde, de las protestas conservadoras, principalmente la Cristiada.

Las colimenses vivieron y se formaron entre esos enfrentamientos liberales y conservadores que fueron atravesando y complejizando el contexto social, donde la ambigüedad cultural es tal que no puede decirse que hubiese una división de las clases sociales, sino entre los miembros de las familias (Acuña 2012).

Resulta paradójico que los liberales y masones colimenses mantuvieran un amigable abrazo con la Iglesia, ya que “casi la totalidad de ellos fueron devotos católicos” (Aguayo 1973, 66) e inscribían a sus hijos e hijas en escuelas católicas, sus esposas pertenecían a una cofradía o asociación y sus hijos cursaban estudios en el Seminario. La Universidad de Colima se fundó en 1947 sobre las bases de la Normal Mixta; no obstante, se consolidaría hasta las décadas de los sesenta y setenta,<sup>5</sup> por lo que se puede aseverar hipotéticamente que las profesoras de las normales pública y privada fueron la punta de lanza del sufragismo colimense.

En Colima convivía un liberalismo recalcitrante con un catolicismo casi rayano en el fanatismo y tan contradictorio que una hermana del liberal Miguel Álvarez, gobernador del estado (1919-1923), “consiguió permiso especial para tener en su hogar Oratorio Pontificio durante la rebelión cristera” (Álvarez 1992, 20), de aquí que se dificulte encontrar la respuesta a la pregunta general antes planteada: ¿Qué pasó en Colima? ¿Las mujeres lucharon por el derecho al voto? ¿Cuándo y de qué forma se presentan las manifestaciones prosufragistas entre las colimenses?

## COLIMOTAS ACTIVAS Y ACTIVISTAS

Antes de responder a la interrogante sobre la manifestación de las colimotas para lograr su derecho ciudadano a votar y ser votadas, es preciso señalar que la participación femenina va más allá de ese derecho; por ende, es posible encontrar dichas manifestaciones en formas de lucha presufragista,<sup>6</sup> lo cual significa mirar históricamente y desde otras perspectivas. Nos estamos refiriendo a las cristeras, mujeres que no pensaron quizá en el sufragio ni la ciudadanía, pero entendían de algún modo sus derechos como ciudadanas y prepararon el terreno para las mujeres que sí lo harían. Su activismo no fue el clásico, pero sin duda lucharon por sus creencias y tomaron las armas durante la Cristiada.

Esta mirada de género permitió identificar a dos grupos de mujeres en Colima, quienes no permanecieron aisladas, sino que se dieron momentos en que parecen unirse y formar un sólo frente. Las agrupamos en dos conjuntos porque a pesar de que en general pertenecen al gremio magisterial, manifiestan diferencias ideológicas; consideramos que esto podría deberse a la escuela normal de la que egresaron: escuela normal pública o privada.

### *Primer grupo. Normal pública*

Son mujeres de estratos medios de la sociedad colimense que desde mediados del siglo XIX ingresaron a la Escuela Normal de Niñas, posiblemente con la esperanza de ser autónomas e ingresar al trabajo remunerado, es decir, al ámbito público. Entre ellas destaca la maestra colimense Rafaela Suárez Solórzano

---

<sup>4</sup> Como gobernador, estableció el salario mínimo, creó la Junta de Conciliación (11 de junio de 1917), fundó la Escuela Normal Mixta (1916), la Casa del Obrero Mundial (1915), dio las primeras dotaciones de ejidos e inauguró una biblioteca en el templo de San Felipe de Jesús (Beaterio), dedicó parte de su sueldo para obras materiales y con elementos del 3er. Batallón Rojo, integrado por obreros, construyó el edificio para Escuela de Artes y Oficios y el monumento a Juárez, en el Jardín de la Concordia (Preciado 2007).

<sup>5</sup> Consulta en línea: <http://www.ucol.mx/universidad/historia.php> (23 de mayo de 2013).

<sup>6</sup> Se las caracteriza como presufragistas porque su acción y discursos se limitaron a buscar espacios como mujeres y expusieron su posición ideológica femenina, sin ser exactamente feminista; a pesar de exigir su participación pública como ciudadanas, no enarbolaron la bandera sufragista en sentido estricto.

(1834-1910),<sup>7</sup> quien durante quince años dirigió la Normal de Profesores de la Ciudad de México y participó en el Consejo Superior de Instrucción; por tanto, se podría decir que fue la primera mujer en ocupar un cargo de poder en el gobierno federal de la Ciudad de México (González y Arce 2004). De regreso en Colima, durante la intervención francesa, fiel al liberalismo republicano, ella prefirió renunciar a la dirección de la Escuela Normal antes que recibir un salario de un gobierno imperialista y extranjero.

A mediados del siglo XIX, estas mujeres rompieron con la imagen de la “amiga” que enseñaba “catecismo y lectura a menores en su propia casa [...] descritas como ancianas ignorantes” (González y Arce 2004, 30) y se transformaron en maestras reconocidas por su labor profesional. El grupo se concreta al fundarse la Normal Mixta, en 1916: “Es producto directo, uno de los más tempranos de la Revolución Mexicana y establece sus principios en materia de formación de docentes” (Velasco 1988, 149), bajo la gubernatura del general Juan José Ríos y del profesor Basilio Vadillo (director de Educación Pública), quien le imprime una fuerte ideología revolucionaria y liberal al proyecto educativo (Serrano 2000). Esta normal pública, hoy Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO), fusionó las dos escuelas normales que habían funcionado en el estado, una de mujeres y otra de varones. Esta acción no dejó de ser atrevida, dada la sociedad conservadora de Colima. Congregar ambos sexos en sus aulas es posible que haya generado cambios en las futuras profesoras, pero el análisis de este fenómeno es tema de otro trabajo.

### *Segundo grupo. Normal privada*

Las mujeres formadas en la escuela normal particular para señoritas católicas eran más heterogéneas en cuanto a clase social, pues pertenecían tanto a los estratos altos y medios como a los bajos al recibir becas;<sup>8</sup> se podría decir que ellas aprendieron democracia por el ejemplo de sus profesoras, las sores que en el convento elegían a la “madre superiora” (abadesa) mediante el voto, sufragio secreto, de la comunidad (*Enciclopedia católica* 1999).<sup>9</sup> Sin entrar a la polémica definición del término *democracia*, pues formas de gobierno muy distintas se han denominado a sí mismas como tales, acudimos a la etimología: gobierno del pueblo, entendido esto como la voluntad de la mayoría de un grupo. Tampoco intentaremos definir el sujeto, si bien en este caso se trata de las mujeres que luchan por el cargo de abadesa y otros representativos, pues les permiten gozar de prestigio social y hasta poder económico, lo cual les ha dado cierto protagonismo que en otras épocas difícilmente hubiesen tenido fuera del convento (Ferrús 2004). En Nueva España, sor Juana Inés de la Cruz es un ejemplo de la libertad de acción que obtenía una mujer en el convento.

Por otra parte, durante la Cristiada muchas de las mujeres del grupo de la normal privada lucharon lado a lado con los hombres por lo que consideraban una obligación moral, pero más tarde se concretaría en un derecho; además, conservaron activa la normal de modo clandestino durante ese periodo. En los años treinta es clausurada por el gobierno del estado, “a consecuencia de las políticas liberales” (AICC) y pierde su calidad de escuela normal; no obstante, continuó laborando, hasta lograr de nuevo su registro ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), pero ya como academia comercial y escuela primaria. Actualmente es primaria y aparece como Instituto Cultural de Colima (ICC).

---

<sup>7</sup> Rafaela Suárez Solórzano estudió en la Normal de Colima; en 1849 uno de sus profesores fue el educador lancasteriano de origen francés Mathieu de Fossey. Rafaela Suárez ejerció el magisterio en Colima (1860), en Guadalajara y México (1890-1905). En 2007, el Congreso del estado de Colima, por Decreto 187 del 27 de agosto de 2010, instituye varias preseas en honor a mujeres destacadas de la entidad; una de ellas fue la presea Rafaela Suárez que se otorga a profesoras destacadas.

<sup>8</sup> Estas becas se otorgaban y continúan otorgándose a jóvenes cuya economía es insuficiente, pero de probada catolicidad e interés por el estudio.

<sup>9</sup> Una de las autoras, Acuña, al estudiar la primaria en una escuela católica, pudo darse cuenta y comentar con su padre y madre acerca de la lucha entre las sores por el poder dentro del convento.

Ahora bien, siguiendo la trayectoria de participación femenina durante el periodo de estudio (1920-1955), es decir, las posrevolucionarias y presufragistas, nos referiremos de modo indistinto a las mujeres que provenían de una u otra normal, porque se trata de colimotas que incitaron a otras mujeres a la participación en la política estatal y nacional, ya fuesen de ideología liberal o conservadora. Merecen lugar especial las profesoras que egresaron de la Escuela Normal Mixta de Colima (primer grupo), como: María de Jesús Barreto y Felipa Velasco, que fueron regidoras; las hermanas De la Rosa Benítez, del municipio de Cuauhtémoc (García, entrevista, 2009), u otras de quienes se tiene más información, como las profesoras María Celsa Virgen Pérez (28 de julio de 1888-9 de agosto de 1980)<sup>10</sup> y María Guadalupe Leobarda Ramírez Ochoa, más conocida como la *Güera* Ramírez (18 de enero de 1896-25 de julio de 1980).<sup>11</sup> Ambas eran mujeres maduras cuando se hicieron visibles en el marco de la política del estado de Colima. Susana Ortiz (1908-1958), también profesora, alzó la voz contra las injusticias y las arbitrariedades de los gobernantes. Otra mujer interesante es María Martha Dueñas González (29 de julio de 1921-4 de abril de 1972),<sup>12</sup> quien cursó estudios de normalista, se graduó de “contadora privada” del icc, fue una buena estudiante y desde su niñez siempre parecía estar interesada en apoyar a las personas con problemas económicos o marginadas, característica que la llevó al ámbito político (Guedea 2005, 169).

Celsa Virgen había nacido en el siglo XIX y tenía 67 años cuando ocupó un cargo de elección popular. Fue la primera mujer electa regidora en el Ayuntamiento Constitucional de Colima en 1955 y desempeñó también las funciones de síndico. Según se asienta en el libro de actas de las sesiones de cabildo, 15 de agosto de 1955, Celsa Virgen Pérez “fue designada por unanimidad para desempeñar las funciones de Presidenta Interina del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colima, a partir del jueves 18 de agosto de 1955; en virtud de que el C. Prof. Ricardo Guzmán Nava, Primer Regidor y Presidente Municipal, pasaría a la capital de la República al arreglo de diferentes asuntos de interés público” (ibíd., 108).

La *Güera* Ramírez participó en el movimiento pedagógico de la “Escuela de la acción” (Dewey) entre 1926 y 1929, en la escuela federal tipo República Argentina, donde laboró hasta 1944; ese año ascendió a inspectora y se trasladó al estado de Hidalgo (ibíd., 114). Como Celsa Virgen, había nacido en el siglo XIX y era una mujer madura, de 43 años, cuando empezó a hacerse notar en la política estatal.

En 1939, durante la campaña del Partido Nacional Revolucionario (PNR) por la gubernatura de Colima, la *Güera* Ramírez destacó como oradora durante la campaña del coronel Pedro Torres Ortiz por ese puesto y luego colaboró con su gobierno, “sin nombramiento ni suvención [sic] de ninguna especie” (ídem). En 1942 reafirmó sus dotes oratorias y formó parte del “Comité de Defensa Civil” (ídem). La Defensa Civil tuvo su origen en la protección de la población ante los desastres provocados por la guerra y estaban bajo el mando del ejército;<sup>13</sup> estos comités se organizaron en toda la república cuando México declaró la guerra a las potencias del Eje, Roma, Berlín y Tokio, el 28 de mayo de 1942 (Velasco 1989) y dependían de las autoridades militares (*Diario Oficial de la Federación* 1942).

---

<sup>10</sup> Celsa Virgen nació en Comala, Colima, hija de Epímenio Virgen Murguía y Porfiria Pérez Cruz. Cursó la normal en la Escuela Superior de Niñas (1907-1909), realizó sus prácticas en la escuela Restauración, anexa a la Normal; presentó examen recepcional (4 de abril de 1910) y obtuvo la máxima calificación. Su título (4 de octubre de 1910) está firmado por el gobernador del estado, licenciado Enrique O. de la Madrid (Guedea 2005, 105-106).

<sup>11</sup> Guadalupe Ramírez nace en Colima, Colima, hija del profesor Aureliano Ramírez Arroyo y de Florentina Ochoa Vizcaíno, originarios de Tonila, Jalisco, y Chiapa, Colima. Estudió en la Normal de Colima; se graduó a los 18 años de edad como profesora de enseñanza primaria en 1914. Fue profesora en escuelas estatales y federales (ibíd., 113).

<sup>12</sup> Martha Dueñas es originaria de Villa de Álvarez, Colima, hija de Francisco Dueñas Radillo y María Mercedes González Rodríguez. Estudió en el ICC, entonces Colegio La Paz.

<sup>13</sup> Un comité de defensa civil se forma por personas representativas de una comunidad y sus acciones se orientan a la protección de la integridad física de la población y de su patrimonio ante los efectos de fenómenos naturales, sociales o tecnológicos que generan desastres. Actualmente, el Comité de Defensa Civil es la célula básica operativa del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI); su carácter es permanente, pero se distinguen dos etapas: prevención y atención de desastres.

Única mujer en la delegación de Colima que asistió a la asamblea en que surgió la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), sector del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), antes PNR, actualmente PRI. Los doce ciudadanos que integraban la delegación colimense eran: licenciado Manuel Gudiño Díaz (presidente), Pedro Díaz Leal, Enrique Morentin, Alberto Larios Gaytán, Rafael R. Ochoa, Antonio García, Benito Montes Orozco, profesora María Guadalupe Ramírez Ochoa, Francisco Vizcaíno Fernández, licenciado Francisco José Yáñez Centeno, José Pérez Mendoza y Julián Karam. El Sector Popular (CNOP) se organizaba en ligas y federaciones que asistieron a la convención nacional en Guadalajara, del 26 al 28 de febrero de 1943. En esa convención se eligió el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación, donde la profesora Ramírez Ochoa tuvo el cargo de secretaria de Acción Femenil de la CNOP (2 de marzo de 1943) (Sevilla, entrevista, 2009).

De los siete puntos del plan de trabajo que *la Güera* Ramírez presentó al PRM, en relación con el trabajo que nos ocupa, destaca el primero: “La necesidad de que la Mujer goce de los mismos derechos del hombre, pueda votar y ser elegida, reformándose el Artículo correspondiente”. Esto es importante porque define a *la Güera* Ramírez como sufragista. Sin embargo, las demás propuestas también son interesantes:

- Organizar las corrientes sociales y políticas a favor de la Mujer que unida en intereses con el hombre, pueda desempeñar las tareas que le sean señaladas.
- Orientar a la Mujer en los servicios de asistencia, higiene y salubridad y cuestiones ligadas con la vida del hogar.
- Apoyo de los Comités y Subcomités para llevar las acciones anteriores a los lugares más apartados, incluyendo a los Ejidos.
- Cuando se haya despertado el interés de organizarse dentro de las filas del partido deberán integrarse comités femeniles de acción política y social.
- Capacitar a la Mujer, abriéndole las puertas de las instituciones educativas a todo nivel para alcanzar una profesión, para que logre su mejor desempeño, en la administración, industria, comercio y en la vida social.
- Que una vez lograda la posición de la Mujer a nivel municipal, pueda seguir escalando escaños más altos dentro del gobierno estatal y en la representación nacional en el Congreso de la Unión, donde podrá enriquecer el trabajo en los Órganos de la Federación (Guedea 2005, 116).

El plan de trabajo de *la Güera* Ramírez no se quedó en el papel; preocupada por la participación de la mujer en la vida política, formó tres coaliciones de mujeres que se integraron al sector popular (CNOP): “Leona Vicario”, “Juana Ursúa” y “Josefa Ortiz de Domínguez”; en Tecomán organizó el Comité de la Defensa Civil. Luego encabezó actividades en unión de otras mujeres durante la campaña del licenciado Miguel Alemán Valdez por la Presidencia de la República; en el 4º distrito de la Ciudad de México integró el Frente Único Cívico Social de Tacubaya, adherido al Comité Nacional de Unificación Popular “pro-Alemán”. En el mitin de enero de 1946 presentó el tema “El voto y la feminidad”. Ramírez Ochoa dijo: “La Constitución de nuestro país considera ciudadanos a las mujeres que hayan cumplido 21 años, sin embargo en lo que se refiere al derecho de votar, sin que sepamos hasta ahora porque, se restringe y anula... inconcebible contradicción” (ibíd., 117).

En cuestión ambiental fue precursora, pues en una reunión de estudio y propaganda del comité que apoyaba a Alemán, disertó acerca de “La Mujer en la producción mundial”. En uno de sus puntos pedía que se enseñara a las mujeres el aprovechamiento de residuos sólidos, como son maderas y cartones de empaque. En agosto de 1945 publicó un mensaje a la mujer en un periódico local:

Mujeres de Colima, el momento actual reclama nuestro esfuerzo para contribuir a la obra de reconstrucción que se avecina después de la guerra, marcan nuevos derroteros a los pueblos que han luchado por mantener su libertad.

Las mujeres del mundo, han fortalecido este ideal, aportando como valiosa contribución, no solo sus servicios personales, sino algo más sagrado, la vida de sus hijos, familiares y aún su propia vida con la profunda convicción de salvar los principios de libertad y justicia fincando la paz del mundo en la fraternidad universal (ibíd., 117-118).

La profesora Ramírez Ochoa intervino en el desarrollo de la Asamblea de presidentes regionales del PRI, y el 27 de julio de 1949 en la celebración del cuarto aniversario del Día Cívico de la Mujer Mexicana. En la Cámara de Diputados expresó:

Si vivimos en una república democrática y representativa, la mujer debe disfrutar de los mismos derechos del hombre, porque ambos forman el individuo [...] sin la cooperación de ambos no puede existir la población. En la República democrática representativa, el gobierno debe ser mixto como lo es su población, porque el pueblo es de hombres y mujeres que trabajan, piensan y luchan por la prosperidad de la nación, excluir a la Mujer del gobierno es atentatorio, privar a la Mujer del derecho íntegro del voto, significa darle una puñalada a la democracia (ibíd., 118).

En Mérida, Yucatán, tuvo destacada actuación, con el carácter de vicepresidenta de la Comisión Nacional Femenil del PRI, en el II Congreso de Organizaciones Femeniles de Obreras y Campesinas (28 de agosto de 1949).

Martha Dueñas, egresada del icc, descendía de aquellas cristeras que no dudaron en entrar en combate para defender sus principios. En ocasión de la visita del presidente de la república, licenciado Adolfo López Mateos, al estado de Colima, preparó un discurso donde, entre otros asuntos, manifestó su inquietud por la carencia de irrigación: “Señor Presidente, Colima no tiene hambre, Colima tiene sed”, oración que causó impacto al licenciado López Mateos, quien transformó esas palabras en la presa Peñitas. Martha Dueñas se sumó al PRI, que la postuló como candidata a la presidencia municipal de Villa de Álvarez, Colima, resultando electa para el trienio del 1 de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1961. Ella ocupa un lugar en la historia colimense al ser la primera mujer con dicho cargo en el estado, la segunda a nivel nacional.

En su cargo Martha Dueñas demostró su sentido humanitario, haciendo acto de presencia y auxiliando a los damnificados del ciclón que azotó Colima en octubre de 1959. Al terminar su administración, fue nombrada agente estatal de la Lotería Nacional. A su muerte, el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, presidido por el profesor Víctor Chávez Carrillo, otorgó el nombre de Martha Dueñas González a un jardín de niños, así como a una calle de la cabecera municipal (ibíd., 170-171).

El profesor Juan Macedo, en ocasión de su deceso, escribió una nota en el periódico *Ecos de la Costa*:

Mal herida por siniestra afección visitamos a Martha Dueñas un día hace dos años en una posada tapatía, imaginamos encontrar en su rostro la imagen del decaimiento, el esquileo de su risa nos saludó como a la mañana de la aldea los pájaros que despiertan. Su escarcela epigrámica se abrió generosamente para que se riera más largo rato con la incisiva picaresca de sus relatos, en donde ella campeaba con señorío sin igual. Martha Dueñas González, parece haberse escapado de una de las páginas del antiguo testamento por su exuberancia, por su grafía lozana, por el fuego de fragua a donde arrojó su corazón valiente y magnífico, quienes tuvimos el privilegio –privilegio sí y subrayándolo sustantiva y adjetivamente, teníamos que entregarle nuestro cariño limpio, aliento de recién nacido. Admiramos en ella su liberalidad para ser generosa, esa moneda que siempre ha circulado tan precariamente, a fuerza de ahorrarla, de esconderla los tacaños de espíritu [...] Martha fue

generosa, era valiente y su valentía la condicionó para la generosidad y esta estirpe humana se extingue cada día. No lloramos su ausencia, pero sentimos el vacío de la soledad (*Ecos de la Costa*, 8 de abril de 1972, 3).

#### CONTEXTO HISTÓRICO: EL SUFRAGIO FEMENINO

En 1950, cuando el general J. Jesús González Lugo asumió la gubernatura, el clima político de Colima parecía estable, sobre todo después de haberse vivido los años violentos de la Cristiada (1926-1929) y las posteriores luchas partidistas por el poder entre los distintos grupos y actores sociopolíticos, en el escenario de la creación del PNR, que se formó con bases del Partido Independiente de Colima. Estas luchas justificaron la intervención del gobierno federal en la vida política de Colima, que perdió su autonomía con respecto al centro, el cual detentó la hegemonía sobre esta entidad federativa, cuya población se encontraba agotada por tanta actividad política (Serrano 1996).

El grupo hegemónico del partido oficial y de la política colimense, del cual surgieron gobernadores como Miguel G. Santana, Pedro Torres Ortiz, Manuel Gudiño y otros personajes de la política local, como el coronel Otero y José Campero o José D. Aguayo, no dejaría el poder sino hasta la década de los cincuenta (ídem); momento en que un enfrentamiento entre el coronel Jesús Otero Pablus y el general Jesús González Lugo, quien no había vivido en la entidad y prácticamente llegó para asumir la gubernatura, provocaría de nuevo la intervención desde el centro, para delimitar los ámbitos del poder político que discutía el cacique Otero y dejarle libre el camino a González Lugo.<sup>14</sup>

En ese ambiente, donde lo más importante para los y las colimenses eran esas luchas políticas, los derechos femeninos a participar en ellas no significaban un asunto de mayor importancia para las cámaras, integradas como estaban por varones en su totalidad. Claro que siempre ha habido “mujeres entronas” que están dispuestas a entrarle a la lucha por sus principios (Ahumada, entrevista 2009),<sup>15</sup> como las propagandistas del henrriquismo en Colima: “El pueblo de México ya no cree en nada que venga de los malos gobiernos que se han encargado de asesinar su buena fe y su confianza. Y se pronunciará siempre a favor de un candidato de oposición” (*Ecos de la Costa*, 20 de enero de 1951, 3). Sin embargo, la acción femenil no era muy reconocida.

Por otra parte, al adentrarnos en los documentos del archivo legislativo del estado de Colima, en la lectura de los libros de actas del Congreso local, destacaron dos cuestiones trascendentales en la política colimense: el voto femenino y el desafuero del gobernador. La participación femenina en las elecciones municipales se encuentra registrada en el Acta 157, del día 17 de marzo de 1951, estando “reunidos en el recinto oficial de la H. XXXV Legislatura Constitucional, la Secretaría por voz del C. Dip. Francisco M. Brust y Pérez de León, pasó lista de presentes, respondiendo el Diputado y Licenciado Francisco José Yáñez Centeno, Antonio Moreno Díaz, José Serratos Aguilar, Miguel Fuentes Salazar, J. Trinidad Castillo Rojas, Francisco M. Brust y Pérez de León y Fortunato Gallegos Contreras, comunicando haber *quórum* legal, dio principio a la sesión bajo la Presidencia del C. Diputado y Licenciado Francisco José Yáñez Centeno. [...] El C. Dip. Lic. Francisco José Yáñez Centeno, inicia la reforma de los art. 23, 24 – fracción V, y adición al 87 de la Constitución local”.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> En diversos documentos y en las conversaciones cotidianas, al general González Lugo se le llama por su apellido materno; por tanto, se le nombrará indistintamente por sus dos apellidos o sólo el segundo, de acuerdo con las fuentes citadas.

<sup>15</sup> Zúñiga comentó el hecho de que las mujeres de Colima eran mujeres fuertes, refiriéndose a las terratenientes del siglo XVI en el estado, en la presentación de su libro *Las hijas de los conquistadores*, 11 de marzo de 2010.

<sup>16</sup> Archivo Legislativo (AL), caja 226, libro 4, acta 157, 17 de marzo de 1951, fojas 12-13.

Esta adición expresa lo siguiente:

La administración municipal se ejerce: I. “Por los ayuntamientos que residirá en las cabeceras de los municipios y cuyos miembros serán electos popular y directamente cada tres años. Por cada municipio propietario se elegirá un suplente, no pudiendo ser nuevamente electo en ningún tiempo los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente municipal por más de un año. En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho a votar y ser votadas”.<sup>17</sup>

Se publica el 2 de junio de 1951 en el *Diario Oficial del Estado*.<sup>18</sup>

La reforma tiene sustento constitucional en la adición al artículo 115, fracción I, relativa al voto de la mujer en las elecciones municipales, aprobada el 31 de diciembre de 1946 y que entraría en vigor el 12 de febrero de 1947. Esta adición histórica establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas; pero sería hasta el 17 de octubre de 1953 que se expide la reforma de los artículos 34 y 115, fracción I, constitucionales; el artículo 34 otorga plenitud de derechos ciudadanos a la mujer y el 115 establece el voto de la mujer en las elecciones municipales. Al lograrse la ciudadanía femenina se dio el primer paso; ésta constituyó un importante avance para obtener subsecuentemente el derecho al sufragio, pues un derecho conduce al otro.

La prensa local registró el hecho:

Votarán las mujeres en los próximos comicios municipales [...]. Esta medida constitucional tiene la trascendental misión de despertar el espíritu cívico en las mujeres y se espera que consultando con su conciencia ciudadana y viendo por el mejoramiento de las municipalidades, no renuncien a ese derecho y hagan valer sus votos en las casillas electorales; debiendo antes velar por que sus nombres queden registrados correctamente en los padrones electorales, a fin de que no sean burlados sus votos en las elecciones (*Ecos de la Costa*, 5 de abril de 1951, 1).

Continúa la nota periodística, apostrofando: “Mujeres Colimenses: ¡Arriba con su espíritu público! La muestra de valor civil dio ya el Frente Cívico organizado en todo el Estado” (ídem).

Respecto al desafuero al gobernador, general J. de Jesús Lugo, debemos señalar que este hecho cubrió con un velo lo anterior, al converger en él las fuerzas políticas de la entidad. En el Acta 158<sup>19</sup> se registra el dictamen emitido por la sección del Gran Jurado en contra del general Lugo, “por responsabilidades oficiales en el desempeño de su cargo”. En la siguiente acta<sup>20</sup> se registra la intromisión de las fuerzas militares, de la XX zona, quienes impidieron la entrada de los diputados al palacio de gobierno por haber desaforado a Lugo. Los días siguientes, hasta el 29 de marzo, cuando González Lugo vuelve a sus funciones como gobernador, el Congreso local sesionaría en otro domicilio. En esa fecha<sup>21</sup> se derogan los decretos que se dictaron en el tiempo que duró el desafuero a Lugo. Se había declarado recinto oficial la casa número 7 del Portal Morelos, de acuerdo con el Decreto 136, del 19 de marzo de 1951.

El periódico de más difusión en Colima, *Ecos de la Costa*, se hacía “eco” de tal situación. Los encabezados eran contundentes: “Fuego cívico sobre Colima” ocupaba tres de las cinco columnas. En el texto decía: en espera de la visita de M. Alemán, “se ha levantado un fuerte y valeroso clamor en contra de su actual gobernante [...] quien permite la intervención de gentes descalificadas en determinaciones que

---

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Cfr. Base de datos Legislativo, microficha 388.

<sup>19</sup> AL, caja 226, libro 4, acta 158, 18 de marzo de 1951, fojas 16-19.

<sup>20</sup> AL, caja 226, libro 4, acta 159, sin folio, 1951, foja 19,

<sup>21</sup> AL, caja 226, libro 4, acta 167, 29 de marzo de 1951, foja 31.



pretendiendo ser administrativas, han acabado por agobiar al pueblo [...] el espíritu complaciente del gobernador con los tradicionales caciques, dueños del Estado y los [...] feudos de sus consentidos en el Valle de Tecomán” (*Ecos de la Costa*, 1 de febrero de 1951, 1 y 12).

Desde palacio de gobierno se llegó a “sugerir y lograr la renuncia del señor Prof. Aniceto Castellanos”, reconocido maestro colimote, acreedor en 1947 a la medalla M. Altamirano, que dirigía dicho noticiero.

Por supuesto, desde *Ecos de la Costa* continuaron los señalamientos en contra de Lugo: “Inconsciencia Gubernativa en Colima”, acusan de sufrir “los apadrinamientos rutinarios y oficiales del Centro” (ibíd., 2 de febrero de 1951, 4 y 9), tomado de la página editorial de *El Universal*.<sup>22</sup> Se acusaba a Lugo de gastos de inversión y “toma de dineros para pagos muy altos” (*Ecos de la Costa*, 1 de marzo de 1951, 4 y 7), por lo que le exigían: “SEÑOR GOBERNADOR, GOBIERNE O RENUNCIE” [sic], remarcando que “la única industria floreciente en Colima es la industria de las multas” (ibíd., 3 de marzo de 1951, 1). Finalmente, a cinco columnas: “FUE DESAFORADO G. LUGO” (ibíd., 15 de marzo de 1951, 1); además, se inserta un telegrama urgente al presidente de la república sobre el asunto y el nombramiento del gobernador sustituto. Lugo se trasladó a México, en busca del apoyo del presidente Miguel Alemán.

El asunto Colima generó “tremendos comentarios aparecidos en los principales Diarios Metropolitanos” (ibíd., 17 de marzo de 1951, 1). En tanto, continúan las declaraciones y artículos contra Lugo (ibíd., 18 de marzo de 1951, 1), “crece en Colima la agitación” (ibíd., 22 de marzo de 1951, 1). “Colima llamea de agitación”. “El pueblo entero con el Congreso del Estado” (ibíd., 17 de marzo de 1951, 1). Esos días, el bisemanario se dedicó por entero al desafuero del gobernador, y la cuestión del voto femenino quedó relegada.

“Por intervención del comisionado de Gobernación, Lic. Enrique Rodríguez Cano y el Coronel Jesús Otero Pablos, para zanjar dificultades de carácter oficial que giran en torno al desafuero”, se derogan los Decretos 135, 136, 137, del 18, 19 y 21 de marzo, que separaban a Lugo de su cargo, elegían gobernador “constitucional interino” y recinto oficial —ya mencionado. Lugo declara que evitará la intromisión de militares en los ayuntamientos, cesaría paulatinamente empleados y funcionarios de su dependencia, [...] causantes del desagrado del Pueblo y que dieron motivo al distanciamiento entre él y la H. Legislatura [...] y, sobre todo, buscar la manera de que los dineros substraídos ilegalmente del Erario, fueran devueltos a éste. En cuanto a los municipios se les darán los ingresos que disfrutaron hace dos años, a fin de que puedan decorosamente atender sus necesidades.<sup>23</sup>

“Terminó el conflicto político de Colima” (*Ecos de la Costa*, 31 de marzo de 1951, 1), y la siguiente sesión ordinaria parece haber sido tan anodina que los congresistas parecieran querer zanjar el penoso asunto y asentar que ¡aquí no pasó nada!<sup>24</sup> Para colmo, la siguiente legislatura declarararía “Hijo predilecto del estado” al general J. Jesús González Lugo (Periódico oficial *El Estado de Colima* 1951).

El desafuero o camarazo (golpe de la Cámara al gobernador) dejó en segundo término el sufragio femenino, más aún cuando sólo era a nivel municipal y no tenía carácter de estatal. Sería hasta el 11 de abril de 1951 cuando la cuestión del voto femenino se retomaría, con la mención a la reforma del artículo 23 y adición al 87, fracción I, se repite, que en las elecciones municipales las mujeres votaran, bajo la misma redacción del Acta 157. “Transitorio. Este Decreto surte efectos a partir de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Colima”.<sup>25</sup> La sesión tuvo un horario regular, de las 11 a las 13 horas.

---

<sup>22</sup> Cita a *El Universal*, 25 de enero de 1951.

<sup>23</sup> AL, caja 226, libro 4, actas 159-167, marzo de 1951, fojas 31bis y 32.

<sup>24</sup> AL, caja 226, libro 4, acta 168, 31 de marzo de 1959, foja 33 bis.

<sup>25</sup> AL, caja 226, libro 4, acta 171, 11 de abril de 1951, fojas 40, 41 y 41 bis.

No todos los municipios de Colima aceptaron por unanimidad el decreto: Ixtlahuacán, Coquimatlán, Villa de Álvarez y Cuauhtémoc aprobaron las reformas al artículo 23 y la adición al 87, fracción I, Constitucional, de acuerdo con los oficios 25, 158, 129 y 201 firmados entre el 12 y el 20 de abril de 1951. Mientras que los municipios de Comala (oficio 24, del 20 de abril de 1951),<sup>26</sup> Colima (oficio 148, 20 de abril de 1951) y Manzanillo (oficio 698, 20 de abril de 1951) no aprobaron “la reforma al artículo 23 ni la adición a la fracción I del artículo 87”; por su parte, el de Tecomán (oficio 160) concedió su aprobación a la adición a la fracción I del 87, pero no la reforma del 23. Posteriormente, de acuerdo con sendos oficios de fines de abril y principios de mayo, estos tres municipios aprobaron las reformas.<sup>27</sup>

En el Acta 177 aparece una “Interpelación” por no haber sido publicados en el periódico oficial *El Estado de Colima* los decretos y acuerdos (134, 135, 136, 137) del gobierno interino del licenciado Yáñez Centeno, firmados entre el 8 y el 24 de marzo de 1951. Poco después, al acercarse las elecciones municipales: “Empezaron las mascaradas Políticas”. “El pueblo vio con supremo desdén las convenciones distritales” (*Ecos de la Costa*, 9 de junio de 1951, 1).<sup>28</sup>

Tres años después, ante la proximidad de la elección para la Presidencia de la República, se efectuó una “Asamblea de las Mujeres”, convocada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI): “El domingo anterior, en el local de la Sociedad Cooperativa de Salineros de Colima, a las 10:00 horas se verificó la Primera Asamblea Estatal de la Mujer, como preludeo de futuras actividades cívico políticas en las que participarán las mujeres de México”. El secretario general de Gobierno, en representación del gobernador del estado, “las exhortó a participar en las luchas cívicas a que tienen derecho”. Cabe hacer notar que este acto fue presidido por hombres (*Ecos de la Costa*, 15 de agosto de 1953, 1; 26 de agosto de 1953, 1 y 12). El jueves 24 de septiembre, el Senado de la República legisló el derecho de votar de las mujeres, con 39 votos en contra; esta “Reforma Constitucional” del voto de las mujeres ya había sido aprobada por las legislaciones de los estados” (*Ecos de la Costa*, 26 de septiembre de 1953, 1).

En 1953, los diputados que integraban la XXXVI Legislatura constitucional del estado eran: Leonardo Jaramillo Silva (secretario), profesor Ricardo Guzmán Nava (presidente), J. Jesús Plascencia Ortiz, Jesús Mancilla Rodríguez, doctor Enrique Antonio Voges, Ricardo Vera Romero y J. Jesús Hernández Delgado; en el acta del 10 de marzo de 1953 se lee una “Comunicación de fecha 21 de enero anterior, por medio de la cual la Alianza de Mujeres de México solicita a esta H. Legislatura se aprueben las reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución General de la República, concediendo derechos políticos a la mujer. —Que ya se aprobó en su oportunidad”.<sup>29</sup> Cabe señalar que en el libro de actas del Congreso local faltan las correspondientes al periodo entre el 3 de mayo y el 4 de agosto de 1953.

## CONSIDERACIONES FINALES

En Colima el derecho al voto de las mujeres pudiera parecer más una concesión que un logro; sin embargo, cuando nos hemos referido a las profesoras de ambas normales, las hemos visualizado como mujeres activistas, ya que sin ser abiertamente sufragistas, salvo excepciones, como fue María Guadalupe Ramírez Ochoa, sus acciones abrieron el camino hacia la participación femenina en la política, un mundo privativo del hombre, esto sin distinción de la escuela normal, porque en ambas parecen haber sido la mayoría. Las profesoras formadas en las dos normales, la del estado y la particular, primero lucharon por sus principios y más tarde hicieron valer su derecho para ocupar cargos de elección popular.

<sup>26</sup> AL, caja 226, libro 4 (microficha 388), acta 172, 14 de abril de 1951, fojas 42-45; acta 173, foja 46 bis; acta 178, fojas 59-61.

<sup>27</sup> *Ibid.*, acta 177, 12 de mayo de 1951, fojas 57, 58 bis y 59.

<sup>28</sup> *Ibid.*, fojas 63 y 63 bis.

<sup>29</sup> AL, caja 230, libro I (microficha 398), acta sin número, 10 de marzo de 1953, fojas 108-112.

Consideramos que el derecho al voto fue un logro, y la razón de que parezca una concesión se puede encontrar en una sociedad conservadora, que percibía a la mujer en el ámbito privado y de ahí que las mujeres aprendieran a moverse en dicha sociedad, es decir, evadiendo la lucha abierta en lo que se podrían considerar terrenos masculinos, pero, a la vez, siendo lo suficientemente “entronas” como para –valga la redundancia– entrarle al combate para lograr lo que consideraban sus derechos.

Finalmente, después de 57 años del registro del sufragio femenino en la Constitución mexicana, todavía se discuten los aspectos gramaticales en relación con el género. Asimismo, nos enfrentamos con un dilema: asumir el modelo masculino en el ejercicio de la política, o bien, construir una propuesta femenina, más flexible e incluyente. En ese sentido, a las mujeres nos queda aún mucho camino que recorrer, por una parte, debido a “las precarias condiciones económicas y políticas que sufre la mayoría de las mujeres mexicanas impiden el ejercicio político de sus derechos ganados con tanto esfuerzo” (Alonso 2004, 58) como por la dificultad existente para ocupar cargos en los que se toman decisiones, no sólo de políticas gubernamentales, sino en otros escenarios.

El avance es mínimo en los puestos de poder que permitan la representación de las mujeres en el poder político actual. El promedio de representación política de las mujeres en América Latina apenas alcanza el 16 por ciento, esto es, todavía está muy rezagada respecto del 30 por ciento que se recomienda para conformar lo que Drude Dahlerup ha llamado una “masa crítica”, indispensable para que la agenda de las mujeres pueda ser realmente promovida y traducida en políticas y acciones públicas concretas” (Dahlerup 1993), a pesar de que el escenario político “está preparado para que una Mujer sea Presidenta, porque hay muchas mujeres en este país que tienen todo el perfil” (Sahagún, citada por Jaimes 2004). Algo similar sucede con las demandas de los grupos femeninos de la sociedad civil.

## ARCHIVOS

AGGEC: Archivo General del Gobierno del Estado de Colima

AHMC: Archivo Histórico del Municipio de Colima

AICC: Archivo Particular del Instituto Cultural de Colima

AL: Archivo Legislativo

## ENTREVISTAS

Ahumada Padilla, María Guadalupe, 28 de agosto de 2009, Guadalajara, Jalisco.

García Rivera, María Elena, 25 de junio de 2009, Colima, Colima.

Sevilla Ramírez, Raúl,<sup>30</sup> 21 de mayo de 2009, Colima, Colima.

---

<sup>30</sup> Médico y profesor normalista, sobrino de María Guadalupe Ramírez Ochoa, hijo de su hermana Aurelia (1898-1962), quien fue directora de la Secundaria 1, fundó la Secundaria 2. Su abuelo materno también fue profesor, Aurelio Ramírez Arrollo se tituló el 4 de agosto de 1880.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Cepeda, Mirtea Elizabeth. 2012. Griselda Álvarez Ponce de León (1913-2009). Política por convicción, educadora de corazón. En *Jornadas Académicas. Griselda Álvarez Ponce de León (1913-2009): Aportes a la cultura nacional*. En prensa. [Parte del trabajo se presentó el 11 de abril de 2013 en Colima].
- \_\_\_\_\_ y Florentina Preciado Cortés. 2011. Mujeres en combate, la Cristiada. En *Mujeres y acciones: aspectos de género en escenarios diversos*, coordinado por Noemí Ehrenfeld Lenkiewicz, 73-107. México: UAM Iztapalapa, Universidad de Colima.
- Aguayo Figueroa, Ismael. 1973. *Colima en la historia de México. La Reforma*. México: EDDISA.
- Álvarez, Griselda. 1992. *Cuesta arriba. Memorias de la primera gobernadora*. México: Universidad de Colima, Fondo de Cultura Económica.
- Ferrús Antón, Beatriz. 2004. *Discursos cautivos: convento, vida, escritura*. España: Universidad de Valencia.
- Guedea y Castañeda, José Óscar. 2005. *La mujer en Colima*. Colima: Colima Sericolor.
- Preciado Zamora, Julia. 2007. *Por las faldas del Volcán de Colima: cristeros, agraristas y pacíficos*. México: CIESAS, AHMC, Publicaciones de la Casa Chata.
- Romero Aceves Ricardo. 1984. *Colima, ensayo enciclopédico*. México: Costa Amic.
- \_\_\_\_\_ . 1975. *Maestros colimenses*. México: Costa Amic.
- Sáenz Royo, Artemisa. 1954. *Historia político-social y cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950*. México: M. León Sánchez.
- Serrano Álvarez, Pablo. 2000. *Basilio Vadillo Ortega*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Velasco Murguía, Manuel. 1989. *La Universidad de Colima. Primera época (1940- 1962)*. México. Universidad de Colima.
- \_\_\_\_\_ . 1988. *La educación superior en Colima. La Escuela Normal, antecedente de la Universidad*. Vol. I. México: Universidad de Colima.
- Velázquez Andrade Manuel. 1975. *Remembranzas de Colima, 1895-1901*. México: Edición Club del Libro Colimense. [La primera edición apareció en 1949].

## HEMEROGRAFÍA

Alonso, Jorge. 2004. El derecho de la mujer al voto. *La Ventana* (19): 152-158.

Dahlerup, Drude. 1993. De una pequeña a una gran minoría; una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate feminista*, año 4, vol. 8, México.

*Diario Oficial de la Federación*. 1942. Art. 7º, p. 5. 31 de agosto.

*Ecos de la Costa*, periódico de Colima. Archivo Histórico y Hemeroteca de la Universidad de Colima.

González Jiménez, Rosa María y Julia Arce Razo. 2004. Rafaela Suárez Solórzano: una mujer de entretiempo. *GénEros* 11 (34): 30-38.

González, Luis. 1980. Ciudades y villas del Bajío colonial. *Relaciones* 1 (4): 100–111.

Hernández, María del Pilar. 2001. La participación de la mujer en el ámbito de lo público: administración, política y economía. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* nueva serie, XXXIV (101): 453-485.

Periódico oficial *El Estado de Colima*. 1951. xxxvi 248.48, Decreto 5.

## INTERNET

Corral Jurado, Javier. 2003. Voto femenino, precisiones históricas. Columna *Rotafolio*.<sup>31</sup> [http://www.javiercorral.org/rubrique.php3?id\\_rubrique=3](http://www.javiercorral.org/rubrique.php3?id_rubrique=3) (20 de octubre de 2003). [http://www.javiercorral.org/article.php3?id\\_article=68](http://www.javiercorral.org/article.php3?id_article=68) (2 de noviembre de 2009).

Delgado Ballesteros, Gabriela. 2002. Aristas de cristal: participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo. *Omnia*. Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado. Estudios de Género. Año 17-18 (41). <http://www.posgrado.unam.mx/servicios/productos/omnia/anteriores/41/index.php> (21 de octubre de 2009).

*Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. 2001. 22ª edición. <http://buscon.rae.es/draeI/> (5 de noviembre de 2009).

*Enciclopedia católica*. 1999. Vol. 1. <http://ec.aciprensa.com/a/abadesa.htm>.

---

<sup>31</sup> La columna “Rotafolio” aparece semanalmente en varias publicaciones nacionales, entre otras en los periódicos *El Universal* (Ciudad de México), *El Diario de Yucatán*, *Norte* (Ciudad Juárez), *El Heraldo de Chihuahua* y *El Sol de Parral*, y en las revistas *La Nación* y *Semanario*.

Jaimes Arenas, Carmen. 2004. Conmemora Sahagún 51 años del voto femenino. <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/400166.html> (19 de octubre de 2009).

Serrano Álvarez, Pablo. 1996. Colima en los vaivenes de la posrevolución, del callismo al cardenismo, 1926-1940. En *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, coordinado por Marcela Terrazas Bazante. Vol. 17, documento 223. <http://www.iih.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc17/223.html#nf3#nf3> (23 de octubre de 2009).

\_\_\_\_\_. 1994. La oligarquía colimense y la Revolución, 1910-1940. Dimensión antropológica. Vol. 1. <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1567>.

## ESTADO DE MÉXICO, 1920-1955

Alma Rosa Sánchez Olvera<sup>1</sup>

En este capítulo intentaremos recrear la memoria histórica de las mujeres mexiquenses, acercarnos a las vicisitudes que enfrentaron para constituirse en ciudadanas con derechos políticos. Distinguiremos que la exigencia del derecho al sufragio no fue una demanda consensada en la vida de las mexiquenses en tanto la pertinencia de su reconocimiento político como ciudadanas fue un hecho relevante para aquellas que habían logrado acceder a la educación, participar en algunos escenarios de la vida pública, maestras, sindicalistas, militantes de partidos políticos. Destacaremos también el papel de los adversarios, grupos conservadores, que ayer y hoy continúan oponiéndose a reconocer la autonomía femenina, su derecho a decidir, su posibilidad de constituirse en ciudadanas plenas. Todo ello a través de la participación individual o de grupo, particularmente de las maestras mexiquenses.

### EL CONTEXTO

El Estado de México fue una entidad que en los albores del siglo XX, gobernada por el general Villada (1890-1904), fincaba su economía centralmente en la producción agrícola y ganadera; su principal destino era la capital del país y la construcción del ferrocarril estimuló la producción de las haciendas y la distribución de los productos en las zonas aledañas. La industria en general se incrementó debido al ingreso del capital extranjero, a las exenciones de impuestos y a los bajos salarios. Para 1910 había 304 industrias registradas. En la minería, en la que laboraban más de ocho mil operarios y el jornal era apenas de 50 centavos, aunque en algunas se pagaban sólo 25 y en otras hasta 70 centavos; las mujeres recibían sólo la mitad del salario. El renglón minero tuvo un excelente incremento, concretamente en el municipio de El Oro, cuya importancia posibilitó que en 1902 se elevara a cabecera de distrito. Este municipio, que en 1900 sólo contaba con 12 439 habitantes, en 1910 había llegado a 30 889, casi la misma población que Toluca. A un paso de El Oro, del lado de Michoacán, el mineral del Tlalpujahuá disfrutaba de una bonanza semejante.

En conjunto ambos centros formaban un emporio. Allí florecía el comercio, la banca, las construcciones y el lujo, así como la embriaguez y la prostitución. A pesar de que los salarios en El Oro eran los más elevados de la entidad, ya que fluctuaban entre cincuenta centavos y cinco pesos, el nivel de vida se había disparado y no tardaron en surgir problemas laborales (Jarquín y Herrerón 1995, 106-107). Con todo, durante la Revolución el estado no registró gran actividad bélica, aunque hubo constantes ataques de guerrillas zapatistas. Con el triunfo del carrancismo el movimiento decae.

Posteriormente a la Revolución, en el periodo que va de 1920 a 1941, la entidad mexiquense fue gobernada por el imperio del rivapalacismo-gomismo, nombre que se le da al ejercicio del poder de

---

<sup>1</sup> Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. Doctora en Sociología.

gobernadores cercanos al Partido Socialista del Trabajo:<sup>2</sup> Riva Palacio, Abundio Gómez, Filiberto Gómez, Alfredo Zárate, Wenceslao Labra. Se trata de un periodo “de numerosísimas concesiones en materia de impuestos, rezagos cobrados en cantidades menores a su verdadero monto, irregularidad y negligencia en el reparto agrario, sueldos a la burocracia y magisterio no pagados, relajación en los planteles educativos” (ibíd., 143).

En esta etapa cobran vida numerosas huelgas de la incipiente clase obrera y del magisterio; los beneficios eran escasos para las clases subalternas y los salarios insuficientes, de allí que la huelga se convirtiera en una estrategia de lucha:

A mediados de 1930 el cierre de la Compañía Cervecería Toluca y México y de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón María de Oztolotepec, ocasionó que cerca de 1000 obreros quedaran sin trabajo. Al año siguiente otras fábricas también paraban o reducían su producción. Ni qué decir de la minería tan moribunda, que hubo de suprimirse el Distrito Obrero de El Oro (ibíd., 140).

La pobreza que padecía la clase campesina en 1925 representaba más de 80 por ciento de la población; las limitadas posibilidades de acceder a la tierra y a los créditos incrementaron el bracerismo en la entidad. La lentitud del reparto agrario obedecía según la versión oficial a que “no es suficiente multiplicar ciegamente las dotaciones [...] sino que debe procederse con toda medida [...] con sumo tacto y prudencia [...]; con el único fin de que la producción de la tierra sea más abundante para beneficio no sólo de los campesinos, sino de todas las clases sociales” (ibíd., 136).

Paradójicamente a la situación en que vivían miles de campesinos, la Escuela Nacional de Agricultura, ubicada en Chapingo desde 1923, mostraba un esplendor que sólo era posible apreciar en la institución escolar. La tierra y sus vínculos con el campesino morían de inanición. Esta contradicción la evidencia Velázquez al comentar las pinturas que Diego Rivera realizó en la Escuela de Chapingo: “La exuberancia de las formas y la luminosidad de colores hablan espléndidamente de la fertilidad, de la vida y la prosperidad, sin embargo, el campo mexiquense se debatía entre la zozobra de la violencia y la angustia de su pobreza” (Velázquez 1972, 243).

Fue raquílica la inversión pública de los regímenes de Abundio Gómez y Filiberto Gómez en salud y educación; gran parte del presupuesto se ejerció en la lucha contra la cristiada. Para 1930 había en la entidad 1 126 escuelas, muchas en condiciones deplorables: inmuebles completamente abandonados, utilización de vigas y piedras en lugar de mesabancos. No obstante, los discursos de los gobernantes se caracterizaban por los contrasentidos. Las huelgas azotaban al estado, pero Filiberto Gómez declaraba que en la entidad no existía el problema de los sin trabajo. Aunque en ese momento la tala fuera intensa en la región, recomendaba la celebración del Día de la Primavera para rendir homenaje a la naturaleza y al Día del Árbol.

En el campo educativo los resultados que se reportaban eran limitados:

Según los datos censales, los índices de alfabetización en el Estado de México fueron menores que los promedios nacionales entre 1895 y 1950, resulta significativo que la distancia se hace más grande desde los años treinta hasta 1950, el alfabetismo no creció en el estado con la misma velocidad que el promedio nacional. En 1895, sólo 17.5% de la población mayor de 10 años en la entidad y 17.9% de la misma en el país eran catalogados como alfabetos y hacia 1950 el índice llegaba a 48.1% en la entidad mientras en el país ascendió a 56.8%. Aunque fuese menor que en el país, el avance en la alfabetización es patente. Sin embargo, fue desigual si se le ve por género (Civera 2009, 192).

---

<sup>2</sup> El Partido Socialista del Trabajo se formó en 1925 como instrumento de elección de Riva Palacio, pero fue una estrategia para mantener viva la presencia de Abundio Gómez. Esta institución se diluyó con la presencia del Partido Nacional Revolucionario.



En este sentido y bajo el panorama mencionado, las necesidades y oportunidades educativas para las mujeres en el Estado de México se hacen evidentes durante la primera mitad del siglo XX, pero sin alcanzar los índices nacionales ni cerrar la brecha respecto a los hombres alfabetos. El mayor avance en la alfabetización de hombres y mujeres y en el porcentaje de mujeres alfabetas se dio entre 1940 y 1950, periodo en el que el crecimiento de la población fue importante. Dicho ascenso tiene que ver con los procesos de industrialización y urbanización impulsados desde los años treinta. Según Civera (ibíd., 196), el “índice de urbanización en la entidad era sólo de 8.2% en 1920. Para 1930 se calculaba en 13.7% y en 16.3% para 1940, mientras que para 1950 ascendía ya a 23.7%. Para ese año de una población total de 1,392 623 habitantes, 367, 679 vivían en zonas urbanas (26.20%) y 1,024 944 en medios rurales (73.59%)”.

El Estado de México en los años cincuenta del siglo pasado se encontraba conformado por una sociedad fundamentalmente campesina, caracterizada por su atraso escolar, con beneficios escasos respecto a la modernidad que se presentaba en las ciudades (servicios médicos, electricidad, agua potable, escuelas), y con una gran población indígena monolingüe, como lo señalan Fabila y Fabila (citados en Civera 2009):

Un impedimento para la alfabetización y la escolarización en la década de los cincuenta, era el número de indígenas que habitaban el estado y de aquéllos que no hablaban español. De acuerdo a los cálculos que se hicieron con base en los censos de población, en 1921 el 42.13% de la población en la entidad era indígena (otomí, mazahua, náhuatl, matlatzínca); para 1940 representaba el 21% de la población. A pesar de la disminución de los porcentajes, municipios como Coyotepec, Temoaya y Morelos aún en 1940 registraban más del 80% de la población indígena.

Si consideramos el hecho de que la enseñanza escolar se impartía en español, es evidente que los maestros quedaban a su suerte y en caso de ser asignados a escuelas indígenas no tenían el método específico ni el conocimiento que les permitiera castellanizar a la población indígena: “en aquella época muchos de los maestros eran ‘improvisados’, es decir no tenían una formación normalista, sino que eran jóvenes que habían terminado su primaria, aunque también había maestros que eran de origen indígena” (Civera 2009, 200).

Un ejemplo de las precarias condiciones de vida de los maestros rurales es el caso de la maestra Eustolia Mondragón García, quien trabajaba en el poblado de San Lucas Tepanojo, distrito de Texcoco. En una carta dirigida al secretario general de Educación Pública en el Estado de México narraba su limitada situación material al tiempo que hacía evidente su escasa formación profesional. Nos dice:

La que suscribe maestra Rural Mixta tiene la honrra [sic] de comunicar a Ud. Con el respeto posible, diciendo que: Me encuentro muy falta de recursos [sic] bastante endrogada, como Ud. sabe que permuté, para mejorar mi salud y lugar pues parece que me fue más peor, pero me aguanto (porque) creo que el año entrante me dará Ud. una plaza cerca de Toluca. Por ahora suplico atentamente que tenga a bien que me libren la orden de pago ya que son dos quincenas que me deben y suplico que se me paguen y creo que como Ud. es tan bueno para nosotros ara [sic] que se me pague. Me antisipo [sic] a dar las más sinceras gracias.<sup>3</sup>

De lo expuesto hasta aquí, nos interesa destacar tres aspectos: uno se refiere al escaso dominio del español y por tanto la imposibilidad para acceder al sistema educativo, mercado de trabajo, conocimiento y ejercicio de derechos; otro, a la improvisada formación profesional del magisterio que específicamente en el ámbito rural expresaba la pobreza cultural y educativa que dominaba en la entidad, de allí que sean las poblaciones rurales e indígenas aquellas en la que el discurso de la fe católica cobre relevancia en sus vidas y

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Ramo Educación Pública (REP), Distrito de Texcoco, 1938, volumen 17, expediente 1415, folio 17

sean presa fácil de manipulación, pasividad y resistencia ante los cambios que traía consigo la reforma educativa socialista y la lucha por el sufragio; y por último, pensamos que uno de los actores centrales que dibujan de manera más o menos clara la lucha por el sufragio en la entidad son las mujeres que han logrado acceder a la educación. Por una parte, las maestras, población profundamente heterogénea, con diversas formas de participación política, sindical y, por otra parte, aquellas que tuvieron acceso a la educación superior: abogadas, periodistas.

No obstante, hay que admitir que la lucha por el reconocimiento al sufragio femenino en la entidad no fue un derecho reivindicado por una fuerza social significativa de mujeres mexiquenses, al igual que sucedió en otras entidades. En los diarios de la época es posible documentar que las preocupaciones de la población femenina se orientaban en otros sentidos, lo que muestra la diversidad social:

Y aunque la mayoría de las señoritas y señoras del país, preocupadas unas por el precio cada vez más alto de las medias y otra por las dificultades cada vez más grande para regresar del mercado con la canasta llena de víveres, les tiene muy sin cuidado el derecho de votar, hay una pequeña minoría de aspirantes a diputadas, alcaldesas, senadoras y hasta gobernadores que tiene ya dispuestas todas sus baterías para las próximas jornadas políticas (*El Sol de Toluca*, 1 de octubre de 1953).

Si bien falta mucho por indagar sobre el sufragio femenino en el estado, la fragmentada historia de las mexiquenses con la que contamos actualmente nos permite esbozar algunas pinceladas, y las contiendas que dieron las maestras, en el contexto de la educación socialista, nos aportan algunos indicios.

#### LAS MAESTRAS “MOCHAS” Y COMBATIVAS: DOS MIRADAS ANTE EL DERECHO AL SUFRAGIO

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrentó el proyecto de educación socialista fue erradicar de la conciencia de sus maestras el culto religioso. Al respecto nos dice Montes de Oca (2008, 366): “Las maestras fueron rechazadas por ‘mochas’ debido a su carácter religioso y conservador, subordinadas a la Iglesia y a las doctrinas religiosas que en ocasiones llegaron incluso a ser practicadas dentro del salón de clase, lo que contravenía abiertamente la reforma y su carácter laico que prohíbe la enseñanza de dogmas religiosos en la escuela y aun fuera de ella”.

De acuerdo con la reforma educativa, las preguntas de los alumnos debían ser contestadas a la luz de la ciencia y la razón, lejos de toda explicación de carácter metafísico o supranatural, como son los contenidos religiosos. Acusar a una profesora de “mocha” y fanática era una acusación grave que en última instancia podía significar la pérdida de su empleo. Los compañeros de trabajo fueron muchas veces los autores de esas acusaciones; sin embargo, también es cierto que algunas de ellas cayeron en el exceso respecto a la doctrina religiosa. Es el caso de la profesora Manuela Delgado, quien

trabajaba en el pueblo de Ayotzingo distrito de Chalco, (y fue) acusada por los vecinos de haber castigado a un alumna pues la calificó de “bruja endiablada” y la había obligado a hincarse con los brazos en cruz para posteriormente rezar alrededor de ella con un libro de misa en la mano, rociándole agua bendita para “sacarle el demonio del cuerpo”, y agregó que llamaría al señor cura para que terminara de exorcizarla. Aunque parezca extraño, en este caso las autoridades educativas no fueron tan drásticas y se concretaron a llamar la atención a la profesora mediante un oficio de extrañamiento, pues de acuerdo con la política educativa estaban prohibidos los castigos corporales.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> AHM, REP, Distrito de Chalco, 1936, volumen 35, expediente 1210, folio 17.

Si en la conciencia de estas mujeres, algunas cristeras y otras maestras rurales, era dominante el rol conservador, tradicional de madre-esposa, resulta difícil apreciarlas en la batalla por el reconocimiento de sus derechos políticos y por la mejora de sus condiciones laborales, que algunas de su género estaban dando en la capital. Nos atrevemos más bien a pensar que fortalecieron, con sus prácticas y concepciones conservadoras, una resistencia que se oponía activamente a todo aquello que intentara cuestionar a la autoridad patriarcal, al poder centrado en la figura masculina, a trastocar los roles culturales impuestos en su “bello sexo”. Participar en escenarios no aprobados, no consentidos por los varones, significaba en su imaginario social una trasgresión, y desde la construcción social de su subjetividad eso era reprobado y reprimido:

Conviene recordar que el conservadurismo femenino fue mañosamente utilizado por el poder político masculino como argumento razonable para excluir a las mujeres de la ciudadanía política y la igualdad del derecho al sufragio. En México, ése fue un argumento de peso para denegar el sufragio femenino en la Constitución de 1917, bajo el supuesto de que “lo emplearían para apoyar a fuerzas conservadoras y a los intereses de la iglesia y con ello representaría un elemento que debilitaría al liberalismo” (Cano 1991, 278).

En otros escenarios, otras mujeres, con utopías y cierta conciencia social y de género, harán pública su participación en las luchas sindicales y emprenderán movimientos sociales que las llevarán a la construcción de su ciudadanía. Con sus combates lograrán heredar a las mujeres el derecho a ejercer un cargo público y acceder a la toma de decisiones; son los casos de la maestra Clara del Moral y de la abogada Remedios Albertina Ezeta.

La experiencia de la maestra Del Moral, acumulada en las luchas sindicales en pro del magisterio y su actuación en el movimiento femenino del PNR y como secretaria de Acción Social en la Federación de Organizaciones Populares del Estado de México (FOPEM), la llevaron a destacarse como una luchadora incansable y promotora de los derechos políticos de la mujer (Olliver 2007, 15). Remedios Albertina Ezeta fue una de las primeras mexiquenses en romper el mito de la incapacidad que las mujeres tenían para ejercer cargos públicos. Ocupó el puesto de jueza conciliadora de Toluca, el que ganó por elección popular y con ello se convirtió en la primera mujer nombrada jueza en el país; fue notaria del gobernador del Estado de México, Salvador Sánchez Colín, cargo que ejerció durante veinte años. En 1955, con la enmienda constitucional que reconoce el voto a las mujeres, Remedios Ezeta se presenta como candidata y resulta electa por el distrito de Toluca (Mussacchio y Granados 1999, 148).

#### LA RESISTENCIA ACTIVA DEL CLERO Y LA REFORMA EDUCATIVA

La reforma educativa cardenista presentó amplias resistencias en la entidad. No sólo los gobernadores manifestaban su negligencia, sino que además sectores de la sociedad civil se oponían:

Los opositores a la reforma educativa estuvieron localizados en diversos sectores sociales: miembros del clero, padres y madres de familia, autoridades municipales e incluso maestras y maestros. Si bien el rechazo a la nueva escuela no fue unánime, así como tampoco su aceptación, la reforma educativa sí fue un asunto del cual se ocuparon los diversos sectores sociales ya fuera desde uno u otro bando y que no dejó indiferente a la sociedad (Montes de Oca 2008, 366).

La jerarquía católica fue un actor claro de oposición al proyecto socialista de educación. La calificó de ser “atea” e “impía”. Los padres de las comunidades rurales creyeron los rumores acerca de que la nueva escuela era atea y que sólo iba a convertir a sus hijos en ateos, desobedientes de la ley de Dios. Tal apreciación propicia el vínculo entre Iglesia y padres de familia en su oposición a la reforma:

En ciertos lugares los miembros del clero se aliaron con las maestras y las madres de familia para entorpecer la aplicación de la reforma. [...] las madres de familia implicadas enviaron una carta para tener legítimos derechos de cuidar a sus hijos y que no se les enseñe a los niños cosas contrarias a la razón y la moral [...] para vigilar que dé a Dios y a la patria hombres útiles, buenos y no como las personas que forman los profesores que quieren imponer la educación socialista (ibíd., 375).

Con este motivo se constituyó la Unión de Madres de Familia del Estado de México, la que más tarde se afiliaría a la Unión de Padres de Familia del Distrito Federal, asociación abiertamente opositora a la reforma educativa, con una relación cercana a la Iglesia y con una visión de la educación profundamente tradicional y conservadora. Se oponían a la coeducación, reprobaban la práctica docente de maestras embarazadas y ejercían una vigilancia profundamente severa de las maestras. Autoridades y padres de familia tuvieron injerencia hasta en sus vidas privadas, su comportamiento, su forma de vestir, sus relaciones con sus compañeros de trabajo. Incluso estar embarazadas era motivo para calificarlas como inmorales, pues eran un mal ejemplo para sus alumnos, ahora que ya estaban juntos niños y niñas.

Las adversidades y resistencias que se presentan en la región para concretar el proyecto de educación socialista fueron múltiples: materiales, culturales, ideológicas; no obstante, aquellos profesores comprometidos con el proyecto de educación cardenista expresaron:

El maestro adquirió una fuerte personalidad en la comunidad, se ganó el respeto de todos, él también modificó su conducta y fue conciente de su importancia. Los maestros de entonces eran maestros de entrega total, dedicados de lleno a la enseñanza. Los padres de familia, los que sus condiciones económicas se lo permitían, se interesaban más por la asistencia de sus hijos a la escuela, se volvieron exigentes frente a los maestros. Desaparecieron los padres a quienes se les decía que esto era un caballo siendo que era un borrego y lo aceptaban. Adquirieron mayor conciencia de la importancia de la escuela y de la forma de ser de los maestros (entrevista al profesor Juan Manuel Jiménez Romero, 31 de mayo de 1995, en ibíd., 394).

#### LA PARTICIPACIÓN DE LAS MAESTRAS EN LA HUELGA MAGISTERIAL, 1935 Y 1940

Los problemas económicos en la entidad mexiquense se exacerban por la falta de recursos de la Tesorería del estado, lo que provocó la incapacidad para solventar los salarios del magisterio, además de que sus pagos regularmente tenían un retraso de dos a cinco meses. Ello provoca algunas manifestaciones de descontento entre las y los profesores.

Derivado de las sociedades de profesores, surgió el 30 de abril de 1930 la Sociedad Mutualista “Ánfora”, la cual tenía como objetivo enfrentar los problemas educativos y del magisterio. Estaba constituida en su mayoría por profesoras, entre las que se encontraba Clara del Moral Ramírez. Cuando ésta era directora de la escuela Luisa Maldonado, dirigió a un grupo de profesoras de escuelas oficiales en la lucha por exigir al Ejecutivo el mejoramiento económico, pues sus salarios habían sido reducidos entre el 10 y el 12 por ciento y los precios de los artículos de primera necesidad habían aumentado.

El limitado ingreso de los profesores titulares representaba sólo tres pesos con cincuenta centavos diarios y el de los profesores auxiliares era de dos pesos con setenta y cinco centavos. Esta situación trajo

como consecuencia el estallamiento de huelga en 1935, al tiempo que dio pie al surgimiento de la Liga de Maestros del Estado de México, organización encabezada por Clara del Moral. Su beligerancia y combatividad le ganó el cese de sus actividades docentes. Para la resolución de este conflicto laboral tuvo que intervenir el presidente Cárdenas.

La hostilidad del gobierno estatal agudizó el malestar del magisterio y propició más tarde la creación de diversas organizaciones en los municipios de Tenancingo, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal. Poco a poco el movimiento iniciado en Toluca se había extendido en la entidad: “El 10 de julio de 1935 se unieron a la huelga los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios para Varones (EDAYO) y ese mismo día se hizo una manifestación de maestros frente al palacio de gobierno en el cual se mezclaron demandas, insultos al gobernador y hasta llamadas a tomar las armas” (Montes de Oca 1998, 24).

Por su parte, el gobernador Solórzano dijo “extrañarse de que sean los hombres con cultura los que no entienden la situación compleja por la que atraviesa el estado”. El gobernador se refería a los profesores en huelga (*El Informador. Diario de Toluca*, 4 de julio de 1935). El movimiento magisterial impulsó la creación del Bloque de Trabajadores de la Enseñanza del Estado de México, que derivó en el nacimiento del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza del Estado, en el mes de agosto de 1952.

Noé Pérez Pioquinta y Clara del Moral lograron unificar a los docentes y, sobre todo, el pago de sus salarios, aunque por dichas acciones fueron apresados, lo que templó el carácter de la profesora Del Moral, quien más tarde incursionaría en el campo de la política y se constituiría en una figura emblemática en la lucha por los derechos políticos para las mexiquenses.

En concordancia con los que fueron sus alumnos, Clarita fue una profesora sumamente responsable, enérgica y culta. En la política mantuvo su calidad de mujer limpia y digna. Por todas estas cualidades y su aportación a la lucha magisterial para que los mentores vivieran en mejores condiciones, está considerada como Maestra Ilustre del Estado de México (Arana 1998).

En 1940 el magisterio estatal se lanzó nuevamente a huelga. La demanda central fue el aumento en salarios de los profesores: se pedían cuatro pesos diarios como salario magisterial. A pesar de que el tribunal del arbitraje declaró ilegal el movimiento, la huelga estalló el 18 de octubre de 1940 y se colocaron banderas en aquellas escuelas que participaron. A diferencia de la huelga de 1935, el magisterio estaba dividido; ya no participaron las escuelas de las cabeceras en virtud de haber sido beneficiadas con mejoras materiales y construcción de edificios.

Al final el conflicto se resolvió logrando los profesores un pequeño aumento, por ejemplo: a los profesores rurales se les dio un aumento de treinta centavos diarios y se destinaron recursos a la caja de ahorro; pero se transfirió a la capital a aquellos profesores inconformes o a quienes pudieran tener incidencia en los movimientos de protesta.

## LA EDUCACIÓN SOCIALISTA Y LA SITUACIÓN DE LAS MAESTRAS

Las maestras combativas, desafiantes de la cultura tradicional autoritaria, constituyen un grupo de la población mexiquense entre las que es posible identificar a aquellas mujeres que exigían un lugar y un reconocimiento en el espacio público, como lo revelan Galván y López (2008, 12):

Las utopías en las que participaron las maestras mexicanas de finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX no sólo eran para lograr reformas educativas, justicia para los oprimidos, derechos sindicales o mejores condiciones laborales, sino también lo eran para sí mismas, en otras palabras, al hacer patria y escuela también se hacían a sí mismas pues participaban en mayor o menor medida en la construcción de un mundo mejor para ellas en su

condición de género, un mundo que, aunque con lentitud y de manera insuficiente ha devenido en sociedades un poco más plurales, incluyentes y democráticas.

En la situación laboral en que se encontraban las maestras rurales del Estado de México es posible apreciar los imaginarios que prefiguraban socialmente a las mujeres, las formas de control de sometimiento, la descalificación de sus saberes, lo amenazante que resulta para los varones su ejercicio docente, hechos que en muchos casos las llevaban a tener una vida laboral llena de tropiezos, dificultades y ausencia de reconocimientos. Los imaginarios sociales nos ayudan a comprender cómo se imponía una cultura hegemónica y autoritaria que dificultaba mirar lo discordante.

Algunos testimonios ilustran lo expuesto. Aquellas maestras que pretendían concretar en su práctica docente los principios de la reforma educativa eran hostilizadas por la comunidad. Es el caso de la profesora Eleazar López, quien trabajaba en el municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba:

Allí organizó el cultivo de la hortaliza en la parcela escolar, sembró flores y árboles frutales, pero los animales de algunos vecinos pasaban por la hortaliza y estropearon el sembradío. La profesora pidió ayuda a las autoridades locales pero no le hicieron caso “por ser mujer” según afirmó y tuvo que escribir al mismo gobernador. En la carta planteaba que el ser mujer no la imposibilitaba para el trabajo del campo, pues en la nueva educación socialista, el profesor debía ser completo.<sup>5</sup>

La violencia contra las mujeres ayer y hoy sigue siendo un saldo pendiente en la construcción de la democracia, así lo constata la profesora Aldegunda:

Las profesoras además se quejaron de los malos tratos que les daban sus maridos, que a veces también eran profesores y eran directores: La profesora Aldegunda Millán, profesora en una ranchería del distrito de Tenancingo, en una carta enviada al director de Educación se quejaba de que su esposo y ella trabajaban en la misma escuela, él era su director y frecuentemente la maltrataba de palabra frente de los alumnos; en la carta preguntaba dónde había quedado eso de la nueva reforma educativa en la que se hablaba de igualdad, sin diferencias de rangos y sexos (Montes de Oca 2008, 385).<sup>6</sup>

Las profesoras socialistas, particularmente jóvenes, egresadas de la Escuela Normal, tuvieron problemas con sus propios compañeros de trabajo, maestros varones de mayor edad y que no eran de carrera, pues representaban una amenaza para ellos porque, según los rumores, los maestros no titulados serían sustituidos por los que sí lo eran y decían: “Estas muñequitas de polendas se creen superiores y trabajan lo menos posible”. Así se afirmaba en una carta escrita por un profesor de San Mateo de Oztzacatipan, distrito de Toluca, quien se quejaba de la llegada de una maestra nueva recién salida de la Normal. La profesora llegó como directora del quejoso, el cual ocupaba de manera provisional ese puesto y había decidido darle primer año al maestro auxiliar con un registro de 85 niños, y ella, por su parte, se quedaría con uno de segundo año que tenía menos niños so pretexto de que además tenía que hacerse cargo de la dirección de la escuela.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> AHEM, REP, Distrito de Otumba, 1937, volumen 10, expediente 762, folio 4.

<sup>6</sup> AHEM, REP, Distrito de Tenancingo, 1935, volumen 14, expediente 888, folio 2.

<sup>7</sup> AHEM, REP, Distrito de Toluca, 1937, volumen 36, expediente 1255, folio 18.

La sociedad mexiquense era en esa época, y hoy lo sigue siendo, profundamente tradicional y conservadora; la reproducción social de los roles para uno y otro sexo estaban estrechamente marcados. En el mundo doméstico reinaban las mujeres y el ámbito público era propiamente para los señores; la mujer que se atreviera a desafiar los mandatos de género era vilipendiada y las maestras no eran la excepción.

Los profesores debían mantenerse al margen de los asuntos electorales, debían hablar de procesos y significados, pero no manifestar abiertamente sus inclinaciones a favor de uno u otro candidato y menos frente a sus alumnos. Si bien las profesoras por ser mujeres no tenían derecho al voto, pese a los esfuerzos hechos durante el gobierno de Cárdenas por impulsarlo, las educadoras fueron acusadas de mostrar frente a sus alumnos sus simpatías y antipatías por las autoridades electas. En Tenancingo una profesora vivirá terrible censura por opinar en asuntos de política:

Los padres de los alumnos de la escuela elemental y superior mixta de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, pidieron el cambio de la directora Ignacia Gutiérrez, no por ser mujer y falta de energía, sino “por meterse en política”. En 1935 hubo elecciones municipales y no ganó la planilla con la cual simpatizaba la profesora Gutiérrez, quien frente a sus alumnos se había expresado con desprecio de las nuevas autoridades municipales: “pues qué hemos de hacer, ¿a ver cómo nos va con ese atajo de...”. Del nuevo presidente municipal la profesora dijo ante los alumnos: “qué tiene que meterse ese taburete en asuntos de la escuela”. Es posible que *taburete* se refiera al presidente municipal para recalcar su incapacidad para tales asuntos. Los quejosos pidieron a las autoridades educativas que cambiaran a la profesora acusada o por lo menos le llamaran duramente la atención “pues los maestros no deben meterse en política, y menos si son mujeres”.<sup>8</sup>

El campo de la política fue por siglos un espacio de reunión, disertación y decisión sólo de la figura masculina. En este espacio las mujeres no tenían cabida, su exclusión se debe entre otras cosas a que sus actividades carecían de prestigio y poder. Generalmente se hayan confinadas al espacio doméstico que reproduce biológica y socialmente a la sociedad, pero no produce mercancías ni riqueza ni poder; por tanto, su intervención en la política es irrelevante. Su trascendencia desde la cultura patriarcal se ubica en el campo del cuidado y atención para los otros.

#### LA POLÍTICA ES COSA DE VARONES. LAS CONSORTES Y SU LABOR SOCIAL

Los cambios que se tejían en la Ciudad de México llegaban a las provincias a cuentagotas y las posibilidades de concretar reformas, restar el poder a la Iglesia y ofrecer nuevas formas de ser mujer se enfrentaban a amplios grupos de la sociedad profundamente conservadores y católicos. Por ejemplo, mientras en la Ciudad de México las Damas del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias exponían claramente el perfil de mujeres susceptibles de ser consideradas como ciudadanas, y que a la letra dice: “que las mujeres comprueben de manera amplia y satisfactoria ser revolucionarias anticlericales y nacionalistas, sean éstas las que tengan el derecho a votar y ser electas, exigiéndoles así mismo los requisitos que la Constitución y las leyes electorales vigentes exigen a los hombres” (Ríos 1931), en la ciudad de Toluca la primera dama, Rita Gómez de Labra, expresaba su compromiso con los mandatos de madre-esposa, en los que la ética del cuidado y responsabilidad de los otros es tarea central de las mujeres, apreciación que dominó en muchas de las consortes mexiquenses.

---

<sup>8</sup> AHEM, REP, Distrito de Tenancingo, 1935, volumen 14, expediente 846, folio 42.

La inclusión de las mujeres en la ayuda a los menesterosos y su exclusión en el campo de la política se observa como un deber-ser femenino. Las consortes reproducían con placer los “atributos” que social y culturalmente se les imponían, como lo muestra Wenceslao Labra en sus memorias de gobierno. Destaca la importancia del Comité Voluntario de Asistencia Social Infantil, organizado por su esposa (García 2008). En dicho Comité también participó doña Eva Sámano, “Gran Protectora de la Infancia”, esposa del mexiquense y presidente de la república Adolfo López Mateos. Como primera dama Eva daría impulso a la creación del Instituto Nacional de Protección a la Infancia.

Cuando Wenceslao Labra asumió la gubernatura del Estado de México en 1937, doña Rita Gómez tendría unos 23 años y a pesar de su corta edad tuvo una amplia visión para desarrollar una importante labor social, especialmente a beneficio de las mujeres y los niños. La esposa del gobernador era hija del ex gobernador Filiberto Gómez y sobrina del ex gobernador Abundio Gómez; a ella se debe la organización de la Federación Femenil del Estado de México, que, entre otras cosas, tuvo un escaso papel en la lucha por el sufragio.

## EL SUFRAGIO FEMENINO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS DESAFÍOS

La iniciativa de reforma de los artículos 34 y 35 para que se concediera el sufragio a las mujeres reunió a grupos femeninos que apoyaron la iniciativa en el Estado de México. El protagonismo femenino por la defensa de los derechos políticos se hizo a través del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, dependiente del partido oficial PNR. Destacan por su labor sindicalistas como Carmen Cejudo, de la Confederación Femenil Mexicana; maestras como Clara del Moral, y universitarias como Albertina Ezeta,<sup>9</sup> mujeres ilustradas que dieron la batalla por la dignificación de la mujer en la sociedad. Los derechos que demandaban –educación y trabajo en igualdad con los varones– las prepararían para participar en la vida ciudadana y exigir derechos políticos.

Integrantes de la Confederación Femenil Mexicana exponían los argumentos que sustentaban su derecho a votar y ser electas. Nos dicen al respecto:

La señorita Juana Manrique Lara: el hombre dice que las mujeres no estamos preparadas para el ejercicio del voto. Hay una gran mayoría de hombres impreparados y sin embargo gozan de ese derecho, la mujer necesita ejercer una acción directa y efectiva en la marcha por los negocios públicos; porque siendo más honrada, más idealista, más moral, que la mayoría de los hombres, tiene que forzosamente llevar esta honradez, este idealismo y esta moralidad a los negocios públicos. ¿Qué han hecho los hombres para atender los asuntos que les aquejan a los cuerpos de las Mujeres? ¿Qué han hecho los hombres para castigar la trata de blancas? Necesitamos el voto para hacer que en los puestos públicos haya personas aptas (*El Nacional*, 16 de marzo de 1932).

---

<sup>9</sup> Remedios Albertina Ezeta obtiene su título como abogada en 1933; es una de las primeras mexiquenses en romper el mito de que las mujeres no tenían capacidad para ejercer cargos públicos. Ezeta abrió brecha para las mujeres en la vida pública del Estado de México y del país; fue la primera en estudiar el bachillerato en el Instituto Científico y Literario de Toluca. Durante su vida como estudiante universitaria, Remedios participó en la lucha por la autonomía de la universidad en 1929. En su carrera profesional ocupó el puesto de jueza conciliadora de Toluca, el que ganó por elección popular y con ello se convierte en la primera mujer nombrada jueza en el país. De 1942 a 1944 formó parte del Tribunal para Menores del Estado de México, donde se desempeñó como jueza y abogada; durante ese periodo también se desempeña como jueza segunda civil y penal del distrito de Toluca. El 12 de marzo Remedios es nombrada notaria por el gobernador del Estado de México, Salvador Sánchez Colín, y se convierte en la primera mujer mexicana en ocupar el cargo, que desempeñó durante veinte años. En 1955, con la enmienda constitucional para otorgarles el voto a las mujeres, Ezeta se presenta como candidata y resulta electa por el distrito de Toluca; así que durante la XLIII Legislatura comparte los trabajos como diputada con Marcelina Galindo Arce, María Guadalupe Ursúa y Margarita García Flores. Véase Arana 1998.



Sin duda sus fundamentos resultan visionarios para nuestro tiempo, dado que la señorita Manrique destaca lo que hoy conocemos como acciones positivas. Hacían falta en los espacios legislativos mujeres con visión de género que atendieran los múltiples problemas que les aquejaban.

La expresión de distintas voces empieza a manifestarse luego de que el presidente Adolfo Ruiz Cortines hiciera público su compromiso de reconocer el sufragio femenino. La Unión Democrática de Mujeres Mexicanas y los núcleos de mujeres de las agrupaciones obreras y burocráticas inician una campaña tendiente a que se convierta en realidad la promesa del candidato (*El Sol de Toluca*, 11 de abril de 1952).

El Partido Acción Nacional (PAN) manifiesta su particular postura al respecto y hace especial énfasis en el fraude electoral presente en esos tiempos. Señala:

¿De qué sirve que las mujeres tengan derecho a votar, si sus votos serán falsificados? ¿Para qué queremos más votos? ¿Para que haya más fraudes? Es indudable que el voto femenino se considera ya necesario en respetables y numerosos sectores de la población mexicana. Todos los partidos políticos de nuestro país, desde los de extrema derecha hasta los de extrema izquierda, pasando por el PRI, que ya no se sabe a qué lado se inclinan, tienen el voto femenino inscrito en sus programas pero la verdad es que no puede haber voto femenino, mientras el voto de los hombres no sea respetado íntegramente y desaparezcan de la realidad mexicana los asaltantes de casillas, los falsificadores de votos, los violadores de urnas, los campeones de garrote, la macana y la pistola (*El Sol de Toluca*, 15 de enero de 1951).

Pese al cuestionamiento de la oposición, el derecho al sufragio femenino en los municipios fue decretado por el gobernador del Estado de México el 27 de julio de 1951:<sup>10</sup>

El ciudadano Alfredo del Mazo, Gobernador Constitucional del estado libre y soberano de México, a sus habitantes sabed: Que la legislatura del Estado ha tenido a bien aprobar lo siguiente: Decreto número 34. La legislatura del Estado de México, decreta: Artículo único.- Se adiciona al artículo 133 de la Constitución Política del Estado, el que en lo sucesivo quedará como sigue:

Artículo 133.- La administración pública interior de los Municipios se hará por los ayuntamientos, por los Presidentes Municipales y por los Jueces Conciliadores.

En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con derecho de votar y ser votadas. Lo tendrá entendido el ciudadano gobernador del Estado haciendo que se publique y se cumpla” (Ponce 1954, 335).

Al respecto, el periódico *El Sol de Toluca* nos dice:

De conformidad con la reforma constitucional que acaba de ser aprobada por la legislatura del Estado, las mujeres, por primera vez en la historia del país, tomarán parte en las elecciones para la renovación de los Ayuntamientos en todos los Municipios de esta Entidad, ejerciendo tanto el derecho del voto como el de ser electas para ocupar cargos de elección popular en las futuras Comunas municipales, siendo difícil que en las planillas que se postulen lleguen a figurar mujeres para los cargos de Presidente Municipal o de síndicos o regidores de los Ayuntamientos (*El Sol de Toluca*, 31 de agosto de 1951).

Ante la nueva ley decretada por el gobernador pronto se pronunciaron opiniones sobre el asunto:

---

<sup>10</sup> Decreto 34 del 28 julio de 1951. Se adiciona al artículo 133 de la Constitución Política del Estado: en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones con derecho de votar y ser votadas. *Gaceta de Gobierno. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México*. Tomo LXXXII. No. 8. Toluca: Congreso del Estado de México.

Desde luego y en vista de que será la iniciación de las mujeres en estas actividades políticas, se considera que su participación en los comicios no será en gran escala, pero, de todas maneras, existe gran expectativa por ver si esta actuación de las mujeres en nuestra política imprime a esta una nueva modalidad o ejerce una influencia positiva o negativa, dada su muy particular formación ideológica y el sentido femenino que tienen de las cuestiones sociales (*El Sol de Toluca*, 30 de agosto de 1951).

El reconocimiento del voto en la entidad expresó también aquellas opiniones que manifestaban su aceptación, pero de manera condicionada, que voten sí pero que no pierdan su calidad de madres-esposas:

¿Podrá la mujer mexicana ejercer tales derechos? Injusto sería mostrar de antemano un injustificado pesimismo, porque la vida moderna ha demostrado hasta qué grado son capaces las mujeres de nuestro país de participar en actividades que nuestros abuelos consideraron solo privadas del sexo masculino. Pero hay que señalar, sin embargo, la necesidad de que las funciones cívicas ejercidas por la mujer, no la alejen del hogar ni desvirtúen su condición de depositaria de las tradiciones más limpias de la familia mexicana, especialmente en la provincia, donde la mujer ha contribuido de modo tan importante a la conservación de la moral y de la integridad familiar. Que la mujer vote, pero sin perder su calidad de esposa, de madre o de hija. Sin dejar, en suma, de ser mujer (*El Sol de Toluca*, 14 de abril de 1952).

El largo proceso que vivieron las mujeres para ser reconocidas como sujetos con derechos políticos no se acompañó de la masa crítica femenina que legitimara el trabajo de sus representantes en las cámaras, ni tampoco del apoyo político del sistema legislativo; empero, resulta ejemplar el papel que tuvo la profesora y luchadora sindical Clara del Moral. Fue la primera diputada local mexiquense, también la primera mujer que ocupó el puesto de presidenta de la Gran Comisión en la XXXIX Legislatura, que funcionó del 5 de septiembre de 1954 al 4 de septiembre de 1957. Su amplia y larga trayectoria no la salvó de las invectivas masculinas:

En las primeras sesiones existía un menosprecio a su capacidad por parte de sus compañeros, situación que no tardaría mucho en cambiar. El 13 de julio de 1956 el gobernador del estado de México hizo llegar a la Cámara de diputados la iniciativa para que el Instituto Científico y Literario se convirtiera en Universidad. La labor de la diputada fue de tal dedicación y el análisis de la ley de la Universidad Autónoma del Estado de México fue tal que se aprobó. En dicha ley destacaba por ejemplo que para ser rector de la universidad se requiriera ser profesional titulado (Olliver 2007,18).

A partir del reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos políticos, en el Estado de México es posible observar su incorporación a espacios de reconocimiento en la administración pública y la dirigencia política; no obstante, como bien lo señala Fernández Poncela (1999), este último ha sido uno de los caminos más escarpados para el ascenso de las mujeres en el país.

## REFLEXIONES FINALES

En el Estado de México observamos que el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con derechos se enfrentó al predominio de una cultura patriarcal que insistió por siglos en mantener el rol doméstico como prioridad en la vida de ellas. Sus tareas en la reproducción biológica y social le impedían ocuparse con certeza, objetividad, formación e información de asuntos de la política; “el bello sexo”, “la eterna menor de edad”, desde la visión patriarcal era incapaz de trazar escenarios políticos y tomar decisiones en la política nacional, situaciones que en este capítulo se evidenciaron en las notas periodísticas de la época. Desde la

mirada de los grupos conservadores tradicionales que influían en la vida política del país, la incursión femenina en este campo representaba un peligro para la cohesión y estabilidad familiar, al tiempo que su actuación política resultaba impredecible.

En esta tónica se expresó el diputado Aquiles Elorduy al votar en contra de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, que conceden ciudadanía a la mujer. El diputado expone en la Cámara:

Se alega que hay que hacer justicia a la mujer dándole los derechos políticos que no ha tenido. Yo diría que la mujer mexicana tiene toda la justicia grandiosa que ha necesitado y debido tener. La mujer mexicana, la madre mexicana es la que forma el corazón del niño, es la que educa su espíritu, la que imparte religión, y eso es una gran cosa en una sociedad. El hombre no tiene esas misiones en el hogar, ni puede tenerlas, porque sus ocupaciones públicas le impiden dedicar su tiempo a estas cuestiones. La mujer mexicana maneja los dineros del Hogar. Por último, influye extraordinariamente en su marido. ¿Qué más quiere tener la mujer mexicana? Yo recuerdo una frase de Luis Cabrera que dice: “los maridos estamos divididos en dos grupos: los que confiesan que sus mujeres los mandan y los que lo disimulan...” y todavía se viene a decir que es necesario, forzoso, darles los derechos políticos absolutos para hacerles justicia” (Ponce 1954, 162).

Las mujeres de la entidad no constituían una masa crítica que incidiera políticamente en la exigencia del derecho al sufragio. Hay que distinguir que se trata en general de una población rural y analfabeta hasta los albores de los años cincuenta. De ahí que el derecho al sufragio femenino sólo se restrinja a ciertos grupos sociales de mujeres ilustradas, con cierta experiencia de participación política. La gran mayoría resultaba más cercana al discurso y práctica de la Iglesia católica, a la tradición y costumbres de los grupos conservadores que enaltecían el rol de las mujeres como “buenas amas de casa”.

Documentar con mayor profundidad las formas de intervención y las propuestas de aquellas mujeres que inician su incursión en los ámbitos legislativos, en las presidencias municipales, en la administración pública es un saldo pendiente que se hace preciso investigar a fin de comprender cuáles son los ejes que estructuran la construcción de la ciudadanía femenina que hoy supone su participación en el partido político que ha dominado en la entidad, el Partido Revolucionario Institucional.

## ARCHIVOS

AHEM: Archivo Histórico del Estado de México

## BIBLIOGRAFÍA

Arana Pozos, José Ramón. 1998. *Legislaturas y legisladores del Estado de México*. Toluca.

Civera Cerecedo, Alicia. 2009. Mujer, educación y trabajo en el Estado de México. La primera mitad del siglo XX. En *Mujeres mexiquenses. Pasado y presente de las voluntades que transforman*, coordinado por Emma Liliana Navarrete López, 191-235. Toluca: Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, Nuevo Pensamiento, Gobierno del Estado de México.

- Fernández Poncela, Ana María. 1999. *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*. México: UNAM.
- Gálvan, Luz Elena y Oresta López. 2008. La emergencia de una historia de las maestras mexicanas. En *Entre imaginarios y utopías. Historias de maestras*, coordinado por Luz Elena Galván Lafarga y Oresta López Pérez, 9-34. México: Casa Chata-CIESAS, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, Colegio de San Luis.
- Jarquín O., María Teresa y Carlos Herrerrón Peredo. 1995. *Breve historia del Estado de México*. México: El Colegio de México.
- León, Magdalena (compiladora). 1997. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogota: Tercermundo.
- Montes de Oca, Elvia. 2008. Las maestras socialistas en el Estado de México, 1934-1940. En *Entre imaginarios y utopías: historia de maestras*, coordinado por Luz Elena Galván Lafarga y Oresta López Pérez, 365-304. México: Casa Chata-CIESAS, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, Colegio de San Luis Potosí.
- \_\_\_\_\_. 1998. *La educación socialista en el municipio de Toluca 1934-1940*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense.
- Mussacchio, Humberto y Luis Fernando Granados. 1999. *Diccionario enciclopédico del Estado de México*, México: Hoja Casa Editorial.
- Ponce Lagos, Antonio. 1954. *Historia de las reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales, que conceden ciudadanía a la mujer*. México: Cámara de Diputados.
- Velázquez, Gustavo. 1972. *Toluca de ayer*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

#### HEMEROGRAFÍA

- Cano, Gabriela. 1991. Las feministas en campaña. *Debate Feminista* (4): 125-138.
- El Informador. Diario de Toluca*. 1935. 4 de julio.
- El Nacional*. 1932. Porqué y para qué necesitamos las mujeres el voto. 16 de marzo.
- El Sol de Toluca*. 1951. Voto femenino ¿para qué? 15 de enero.
- \_\_\_\_\_. 1951. Las mujeres podrán votar y ser votadas en el Estado de México. 30 de agosto.
- \_\_\_\_\_. 1951. Puntos sobresalientes del informe gubernamental. 31 de agosto.

\_\_\_\_\_ . 1952. Lucharán las mujeres por tener voz y voto. 11 de abril.

\_\_\_\_\_ . 1952. El voto de la mujer.14 de abril.

\_\_\_\_\_ . 1953. Sirenas con voto.1 de octubre.

García Luna, Margarita. 2008. Doña Rita Gómez de Labra. *El Sol de Toluca*. 10 de febrero.

Olliver, Alberto. 2007. Clara del Moral de Lara. Primera legisladora local del Estado de México. *Iniciativa* (32).  
Revista del Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México. Toluca.

Ríos Cárdenas, María. 1931. Memorial en Pro del Sufragio Femenino. *El Nacional*. 21 de noviembre.

## GUANAJUATO, 1920-1965

María de Lourdes Cueva Tazzer<sup>1</sup>

Berenice Reyes Cruz<sup>2</sup>

La ciudadanía de la mujer en Guanajuato se obtiene formalmente el 26 de noviembre de 1965, con el Decreto número 9 de la XLVI Legislatura del Congreso del Estado en el cual se reforma el artículo 19 y se deroga el artículo 21 de la Constitución Política del Estado, otorgando plenos derechos políticos a las mujeres.<sup>3</sup> Varias fuentes indican que Guanajuato fue la última entidad en incorporarse a las reformas que en este sentido se habían hecho a la Constitución General de la República doce años antes, en octubre de 1953.

En el presente artículo nos interesa conocer las razones y las circunstancias históricas que dieron lugar a este proceso como resultado de las primeras indagaciones realizadas en archivos y fuentes hemerográficas. La tesis central que queremos demostrar en este acercamiento inicial es que además de la apatía y, en ocasiones, resistencia que mostraron gobernantes y legisladores locales durante todo el periodo posrevolucionario, no hubo movilización social importante en la región guanajuatense en torno a la lucha por los derechos de las mujeres, excepto el movimiento electoral que se da en la segunda mitad de los años treinta como parte de un contexto político y cultural más amplio que no se circunscribió a los límites estatales y que además no tuvo mayores consecuencias en la vida política y social de la entidad.

En el periodo 1920-1965 hemos identificado tres momentos importantes que nos muestran cómo el proceso político-social a favor de los derechos de los trabajadores y de las mujeres que se inició efervescente en épocas muy tempranas posrevolucionarias en el estado se fue convirtiendo a medida que se institucionalizaba la Revolución Mexicana en un movimiento y manejo esencialmente jurídico carente de movilización social a favor del sufragio femenino.

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora del Departamento de Historia, División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato.

<sup>2</sup> Maestra en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios), Universidad de Guanajuato.

<sup>3</sup> El Decreto número 9 de la XLVI Legislatura del Estado de Guanajuato comprende dos artículos: “ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, al tenor de los siguientes términos: Artículo 19.- Son ciudadanos del Estado los varones y las mujeres, que teniendo calidad de guanajuatenses, reúnan además, los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido los 18 años, siendo casados o 21 siendo solteros; y II.- Tener un modo honesto de vivir. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deroga el artículo 21 de la Constitución Particular del Estado [...] Acta Número 16. Libro de Actas de la XLVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, 26 de noviembre de 1965, 4p. El artículo 21 de la Constitución Política del Estado señalaba: [...] Las mujeres profesionistas y que vivan de sus rentas o propiedades inmuebles o que tengan establecimientos mercantiles o industriales abiertos, pueden votar en las elecciones para nombrar funcionarios municipales. Estas últimas siempre que sepan leer y escribir”

Primer momento. En los años posteriores a la lucha armada, la sociedad de Guanajuato, al igual que en otras regiones del país, intentaba hacer frente a las adversidades y consecuencias de la guerra civil, al tiempo que diversos actores, como los zapateros, los agricultores, los ejidatarios, los obreros o las mujeres, emergían organizados o espontáneamente en defensa de sus intereses y necesidades. De esta manera, a la vez que se creaban asociaciones políticas diversas y numerosos grupos sindicales en torno a la Casa del Obrero Mundial o de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) (Blanco, Parra y Medrano 2000, 183-199), de manera mucho más modesta pero no por ello menos importante se expresaban grupos con preocupaciones que iban más allá de lo gremial y laboral.

En enero de 1920 se expresa la inconformidad sobre el proceder de los presidentes municipales que obran con inequidad e injusticia respecto a las mujeres encarceladas: no se les da el mismo trato que a los hombres, no hay procedimientos regulares de juicio, no se les entrevista ni se les pide su declaración como sucede con los hombres. Se denuncian estos actos y se demanda que el nuevo gobierno revolucionario atienda con equidad a los presos (*El Bajío*, 13 de enero de 1920).

Hay también expresiones de interés y defensa de las mujeres prostitutas para que el Estado las trate con justicia y legalidad. Las reiteradas denuncias del maltrato que reciben estas mujeres, que por “necesidad y miseria” se ven obligadas a dedicarse a este oficio, son cuestionadas y es suficiente motivo para externar la necesidad de luchar por los derechos de las mujeres en el plano de un trato justo y respetuoso por parte de la policía y los agentes municipales (ibíd., 14 de enero de 1920), así como la necesidad de reglamentar como en “los países cultos” el desempeño de este oficio, sus limitaciones y posibilidades de erradicación (*El Chisme*, 17 de junio de 1921).

Esto sirve de ocasión para plantear por un lado la hipocresía de ciertas instituciones y sectores de la sociedad frente a la prostitución y, por otro, la posibilidad de formas de relación más sanas y equitativas en la nueva sociedad revolucionaria, por ejemplo: en lugar de seguir defendiendo el matrimonio actual basado en “vil mercantilismo y mentiras convencionales”, se propone la necesidad de que existan “las uniones libres a base de amor efectivo y mutuo consentimiento”, arguyendo que no se debe confundir “la moralidad del amor libre” con la “inmoralidad del libertinaje actual cubierto con el manto de la hipocresía”. De esta manera se estarían atendiendo las posibilidades de un crecimiento personal de ambos sexos y mayores posibilidades de velar por los derechos civiles de ambos (*El Bajío*, 21 de diciembre de 1920).

De la misma manera se denuncian las faltas de respeto que reciben las mujeres que empiezan a trabajar en campos no acostumbrados, como el teatro o la vida artística, argumentando equidad y justicia igual que a los hombres:

Mujeres de teatro o mujeres de sacristía, artistas, plebeyas o damas encopetadas todas tienen absoluto derecho a que se les respete, pues no porque cualquier individuo tiene más o menos dinero o goza de tales o cuales influencias, adquiere patente de impunidad para satisfacer todos sus caprichos, atropellando derechos ajenos [sic] [...] no saben respetar ni autoridades ni leyes, ni su decantada moral cristiana, ni aun siquiera la sociedad en que viven o el propio decoro personal (ibíd., 30 de agosto de 1921).

Aun cuando no se organizan eventos o movilizaciones específicas en torno al sufragio femenino durante estos primeros años de la década de los veinte, las reivindicaciones mencionadas llevan implícita la necesidad de luchar por los derechos cívicos y políticos de las mujeres en una sociedad revolucionaria emergente. Sin embargo, los acontecimientos políticos y los problemas económicos que vive el país y el estado de Guanajuato en particular son cruciales para entender la emergencia de actores y la preeminencia de procesos sociales en la entidad debido al reajuste que debió hacer el grupo político en el gobierno federal,

así como las negociaciones y alianzas con la jerarquía católica, los poderes regionales y con numerosos grupos y asociaciones que se enfrentaron al Estado o se movilizaron en torno a sus demandas específicas (Tobler 1997, 437-462; Speckman 2012, 266-286).

En efecto, en el plano nacional el movimiento cristero, el asesinato del general Álvaro Obregón, la recomposición de la clase política, la formación del PNR, el descontento de amplios sectores de la población, católicos, intelectuales, estudiantes, el movimiento vasconcelista, la última rebelión fracasada de generales, la rebelión escobarista, así como un descontento general en la clase política en las diferentes regiones, crearon un escenario inestable y de gran movilización que suscitó fuertes reacomodos tanto en los gobiernos federal como de los estados, aunado a las repercusiones sociales y económicas de la Gran Depresión que se expresaron de forma contundente hacia los primeros años de la década de los treinta afectando el nivel de vida y la seguridad económica y social de amplios sectores de la población (Vázquez 1998, 23-50, 145-171; Guzmán 2011, 44-50, 121-138).

En Guanajuato podemos afirmar que este fin de la década de los años veinte y la primera década de los treinta tuvieron una gran importancia respecto al reacomodo de la clase política regional y a la expresión de partidos, asociaciones y grupos organizados de la sociedad civil que impugnaban y se enfrentaban o buscaban negociación y alianzas con esa clase política que pretendía fortalecerse a nivel local y en el plano nacional. Además del enfrentamiento constante entre el grupo político de “los verdes” y el de los “los rojos”, la intensificación de los conflictos agrarios y laborales, hubo una considerable emergencia y movilización de grupos del medio rural y urbanos en torno al movimiento cristero (Torres 2009, 95-103, 106-110; Verdín 1992, 14-16; Munive 2000, 69-115). Lo anterior provocó, por un lado, que los grupos sociales se abocaran a los derechos laborales y a la búsqueda de una mayor armonía social (Blanco, Parra y Medrano 2000, 189-209) y, por otro, quizá el más importante para nuestro propósito, que los católicos y entre ellos, como un sector importante, las mujeres de esta región, ensayaron otros caminos en defensa de lo que ellas consideraban derechos sociales y cívicos: la libertad de creencias y la ampliación de sus espacios de acción en la esfera pública, en la construcción del México moderno.

Si bien la jerarquía eclesiástica y el gobierno revolucionario habían llegado a acuerdos para concluir con el conflicto armado cristero, los católicos buscaron otras estrategias para continuar con la salvaguardia de su religión, pero también en la búsqueda de una participación más activa para construir un proyecto de nación distinto al revolucionario. En ello, las mujeres católicas de las diversas regiones de Guanajuato, especialmente en los centros urbanos como León, quizá alcanzaron a entrever que esa defensa implicaba, para ellas, la posibilidad de participar en lo público para la construcción de una sociedad más acorde con sus valores, como plantea claramente un estudio sobre las cristeras en Jalisco:

Las mujeres católicas percibieron que mientras el régimen revolucionario no daba cabida a las mujeres en sus instituciones, negándoles así toda posibilidad de identificación como actores sociales, al mismo tiempo impedía las actividades de la iglesia católica, única institución que les daba esa oportunidad (Vaca 1995, 124).

Es a través de su participación en el movimiento cristero que las mujeres de la entidad empezaron a intervenir en la esfera pública de una manera colectiva para intentar salvaguardar su derecho a conservar el poder en el ámbito privado y en el terreno de los valores, así como su derecho a explorar otros campos de participación en lo público. A partir de la década de los años treinta, a pesar de los arreglos con la Iglesia, las mujeres ya no se quedaron totalmente en el ámbito privado ni en el culto religioso; siguieron procurando incidir en la esfera pública para evitar atropellos del gobierno revolucionario y ensanchar las posibilidades de proyectos sociales, educativos y culturales que las incluyera a ellas como católicas. Esta experiencia vital reconfiguró necesariamente en la práctica el concepto de hombres y mujeres respecto al hogar como un espacio privado y ajeno al espacio público. Como plantea Kristina A. Boylán:



Las experiencias vividas en el México revolucionario complican el retrato simplista de la casa como un espacio absolutamente privado versus los espacios públicos de la calle, el lugar del trabajo y el gobierno, para no mencionar el de las mujeres que ocupaban la casa exclusiva o básicamente. En ningún lugar del México posrevolucionario fueron los hogares un enclave blindado; eran por el contrario, campos de batalla para las ideologías y no había hogar en el que los hombres y las mujeres solamente observaran sin participar (Boylan 2009, 340-341).

En el México revolucionario, entonces, las mujeres de Guanajuato se vieron precisadas a buscar estrategias diferentes para reorganizarse en congregaciones y sociedades con la finalidad de seguir defendiendo estos derechos a través de periódicos, revistas, actividades sociales y educativas en diferentes gremios, grupos ligados a parroquias y escuelas, centros de salud, organización de grupos infantiles y juveniles, reconfigurando algunos espacios y creando otros más, tales como la Unión de Damas Católicas Mexicanas (udcm), la Unión Femenina de Católicas Mexicanas (UFCM), la Juventud Católica Femenina Mexicana (JCFM) y la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), entre otras (Boylan 2009, 324-330; Torres 2009, 106-113).

#### UNA CANDIDATA SIN PERMISO, 1934-1937

Segundo momento. En el contexto de grandes movilizaciones obreras y sociales de los años treinta, Guanajuato, al igual que otras entidades, vivía etapas importantes de definición y pugnas entre los grupos políticos y entre las asociaciones laborales y sociales. Ejemplos de ello son, por un lado, la educación socialista que provocó numerosos enfrentamientos entre maestros y grupos de la sociedad en diversas regiones del estado y, por otro, el conflicto minero que después de muchos años de lucha y en un proceso muy violento, finalmente en 1937, en pleno periodo cardenista, los trabajadores de la sección 4 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana se organizaron en Sociedad Cooperativa Minero-Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato (Blanco, Parra y Medrano 2000, 210).

En el plano de las luchas políticas locales, la enconada disputa entre “los verdes” y “los rojos” llevó a los diversos grupos y a los gobernantes de ambas facciones a definir, durante el gobierno de Melchor Ortega, un Código Electoral para el estado de Guanajuato que regulara los difíciles procesos electorales. En el artículo tercero de dicho reglamento se retoma textualmente lo estipulado en la Constitución de 1917 respecto a la ciudadanía guanajuatense y a las mujeres, reiterando que sólo podrán votar para elecciones municipales las profesionistas y aquellas que, sabiendo leer y escribir, viven de sus rentas o propiedades, o bien tienen establecimientos mercantiles o industriales abiertos, sin otorgar hasta donde hemos podido averiguar, el derecho a ser votadas en las elecciones municipales, como sucedió en otras entidades federativas.<sup>4</sup>

No obstante, en el año 1937 en el marco nacional se dio un proceso inusitado. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM)<sup>5</sup> decidió presionar de manera más determinante para lograr el sufragio femenino, a través de dos candidaturas, la de María del Refugio García para diputada federal en Uruapan, Michoacán, y la de Soledad de Orozco Ávila en León, Guanajuato, como candidata local para el 2º distrito electoral del estado durante los procesos electorales del año 1937. No olvidemos que en este frente participaron de manera activa, en el plano nacional, un grupo significativo de mujeres católicas que promovían, al menos en un principio, al igual que las mujeres de otras organizaciones revolucionarias y

---

<sup>4</sup> Para conocer el texto completo revítese el “Código Electoral para el Estado de Guanajuato” 1993.

<sup>5</sup> El Frente Único Pro Derechos de la Mujer se conforma en octubre de 1935 en la Ciudad de México, como producto de una negociación política entre las diversas fuerzas del movimiento de mujeres para la defensa de sus derechos; llegó a tener más de cincuenta mil integrantes (Cano 1995,75-89).

comunistas, la unidad de las mujeres para la defensa y promoción de sus derechos económicos, educativos, culturales, sociales y políticos. Era muy amplio y ambicioso el programa y ello hizo posible que mujeres de diferentes ideologías y concepciones políticas pudieran coincidir.

Hacia finales de los años treinta, las mujeres católicas prefirieron formar secciones femeniles en los partidos y asociaciones más afines ideológicamente a ellas. Es interesante destacar que en los primeros años del FUPDM las católicas compartían el programa de acción que incluía, por supuesto, luchar por el voto femenino. Es muy probable que ellas concibieran al FUPDM como un espacio en el cual se iba mucho más allá del sufragio femenino, un lugar en el cual se podría ampliar su influencia, básicamente en el campo de la asistencia y labor social; al mismo tiempo su colaboración también se consideraba importante por parte de las militantes del FUPDM, puesto que se reconocía como un contingente muy numeroso que se debía convencer para trabajar unidas por una sociedad más justa:

Las mujeres católicas hacían mucha labor social, a las mujeres les daban clases de muchas cosas útiles: de cocina, de costura...eran más que nosotras. En el Frente se les dejaba en libertad en su religión, nadie se metía con ellas, nadie las combatía y ellas eran jaladas a la lucha revolucionaria...Nosotras luchábamos por atraerlas y les decíamos nuestro punto de vista y ellas aceptaban algunos y otros los rechazaban [...] todas éramos respetuosas de las creencias de las demás. Lo que habíamos hecho central era la cuestión económica, la cuestión civil, el derecho a la educación, la misma oportunidad en el trabajo, a la paz que permite tanto a hombres como a mujeres disfrutar de sus derechos, el voto y la libertad para poderse reunir y ser militantes de partido (Tuñón 1992, 74-75).<sup>6</sup>

Cuando decidieron trabajar más abiertamente en el plano electoral, las mujeres del FUPDM tuvieron que enfrentar resistencias de sus propios compañeros del Partido Nacional Revolucionario (PNR), así como del Partido Comunista Mexicano (PCM), que en un principio convinieron en apoyar sus candidaturas, pero frente a los obstáculos legales para su registro formal resolvieron sostener otros candidatos que no les significaran problemas técnicos o políticos en el proceso electoral.

A partir de junio de 1937 las mujeres decidieron continuar sus campañas como candidatas del FUPDM independientes de ambos partidos políticos, con la idea de llamar la atención ante la ambigüedad de las leyes electorales y la falta de decisión de los gobiernos de otorgarles constitucionalmente la ciudadanía. Establecieron estrategias novedosas, como la solicitud a la Suprema Corte de Justicia para lograr el reconocimiento de la supremacía de los artículos 34 y 35 de la Constitución Política sobre el artículo 37 de la Ley Federal Electoral que concedía el sufragio solamente a los hombres. Aun cuando no obtuvieron el respaldo de la Suprema Corte, el precedente de participación de estas mujeres en las entidades correspondientes impactó en el plano local, al menos de forma inmediata en el caso del municipio de León.

En mayo de ese mismo año, también en León se fundó la Unión Nacional Sinarquista (UNS), un movimiento social católico de carácter nacional que por medio de asambleas, actividades de asistencia social, catequesis, peregrinaciones y mítines planteaba y demandaba un proyecto de nación fincado en la tradición católica divergente del Estado revolucionario. Esta organización dio continuidad al papel que las mujeres católicas tuvieron a partir de la década de los veinte como activistas, educadoras y guardianas de la moral y las buenas costumbres. Kristina Boylan afirma que las mujeres fueron una pieza fundamental en la formación y el crecimiento de la UNS, aunque ellas formalmente se organizaron como sección especial hasta el año de 1945 cuando se conformó la Sección Femenina de la UNS (SFUNS). A diferencia de las mujeres del FUPDM, las activistas católicas evitaban pronunciarse sobre el debate en torno al sufragio femenino que se daba en esa época, lo cual no significa que no quisieran incidir en el ámbito político, tal como lo hicieron en

---

<sup>6</sup> Las palabras son de Concha Michel, comunista e integrante del FUPDM, entrevistada por Esperanza Tuñón.

el año de 1940, otorgando su apoyo logístico y financiero al candidato opositor Juan Andreu Almazán (Boylan 2009, 336-339).

Es en este contexto que Soledad de Orozco Ávila fue apoyada por numerosos grupos de mujeres y hombres vinculados a la Federación de Trabajadores de León de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM). El movimiento no consistió únicamente en el registro de la candidatura independiente de Soledad; también se consiguió la participación de un nutrido grupo de mujeres que asistieron a votar y a participar activamente en el control y organización de las casillas y las mesas electorales:

Desde tempranas horas se notó en la ciudad gran animación entre el elemento femenino organizado para tomar participación en los actos democráticos, presentándose el espectáculo único quizá en la República, de que las mujeres controlaran el personal de algunas casillas electorales, demostrando que ya están colocadas en un plan de completa evolución y que, dejando a un lado los prejuicios de antaño, se preocupan por intervenir en los asuntos públicos (*El Diario del Bajío*, 21 de diciembre de 1937).

Soledad de Orozco Ávila obtuvo una votación notablemente mayoritaria: 13 282 votos (Acosta 1983, 28), que no fue reconocida por un dictamen de imposibilidad legal (*Mujeres mexicanas notables* 1975, 192; *Mujeres* 1977, 27-29).<sup>7</sup> La votación mayoritaria y la presencia activa de las mujeres en las votaciones municipales en León nos permite inferir que aun cuando no se dio el reconocimiento legal ni hubo un cambio relevante al respecto, hubo una decisión contundente –cuando se dieron las condiciones propicias– para intervenir en lo público por parte de un grupo significativo de mujeres locales, no solamente en los campos identificados con las labores femeninas, como la educación, la salud y la beneficencia pública, sino también en los espacios reconocidos como masculinos, tales como son los relacionados con el voto y las actividades electorales. Es factible incluso considerar que a pesar de la falta de pronunciamientos públicos en torno al voto femenino, algunas mujeres católicas organizadas pudieron haber sufragado y participado en la campaña a favor de la candidata del FUPDM.

En un plano más amplio dicha experiencia electoral al parecer no logró dejar huella para que el FUPDM continuara con un trabajo más perdurable en torno a la lucha del sufragio femenino en la ciudad de León, ni en cualquier otra región del estado. Esto mismo sucedió en el plano nacional como resultado de las decisiones del Ejecutivo federal y del PNR. En efecto, el contexto de efervescencia social y movilización popular en el régimen cardenista permaneció todavía hasta finales de 1938. La candidatura y la llegada del general Manuel Ávila Camacho al poder significaron un viraje en el que la alianza con los sectores populares no fue precisamente la estrategia central del modelo de desarrollo que se impulsaría en el futuro.

Por lo tanto, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, al igual que otros frentes y asociaciones nacionales, fue debilitándose cada vez más como sujeto activo promotor de importantes proyectos a favor de los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres en el plano nacional. De la misma manera, los gobernantes y dirigentes de partidos y sindicatos en la entidad dejaron también de facilitar y apoyar las iniciativas de movilización que hasta ese momento habían funcionado como parte de las estrategias de relación entre la sociedad y el Estado mexicano.<sup>8</sup>

Sin embargo, aun cuando en el plano nacional no haya sido tan exitoso como el FUPDM lo deseara, es importante reiterar que en el estado de Guanajuato la confluencia en espacio y tiempo de dos proyectos de nación opuestos evidenciaron la incidencia y fuerza en el ámbito público de las mujeres organizadas. Ello contribuyó a generar un clima de desconfianza en la clase política respecto a la conveniencia de otorgar el voto a las mujeres.

---

<sup>7</sup> Según estas fuentes, el dictamen de imposibilidad legal se denominaba *inelegibilidad*.

<sup>8</sup> Este proceso del FUPDM se ha explicado de manera más amplia en Olcott 2005.

SUFRAGIO FEMENINO:  
ENTRE LA PRÁCTICA POLÍTICA  
Y EL JUEGO DE LAS LEYES, 1953-1965

El último momento que revisaremos en esta ocasión abarca desde el año 1953 hasta el año 1965, un periodo que se caracteriza principalmente por los movimientos y estrategias jurídicas de los gobernantes y los legisladores para retrasar una decisión definitiva en torno a la cuestión del sufragio femenino, junto a una reducida pero constante presencia de unas cuantas mujeres en la vida pública como diputadas locales suplentes o en las presidencias municipales. Al parecer, en este lapso no existieron movilizaciones o luchas de las mujeres para presionar y, con ello, lograr que se modificara la Constitución estatal o para reivindicar los derechos de las mujeres.

Desde septiembre de 1953 el gobernador, licenciado José Aguilar y Maya, anunciaba en su informe de gobierno que su administración estaría “atenta siempre a los dictados de la opinión pública” y dejaría que la ciudadanía “expresé su voluntad sin cortapisas de ninguna especie”. De esta manera, continuaba,

Ahora que se ha otorgado el voto a la mujer, es preciso que se dé cuenta de sus grandes responsabilidades en la vida cívica para que aplique su talento, su dignidad y su virtud a la defensa de las conquistas sociales que pretenden poner siempre en peligro los partidos conservadores, los grupos confesionales y aún las pandillas personalistas (Gobierno del Estado de Guanajuato 1991a).

Esta opinión del gobernador no era retórica hueca; sus últimas frases se derivan de un conocimiento de las características sociales de la población del Bajío y del estado de Guanajuato, de la lucha de los católicos por participar en un proyecto de nación que los incluya, y, fundamentalmente, de la presencia activa de algunos grupos de mujeres en la vida pública de la entidad. Como parte de la clase política local, entendía que la legitimación política ha sido compleja por la construcción de diferentes sujetos que lo interpelan, por lo que ha tenido que construir su gobierno basado en negociaciones y alianzas con los diferentes sectores de la sociedad. Su respuesta frente a la presión de la política federal de legislar a favor del sufragio femenino atravesaba por esta política de negociación y de reconocimiento implícito de la fuerza de las mujeres católicas organizadas en la región, aunque no alrededor del sufragio femenino sino en torno a otras demandas que ya hemos explicado.

Este discurso del gobernador sería el preámbulo para la solicitud de reforma que hiciera en el mes de mayo de 1954 a los diputados de la XLII Legislatura, de los artículos 3º y 6º del Código Electoral para el Estado de Guanajuato. El Decreto 96 correspondiente a esta reforma quedó redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º.- Todo ciudadano guanajuatense, varón o mujer está obligado a votar y tienen derecho a ser votados, en los términos que autoricen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y este Código.

Artículo 6º.- Son electores y por lo tanto tienen derecho a ser inscritos en el padrón electoral correspondiente, los ciudadanos guanajuatenses en ejercicio de sus derechos.<sup>9</sup>

Sin embargo, estas modificaciones al Código Electoral que se decretaron y se publicaron en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato* (5 de agosto de 1954) contravenían los artículos 19 y 21 de la

---

<sup>9</sup> *Libro de Actas de la XLII Legislatura*, celebrada el 25 de junio de 1954, Acta número 48, pp. 4-5.

Constitución Política del Estado de Guanajuato,<sup>10</sup> de tal modo que la mujer guanajuatense no adquiriría aún la ciudadanía plena y desde ese momento hasta el año 1965 la legislación local presentó esta ambigüedad, por lo demás de gran beneficio para los gobernantes, que según los tiempos políticos le dieron diferentes lecturas a un mismo texto contradictorio e impreciso.

Si bien con esta medida los legisladores y gobernantes podían aseverar que estaban a tono con las reformas federales y con ello no se quedaban al margen de las decisiones que se adoptaron en el plano nacional, también es cierto que con esta maniobra, de otorgarle el sufragio a las mujeres pero sólo en las elecciones municipales y de no modificar los artículos de la Constitución, los funcionarios estatales intentaron poner cortapisa a las intenciones de ciertos grupos conservadores que –según su criterio– podrían influir en las mujeres electoras, como lo mencionó el gobernador Aguilar y Maya (Gobierno del Estado de Guanajuato 1991b): “Quiero llamar la atención a la ciudadanía, hombres y mujeres, para con sentido de elevación moral, piensen en quienes reúnan las mejores cualidades para el desempeño de estos cargos, pues serán los propios electores los responsables de su gestión” (ibíd., 941).

La ambigüedad que se tenía en el plano legislativo fue aprovechada a su vez por algunas mujeres que hicieron acto de presencia no únicamente en los gobiernos municipales, sino también en las cámaras legislativas. Fue el caso de Virginia Soto Rodríguez, la primera mujer en el estado que llegó a ser presidenta municipal electa del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Guanajuato, para el trienio 1958-1960, y también fue la primera diputada federal guanajuatense al participar en la XLV Legislatura de 1961-1964, representando al primer distrito del estado de Guanajuato (Aguayo s. a.).

A partir de la publicación del Decreto 96 a fines de 1954, las legislaturas que le siguieron contaron con al menos una mujer diputada, que en las primeras dos décadas pertenecieron en su totalidad al Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta septiembre de 1976. En la XLIII Legislatura del estado de Guanajuato, de 1956 a 1959, participó como diputada suplente la profesora Elisa López López del primer distrito electoral. Le siguieron Esperanza García Rodríguez y Margarita Camacho de Paz como diputadas suplentes de la XLIV Legislatura para el IV distrito y el X, respectivamente, durante el lapso comprendido entre septiembre de 1959 y septiembre de 1962. En la XLV Legislatura participaron María Consuelo Estrada para el IX distrito como diputada suplente y Abigail Carreño de Maldonado para el VI distrito, también con carácter suplente, durante los años 1962 a 1965.

Es importante señalar que aun cuando empezó a haber presencia de mujeres en el Congreso local, ello no significó un cambio relevante en la práctica política, toda vez que en su carácter de diputadas suplentes no estaban habilitadas para participar en las comisiones, discusiones o votaciones del Congreso local y por lo tanto no hubo un ejercicio efectivo de sus derechos políticos.

Finalmente, fue hasta la XLVI Legislatura del Congreso estatal cuando la profesora Margarita Solís Rangel ganó una diputación local, lo que le permitió ser la primera diputada propietaria en Guanajuato por el IV distrito, en el lapso de septiembre de 1965 a septiembre de 1968. Y fue justamente dicha legislatura la que en su sesión del 26 de noviembre de 1965 reformó los artículos de la Constitución indispensables para destrabar el sufragio femenino en la entidad.<sup>11</sup>

Desde nuestra perspectiva, la presencia de la única mujer diputada propietaria, la profesora Solís Rangel, fue determinante para resolver, de una vez por todas, la ambigüedad electoral que manejaron los

---

<sup>10</sup> Referencia a la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato 1917*, en *Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de informes de gobierno 1917-1991*, 151-152. El artículo 19 no reconoce a las mujeres como ciudadanas, mientras que el artículo 21 señala que sólo podrán participar las mujeres profesionistas o que vivan de sus rentas, propiedades inmuebles o que tengan bienes inmuebles o mercantiles, pueden votar en las elecciones para nombrar funcionarios municipales, solamente que sepan leer y escribir.

<sup>11</sup> Decreto número 9: El XLVI Congreso Constituyente Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato, decreta: Art. 19.- Son ciudadanos del Estado los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de guanajuatenses, reúnan además los siguientes requisitos: 1º Haber cumplido los 18 años siendo casados y 21 siendo solteros y, 2º.- Tener un modo honesto de vivir. Artículo Segundo.- Se abroga el artículo 21 de la Constitución Particular del Estado; *El Heraldo de León*, 27 de noviembre de 1965; *El Sol de León*, 27 de noviembre de 1965.

gobernantes durante más de una década. Asimismo, evidencia al magisterio local ligado al PRI como el resquicio por el cual las mujeres fueron presionando para lograr su presencia política y el reconocimiento de su derecho al voto (Solís 2011).

En la XLVI Legislatura no sólo había diputados del PRI; el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Nacional Sinarquista (PNS) tenían representantes que empezaban a plantear líneas de acción definidas y contrarias al partido oficial, que en este caso coincidieron con lo expresado por la facción dominante del Congreso. *El Heraldo de León* lo expresa así:

Los dirigentes del PRI y de los partidos de la oposición [PAN y PNS], se unificaron por primera vez para aplaudir la iniciativa propuesta por el ejecutivo del Estado [...] para que la mujer guanajuatense goce de la plenitud de sus derechos cívicos y así tenga una participación más efectiva en las lides políticas [...] y para que exista además un auténtico juego democrático (*El Heraldo de León*, 28 de noviembre de 1965).

La cobertura de la prensa estatal hizo énfasis especial en la postura de la derecha legislativa, principalmente de los sinarquistas, que se explayaron en argumentos y felicitaciones por la iniciativa gubernamental:

Hemos repetido en innumerables ocasiones que si el gobierno obra bien, se le aplaudirá, y si actúa mal se le censurará pero siempre con dignidad y entereza y no con rastreos ni bajezas. Y en esta ocasión no puede regatearse un aplauso por todos conceptos merecido. La mujer por la idiosincrasia propia de nuestro pueblo, ocupa un lugar prominente en toda actividad social y política... la incorpora a la lucha cívica convirtiéndola en eficaz colaboradora del varón para alcanzar las elevadas metas de la revolución (*El Sol del Bajío*, 28 de noviembre de 1965).

No era gratuita ni forzada la insistencia de la prensa local respecto a que las fuerzas de derecha representadas se congratularan por las reformas constitucionales a favor del sufragio femenino. De hecho, el dirigente regional del PAN aseveró que el decreto significaba un “triumfo panista, puesto que el reconocimiento al voto de la mujer es y ha sido uno de los principales temas de campañas políticas en que el PAN ha intervenido” (ídem).

No podemos dejar de lado que en Guanajuato, desde que se derrocó al general Porfirio Díaz y se erigió el gobierno revolucionario, se fue desarrollando de manera diversa y compleja una oposición católica militante hacia las distintas reformas e iniciativas revolucionarias, primero con los gremios católicos, luego con el movimiento cristero y posteriormente a través de movimientos políticos abiertos que luchaban por el poder enarbolando principios y proyectos de nación radicalmente diferentes al partido oficial.

En este sentido, hasta ese momento se habían dado al menos cuatro décadas en las cuales sistemáticamente los grupos católicos organizados de la entidad, incluidas las mujeres, se manifestaron en contra de las políticas públicas del gobierno revolucionario, ya respecto a su política económica, ya a la educativa y cultural, en ocasiones frente a medidas que intentaban impactar en la vida social del país y, por supuesto, en el campo de la estructura política, legal y administrativa de los gobiernos revolucionarios.

Es previsible entonces que en Guanajuato funcionarios y militantes priistas, así como las organizaciones sindicales, magisteriales y populares vinculadas a las corporaciones y federaciones del partido oficial, consideraran un peligro que las mujeres ejercieran sin cortapisas sus derechos políticos tanto por la influencia que el clero desplegaba sobre ellas respecto a valores y tradiciones como por su papel desempeñado en la familia y por su activa labor en las organizaciones políticas conservadoras. Es muy probable que por ello recurrieran a una argucia legal, desde 1953, para detener todo lo posible en los planos jurídicos y legales la participación plena de las mujeres en la vida política del estado de Guanajuato.

El derecho al voto, no cabe duda, fue una bandera que aunque los partidos conservadores se adjudicaban, también el PRI y las organizaciones oficiales manejaban cuando así convenía a sus intereses. Para ejemplificar lo anterior citamos una afirmación del doctor Renaldo Guzmán Orozco, secretario del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP):

Nadie más que la mujer, es el mejor conducto para conocer cuáles son los anhelos de bienestar del pueblo mexicano, toda vez que ella es la primera que sabe y conoce cuáles son las carencias del hogar y las que hay que solucionar para que la familia disfrute de bienestar, por eso es muy importante la presencia de la mujer en las filas del PRI (*El Sol de León*, 1 de diciembre de 1965).

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Podríamos afirmar, con los elementos que tenemos hasta ahora, que el voto de la mujer en Guanajuato se logra establecer en la Constitución Política del Estado hasta 1965, no como resultado directo ni exclusivo de movimientos o demandas de mujeres y hombres en torno a los derechos políticos de ellas, sino de una estrategia de la clase política provocada por una serie de movilizaciones sociales que eran interpretadas por ésta como una alerta para el régimen revolucionario y por tanto eludieron lo más posible dicha modificación legal.

No fue una reforma impuesta de una manera vertical ni unilateral. En estos tres momentos que hemos revisado, hemos visto que se estaba dando una mayor apertura de la sociedad en construcción; salieron a la luz pública discusiones inusitadas; se planteaban ciertas demandas nuevas para mujeres trabajadoras, para familias y para jóvenes mujeres; emergieron actores sociales y políticos que paulatinamente defendieron sus derechos y otros más que se reacomodaban en la nueva estructura social y política del siglo XX. Todo esto en un contexto polarizado en el que al tiempo que se construía un régimen posrevolucionario, de unidad nacional, se fortalecía la oposición organizada de católicos.

Si bien es posible que la elite política entendiera la reforma electoral como una concesión inevitable e ineludible por parte del Congreso del estado, podemos señalar que atendió al contexto y características de la sociedad guanajuatense de esa época, ya que hubo mujeres y organizaciones sociales que de una y otra manera fueron presionando al Estado por obtener mayores espacios para incidir en el ámbito público.

En este proceso, de manera lenta y desarticulada emergieron unas cuantas mujeres, la gran mayoría maestras, que se lanzaron como candidatas sin poder hacerlo legalmente; que en un contexto de ambigüedad jurídica obtuvieron el triunfo como presidentas municipales; lograron incorporarse en la Cámara de Diputados, aunque durante varios años solamente como diputadas suplentes; finalmente lograron al menos hacer presencia en 1965 con una diputada propietaria en la XLVI Legislatura. No es fortuito que haya sido justamente en ese momento que se logra al fin reformar la Constitución estatal para dar cabida al sufragio femenino universal, con todo lo que ello implica.

Este trabajo plantea un conjunto de elementos que nos permiten comprender la emergencia de actores sociales y políticos en la entidad, los cuales centraban sus demandas y motivaciones en temas muy diferentes al del sufragio femenino. Esto significa que fueron construyendo una forma distinta de ejercer la ciudadanía, proponiendo un proyecto de nación opuesto al revolucionario. También descubrimos que los gobiernos locales debieron atender y buscar formas de respuestas a sectores opuestos al régimen para así legitimarse y continuar fortaleciendo su proyecto de nación.

Para profundizar en el conocimiento de los procesos de construcción de la ciudadanía de las mujeres guanajuatenses es preciso investigar más a fondo las circunstancias, las causas y los motivos que tuvieron cada una de estas mujeres que participaron en la vida pública que nos permita establecer redes de relación,

estrategias de acción, resistencias y problemas que tuvieron que enfrentar. Esto nos permitirá establecer líneas de comparación con otros procesos en distintas regiones y en el plano nacional.

También será interesante saber qué sucedió con las mujeres que llegaron a ocupar una posición de representación popular. En el caso de la profesora Solís, se conoce su interés por contender y acceder a la presidencia municipal de Irapuato; no obstante sus esfuerzos para lograr la candidatura, nunca obtuvo el apoyo de sus compañeros de partido para registrarse formalmente (Solís, entrevista, 2011). En este sentido, conocer los obstáculos que enfrentaron estas mujeres para continuar con su carrera política en puestos de elección popular podría darnos luz para entender el proceso de construcción de participación política de las guanajuatenses.<sup>12</sup>

## ARCHIVOS

AHCEG: Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato

AHEG: Archivo Histórico del Estado de Guanajuato

AHML: Archivo Histórico Municipal de León

## ENTREVISTA

Solís Rangel, Margarita. 2011. Entrevista realizada por Berenice Reyes Cruz. Irapuato, 1 de marzo.

## BIBLIOGRAFÍA

Alponte, Juan María. 1995. *Mujeres. Crónica de una rebelión histórica*. México: Aguilar.

Blanco, Mónica, Alma Parra y Ethelia Ruiz Medrano. 2000. *Breve historia de Guanajuato*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Boylan, Kristina A. 2009. Género, fe y nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917–1940. En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, compilado por Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott. México: Fondo de Cultura Económica, UAM-Iztapalapa.

Cano, Gabriela, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (compiladoras). 2009. *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: Fondo de Cultura Económica, UAM-Iztapalapa

---

<sup>12</sup> A pesar de que se ha intentado contactar con algunos otros protagonistas de este proceso, nuestras pesquisas no han sido muy fructíferas, lo que plantea una brecha más para complementar este incipiente acercamiento histórico al sufragio femenino en Guanajuato.



- Código Electoral para el Estado de Guanajuato. 1993. En *Compilación de leyes electorales de Guanajuato, 1812-199*, 159-196. Guanajuato: Ediciones del H. Congreso del Estado de Guanajuato, LV Legislatura.
- Debate Legislativo. Reformas constitucionales durante las legislaturas XLII a la XLVIII (1952-1973)*, 9-83. Sección primera, tomo v. México: Miguel Porrúa.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. 1966-2006.*
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991a. Informe del C. Gobernador Lic. José Aguilar y Maya. 13 de septiembre de 1953. En *Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de informes de gobierno 1917-1991*, tomo II, 873-907. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991b. Informe del C. Gobernador Lic. José Aguilar y Maya, 15 de septiembre de 1954. En *Guanajuato en la voz de sus gobernadores. Compilación de Informes de Gobierno 1917-1991*, tomo II, 909-94. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guzmán López, Miguel Ángel. 2011. *La huella de la Revolución Mexicana en Guanajuato (1917-1940). Seis estudios sobre historia económica regional*. México: Universidad de Guanajuato, Colección Bicentenario.
- Joseph, Gilbert y Daniel Nugent. 2002. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era.
- Karszembaum Grubois, Adriana. 2009. *La tradición social católica en los inicios del Frente Auténtico del Trabajo (FAT) en el municipio de León, Guanajuato (1960-1968)*. León, Guanajuato: Universidad Iberoamericana León, Instituto Cultural de León.
- Lau Jaiven, Ana. 2011. Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte. En *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, compilado por Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven, 61-96. México: UAM-Xochimilco, Itaca, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y El Colegio de la Frontera Sur.
- Martínez Assad, Carlos. 2001. *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Océano.
- Mujeres mexicanas notables. Año Internacional de la Mujer. 1975*. México.
- Munive Rodríguez, José Guadalupe. 2000. Entre pueblo y Estado: la rebelión cristera en Guanajuato (1920-1940). Tesis de licenciatura en Etnohistoria. México: INAH-SEP.
- Olcott, Jocelyn H. 2005. *Revolutionary Women in Postrevolutionary Mexico*. Duke University Press.
- Pérez-Gil Romo, Sara Elena y Patricia Ravelo Blancas (coordinadoras). 2004. *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México*. México: CIESAS, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa.

- Speckman Guerra, Elisa. 2012. Población y sociedad. En *México. La apertura al mundo. Tomo 3 (1880-1930). América Latina en la historia contemporánea*, dirigido por Alicia Hernández Chávez y coordinado por Sandra Kuntz Ficker. Madrid: Taurus, Santillana, Fundación Mapfre.
- Tobler, Hans Werner. 1997. *La Revolución Mexicana, transformación social y cambio político, 1876-1940*. México: Alianza Editorial.
- Torres Septién, Valentina. 2009. Guanajuato y la resistencia católica en el siglo XX. En *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos del poder local y sus nexos con la política nacional*, coordinado por Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manzo, 83-119. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa.
- Tuñón Pablos, Esperanza. 1992. *Mujeres que se organizan: el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa.
- Vaca García, Agustín. 1995. Notas sobre movilización femenina durante la Cristiada. En *XV Jornadas de historia de Occidente. Movimientos populares y reacción conservadora*, 115-124.
- Vázquez Ramírez, Esther M. 1998. *Organización y resistencia popular en la Ciudad de México durante la crisis de 1929-1932*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

#### HEMEROGRAFÍA

- Acosta, Mariclaire. 1983. Soledad Orozco. *Fem* (30): 26-28.
- Cano, Gabriela. 1995. Una ciudadanía igualitaria. El presidente Lázaro Cárdenas y el sufragio femenino. *Boletín Desdeldiez*: 69-116.
- El Bajío. Diario Político de Combate*. 1920. Una mala costumbre de los Presidentes Municipales. 13 de enero.
- \_\_\_\_\_. 1920. Un agente de sanidad ayudado por la policía cometió un escandaloso atropello. 14 de enero.
- \_\_\_\_\_. 1920. Amor libre y libertinaje. 21 de diciembre.
- \_\_\_\_\_. 1921. Patente de impunidad. 30 de agosto.
- El Centro. Diario Regional*. León, Guanajuato. 1935, 1936.
- El Chisme. El diario de la mañana*. 1921. El nuevo reglamento para ejercer la prostitución está vigente ayer. 17 de junio.

- El Diario del Bajío. El Gran periódico del Centro.* 1937. Participaron las mujeres en los comicios electorales el domingo. Espectáculo inusitado en la población. León, Guanajuato. 21 de diciembre.
- El Heraldito. Periódico Independiente.* León, Guanajuato. 1937.
- El Heraldito de León.* 1965. Fue concedido el voto de la mujer guanajuatense. 27 de noviembre. 2ª sección, pp. 1 y 5.
- \_\_\_\_\_. 1965. Sobre el voto a la Mujer. Habrá libre juego democrático en las elecciones. 28 de noviembre. 2ª sección, pp. 1 y 3.
- El Informador.* León, Guanajuato. 1936.
- El Regional. Diario Informativo.* León, Guanajuato. 1936.
- El Sol del Bajío.* 1965. Aplauso Sinarca al régimen estatal. 28 de noviembre. P. 1A.
- El Sol de León.* 1965. Reformado el Artículo 19 de Nuestra Constitución. Trascendental Acuerdo de la XLVI Legislatura. Pleno Derecho Cívico con sólo reunir los requisitos ciudadanos. 27 de noviembre. P. 6A.
- \_\_\_\_\_. 1965. Habla el líder de la CNOP. El voto femenino vigoriza más al PRI en Guanajuato. 1 de diciembre. P. 4A.
- Fernández Aceves, María Teresa. 2004. La lucha por el sufragio femenino en Jalisco, 1910-1950. *La Ventana* (19): 132-151.
- Guanajuato. El Diario del Bajío.* Irapuato, Guanajuato. 1936.
- Mujeres.* 1977. Homenaje a Soledad de Orozco Ávila. (321): 20-34.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.* 1954. 5 de agosto.
- Verdín Saldaña, J. Jesús. 1992. La cristiada en San Francisco del Rincón. *Tiempos* mayo-junio.
- INTERNET
- Aguayo Juárez, Tobías Edmundo. s. a. Semblanza de la Señorita Virginia Soto Rodríguez. [http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/bol\\_osc/res/dia\\_int\\_mujer.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/bol_osc/res/dia_int_mujer.pdf) (25 de noviembre de 2008).
- Iniciativa de Proyecto de Decreto de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.* 2007. <http://www.politico-electoral.org.mx/documentos/iniciativas/7.pdf> (diciembre de 2008).

## MICHOACÁN, 1935-1959

Elda Gabriela Calderón Fabián<sup>1</sup>

En Michoacán, entre 1935 y 1959, encontramos a varias mujeres que participaron políticamente para solucionar situaciones que percibían como problemáticas sociales; por ejemplo, la falta de derechos para las mujeres, la desigualdad social o la defensa de las familias mexicanas. Estas mujeres se involucraron en la escena política regional y nacional porque lo consideraron una alternativa para la transformación del país, y asumieron el compromiso de la acción pública. Con su actuación transgredieron mandatos de género al salir del ámbito de lo familiar y presentarse en el escenario público de la política, espacio de representación de lo masculino.

Una de ellas fue María del Refugio García, destacada militante del Partido Comunista Mexicano (PCM), vinculada con las corrientes de izquierda y con el movimiento feminista mexicano de la primera mitad del siglo XX, fundadora del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). Otra fue María Ignacia Mejía, militante del Partido Acción Nacional (PAN), quien consideró que para defender a la familia y a la sociedad mexicana en general era necesario ampliar el ámbito de acción de las mexicanas al espacio de la política formal.

Este capítulo es sobre mujeres michoacanas que destacaron en distintos grupos políticos y demandaron la ampliación y el respeto de derechos. Concluye en 1959 con la reforma al artículo séptimo de la Constitución de Michoacán (con lo que se estableció concordancia entre la Constitución federal y la local respecto a los derechos políticos de las mujeres), y con la toma de posesión de la primera diputada y la primera presidenta municipal en el estado.

### LOS AÑOS TREINTA: MARÍA DEL REFUGIO GARCÍA Y EL FUPDM

Abordar la historia de la lucha de las mexicanas por el reconocimiento de su ciudadanía política, del voto femenino y del derecho a ocupar cargos de elección popular nos remite a la profesora María del Refugio García, figura femenina vinculada con el comunismo mexicano de la primera mitad del siglo XX, con el feminismo y las demandas de derechos para las obreras y las campesinas, y con las acciones emprendidas desde el FUPDM en beneficio de las mexicanas.

María del Refugio García Martínez nació en Taretan, Michoacán, poblado cercano a Uruapan, en 1889. Su padre fue el doctor Camerino García y su madre Elena Martínez, ambos originarios del mismo lugar. Después de la muerte de su padre, María del Refugio emigró a Morelia, capital de estado, para trabajar y mantener a su madre y hermanos. Fue maestra rural (Cueva 2005).

---

<sup>1</sup> Egresada de la Maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; profesora del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF).

Desde joven mostró interés por los asuntos sociales y políticos, y por dar soluciones a las problemáticas que enfrentaba el país. Este interés lo mantuvo a lo largo de su vida y se ve reflejado en su actuación política constante y en su vinculación con distintos movimientos políticos, particularmente con aquellos que buscaban transformaciones sociales o apoyo a las clases desfavorecidas. Se interesó en el movimiento maderista y, posteriormente, en el carrancista.

Antes de sus treinta años, Refugio García ya contaba con reconocimiento por su compromiso con las causas sociales y había entablado una relación cercana y de confianza con el general Francisco J. Múgica, vínculo que perduró a lo largo de su vida y que le sirvió de apoyo en varios momentos. En 1917 participó en la fundación del Partido Socialista Michoacano, que respaldaría la candidatura de Múgica para la gubernatura de Michoacán. También se adhirió al PCM (Oikión 2009, 83).

Sus actividades políticas no se centraron en Michoacán, sino que incursionó a nivel nacional, tanto en el movimiento comunista como en las organizaciones de mujeres. En 1919 fundó, al lado de Elena Torres, el Consejo Feminista Mexicano (Cano 1996, 349) y fue una de las participantes destacadas en los congresos de obreras y campesinas que reunieron a mujeres de toda la república entre 1931 y 1934. Su participación dentro del PCM la proyectó a nivel internacional al formar parte del Secretariado Latinoamericano del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista, y a una estancia en Moscú entre 1929 y 1930 (Oikión 2013).

En 1935 participó en la fundación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), del que fue nombrada secretaria general por el prestigio que ya tenía dentro del movimiento de mujeres y del grupo comunista, así como por contar con reputación como organizadora y mediadora; ninguna otra mujer hubiese podido lograr la unidad y el consenso dentro de una organización tan diversa en intereses e ideologías (Tuñón 1992, 75).

El origen del FUPDM respondió a la necesidad de entablar relaciones formales con el gobierno cardenista para gestionar los derechos de las mexicanas. El hecho de que las mujeres organizadas estuvieran representadas en un organismo nacional que defendiera sus intereses fue una idea que surgió en el Tercer Congreso de Obreras y Campesinas, en 1934, y fue resultado de la política nacional que favorecía el diálogo entre el gobierno y los ciudadanos únicamente a través de grandes frentes.

Durante su gobierno, Lázaro Cárdenas (1934-1940) promovió el control de la sociedad a partir de la creación de sectores organizados y dirigidos por el propio gobierno. El presidente aplicó la medida de aglutinar a las masas en centrales como la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) o la Confederación Nacional Campesina (CNC). Estas centrales funcionarían como pilares de las nuevas políticas nacionales en el terreno económico y político (Guerrero 1995).

En este contexto, la única forma de negociar con el gobierno se dio a partir de los grupos organizados desde el partido oficial; sólo por medio de estos vínculos era posible el reconocimiento y ampliación de algunos derechos, como los laborales.<sup>2</sup> Desde estas organizaciones el gobierno promovió las relaciones de conveniencia mutua en las que el Estado mexicano aseguraba protección y reparto de tierras, y recibía el apoyo incondicional a las decisiones del gobierno. Los distintos sectores negociaban beneficios a cambio de ser parte de la maquinaria del Estado (Lomnitz 2000,144).

El FUPDM llegó a agrupar cerca de cincuenta mil mujeres que se pronunciaron contra la desigualdad social y política de las mujeres y a favor del aumento en el salario, jornadas laborales de ocho horas, casas de maternidad, cese al aumento en los precios de artículos de primera necesidad, en las rentas y en la electricidad. Además, pidieron para todos los trabajadores un seguro social a costa del gobierno y propusieron que se luchara contra las empresas y monopolios extranjeros (Tuñón 1992, 58-68).

---

<sup>2</sup> No obstante el reconocimiento de algunos derechos, no se fomentaron prácticas democráticas; los cambios institucionales que se observaron no se acompañaron de la expansión de políticas democráticas, ni del fomento a la ciudadanía (Opazo 2000, 53).

Una vez establecido el Comité Nacional del FUPDM, en octubre de 1935, las afiliadas impulsaron la fundación de los comités regionales y estatales, que serían los responsables de la formación de comités locales, y de la vinculación con las ligas agrarias y los sindicatos. Distintas entidades a lo largo de la república contaron con sus comités, desde importantes ciudades hasta pequeñas comunidades.

En Michoacán, la organización del comité estatal estuvo a cargo de Agustina Oliva y de la propia María del Refugio. Entre 1935 y 1937 se constituyeron comités en ciudades como Morelia y Uruapan, y también en comunidades rurales como el ejido La Brigada.<sup>3</sup>

Las integrantes del comité de Uruapan se comprometieron con los derechos de los trabajadores y con lo que consideraron asuntos de las mujeres trabajadoras. Apoyaron la unificación de los obreros del sindicato de la fábrica de hilados y tejidos “San Pedro” y trataron de bajar los costos en los artículos de primera necesidad, apoyadas por la Junta Reguladora de Precios (Tuñón 1992, 71). Pero además impulsaron un proyecto para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Judith Juárez, María Pilar Díaz Alfaro y Sara Márquez dirigieron una petición al presidente Lázaro Cárdenas:

Ansiosas del mejoramiento colectivo de nuestra clase oprimida y muy principalmente los casos esenciales que afectan a nuestro sexo, expone ante usted de la manera más atenta y respetuosa la imperiosa necesidad de dar principio a una labor efectiva de emancipación FEMENIL y que habiendo hecho con anterioridad un estudio minucioso bajo todos sus aspectos expone las siguientes bases:

- 1.- Que se funde un plantel denominado Casa Hogar, para los niños de los trabajadores que han venido siendo víctimas de un sinnúmero de atropellos.
- 2.- Que se abra un Centro Cultural Femenil donde reciba instrucciones y orientación de los diferentes aspectos sociales que ayuden a resolver su propia emancipación de la mujer trabajadora.
- 3.- La mujer organizada despojándose de una vez por todas del egoísmo de su propio sexo solicita a usted la fundación de una institución para la mujer prostituta con la finalidad de arrancarla de la tarifa del mercantilismo humano, contrarrestar un poco la degeneración de la raza y levantarla por medio de instrucción y trabajo.<sup>4</sup>

Sus acciones iban desde solidarizarse con las causas sindicales y con la demanda de condiciones de vida digna para las y los trabajadores hasta la búsqueda de soluciones que cambiaran las condiciones de vida de distintos grupos de mujeres, entre éstas a las que consideraban más vulnerables: las prostitutas.

Aunque en un primer momento la demanda del voto femenino fue una más en la larga lista enarbolada por el Frente, poco a poco se fue perfilando como la demanda central. En 1936 se organizó el Consejo Nacional para el Sufragio Femenino, y en 1937 las integrantes del FUPDM señalaron que su lucha se centraría en lograr el reconocimiento de los derechos políticos de las mexicanas argumentando que la igualdad política de las mujeres sería la puerta de acceso al reconocimiento de otros derechos. Apostaron por la plena incorporación de la mujer a la vida pública y le demandaron a Lázaro Cárdenas la reforma del artículo 34 constitucional.

Para presionar al gobierno organizaron una serie de acciones entre las que sobresale la candidatura de dos de sus integrantes “para demostrar que la mujer era tan capaz como el hombre, de llevar una campaña política” (Tuñón 1992, 96). Soledad Orozco contendió por la diputación de León, Guanajuato, y María del Refugio García por la diputación de Uruapan, Michoacán.

---

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Lázaro Cárdenas del Río (FLCR), volumen 855, expediente 544.4/15, 31 de julio de 1937.

<sup>4</sup> AGN, FLCR, expediente 543/103, 11 de noviembre de 1938.

Cuca García, como era conocida en la época, fue la primera michoacana en participar como candidata por un puesto de elección popular en el estado. Realizó una intensa campaña respaldada por amplios grupos de trabajadores y por su amigo, el general Francisco J. Múgica.<sup>5</sup>

María Refugio se enfrentó a tres planillas más que pretendían ganar la elección y así representar al Partido Nacional Revolucionario (PNR) en las elecciones por la diputación de Uruapan. La primera planilla estuvo encabezada por Rafael Vaca Solorio, la segunda por Roberto Cerda Espinosa y la tercera por Ignacio Ochoa Reyes. Se declaró ganador a Rafael Vaca Solorio, argumentando que él contaba con el apoyo de todas las organizaciones sociales de la región de Uruapan (Oikión 2004, 205). Al enterarse del triunfo de Vaca Solorio, María Refugio le dirigió una carta al presidente Cárdenas en la que le comentó:

A pesar de tus reservas en las cuestiones electorales, y sabiendo que no te podré ver, aprovecho esta oportunidad para darte a conocer no mi desilusión porque estoy acostumbrada a luchar, sino mi descontento por la forma burda en que se violó el voto mayoritario de los trabajadores emitido en mi favor, cuando mi candidatura estaba debidamente registrada y cuando pude ganar por absoluta mayoría en Ario y Uruapan también, donde tenían sus reductos políticos los Presidentes Municipales que eran a la vez candidatos; pues Vaca Solorio que siempre anduvo con maniobras conmigo y que sólo se las soporté por lo que habíamos hablado contigo anteriormente, no sacó ni mil votos en todo el distrito ni pudo jugar en la mayoría de los municipios...

Mi campaña realizada... la hice a base de la miseria; pero fue todo un trabajo cultural y de educación cívica para el pueblo; enseñándole sus deberes y derechos ciudadanos, combatiendo la prostitución del voto por medio del tostón o de la copa y luchando contra el vicio de la embriaguez, por la salud y la cultura, defendiendo los intereses económicos de los trabajadores e incorporando a la mujer en el movimiento social...

El PNR reconoce que hice una magnífica campaña y quien realiza una campaña así tiene que triunfar... sin embargo a quien siempre tuvo minoría le dan el triunfo, asegurándome que eran instrucciones tuyas... Mis partidarios furiosos hoy me piden que me presente como candidato independiente. Más yo como amiga sincera tuya, quiero que me digas si por necesidad de tu política has dado las instrucciones de apoyo a Vaca Solorio y yo entonces trataré de convencerlos de que debo retirarme, aunque tu sabes que para una revolucionaria es muy duro y que no me falta valor ni entereza para enfrentarme nuevamente a las elecciones constitucionales.

Es pues así que espero tan solo una indicación tuya que puedes dársela al Gral. Múgica si es que no piensas recibirme y me atenderé a ella.<sup>6</sup>

En esta carta se percibe la cercanía que esta mujer tenía con Lázaro Cárdenas y la incondicionalidad que le brindaba, al grado de asegurarle que estaba dispuesta a asumir la decisión que él tomara respecto al asunto de su candidatura. También se observa el interés que tenía en ser reconocida como ganadora en las elecciones, afirmando además que merecía ese reconocimiento por la campaña desarrollada, en la que, por cierto, recibió escaso apoyo económico.

---

<sup>5</sup> María del Refugio no siempre mostró interés en la demanda de derechos políticos para mujeres; como militante comunista, en algún momento consideró que el problema central que debía resolverse era la desigualdad social que enfrentaban los trabajadores y campesinos, y que las soluciones vendrían de los cambios estructurales, no de los parciales. En ese sentido, la defensa de los derechos de las mujeres era vista como una desviación de la atención a los problemas reales y se asociaba con las mujeres burguesas. El voto no solucionaría las necesidades de las obreras y las campesinas. En 1929 declaró: “¿De qué servirá el voto si seguimos siendo explotadas? Las mujeres revolucionarias de América no debemos distraer nuestras fuerzas en las luchas exclusivas por la conquista del voto” (Cueva 2005, 11).

<sup>6</sup> AGN, FLCR, expediente 544.4/15, 15 de mayo de 1937.

Destacan ideas de Refugio García sobre la actividad política como la importancia que le daba a la educación cívica del pueblo, a la enseñanza de deberes y derechos ciudadanos, así como a la defensa de los intereses de los trabajadores y a la incorporación de las mujeres en la lucha social.<sup>7</sup>

No tenemos referencias de lo que el presidente Lázaro Cárdenas respondió (si es que lo hizo), pero lo que sí se sabe es que María del Refugio no fue reconocida formalmente como ganadora. Recordemos que en 1937 no habían sido reconocidos constitucionalmente los derechos político-electorales de las mexicanas, por lo que no podían contender por cargos de elección popular; por esta razón, el FUPDM centró sus demandas en la reforma constitucional que hiciera efectivos esos derechos.

Las acciones impulsadas por el Frente dieron resultados y, en agosto de 1937, Lázaro Cárdenas promovió la reforma del artículo 34 constitucional, anunciando que se presentaría “el próximo mes de septiembre a las Cámaras las reformas que considera necesarias hacer para que la mujer quede definitivamente incorporada a la función social y política” (Tuñón 1992,103).

La iniciativa de reforma se presentó en las cámaras el 19 de noviembre de 1937. Los senadores la aprobaron el 23 de diciembre y los diputados lo hicieron hasta el 6 de julio de 1938; posteriormente, las legislaturas locales comenzaron a dar también su aprobación (Cano 1995,166).

Las mujeres del FUPDM continuaron presionando por la reforma, manifestándose en eventos públicos. Por ejemplo, María del Refugio aprovechó la tercera Asamblea Nacional Ordinaria del PNR, en marzo de 1938 (convertida en asamblea constitutiva del Partido de la Revolución Mexicana, PRM), para expresar su malestar por la demora en la aprobación de la reforma al artículo 34, dejando claro que “las mujeres no pueden permanecer ajenas e impasibles frente al desarrollo político de México”, y que con su presencia “reiteraban su reclamo para que se otorgara la igualdad cívica al sector femenino del país” (Oikió 2004, 219).

Además, muchas integrantes del Frente se adhirieron a los sectores del partido oficial porque consideraron que al ser miembros del PRM se facilitaría el reconocimiento de sus derechos políticos plenos (Tuñón 1992, 132).

En el Congreso de Michoacán el asunto de la reforma del artículo 34 se presentó el 2 de diciembre de 1938 y asistieron a la asamblea representantes del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza y del Comité del FUPDM para exponerles a los legisladores “la necesidad imperiosa” que significaba el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres; argumentaron:

Pues si tienen iguales obligaciones deben tener iguales derechos; que en esa virtud pedían se reformara el artículo 7º de la constitución particular, ya que esa reforma se hacía al artículo 34 de la Constitución General...

Les respondió Norberto Vega, a nombre de la Presidencia: las reformas a la constitución no se habían hecho porque querían hacer un estudio pleno del asunto; que en principio algunos diputados habían opinado que conceder el voto sin restricciones podía ser un perjuicio no solo para el Estado, sino para la República, por cuya razón pensaron ser más radicales a fin de reconocer el voto de ciudadanía únicamente a la mujer organizada, por los prejuicios que no debían desconocer, pero ya que en las Cámaras de los Estados en su mayoría habían aprobado dicho proyecto, la Legislatura de Michoacán dio también su dictamen de aprobación.

En lo que respecta a la modificación del artículo séptimo de la Constitución particular en su oportunidad se tomará en consideración.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> La idea de una educación cívica para los ciudadanos fue común entre las mujeres inmersas en actividades políticas en esa época; además, consideraban que eran las mujeres las que debían asumir la función de enseñar deberes y valores cívicos. El trabajo político femenino se asoció con una labor moralizadora del espacio público.

<sup>8</sup> Archivo del Congreso del Estado de Michoacán (ACEM), Actas del Congreso, libro XLVI, Acta número 14, 2 de diciembre de 1938. En la Constitución política del estado de Michoacán, el artículo 7º se refiere a los derechos políticos de los ciudadanos, y este artículo en su fracción IV fue modificado hasta 1959, siete años después de que a nivel federal se reconocieran los derechos políticos a las mexicanas con la reforma del artículo 34 de la Constitución Política Mexicana, 1953.



Aunque en el Congreso de Michoacán la aprobación de la reforma se dio sin discusiones, sí se dejó clara la preocupación de algunos diputados por otorgar “el voto de ciudadanía” a todas las mujeres y no sólo a las mujeres organizadas. Esta preocupación fue común en la época, ya que se pensaba que su voto sería fácilmente influenciado por corrientes conservadoras, lo que podía modificar el contexto político nacional, afectando directamente al PRM.

El trámite de modificación al artículo 34 de la Constitución federal quedó inconcluso, a pesar de haber sido aprobado por la Cámara de Senadores, por la de Diputados y por la mayoría de los congresos locales. Los políticos de la época detuvieron la reforma, y con esto les negaron los derechos políticos a las mexicanas. Se opusieron a su participación porque consideraron que no estaban preparadas para votar y ser votadas, pero sobre todo porque el sistema político que se estaba implantando aún no era suficientemente sólido para controlar las consecuencias que podría traer la inclusión de las mujeres en la política formal.

María del Refugio García, como otras mujeres de la época, rechazó esta negativa pero nada pudo hacer para contrarrestarla. El movimiento a favor de los derechos políticos femeninos impulsado por el FUPDM, a pesar de su capacidad organizativa, se difuminó finalizados los años treinta. Para ese momento las diferencias políticas y los conflictos entre las integrantes eran evidentes.

La participación política de María del Refugio fue destacada dentro del Partido Comunista y del movimiento de mujeres; su experiencia la ubica como una figura histórica femenina fundamental para conocer y comprender el proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres en México.

#### MARÍA IGNACIA MEJÍA VILLA: LA POLÍTICA COMO DEBER DE SALVACIÓN

En 1939 se fundó el Partido Acción Nacional (PAN) y a finales de ese año comenzaron a manifestarse en la escena pública nacional las mujeres afiliadas a ese partido. Los líderes del PAN observaron con preocupación el futuro de la patria, ya que el radicalismo revolucionario era incapaz de brindar moderación o justicia a la sociedad mexicana y declararon que emprendían una cruzada en defensa del bien común nacional y de la propiedad privada (Loeza 1999, 139). Los militantes del PAN estaban inconformes por medidas como la llamada educación socialista impulsada por el gobierno cardenista.<sup>9</sup>

En Michoacán la organización del comité estatal de Acción Nacional se llevó a cabo durante los primeros meses de 1939 y estuvo a cargo de Miguel Estrada Iturbide, José Manuel Caballero, Jesús Guzmán y Antonio Tapia. A las primeras reuniones celebradas en la ciudad de Morelia asistieron algunas mujeres, la mayoría emparentadas con los fundadores, sus esposas, hermanas o hijas, mujeres de clase media y alta que por primera vez se involucraban en actividades partidistas y que tuvieron la tarea de formar el sector femenino y de buscar las maneras de ampliar sus redes en el ámbito del estado (Ceballos 1999,19).

La presencia femenina en las filas del PAN fue sobresaliente durante los primeros años en Michoacán, sobre todo en Morelia, Zitácuaro y La Piedad. Mujeres como Teresa Sámano de Estrada Iturbide, Esperanza Vallín, Elisa Calderón Vega, Chelo López, Teresa Martínez Caballero y María Luisa Guzmán fueron las encargadas de la instalación del sector femenino, en marzo de 1940 (Oikión 2004, 267).

María Ignacia Mejía no tenía familiares en el PAN, pero asistió a las primeras reuniones del sector femenino por invitación del licenciado Estrada Iturbide y por el interés de trabajar en la construcción del bien común nacional.

---

<sup>9</sup> Al llegar a la presidencia en 1934, Lázaro Cárdenas del Río reformó el artículo 3° constitucional, estableciendo la llamada educación socialista que daba al Estado el derecho absoluto de impartir y financiar la educación primaria, secundaria y normal, y quedando prohibido que cualquier institución religiosa participara en esa actividad o la patrocinara (Ramírez 1980, 881). También se puntualizó que la educación tendría como fin la lucha contra los prejuicios y el fanatismo, por lo que debía excluir toda doctrina religiosa y fomentar en la juventud únicamente el carácter racional (*Diario Oficial*, 13 de diciembre de 1934).

María Ignacia Mejía Villa nació el 1 de febrero de 1907 en Cruz de Caminos, hoy Villa Madero, Michoacán; su padre fue José Guadalupe Mejía y su madre Zeferina Villa. Fue maestra normalista y formó parte de Acción Católica Femenina (Ceballos 2012). Dentro de las filas de Acción Nacional sobresalió por sus discursos y oratoria y por el entusiasmo con el que promovió la afiliación de otras michoacanas al PAN: “recorría en su propio carro diversos puntos del estado para promocionar la lucha política de Acción Nacional”.<sup>10</sup>

Al poco tiempo de su ingreso al PAN compartía tribunas con los dirigentes del partido; era la encargada de hablar en nombre de las mujeres de Acción Nacional. Posteriormente ocupó el puesto de jefa del sector femenino de Morelia y fue integrante de la Secretaría de Organización Femenina de Michoacán (Ceballos 1999).

Para María Ignacia era fundamental establecer los alcances y los objetivos de la participación política de las mujeres, ya que si bien apoyaba la idea de que éstas no debían permanecer ajenas a las problemáticas nacionales, sostenía que sus intereses y deseos estaban centrados en los asuntos familiares y principalmente en sus hijos.

Quien piensa que la concesión de derechos de ciudadanía, constituye para nosotras una liberación o una exaltación no está en lo justo. La mujer mexicana no podría sentirse más noble, más excelsa ocupando un curul que meciendo una cuna, dictando una ley que formando un corazón, administrando una alcaldía que manteniendo latente el fuego del hogar (Mejía 1945).

Aunque defendía la postura de que el interés de las mujeres se centraba en el cuidado y la dirección de la familia, invitaba a las mexicanas a que asumieran mayores responsabilidades en el espacio público más cercano a ellas, el escenario municipal:

Sabemos que nuestro empeño, nuestra generosidad, nuestro interés, tendrán que transponer los umbrales del hogar para aplicarse a los problemas de nuestra ciudad, a los intereses de nuestro municipio, porque la ciudad no es sino la ampliación de nuestro hogar, porque el municipio es donde los destinos de los nuestros y donde nuestros propios destinos están en juego. Sabemos que defender nuestro municipio es algo más que defender la ciudadela del hogar, el vestíbulo de la escuela, el atrio del santuario; porque el municipio es el mismo hogar, es la escuela, es el santuario (Mejía 1947).

Desde su perspectiva, el hecho de que las mujeres participaran en la política municipal era una ampliación de sus actividades cotidianas, ya que se relacionaban con la familia, la escuela y la Iglesia, y por lo tanto, era responsabilidad suya salir de sus hogares para sumarse a la defensa de los municipios.

Promovía las responsabilidades políticas de las mujeres, pero no la igualdad de derechos: María Ignacia no defendió la igualdad ciudadana, ni se vinculó con los movimientos que la defendían; no cuestionó el hecho de que ante la ley hombres y mujeres eran diferentes. Se mostró en desacuerdo con lo que llamó doctrinas exóticas, refiriéndose al comunismo y al feminismo, sostuvo que las tareas naturales, familiares y sociales eran distintas para ambos sexos y que a las mujeres les correspondía atender los asuntos familiares y estaban conformes con educar a los futuros ciudadanos, ya que ésa era la actividad más noble.

Desde su punto de vista, el sufragio femenino era más un deber que un derecho; las mujeres debían ampliar su campo de acción, traspasar las fronteras del hogar para poder alcanzar el bien común nacional, que era en sí mismo el bien de sus familias. En este sentido era deber de las mujeres asumir el compromiso

---

<sup>10</sup> Plática entre Esperanza Vallín y Elda Gabriela Calderón Fabián, 8 de octubre de 2001, Morelia, Michoacán.

del ejercicio de sus derechos políticos. Su participación política era condición de un beneficio nacional y no un asunto de derechos e igualdad para las mujeres.

Su ideal de participación femenina se observa en el siguiente documento:

Existen distintos tipos de mujeres, la mujer verde: frívola, cabeza hueca, la inconsciente que no sabe lo que quiere, que intenta agradar al hombre y llamar su atención, por lo que gasta su vida en un arreglo inmoderado. La mujer roja: mujer de ideas avanzadas y de doctrinas exóticas y absurdas, las que sacrifican su gracia femenina en aras de un falso feminismo, aquellas que por la lucha de igualdad de derechos relegan al último término la misión privilegiada de la mujer, dejan de ser mujeres para no ser ni caricaturas del hombre. La mujer lila: aquellas que bajo el tinte de ser ilustradas opinan sobre todo, con razón o sin ella, piensan y viven según las circunstancias. Y la mujer gris: las que se escudan tras la santidad de las costumbres tradicionales, las que viven sepultadas en el hogar sin atender los problemas sociales, las eternas irresponsables. Acción Nacional está moldeando un nuevo tipo de mujer que sin dejar de cumplir a la perfección con sus labores del hogar, sepa interesarse vivamente por la implantación de un orden fecundo para el bien común. Que si ella no formula leyes, que si no las firma con su propio nombre, que si no llega a dictarlas desde un curul, sí pueda inspirarlas por el camino de la verdad y de la justicia, aconsejando a los que de ella se hacen responsables, la mujer azul, la que inspira, aconseja y alienta a su hombre (Mejía 1941).

Nacha Mejía, como era conocida, fomentaba un tipo de participación femenina centrada en el respaldo moral a los miembros varones de la familia; desde su visión las mujeres debían ser vehículo de inspiración, consejeras en las decisiones del esposo, hijo o padre. La mujer azul era la responsable de las tareas domésticas, pero además se interesaba por conocer los problemas locales y naciones, y de ese modo compartía la responsabilidad del bien común desde el espacio privado, incidiendo en aquellos que la representaban en los espacios públicos.

Acorde con los cambios que se presentaban, y ante la reforma del artículo 115 constitucional promovida por Miguel Alemán Valdés,<sup>11</sup> María Ignacia intensificó su llamado para que las mujeres votaran y así asumieran su deber político, pero insistió en que sólo aquellas con menores compromisos familiares intentaran ocupar cargos de elección popular, ya que eso demandaba mayor tiempo libre, y era injustificable que las mujeres descuidaran sus tareas más trascendentes como madres y esposas.

A las mujeres en general las invitó a ejercer sus derechos políticos centrándose en el voto y sólo impulsaba a unas cuantas (aquellas con mínimos compromisos familiares) a asumir mayores responsabilidades con el partido y en tareas políticas más demandantes. Cabe mencionar que María Ignacia era soltera y no tenía hijos.

Durante su gestión como miembro de la Organización Femenina de Michoacán organizó la primera Convención Política Femenina del PAN, llevada a cabo el 1 y 2 de mayo de 1948 en Morelia. A esta convención asistieron delegadas de distintos puntos de Michoacán y algunas representantes del Comité Nacional. Los temas abordados en la convención denotan un marcado interés por fomentar y guiar la participación femenina, por ejemplo: “La familia, la educación y la política”, “La mujer y su relación con el municipio”, “La feminidad y el feminismo” y “La mujer en la organización de Acción Nacional” (*La Nación*, 8 de mayo de 1948).

---

<sup>11</sup> Miguel Alemán Valdés llegó a la Presidencia de la República en diciembre de 1946 y, en respuesta a la petición de un amplio grupo de mujeres encabezadas por Amalia Caballero de Castillo León, presentó la iniciativa de reforma al artículo 115 de la Constitución para otorgar derechos políticos a las mexicanas en el ámbito municipal. La reforma fue aprobada y publicada en el *Diario Oficial* el 12 de febrero de 1947, quedando establecido que “en elecciones municipales participaran las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con derecho a votar y ser votadas” (Ramírez 1980, 930).

La postura de María Ignacia Mejía puede parecer contradictoria, ya que por un lado fomentaba la participación de las mujeres en algunas actividades políticas, como afiliarse al partido, conocer los problemas de sus municipios y votar; y por otro lado, limitaba esta participación al sostener que las mujeres no debían descuidar la crianza de los hijos ni a sus familias. Sin embargo, esta visión del quehacer político femenino limitado fue bastante común en la época, ya que el hecho de que se modificaran algunas leyes no implicaba un cambio en el modelo de género imperante, ni en la transformación de la relación que existía entre las mujeres y el espacio político. En los hechos no se modificó la forma de concebir el ser femenino que siguió asociando con la familia, la reproducción, la crianza y el mantenimiento del hogar.

María Ignacia Mejía Villa participó activamente en el PAN, ejerció cargos dentro del partido, se manifestó públicamente, promovió la organización política de las mujeres, discutió en torno al bien común nacional y sobre el ejercicio político femenino. Estas acciones la convirtieron en una figura central dentro de la historia de Acción Nacional, quizá la figura femenina representativa de los primeros años.

María Ignacia promovió los derechos políticos femeninos como una obligación que las mujeres tenían que cumplir para lograr la salvación nacional; desde su visión el reconocimiento de esos derechos para las mujeres no fue una cuestión de igualdad entre hombres y mujeres, ni representó un espacio ganado por las mexicanas.

#### LAS PRIMERAS CANDIDATAS

Una vez reconocidos los derechos políticos en el ámbito municipal, el PAN lanzó su primera candidata en Michoacán; en 1947 la profesora Delfina Botello contendió por la alcaldía de Tacámbaro, apoyada por el comité municipal de esta ciudad. Entre los años cuarenta y cincuenta, Acción Nacional contó con un buen número de militantes y seguidores en Tacámbaro; por esa razón la primera diputación que ganó el PAN en Michoacán fue precisamente Tacámbaro, con Miguel Ramírez Munguía en 1946 (Castro 1947).

La participación femenina en esta región también fue destacada; las mujeres protestaron en varias ocasiones por los fraudes frecuentes que cometían los representantes del PRI y señalaban que si el sufragio no era efectivo no tenía ningún sentido que se los hubieran otorgado a las mujeres.

Las denuncias de Acción Nacional fueron frecuentes, entre otras cosas porque las mujeres de su partido no se podían empadronar ni votar: “las autoridades responsables declararon pública y oficialmente obedecer órdenes superiores, negándose a inscribir mujeres al padrón y extenderles credenciales electorales” (Oikión 2004, 439).

En 1955 las integrantes del PAN en Tacámbaro se organizaron en un grupo denominado “Comité Pro Defensa del Voto Femenino” debido a las violaciones de la Ley Electoral cometidas durante los comicios para designar diputados en el séptimo distrito, y le dirigieron una carta al presidente Adolfo Ruiz Cortines para solicitarle que anulara las elecciones, ya que la ciudadanía estaba inconforme con los resultados: “Confiamos en que atenderá nuestra petición que por primera vez hacemos como ciudadanas, amantes del progreso de la Nación, cuyos destino ha venido usted rigiendo tan acertadamente y que, dada la actual situación por la que atravesamos, serán atendidas nuestras súplicas”.<sup>12</sup>

La respuesta a su petición no fue favorable y el diputado electo, Salvador Pineda Pineda, asumió el cargo, por lo que el Comité Pro Defensa del Voto Femenino siguió protestando “por la burla de que fue objeto nuestro voto imponiendo gobernantes ajenos, postulados por el partido oficial” (Oikión 2004, 433).

Las reformas de los artículos 115 en 1947 y del 34 en 1953 no provocaron discusiones en el Congreso local de Michoacán; los diputados aprobaron sin contratiempos ambas iniciativas.

---

<sup>12</sup> AGN, Fondo Adolfo Ruiz Cortines (FARC), volumen 4, expediente 544.4/5, 5 de julio de 1955.

Un año después de la reforma al artículo 115, el diputado Alonso Hernández Sánchez presentó una propuesta para reformar la Ley Electoral estatal, debido a que “en recientes comicios a algunas mujeres se les había negado el derecho a votar” poniendo como pretexto que la Ley Electoral de Michoacán no reconocía el voto para las mujeres. Hernández Sánchez solicitó:

Concretamente y por lo que ve el asunto que me ocupa, desde al año pasado fueron admitidas a votar en las elecciones municipales las mujeres michoacanas aunque esas elecciones, como muchas otras, la participación femenina haya tenido muy graves y a veces culpables deficiencias. Así cabe advertir que, por ignorancia no excusable o por abierta mala fe, en muchos municipios del estado, como consta a los ciudadanos diputados, las mujeres fueron excluidas de la votación su pretexto precisamente, de que la Ley Electoral no había sido reformada.

[...] III. Por esta razón, me permito que la presente iniciativa, por referirse a un asunto de notoria urgencia, y si se quiere evitar por parte del Congreso la repetición de tan grave violación de derecho señalada, debe ser dispensada de trámites, y así, lo solicito en apoyo en el artículo 46 de la Constitución Local.<sup>13</sup>

La Ley Electoral del estado quedó reformada el 19 de noviembre de 1948. En lo que respeta al voto a nivel federal,<sup>14</sup> durante los primeros meses de 1953 comenzaron a llegar al Congreso de Michoacán las notificaciones de otras legislaturas que ya habían aprobado la reforma al artículo 34 constitucional. El 27 de febrero los legisladores recibieron una carta de la Alianza de Mujeres de México en la que se les solicitaba que aprobaran el proyecto de reforma para que las mexicanas adquirieran su ciudadanía plena.<sup>15</sup>

Para tratar el asunto de la reforma, el diputado José Molina Marín solicitó un periodo extraordinario de sesiones, ya que el tema del voto femenino no se había programado en el periodo ordinario. Se aprobó su propuesta y el 28 de agosto se dio lectura al dictamen “formulado por la Comisión de puntos Constitucionales y Unidas de Gobernación, con referencia en el Proyecto de Reforma a los artículos 115 y 34 de la Constitución Federal aprobado por el H. Congreso de la Unión y remitido a esta H. Legislatura”. Tomaron la palabra los diputados Aguilar González y Montaña Navarrete para argumentar las razones de la reforma. A esa sesión habían asistido las señoras Consuelo V. de Guido y Esperanza Quintero, quienes “en breves frases agradecieron a la honorable asamblea y a la Comisión permanente, las expresiones vertidas a favor de la mujer mexicana”.<sup>16</sup>

Las mujeres que asistieron a esta sesión eran militantes del PRI: Esperanza Quintero, líder agraria de la CNC de Michoacán, vinculada particularmente con el trabajo en la zona de Zamora (Alonso, entrevista, 2006); Consuelo V. de Guido promovió el voto femenino en el estado y asistió como representante de Michoacán a las reuniones nacionales de mujeres organizadas por el PRI (Colín, entrevista, 2005).

La aprobación de la reforma en el Congreso de Michoacán fue unánime: no se manifestó ninguna controversia por la ampliación de derechos políticos para las mexicanas. Donde sí se expresaron variadas opiniones fue en la prensa local, desde las que se mostraban en contra del voto femenino hasta las que aconsejaban sobre las mejores formas de hacer efectivos los derechos políticos de las mujeres. Algunos comentarios hicieron hincapié en la falta de educación política de las mujeres y en los riesgos

---

<sup>13</sup> ACEM, expediente 22, noviembre de 1948.

<sup>14</sup> Adolfo Ruiz Cortines, presidente electo en 1952, promovió la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para otorgar derechos políticos a las mexicanas a nivel federal. El 18 de diciembre de 1952 se leyó ante la Cámara de Diputados la iniciativa del presidente. Esta acción fue la respuesta al movimiento de mujeres que lo apoyaron durante su campaña, encabezadas nuevamente por Amalia Caballero. Ruiz Cortines les aseguró que de verse favorecido en las elecciones modificaría la ley para ampliar sus derechos políticos (Tuñón 2002, 123). El 17 de octubre de 1953 fue publicada en el *Diario Oficial* la reforma de los artículos 34 y 115 que permitía a las mujeres el ejercicio político en el ámbito federal (Ramírez 1980, 836).

<sup>15</sup> ACEM, actas de 1953, Acta número 26, 27 de febrero de 1953.

<sup>16</sup> ACEM, actas de 1953, Acta número 1, 28 de agosto de 1953.

que esta situación podría acarrear: “Por eso nos mueve el recelo que pudiera ser verdad la oferta del candidato en el mitin femenino. La mujer mexicana en política, sí, pero después de una preparación y la madurez no se alcanza con sólo quererla y huecos discursos de mítines populacheros” (*El Centinela*, 27 de abril de 1952).

Otras opiniones mostraban preocupación porque las mujeres podían confundirse y sentir atracción por ideologías extrañas:

Hay mujeres que confunden las aspiraciones sociales, las ansias de renovación y progreso con los cartabones políticos comunistas ajenos a nuestra idiosincrasia... [La mujer] debe ser servidora de la nación y no dejarse hechizar por vocecitas que intentan hacer parecer blanco lo que es negro, negro (*El Rural*, 26 de julio de 1956).

Hubo también comentarios que criticaban la forma en que las mujeres eran utilizadas por los intereses partidistas y por los candidatos, y proponían una verdadera apropiación de los derechos políticos por parte de las mujeres:

Mucho se ha afirmado en centros políticos y electorales en pro de los derechos de la mujer, pero no se ha dicho la verdad: la mujer mexicana sigue como siempre, atada a la autoridad del hombre, sin ningunos derechos cívicos y sirviendo la farsa ridícula en mítines políticos y farsas electorales, como si fuera leona de feria o águila de museo. Es necesario que no sólo en ferias de elecciones se ponderen y elogien los derechos de la mujer, concediéndole el uso del voto para elevar al hombre a los escaños del poder, y luego dejarla abandonada por el lapso de un siglo, sino que hagan una labor efectiva, dándole positivos derechos para ocupar los puestos públicos (Cano 1953).

Incluso se manifestaron posturas que evidenciaban cierta molestia por el hecho de que las mujeres ampliaran sus espacios de actuación, incluido el político:

Esclava del silencio, así podríamos llamar al tipo de mujer que antaño pensaba únicamente en cumplir con su misión de madre y esposa; que se dedicaba a actuar tras bambalinas para lanzar a la vida nuevos seres fuertes y dignos de la vida; que en el sagrado silencio de la casa iba tejiendo con sus manos y su corazón el destino, no sólo del hogar, sino del porvenir de la patria... Esclava de la agitación, así podríamos llamar a la madre moderna, a ésta que se ha lanzado a la vida pública, tal vez sin haber buscado ni provocado esa situación, pero que de hecho la lleva tal vez con aires de conquista. En el vértigo de la vida moderna, vemos a la mujer en las oficinas, en las fábricas, en las tiendas, en los eventos deportivos, en los círculos literarios, artísticos, científicos, entremezcladas en todos los negocios de la vida pública... y para colmo la encontramos también en la vida pública del mundo... Esclava de su misión, la mujer debe de ser mujer... sin embargo, deberá abrir su ventana para asomarse a ver la vida real, en la que ella puede imponer con su poder cambios en la vida pública que antes estaba reservada al varón. ¡Que entre, en cuanto se lo permita su misión de mujer en la vida pública (*Ráfaga*, noviembre de 1953).

El PRI publicaba continuamente noticias sobre las actividades que se llevaban a cabo en la Ciudad de México, promovía la afiliación de más mujeres al partido y fomentaba la participación política: “El PRI se apresta para incorporar a la mujer en la vida cívica y a entrenarla en las actividades políticas, por lo que convoca a un Congreso Femenino del que saldrán las bases de trabajo para los diferentes sectores que lo constituyen, el obrero, el campesino y el popular” (*El Rural*, 26 de julio de 1956).

En agosto de 1953 el PRI organizó el Primer Congreso Nacional de la Mujer Mexicana en la Ciudad de México. Su objetivo era orientar a las mexicanas en las tareas cívicas y encauzarlas en las ideas

revolucionarias. A este congreso asistió Esperanza Quintero como representante del sector campesino del partido. Habló en nombre de las familias campesinas y demandó solución a los problemas que las aquejaban:

Queremos que los puntos básicos de nuestras ponencias tengan su resolución satisfactoria, porque el problema del campo es muy difícil de resolver, queremos que, si no tienen su fin, porque este va pa [sic] largo, cuando menos logren las medidas que beneficien a la familia campesina.

[A la pregunta] ¿La mujer campesina está preparada para el pleno ejercicio de sus derechos políticos? [Contestó] ... No, la mujer campesina tan mal preparada para sus funciones como el hombre campesino, y es urgente prepararlos por igual, porque tanto ellas como ellos son agentes de buena fe y están dispuestos a recibir orientaciones, pero es más urgente preparar a la mujer, porque ella es la responsable inmediata del bienestar de la familia campesina (*El Nacional*, 8 de agosto de 1953).

El pensamiento de Esperanza Quintero refleja una idea común en la época: justificar las demandas de derechos para las mujeres desde su rol de madre y encargada de la familia, desde su diferencia sexual; la mujer desde su ser madre gestionaba y demandaba sus derechos en beneficio de sus hijos.

Además destaca las diferencias existentes entre las propias mujeres. Ella, como líder campesina, reconocía los problemas que enfrentaban las mujeres que vivían en el campo, sus necesidades y su escasa preparación; reconocía que no todas las mujeres vivían en las mismas condiciones, no eran un todo homogéneo, por lo que solicitaba que se solucionaran las problemáticas de uno de los grupos más desprotegidos.

En 1956 otra mujer contendió por una diputación y lo hizo con el apoyo de organizaciones sociales y campesinas: Carolina Escudero Luján comenzó su campaña para ser reconocida como candidata del PRI porque varias organizaciones de la zona del Lago de Pátzcuaro la impulsaron para que contendiera por el segundo distrito: “Como parecía que mi candidatura se veía con simpatía por parte de don Dámaso Cárdenas y Emilio Espinoza, que eran gobernador y secretario respectivamente, del Estado de Michoacán, pues acepté y emprendí la campaña en unión de cuatro jóvenes entusiastas” (García 2002, 237).

Las agrupaciones que la apoyaron, comunidades agrarias, ligas femeninas, sindicatos de carpinteros, de obreras y de costureras, enviaron cartas a Gobernación para mostrar el respaldo a su candidata (Calderón 2007, 115-116). Escudero Luján contó con el apoyo de las organizaciones debido a que había sido esposa de Francisco J. Múgica, quien tuvo influencia en la zona.

Emprendió su campaña en los primeros meses de 1956 y recorrió distintos poblados para conocer las problemáticas de la región:

En una ocasión duramos veintiún días de gira saliendo a los poblados que consideramos estratégicos. Yo manejaba una Ford y me llevaba a nueve pasajeros, porque además de los muchachos se agregaron campesinos de la región... Nosotros dábamos a conocer nuestra buena voluntad de servir al pueblo y atender y procurar que se resolvieran algunos problemas locales, como los de la posesión de la tierra. Yo me cuidé mucho de no hacer promesas que no podría cumplir (García 2002, 238).

La campaña de Carolina Escudero no prosperó, ya que no fue apoyada por los líderes del PRI en el estado. Carolina supuso que dicha negativa se debió a que ella y su esposo habían sido abiertos oponentes de Ruiz Cortines cuando contendía por la Presidencia de la República. En 1968 participó nuevamente y logró ganar las elecciones; fue diputada por el II distrito de Michoacán.

Otras michoacanas se iniciaron en la política regional a través de los organismos internos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), entre otros el Consejo Estudiantil Nicolaíta.

Mujeres como Naborina Colín<sup>17</sup> y Celia Gallardo primeramente ingresaron a organizaciones estudiantiles y posteriormente participaron en el PRI, lo que era común en ese tiempo.

Celia Gallardo González fue la primera candidata del PRI y la primera diputada del estado de Michoacán.<sup>18</sup> En 1959 el PRI la presentó como su candidata por el primer distrito de Morelia. Varios políticos la acompañaron a lo largo de la campaña y la promovían del siguiente modo:

En esta ocasión hemos lanzado la candidatura de la profesora Celia Gallardo, venturosa mujer que ha sabido formar a sus hijos, y que ha sabido recoger el legado de su maravilloso hermano el licenciado Gustavo Gallardo, quien supo encauzarla por el sentido de la lucha social. [...] Nosotros les pedimos amigos y compañeros que inviten a sus hermanos de sangre y de espíritu a apoyar la candidatura de Celia Gallardo, todo amor y serenidad, todo entusiasmo juvenil, todo porvenir en el progreso social de la Nación (*Superación*, junio de 1959).

A lo largo de su campaña se promovieron las virtudes femeninas de Gallardo González. Se señalaba que era mujer “de reconocida solvencia moral y virtudes”, una madre que había sabido guiar a su hijos, “sabía y solícita cuando de salvar a sus semejantes de la destrucción maligna se pretende” (ídem).

Para sustentar las campañas de las primeras candidatas promovidas desde el PRI, los políticos de este partido articularon un discurso acorde con el prototipo femenino de la época, por lo que destacaron la solvencia moral de sus candidatas y las vincularon con su rol de madre. La inserción de las mujeres en puestos de elección popular debía ir acompañada de las funciones tradicionales que desempeñaban en la sociedad: madre, encargada del hogar, educadora, promotora de valores. En su desempeño encontramos actividades relacionadas con la educación, la promoción de valores cívicos, la protección de la infancia y de la familia.

Las propias mujeres que participaron en política en el periodo estudiado defendieron estas ideas; ellas se asumieron como las responsables de la formación de los ciudadanos, las encargadas de velar por los valores sociales y reforzaron su vínculo con lo doméstico y maternal.

Cuando la primera diputada electa llegó al Congreso del estado, el gobernador de Michoacán, David Franco Rodríguez, le dio la bienvenida y se declaró afortunado por estar presente en un importante momento de la historia parlamentaria de Michoacán, en el que por primera vez una mujer tomaba asiento entre los representantes populares. Además, señaló sentirse satisfecho por las recientes reformas a la Constitución política del estado.

El 17 de noviembre de 1959 se dio lectura al dictamen de reformas de la Constitución política del estado de Michoacán que tenía fundamento en “el anacronismo de la carta fundamental vigente en el estado por tener más de cuarenta años en vigor sin que haya sufrido ninguna adición o modificación”.<sup>19</sup>

Entre las reformas que se hicieron, se modificaron los artículos 70 y 80 referentes a los ciudadanos, quedando establecido que las mujeres podían votar y ser votadas en elecciones populares y desempeñar cualquier empleo, cargo o función en el estado o los ayuntamientos (Calderón 2007,113). Las reformas

---

<sup>17</sup> Naborina Colín Benítez, priista michoacana que trabajó en la promoción de los derechos políticos femeninos y en la formación de una ciudadanía consciente de mujeres. Asistió como representante de Michoacán a la reunión con el presidente Adolfo Ruiz Cortines en abril de 1953. Fue directora de Acción Femenina Estatal y diputada suplente por el Distrito de Zitácuaro en 1965. En 1962 fundó la Casa de la Mujer, donde impartía pláticas sobre derechos, ciudadanía, educación política y cursos de manualidades y oficios para apoyar la superación de las mujeres. En 1967 se desafiló del PRI porque no estaba de acuerdo con los malos manejos que observó tanto en los recursos como en los acuerdos que varios políticos establecían en privado (Calderón 2007, 125-128).

<sup>18</sup> En 1959 también tomó posesión la primera presidenta municipal en Michoacán, María Eugenia Manjarrez Colín, en el municipio de Zitácuaro. Fue candidata del PRI y aunque los datos que se tienen son escasos, sabemos que Manjarrez Colín fue presidenta municipal entre 1960 y 1962. Originaria de Zitácuaro, fue becada para estudiar en Toluca y se recibió como profesora. Su gobierno fue elogiado en algunos periódicos locales por los logros alcanzados, aunque no se especifica cuáles fueron (*La Voz de Michoacán*, 26 de mayo de 1960).

<sup>19</sup> ACEM, libro 1, Acta número 9, 17 de noviembre de 1960.



fueron aprobadas en la sesión del 1 de diciembre de 1959. Hasta ese momento se estableció la unificación de criterios entre la Constitución federal y la de Michoacán con respecto a los derechos políticos de las mexicanas, seis años después de reformado el artículo 34.

## REFLEXIONES FINALES

En Michoacán no se organizó un movimiento local de mujeres que demandaran el voto femenino; el tema del reconocimiento de sus derechos políticos no causó revuelo entre las michoacanas. Las que participaron lo hicieron a través de organizaciones nacionales, en los años treinta en el FUPDM y en 1946 y 1952 en el movimiento nacional encabezado por Amalia Caballero (Alianza de Mujeres de México) y organizadas a través de partidos políticos.

La mayoría de las mujeres que se involucraron en los asuntos políticos lo hicieron por estar relacionadas con ligas agrarias o con algún partido político; muchas se afiliaron a un partido por lazos de parentesco. Cuando el esposo o padre se afiliaba, ellas hacían lo mismo.

Otras mujeres se vincularon con la política por el deseo de cambiar o solucionar aquellos aspectos de la sociedad mexicana que consideraban negativos. Se unieron a grupos o partidos con los que compartían principios e ideología, y desde estos organismos fomentaron la participación femenina y en algunos casos demandaron el respeto al sufragio efectivo, por ejemplo: el Comité Pro Defensa del Voto Femenino, en Tacámbaro.

En el Congreso local el tema de otorgar derechos políticos a las mexicanas no causó grandes discusiones, pero en 1938, cuando se aprobó la iniciativa promovida por el presidente Lázaro Cárdenas, sí se manifestó cierta preocupación por otorgarlos a todas las mujeres y no sólo a aquellas que estuvieran organizadas. En 1946 y 1953 las reformas a los artículos 115 y 34 se aprobaron sin mayores señalamientos por parte de los integrantes del Congreso.

Las primeras que contendieron por cargos de elección popular fueron mujeres con educación, profesoras como María Refugio García, Delfina Botello, María Eugenia Manjarrez y Celia Gallardo. Otras no participaron de esa forma pero destacaron por sus discursos, por alzar la voz y dar a conocer sus ideas. Tal fue el caso de María Ignacia Mejía, también profesora y relacionada con grupos católicos, quien argumentó una visión del voto y de la participación política sustentada en la obligación de las mujeres para lograr el bien común de la nación.

En la prensa local de la época se observan variadas posturas ante el reconocimiento de los derechos políticos de las mexicanas, desde aquellas que manifestaron preocupación e incluso rechazo hasta las que sostenían que serían las mujeres las encargadas de transformar la vida nacional cuando participaran plenamente. No obstante estos contrastes, todas las opiniones vertidas reflejan el discurso del sistema de género imperante. Las propias mujeres definieron como parte central de su papel en la política las tareas relacionadas con la educación del pueblo, la defensa de la familia y el cuidado de la patria. No se puede saber si esto fue una estrategia para ganar mayores espacios o si fue porque asumieron plenamente su rol de género; lo cierto es que conocer las historias de vida de las mujeres que demandaron sus derechos y las que contendieron por cargos nos ayuda a dilucidar su pensamiento, sus acciones y los alcances de su participación.

Falta continuar con la búsqueda de fuentes que nos permitan estructurar biografías acabadas, personales y políticas de estas mujeres, de su origen, su formación, sus ideas, sus vínculos, su historia; para explicar sus motivaciones y el significado que dieron a la ciudadanía política. Todas ellas abrieron camino a la participación igualitaria de las mexicanas. Hoy seguimos buscando las formas para alcanzar una sociedad justa, equitativa y democrática.

## ARCHIVOS

ACEM: Archivo del Congreso del Estado de Michoacán

AGN: Archivo General de la Nación

## ENTREVISTAS

Alonso, Socorro. 2006. Entrevista realizada por Elda Gabriela Calderón Fabián. Morelia, Michoacán, 22 de febrero.

Colín Benítez, Naborina. 2005. Entrevista realizada por Elda Gabriela Calderón Fabián. Morelia, Michoacán, 24 de agosto.

## BIBLIOGRAFÍA

Calderón Fabián, Elda Gabriela. 2007. Miradas femeninas a la ciudadanía política de las mujeres, 1935-1960. Tesis de maestría en Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Cano, Gabriela. 1995. La ciudadanía de las mujeres: disyuntiva entre igualdad y diferencia sexual, México, 1917-1935. En *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*, editado por Martha Moscoso. Quito: ABYA-YALA/UNICEF, Embajada de los Países Bajos.

Ceballos, José Gerardo. 1999. *Aquellos primeros días. Génesis e historia del Partido Acción Nacional en Michoacán, 1939-1941*. Morelia: Comité Estatal del PAN.

Cueva Tazzer, María de Lourdes. 2005. Homenaje a María del Refugio García. Ponencia presentada en el 52 aniversario del reconocimiento del voto de las mexicanas. Taretan, Michoacán.

García Torres, Guadalupe. 2002. *Carolina Escudero Luján, una mujer en la historia de México. Testimonial oral*. Morelia: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, IMC.

Guerrero, Francisco Javier. 1995. Lázaro Cárdenas. El gran viraje. En *México, un pueblo en la historia. Tomo 4: Los triunfos de la Revolución, 1921-1938*, coordinado por Enrique Semo, 163-231. México: Alianza.

Loeza, Soledad. 1999. *El Partido Acción Nacional. La larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y un partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marshall, T. H. y Tom Bottomore. 1998. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.

Oikión, Solano, Verónica. 2013. Tras las huellas de Refugio García. Los problemas para configurar su biografía política. Ponencia presentada en el vi Coloquio internacional Historia de género y de las mujeres en México, El Colegio de México.

\_\_\_\_\_. 2004. *Los hombres del poder en Michoacán, 1928-1960*. Zamora: Colegio de Michoacán.

Ramírez Tena, Felipe. 1980. *Las leyes fundamentales de México, 1808-1997*. México: Porrúa.

Tuñón, Enriqueta. 2002. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: CONACULTA-INAH.

Tuñón, Esperanza. 1992. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. México: Miguel Ángel Porrúa, UNAM.

#### HEMEROGRAFÍA

Cano, Gabriela. 1996. Más de un siglo de feminismo en México. *Debate Feminista* 7 (14): 345-360.

Cano, Vicente de P. 1953. El voto de la mujer. *Antena de Zamora*. 18 de enero. Zamora.

Castro, Miguel. 1947. Habla la primer candidato a munícipe por Acción Nacional en Michoacán. *La Nación*. 8 de marzo.

Contreras, Gabriela. 1992. El día cuando las mujeres se vistieron de verde. *Mujeres y política* (1): 129-153.

*El Centinela*. 1952. La mujer en política. 27 de abril. Morelia.

*El Nacional*. 1953. La mujer expresa cómo ejercerá sus derechos. 8 de agosto.

*El Rural*. 1956. Un congreso femenino. 26 de julio. Morelia.

*La Nación*. 1948. Michoacán: primera Asamblea Femenina. 8 de mayo.

*La Voz de Michoacán*. 1960. Recepción sin precedente tributó Zitácuaro a la Sra. de López Mateos. 26 de mayo. Morelia.

Lomnitz, Claudio. 2000. La construcción de la ciudadanía en México. *Metapolítica* 4 (15): 128-149.

Mejía, María Ignacia. 1947. Una boleta en manos de una mujer mexicana es garantía de patria. *La Nación*. 8 de noviembre.

\_\_\_\_\_. 1945. El deber nacional de la mujer mexicana. Ni feminismo ni machismo. *La Nación*. 27 de octubre.

\_\_\_\_\_. 1941. Un ideal de mujer. *Boletín de Acción Nacional*. 21 de abril.

Opazo, Juan Enrique. 2000. Ciudadanía y democracia. La mirada de las ciencias sociales. *Metapolítica* 4 (15): 52-79.

*Ráfaga*. 1953. El voto de la mujer. Noviembre. Tacámbaro.

*Superación*. 1959. Junio. Morelia.

#### INTERNET

Ceballos, José Gerardo. 2012. María Ignacia Mejía: mujer, pensamiento y acción. Archivo Tomás Montero Torres. <http://www.archivotomasmontero.org/siete/2012/02/23/maria-ignacia-mejia-pensamiento-y-accion> (27 de mayo de 2013).

*Diario Oficial*. 1934. Tomo LXXXVII (35). [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref:020:13dic34:ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref:020:13dic34:ima.pdf) (8 de septiembre de 2010).

Oikión Solano, Verónica. 2009. María Refugio García, mujer y revolución. *Legajos*. 7a época (1): 78-96. [http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/cultura/publicaciones/pdf/legajos01a.pdf\(23de septiembre de 2010\)](http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/cultura/publicaciones/pdf/legajos01a.pdf(23de%20septiembre%20de%202010)).

## MORELOS, 1935 Y 1953

Rocío Suárez López<sup>1</sup>

La lucha de las mujeres mexicanas por el sufragio tuvo características muy distintas en los diferentes estados que conforman la república mexicana. En Morelos las mujeres obtuvieron el derecho al voto a través del Decreto número 9 emitido por el gobernador de la entidad, general Rodolfo López de Nava, con fecha 10 de octubre de 1953 (López 2003, 14-17).

El decreto que otorga el derecho al voto es, sin lugar a dudas, un gran avance para las mujeres de la tierra de Zapata; sin embargo, poco sabemos al respecto de si la obtención de éste fue solamente consecuencia de la legislación a nivel federal o si hubo alguna forma de intervención de las morelenses para exigir sus derechos ciudadanos al Estado. Responder a esta pregunta entraña una serie de dificultades para la/el estudiosa/o de la historia de las mujeres morelenses, fundamentalmente por la notable falta de documentos de archivo y otro tipo de fuentes primarias (como podrían ser las orales) de las que se adolece en el país.<sup>2</sup>

El presente ensayo explora la posible organización y movilización de las mujeres del estado de Morelos (entre 1935 y 1953) para la obtención de sus derechos políticos y se sustenta en fuentes secundarias, que también son escasas, y pretende hacer una humilde contribución al tema en ciernes.

En la primera sección se revisa brevemente el contexto social del estado de Morelos –durante el periodo posrevolucionario– y se hace énfasis en la movilización de pobladores/as de las zonas rurales (y urbanas, en menor medida) encabezadas por Rubén Jaramillo. El jaramillismo fue un movimiento social de gran trascendencia en la entidad, en el cual las mujeres participaron de manera destacada. Cuando las y los líderes de este movimiento decidieron establecerse como un partido político, las jaramillistas se organizaron en un comité de mujeres para dar la lucha por la democracia en el estado y al mismo tiempo levantar sus reivindicaciones de género.

En la segunda sección se aborda la fundación, en 1935, de una organización –por algunas destacadas mujeres morelenses– con el propósito explícito de emprender la lucha por el sufragio femenino; ésta fue la Unión de Mujeres Americanas (UMA). En la tercera sección, primeramente se analiza cuáles eran los planteamientos que, respecto a las mujeres, contenían los principales documentos del movimiento jaramillista; seguidamente se estudian tanto las acciones emprendidas por estas mujeres como sus discursos en torno a sus derechos civiles y políticos, entre los cuales está el derecho al sufragio.

---

<sup>1</sup> Doctora en Estudios del Desarrollo y Género. Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

<sup>2</sup> Tanto la revisión del Periódico Oficial *Tierra y Libertad* (años 1952-1953) como la del Centro de Documentación y Consulta del Gobierno del Estado de Morelos (1935-1953) tuvieron resultados exigüos.

Varios aspectos del ambiente político y social del estado de Morelos –en la etapa posrevolucionaria– tienen que ser tomados en cuenta para comprender los procesos de organización y movilización de las morelenses por sus derechos ciudadanos.

Al término de la guerra revolucionaria la situación de la población rural del estado empezó a mejorar de una manera lenta pero continua. Para 1927, en virtud de los programas agrarios, Morelos había cambiado más que otras entidades. Se ha calculado que aproximadamente el 80 por ciento de las familias en el estado poseían tierras propias (Womack 1994, 368-369).

Muy probablemente la muerte violenta e inesperada de Álvaro Obregón, en 1928, afectó al estado, ya que el general había hecho del zapatismo una fuerza incluyente. Calles manejaba otra política, por lo que el centralismo volvió a aparecer en decisiones que afectaban ostensiblemente a la entidad. Fue hasta el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas cuando, en audiencia pública en Anenecuilco, el general reconoció los títulos de propiedad del pueblo sobre las tierras en cuestión (Womack 1994, 370).

No obstante, a partir del gobierno de Manuel Ávila Camacho y con mayor ímpetu en el de Miguel Alemán Valdés se empezó a dar marcha atrás a la reforma agraria. Es en este periodo que el sector del campesinado morelense –principalmente de la zona cañera y arrocería (Zacatepec, Tlaquiltenango, Tlaltizapan, etcétera)– se organiza para obtener créditos agrarios, así como para la comercialización de sus productos con la finalidad de evitar intermediarios y acaparadores. Esta organización marca el inicio del liderazgo de Rubén Jaramillo.<sup>3</sup>

El ingenio de Zacatepec, fundado en 1938 durante la administración del general Lázaro Cárdenas, estaba organizado en forma de cooperativa y Jaramillo fue el primer presidente del consejo de administración.<sup>4</sup> Durante los primeros años el ingenio funcionó realmente como una sociedad cooperativa; su órgano máximo de gobierno era la asamblea general de socios y el órgano ejecutor era el consejo de administración formado por dos campesinos y un obrero. En esta estructura organizativa el gerente estaba por debajo del consejo de administración, por tanto tenía que supeditarse a las decisiones de dicho órgano.

Sin embargo, desde el primer consejo de administración empezaron los problemas. El gerente, en complicidad con los nuevos caciques, actuó en contra de los intereses de los legítimos socios. La situación empeoró con el segundo consejo de administración, al grado de que los papeles se cambiaron radicalmente: el consejo pasó a estar bajo las órdenes del gerente. Al darse cuenta de esta situación, los campesinos exigieron una administración independiente, pero tenían en contra que, en ese entonces, el presidente de la república era Manuel Ávila Camacho, quien, a diferencia del general Cárdenas, no solamente no continuó cumpliendo las demandas más importantes de los campesinos depauperados, sino que sus políticas significaron un retroceso en este aspecto.

En este contexto, en 1942 y 1948 se llevaron a cabo dos huelgas en el ingenio de Zacatepec. Estas huelgas fueron reprimidas por los gobiernos estatal y federal, quienes hicieron uso del ejército en contra de los trabajadores del ingenio y los campesinos de la sociedad cooperativa. Durante el movimiento de 1942 y los meses posteriores, Jaramillo fue perseguido y acosado por los pistoleros al servicio del gerente del ingenio y del gobernador. El 12 de febrero de 1943, 15 hombres armados rodearon su casa con la intención de asesinarlo. A raíz del mencionado suceso, el líder se vio obligado a tomar las armas y remontarse a la

---

<sup>3</sup> Las luchas encabezadas por Rubén Jaramillo en el territorio morelense (entre los años 1940 y 1960) constituyen el movimiento social de mayor trascendencia en la historia de Morelos. Como veremos más adelante, las mujeres tuvieron una participación destacada en estas luchas; este hecho explica el porqué de investigar la organización y movilización de las mujeres en esos años. Por ello se analiza brevemente el significado de la lucha jaramillista.

<sup>4</sup> Algunos autores y autoras afirman que el propio Jaramillo y sus compañeros gestionaron la fundación del ingenio ante el presidente Lázaro Cárdenas (Padilla 2008; Núñez y Meza 1968).

montaña en su propia defensa; en unos cuantos días contó con una fuerza de cien campesinos/as que se le unieron. Los alzados, con Jaramillo a la cabeza, formularon el Plan de Cerro Prieto, en el cual se enunciaban sus objetivos y plan de lucha (Núñez y Meza 1968, 26).

Éste es el origen del movimiento jaramillista, en el cual las mujeres tuvieron una participación muy destacada, como la habían tenido también en la lucha zapatista revolucionaria de principios del siglo XX.

## LA UNIÓN DE MUJERES AMERICANAS EN MORELOS

Un grupo de mujeres morelenses fundaron en Cuernavaca –capital del estado de Morelos– la Unión de Mujeres Americanas (UMA) con el propósito de emprender la lucha por el sufragio femenino. Para comprender la importancia de esta organización es preciso ubicarla en el contexto de las organizaciones femeniles que se venían movilizandando por el voto en el país.

A fin de unir a diversas asociaciones de mujeres que estaban diseminadas en toda la república, fueron formadas dos organizaciones: “En ellas se delinearón las dos posiciones feministas que existieron en nuestro país en las décadas siguientes, y que fueron fundamentales en la forma de pedir el derecho al sufragio” (Tuñón 1998, 135).

Una de estas organizaciones fue el Consejo Feminista Mexicano (CFM), fundado en 1919, al frente del cual se encontraban dos maestras comunistas: Refugio García y Elena Torres. En el CFM se agrupaban las organizaciones de mujeres que al mismo tiempo que levantaban demandas propias se vinculaban a la lucha popular general. Esta coalición es el antecedente del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, fundado en 1935 (ídem).

La otra organización fue la Unión de Mujeres Americanas, sección mexicana de la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer, que sería conocida posteriormente como Comisión Interamericana de Mujeres (ídem; Lau 2009, 241-242). El eje prioritario de lucha de esta organización fue la obtención de los derechos políticos de las mujeres. Las militantes de la UMA estuvieron vinculadas a las sufragistas norteamericanas y “su papel fue importante debido a la presión que ejercieron a través de sus contactos internacionales, para alcanzar el derecho al sufragio” (Tuñón 1998, 135).

A medida que pasaban los años, estas dos organizaciones fueron adoptando diferentes posiciones en la lucha por los derechos de las mujeres; para decirlo en palabras de Tuñón (ídem):

Las mujeres comunistas se manifestaron en contra de toda reivindicación que implicara la creación de instancias autónomas de las mujeres. El objetivo final de su lucha era la conquista, junto con los hombres, del poder político por parte del proletariado y acusaban de burguesas a las de la UMA, quienes, junto con las mujeres del Partido Nacional Revolucionario (PNR) luchaban por lograr espacios políticos y el voto dentro del partido oficial.

En este contexto, se comprende que la Unión de Mujeres Americanas, fundada en Morelos, persiguiera la obtención de los derechos electorales plenos para las morelenses. Entre las mujeres que impulsaron la UMA estaban Ana María Zapata, quien presidió la organización; la profesora Celia Montaña, las coronelas Rosa Bobadilla y María Félix Méndez, ex combatientes del Ejército Libertador del Sur.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ana María Zapata era hija del general Emiliano Zapata y Celia Montaña era hija del general Otilio Montaña, otro combatiente del Ejército Libertador del Sur.

También es significativo que las mismas mujeres que fundaron la Unión de Mujeres Americanas “integraron además una central en Morelos del PNR para que la mujer tuviera el derecho al voto” (López 2003, 9).

A pesar de que no se encontró documentación alguna que evidenciara la movilización por el voto de las morelenses organizadas en la UMA, el mismo hecho de que hayan fundado una sección de dicha organización en la entidad revela que había un genuino interés de estas mujeres por obtener el sufragio.

## LAS MUJERES EN LA LUCHA JARAMILLISTA

En esta sección vamos a revisar dos aspectos. En la primera parte se exponen los planteamientos que, en relación con las mujeres, contenían tanto el Plan de Cerro Prieto (PCP) como la declaración de principios del Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM); estos documentos resumen los principios y objetivos de la lucha jaramillista. En la segunda parte se estudian las acciones que las mujeres desarrollaron en este movimiento, así como el discurso que las mismas protagonistas construyeron, tanto en relación con su papel en el movimiento como con su participación política en general.

### *Los programas de lucha y las mujeres*

El movimiento de raíces campesinas e indígenas encabezado por Rubén Jaramillo se desarrolló en Morelos en la etapa posrevolucionaria (entre 1938 y 1962). Su programa de lucha fue primeramente enunciado en el Plan de Cerro Prieto (1943), en el cual se decía lo siguiente:

Lo que se dio en llamar el triunfo de la revolución de 1910, no es ni con mucho el triunfo de la revolución social... por lo que debe encauzarse esta nueva lucha por conquistar el poder público y establecer un gobierno de genuinos trabajadores del campo y del taller, un Consejo Nacional de Trabajadores que nazca de abajo para arriba, que sea el administrador de los bienes del pueblo (Núñez y Meza 1968, 25).

Con el Plan de Cerro Prieto los jaramillistas emprendieron su lucha armada, obligados por la represión de la que eran objeto por parte de la clase política posrevolucionaria; no obstante, para lograr el poder político –para “los trabajadores del campo y del taller”– no descartaban la lucha legal. Así, en 1945 decidieron constituirse en un partido para concientizar al campesinado de la región y contender en elecciones estatales y locales (ídem). Este partido fue el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM). En el PAOM se organizó un “sector femenino”, a iniciativa de Epifania Zúñiga,<sup>6</sup> el cual estuvo integrado por aproximadamente cuarenta mujeres de todo el estado.

El Plan de Cerro Prieto abordó los asuntos de género de tres maneras diferentes: en primer lugar, declaraba que las mujeres debían ser iguales a los hombres ante la ley; en segundo, hacía un llamado para terminar con prácticas específicas de sumisión de las mujeres; y, en tercero, enfatizaba que éstas debían tener las mismas oportunidades que los hombres (Padilla 2008, 168-169).<sup>7</sup>

Por otra parte, todo parece indicar que en el campo morelense, durante la posrevolución, había una cantidad considerable de madres solteras, ya que en el mismo Plan (PCP) se plantea que debiera protegerse “la maternidad para prevenir la inmoralidad y la prostitución”; al mismo tiempo se propugnaba por la

---

<sup>6</sup> Epifania Zúñiga fue trabajadora del ingenio de Zacatepec y, por lo tanto, participó en el movimiento desde la huelga de 1942: llegó a ser la más cercana colaboradora del líder y también su compañera de vida. Sus compañeras la describen como una mujer muy inteligente, quien tenía gran habilidad tanto discursiva y organizativa como para empuñar las armas (Suárez 2010).

<sup>7</sup> La traducción del inglés al español de las citas de Padilla (2008) son de la autora del presente ensayo.



creación de guarderías para el cuidado infantil en cada uno de los pueblos.<sup>8</sup> Sin embargo, como señala Padilla (ibíd., 169), el texto “no profundizaba en las relaciones sociales de poder que [habían] hecho históricamente posible y aceptable que los hombres [abandonaran] a sus hijos”.

En lo que se refiere a la declaración de principios del PAOM, se sostiene que es ineludible “la igualdad de derechos y condiciones entre hombres y mujeres en las esferas económica, política y social”, ya que sin esa igualdad “es imposible tener una verdadera democracia, porque una mitad de la población no puede estar sometida al privilegio de la otra mitad” (PAOM, citado por Padilla 2008, 177).

En suma, ambos planes muestran que al menos en el discurso las y los jaramillistas reconocían el derecho de las mujeres a la igualdad legal y de oportunidades con respecto a los hombres, en las esferas económica, política y social. Este discurso abrió a las mujeres la oportunidad de participar en la transformación de las condiciones de vida de las y los campesinos morelenses, al mismo tiempo que levantaba sus reivindicaciones específicas como mujeres, como lo veremos en la siguiente sección.

### *Las jaramillistas en acción*

En la etapa inicial de la lucha encabezada por Rubén Jaramillo muchas mujeres de la zona cañera (Tlaquiltenango, Jojutla, Zacatepec, etcétera) estaban cercanas al líder; las relaciones que se daban entre él y ellas eran de amistad, compadrazgo, vecindad y las que se derivaban de la labor del líder como pastor metodista. Fueron ellas las primeras que, a pesar de que aún no entendían lo que significaba el movimiento, le prestaron ayuda logística a sus integrantes (García 1988, 27).

No obstante que en esta primera etapa de la lucha no había una participación masiva, abierta y autónoma de las mujeres, como la que se daría posteriormente, no podemos decir que estaban totalmente ausentes del movimiento; para decirlo en palabras de Guadalupe García (ibíd., 19):

Aún en su papel tradicional, [la] presencia [de las mujeres] salta a la vista y entre esos relatos que las olvidan, se escuchan los nombres de una Porfiria Guadarrama de Amacuzac, de Ignacia Pozas, de Refugio Rodríguez y de otra que sólo nos llega su nombre, Claudia de Panchimalco.

De todas ellas habla Rubén Jaramillo en su autobiografía. Si bien es cierto que no se hace mención a su participación durante el primer levantamiento armado, no quiere decir que no estaban presentes, quizás “en el fogón, echando tortillas, cocinando frijoles para esa columna de hombres armados” (ídem).

A pesar de que las mujeres se movían en función de sus roles tradicionales de género, la misma dinámica del movimiento las llevó a trascender dichos roles en alguna medida. Si al principio proveían a los alzados con alimentos, ropa y refugio, poco a poco fueron asumiendo tareas como mensajeras, espías y guardianas; asimismo eran ellas quienes establecían los vínculos entre los rebeldes y la población (Padilla 2008, 163).

Tal como lo hicieron las zapatistas durante la revolución, las jaramillistas estuvieron de acuerdo en cargar armas y explosivos; fueron militantes cruciales en la lucha, como lo podemos ver en el siguiente ejemplo extraído de la autobiografía de Paula Batalla (Carbajal y Jiménez 1988, 86-87):

Sufrimos lo que no se imagina. Estaba guisando y me iban a llamar. Don Rubén la quiere ver [...]. Que busque a doña Rosa y tal día van a salir, y él, que no le tengo confianza a nadie más que a ustedes. Quiero que vayan a ver a tal señor que le van a entregar unos costales con lechugas, berros y rábanos. Y nos íbamos a los cerros de

---

<sup>8</sup> Parece ser que esta idea de transformar las circunstancias que empujan a las mujeres a la prostitución estaban inspiradas en un texto anarquista de los hermanos Flores Magón, en un artículo titulado “A la mujer”, ya que ambas declaraciones aluden a la necesidad de cambiar las condiciones sociales que llevan a las mujeres a caer en la prostitución (Padilla 2008, 169).

Jojutla. En una carcacha nos llevaban en medio de Tlaltizapan y Zacatepec, le decíamos al chofer que allí nos quedábamos a esperar un camión. Pero era para esperar al señor que iba por los costales. Ya venían saliéndose los rábanos o las lechugas, pero adentro venía lo bueno [las armas]. Así anduvimos años, tanto tiempo, doña Rosa y yo. Sí de veras nos metimos de lleno.

La participación de las mujeres en esta lucha empezó a denotarse más claramente a partir de 1945, cuando se creó el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM).<sup>9</sup> Epifanía Zúñiga organizó el “sector femenino” para la movilización del apoyo a los candidatos y en éste las mujeres tuvieron un papel muy relevante, tanto en la promoción de los ideales del partido como en la campaña misma (Padilla 2008, 174-175).

La participación de las mujeres en el movimiento jaramillista fue más visible durante la campaña electoral, precisamente porque ellas podían actuar de acuerdo con los modelos prevalecientes de participación política femenina, especialmente la que surgió en el cardenismo. Las mujeres eran entre un 20 y un 25 por ciento de los miembros del PAOM (ibíd.,177). Aun cuando no se les permitía votar en elecciones federales antes de 1953, ellas se organizaron políticamente en todos los niveles de la sociedad.

La activa participación de las mujeres en la lucha se fue transformando lentamente en la concreción de algunas reivindicaciones de género, muchas de las cuales se expresaron en la proclama titulada: “A participar en la campaña electoral. Hablan las mujeres que militan en el Partido Agrario Obrero Morelense”, del 10 de febrero de 1951. Al inicio del documento ellas enuncian: “Hacemos uso de nuestros derechos protegidos por la ley, para defendernos a nosotras mismas y a nuestros intereses [que están] seriamente amenazados precisamente por aquellos holgazanes, que no quieren trabajar y que quieren vivir como reyes” (PAOM, citado por Padilla 2008, 174). En la misma proclama, las jaramillistas planteaban que parte de su interés en la lucha era conquistar sus derechos civiles y políticos, para obtener la igualdad con respecto a los hombres (ibíd., 175):

[Nos sentimos] orgullosas de participar en esta campaña electoral porque de esa manera contribuimos a la efectiva liberación económica de todos los mexicanos y *nos posicionamos nosotras mismas como parte de un plan estratégico para conquistar los derechos civiles que todas las mujeres de México deberíamos tener, los mismos derechos políticos que los hombres* [las cursivas son nuestras].

Puede verse en esta declaración cómo las activistas consideraban que sus derechos civiles eran parte de la transformación social y económica que buscaban para el pueblo explotado en general; de manera que la efectiva liberalización económica de las y los campesinos y las y los trabajadores aparecía inextricablemente vinculada con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Es necesario destacar que, a diferencia de los varones que participaban en el movimiento, quienes raramente reconocieron sus propias relaciones de poder respecto a las mujeres, las jaramillistas demandaban igualdad sexual al mismo tiempo que denunciaban la situación que enfrentaban quienes vivían en el campo morelense (ibíd., 176).<sup>10</sup>

Por otra parte, se debe tomar en cuenta también que las jaramillistas enmarcaron las demandas clasistas dentro de nociones genéricas de la superioridad moral de las mujeres frente a la corrupción masculina. En sus demandas de derechos iguales, las mujeres reivindicaban que podían hacer mejor uso de ellos que los hombres, quienes, en su concepto “se [habían] vuelto serviles y conformistas y se [habían]

---

<sup>9</sup> El PAOM intervino en la campaña de 1952, en la cual se apoyó decisivamente al general Henríquez Guzmán para presidente de la república y a Rubén Jaramillo para gobernador del estado de Morelos.

<sup>10</sup> Cuando los jaramillistas se referían a la difícil situación que enfrentaban las campesinas siempre lo relacionaban con la presión estructural puesta en la familia y no específicamente en la subordinación patriarcal de las mujeres.

aliado a tendencias detestables y vergonzosas que [habían] traicionado y robado al pueblo” (PAOM, citado por Padilla 2008, 176).

Las jaramillistas defendían el sistema comunal de producción diciendo que apoyaban la campaña henriquista porque el movimiento “no estaba enganchado a la política sucia” o a una agitación que buscara interrumpir la función propia de la producción agrícola (ídem). Las mujeres condenaban la corrupción de los hombres políticos y, parcialmente sobre tales bases, argumentaban que era necesaria su inclusión en el sistema. Un ejemplo del clásico argumento de que las mujeres pueden “elevar” la política “sucia” a un nivel moral superior lo constituye el hecho de que las mujeres jaramillistas agregaron un sentido de autoridad moral nacido del sudor y del esfuerzo en el cultivo de la tierra que podrían alimentar sus familias (ibíd., 177):

Somos precisamente nosotras, las campesinas quienes reconocemos y participamos en el sacrificio hecho por los hombres del campo para recuperar la economía del país... Nosotras más que nadie, estamos resueltas a hacer que la tierra que recuperamos por la revolución produzca todo lo necesario para la vida de nuestra gente, para la nutrición de nuestros hijos (PAOM, citada en ídem).

La importancia de estas declaraciones radica en la manera en que las mujeres, comparadas con los hombres jaramillistas, presentaban los méritos de la participación femenina. Cuando un líder, fuera éste Jaramillo, Enrique Flores Magón u otro, se enorgullecía de las mujeres combatientes, frecuentemente expresan una admiración a sus cualidades “masculinas”. Por lo demás, las propias mujeres enmarcan el asunto en términos de justicia e integridad más que en imágenes estrictamente estereotipadas. Ellas presentaban un fuerte argumento en contra de nociones sociales de inferioridad femenina: ¿Cómo pueden los hombres referirse a las mujeres como incapaces de llevar a cabo ciertas tareas, si ellos mismos han hecho un terrible trabajo y se han convertido en ‘serviles y conformistas’? Presentándose como valiosas revolucionarias, ellas planteaban lo absurdo de su exclusión (ídem).

## CONSIDERACIONES FINALES

En su movilización en contra de las injusticias que aún después de la revolución vivía el campesinado, muchos de ellos indígenas, en la tierra de Zapata las morelenses incluyeron de forma central sus reivindicaciones de género e insistieron constantemente en lograr la igualdad de derechos políticos como un medio para la lucha y como un fin en sí mismo. En este sentido su lucha fue a la vez por el género y por la clase.

A manera de conclusión hay dos aspectos que nos interesa destacar en esta historia. El primero es que se advierte cierto paralelismo en la situación que prevalecía entre las organizaciones de mujeres en el ámbito nacional y la de los grupos de Morelos. Las jaramillistas, al igual que las del Consejo Feminista Mexicano, mantenían una doble militancia: por la lucha popular y por sus derechos civiles y políticos; en tanto que la filial de la Unión de Mujeres Americanas, al igual que la organización de la cual se derivó, estaba centralmente organizada para la obtención del voto.

El segundo aspecto se refiere al hecho de que en Morelos la lucha entre las autoridades gubernamentales y el movimiento jaramillista fue una lucha encarnizada. Esto nos hace suponer que en esta entidad las mujeres organizadas estaban en grupos antagónicos, por lo cual es improbable que entre ellas se estableciera algún tipo de alianza para luchar por el derecho al sufragio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Carbajal R., Carola y Ana Victoria Jiménez. 1988. *Donde quiera que me paro, soy yo. Autobiografía de una jaramillista*. Cuernavaca: CIDHAL.
- García, Guadalupe. 1988. *Son mis mejores soldados... Testimonios de mujeres jaramillistas*. Cuernavaca: Escuelas Campesinas Revolución del Sur.
- López González, Valentín. 2003. *50 años de lucha de las mujeres en la política morelense*. Cuernavaca: Cuadernos Históricos Morelenses, Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
- Núñez, Salvador y Manuel Meza. 1968. *Rubén Jaramillo. Vida y lucha de un dirigente campesino (1900-1962)*. Cuernavaca: Escuelas Campesinas Revolución del Sur.
- Padilla, Tanalís. 2008. *Rural Resistance in the Land of Zapata. The Jaramillista Movement and the Myth of the Pax Priísta, 1940-1962*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Suárez López, Rocío. 2010. Las mujeres de Morelos en las luchas sociales del siglo XX. En *Política y sociedad en el Morelos posrevolucionario y contemporáneo. Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, coordinado por M. V. Crespo y L. Anaya, vol. 8, 345-381. Cuernavaca: Comisión Especial de Colaboración a los Festejos del Bicentenario de la Independencia de nuestro país y Centenario de la Revolución Mexicana, Congreso del Estado de Morelos LI Legislatura, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ayuntamiento de Cuernavaca, Instituto de Cultura de Morelos.
- Womack, John. 1994. *Zapata y la Revolución Mexicana*. México: Siglo XXI.

## HEMEROGRAFÍA

- Lau Jaiven, Ana. 2009. Entre ambas fronteras. La búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres. *Política y Cultura* (31): 235-255.
- Tuñón Pablos, Enriqueta. 1998. Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México 1917-1953. *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 131-150. Jalapa.

## PUEBLA, 1936-1953

Gloria Armida Tirado Villegas<sup>1</sup>

Este capítulo pretende realizar un recorrido histórico que va desde el 16 de marzo de 1936, cuando se presenta una coyuntura política local y se acuerda reformar el artículo 33 de la Ley Electoral del estado de Puebla para otorgar a las mujeres el derecho a votar, hasta el 17 de octubre de 1953, en que se alcanza la plenitud de derechos ciudadanos de la mujer mexicana mediante la reforma constitucional de los artículos 34 y 115, fracción I. El 5 de julio de 1936 las mujeres participan por vez primera en las elecciones para gobernador del estado.

La investigación examina los momentos de este proceso, para lo cual se divide en tres apartados: el primero aborda el escenario político local en los años treinta; el segundo, “Silencios y aplausos”, muestra opiniones y comentarios publicados en los periódicos locales sobre la participación de las mujeres poblanas en los procesos políticos electorales, y el tercero, “Logros, avances y retrocesos”, es un recuento sobre algunas organizaciones de mujeres, entre ellas la más importante: la Agrupación de Mujeres Poblanas, que surge en 1952, y su participación en el sector femenino del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La información que sustenta este trabajo se encuentra en documentos del Archivo del Congreso del Estado, en hemerografía de la época y en entrevistas.

### ANTECEDENTES

La decidida participación de algunas mujeres en el maderismo, como en las huelgas magisteriales de 1923 y 1925, no estuvo relacionada con organizaciones feministas. La pregunta de qué poblanas participaron en los congresos feministas no puede responderse hasta el momento porque no hay indicios para hacerlo, ni siquiera la posibilidad de establecer alguna relación que hayan tenido con Hermila Galindo.

En la década de los veinte aparecen otras actoras sociales; son profesoras que participan en la lucha magisterial. Dos huelgas estallan en Puebla: la primera en 1923 y la segunda en 1925; en ambas participa Adela Márquez de Martínez, quien encabeza una huelga de profesores; gobernaba entonces Froilán C. Manjarrez.

En la huelga de 1923 el gobierno trató de dar un escarmiento a los profesores Salvador Lobato, Adela Márquez y Velino Jiménez. De setenta maestros cesados, más tarde son reinstalados todos menos esos tres. Estos últimos sólo después de una larga movilización logran su reinstalación en la segunda huelga, en la que destaca otra profesora, María Cuanalo Rojas, directora de la escuela suplementaria nocturna Federica M. Bonilla, quien también fue cesada. La defiende la Sociedad de Profesores, formada por profesores

---

<sup>1</sup> Doctora en Historia, investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

despedidos. María Cuanalo Rojas habría de convertirse en los años treinta<sup>2</sup> en una reconocida partera en la ciudad de Puebla.

Más allá de estas menciones, podría decirse que la presencia de las mujeres en los espacios públicos fue lenta. Sabemos que Adela Márquez de Martínez provenía de una tradición liberal; era hija del general Rosendo Márquez, gobernador del estado en 1888. En 1900 y 1901 fue directora del Hospicio; realizó una larga carrera magisterial y se retiró el 1 de marzo de 1937. Durante su trayectoria y después recibió reconocimientos. Falleció el 7 de agosto de 1960 (Soto 1996, 116-118).

Ana Lau Jaiven sugiere que el feminismo de los años veinte fue elitista, estuvo integrado por mujeres mayoritariamente urbanas e instruidas; como había sucedido durante la Revolución, la gran mayoría de integrantes seguían siendo profesoras (Lau 2008,137-157). No hay huellas de feministas en Puebla. Aunque no lo explica todo, una razón es que predominan las ideas católicas sobre lo que debían ser las mujeres. Por eso es que no existe una conexión directa entre las líderes magisteriales que he mencionado y lo que ocurre en 1936, como veremos.

## EL ESCENARIO LOCAL EN LOS AÑOS TREINTA

En 1936 las mujeres obtienen el sufragio para las elecciones locales. El 24 de febrero de ese año el Partido Nacional Revolucionario (PNR) lanzó su convocatoria para realizar las convenciones internas para elegir candidatos que participaran en el proceso electoral para renovar el Congreso del estado y la gubernatura, es decir, candidatos a gobernador de la entidad y a diputados locales propietarios y suplentes. Las elecciones se realizaron el 5 de abril de acuerdo con los artículos de la convocatoria. Al respecto se menciona: “Se hace extensivo el voto de la mujer, toda vez que no existe artículo constitucional que le cede el ejercicio de sus derechos políticos, haciendo su especial alusión a la mujer proletaria” (*Periódico Oficial*, 17 de marzo de 1936).

¿Por qué se da esta reforma en el estado? La explicación remite a una coyuntura electoral en el seno del PNR: dos tendencias muy fuertes libraban una lucha sin tregua. Los grupos de Gilberto Bosques y Maximino Ávila Camacho se enfrentaron para obtener el triunfo el 5 de abril. En este ambiente político las mujeres obtienen el derecho al sufragio en las elecciones locales. El 16 de marzo de 1936 se reforma el artículo 33 de la Ley Electoral, referente a los electores. El artículo citado refiere:

Artículo 33: Son electores, y por lo mismo tienen derecho a ser inscritos en el padrón electoral: los varones y las mujeres poblanos mayores de dieciocho años si son casados y de veintiuno si no lo son, siempre y cuando estén en el pleno goce de sus derechos políticos y civiles, tengan un modo honesto de vivir y no pertenezcan a ninguna orden monástica o desempeñen puesto alguno de carácter religioso (idem).

En este artículo se especificaba que las prostitutas no podrían votar. La conformación del padrón electoral evidenciaba improvisaciones. De acuerdo con lo establecido por la ley, para la renovación de poderes locales, conforme al artículo 71, las votantes debían probar su vecindad ante el presidente de casilla: “Para ello no tendrán más que llevar dos testigos, pedir que se les anote en el padrón respectivo y exigir las boletas de ley a fin de sufragar en favor de la fórmula que más les agrade” (*La Opinión*, 6 de junio de 1936). Sin embargo, debía elaborarse un padrón electoral definitivo, según el transitorio de esta reforma a la ley.

---

<sup>2</sup> María Cuanalo Rojas inició sus estudios de médico cirujana partera en 1920 en el Colegio del Estado. Fue excelente estudiante, se formó con su maestro Anastasio Placeres, médico poblano que se especializó en bacteriología y virología en el Instituto Pasteur de París. Durante la estancia del doctor Placeres fuera del país la doctora Cuanalo lo suplió en sus clases y se convirtió en una de las primeras docentes en la Escuela de Medicina, pero incluso a ella se le dificultó ejercer su carrera. Un gran apoyo fue que se abriera la primera casa de maternidad, en donde ella tuvo afamada presencia (*Tiempo Universitario* 2006).

Transitorios. / Segundo.

II. Servirán para las elecciones locales, las listas electorales definitivas que hubieren formado los Consejos de Listas Electorales, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos relativos del capítulo II de la mencionada Ley Electoral de Poderes Federales, con la única salvedad de que, para las elecciones locales, además de lo anterior, se formarán por separado los padrones electorales de las mujeres que conforme a las disposiciones contenidas en la presente ley, tengan derecho a votar y ser votadas; de que se harán tantos ejemplares de dichas listas como funcionarios propietarios se elijan, cuidando de reservar para el archivo las que por ley fueren necesarias. En este caso quedan sin efecto las disposiciones contenidas en el capítulo tercero de la expresada Ley Electoral para poderes locales (*Periódico Oficial*, 15 de mayo de 1936).

Una circular del gobernador del estado, con fecha “catorce del mes próximo pasado”, informaba que debía empadronarse a las mujeres para las elecciones próximas de senadores y poderes locales, pero que las modificaciones últimas que había sufrido la Ley Electoral del estado y la premura del tiempo “hacen materialmente imposible elaborar dicho empadronamiento”. Por ello se previó que podían votar llevando unos testigos, como lo publicó una nota periodística:

Se previene a las electoras que estén comprometidas dentro del artículo treinta y tres de la ley electoral de poderes locales, que establecidos en el artículo setenta y uno de la referida ley electoral, los ciudadanos que no están empadronados por cualquier causa pueden presentarse a la casilla correspondiente a la sección donde vive, llevar unos testigos y pedir se les anote en el padrón y se les den las credenciales y las boletas correspondientes a las candidaturas no registradas si les place. Por lo consiguiente las mujeres que acudan a las urnas a depositar su voto llevarán testigos para justificar que viven en la sección (*La Opinión*, 6 de junio de 1936).

La nota periodística enfatizaba:

Es la primera vez que las mujeres votarán en las elecciones en Puebla y es por eso por lo que hay curiosidad en saber cuántas mujeres están aptas ya para la democracia, pues se ha considerado hasta ahora que las mujeres sólo deben dedicarse a la atención del hogar (ídem).

Tres días después otra nota periodística subrayaba, para evitar confusión, que las mujeres sólo votarían en favor de candidatos a gobernador y diputados; por senadores solamente sufragarían los varones (*La Opinión*, 9 de junio de 1936).

Este avance colocó en relativa ventaja a las poblanas, quienes sin hacer ningún movimiento social pudieron participar en los comicios. Lamentablemente las elecciones fueron fraudulentas y ganó Maximino Ávila Camacho con enfrentamientos. El diario local *La Opinión*, que cubrió las elecciones con una posición favorable a Gilberto Bosques, menciona que la mayoría de sus votantes era de extracción obrera y que la votación fue muy copiosa. El número de mujeres que participaron fue importante. Al respecto este diario capitalino relata: “Mezcladas con los varones había más de mil mujeres trabajadoras todas ellas y por lo tanto con derecho a tomar parte de los plebiscitos” (Márquez 1997, 146). *El Diario de Puebla*, surgido en marzo de 1935, fue el órgano informativo de Maximino Ávila Camacho.

Los periódicos comentaban con cierta incredulidad la participación de las mujeres en la política. Las elecciones evidenciaron problemas, sobre todo en su empadronamiento pese a la orden del gobernador del estado, José Mijares Palencia.

En el ámbito federal el ambiente cobraba efervescencia por la presencia de distintas organizaciones femeninas que pugnaban por el voto. El periódico local *La Opinión* informaba que lo mismo ocurriría en el Distrito Federal, aunque la participación femenina sería en las elecciones internas del PNR:

Por primera vez en la historia política del Distrito Federal, tomarán parte las mujeres en asuntos electorales, en vista de que intervendrán en las elecciones internas a que ha convocado el PNR para elegir candidatos a senadores propietario y suplente. Un fuerte núcleo femenino, sacudirá viejos prejuicios, tomará parte en la contienda (*La Opinión*, 3 de febrero de 1936).

Opiniones como la del licenciado Emilio Portes Gil alentaban la participación:

La mujer debe gozar del derecho del sufragio, y sostener que ella es un ser inferior para usarlo debidamente, es sencillamente colocarse en un plano retrógrada. La revolución, dijo, tiene principios avanzados, inclusive en su ideario, el que la mujer alcance su libertad espiritual y económica y que actúe en el campo político, y todos debemos contribuir a que tal cosa se realice (*La Opinión*, 7 de febrero de 1936).

En el ámbito local, a los ciudadanos les preocupaba que la reforma impactara el contexto social, que trastocara las normas tradicionales con que las mujeres eran sometidas.

Arreció entonces la fuerte contienda en el seno del PNR entre Maximino Ávila Camacho y Gonzalo Bautista contra Gilberto Bosques y Leónides A. Almazán. Quedaba claro que la dirección central del PNR apoyaba a Maximino,<sup>3</sup> y más aún cuando el presidente del PNR era Rafael Ávila Camacho.

Los resultados de las elecciones dejaron un saldo de constantes enfrentamientos. El apoyo de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC) a Bosques fue anunciado con un paro de 48 horas el 14 de mayo de 1936 (Márquez 2010, 40); sin embargo, la llegada al poder de Maximino Ávila Camacho en Puebla fue el indicio de que comenzaba a articularse la relación de la clase dominante con los diversos grupos a nivel nacional y local. Más aún si recordamos que Manuel Ávila Camacho llega a la Presidencia de la República en 1940 y Rafael Ávila Camacho sería presidente municipal de Puebla en 1939. Surge el llamado grupo avilacamachista y su lucha contra los opositores, obreros froquistas que apoyaron a Gilberto Bosques.

En esa coyuntura las mujeres votaron, pero los padrones en que se registraron fueron cuestionados. Aunque se limita su independencia y su participación en agrupaciones de corte político, empiezan a tener mayor injerencia dentro del PNR. Algunas se relacionan con las organizaciones femeninas que se formaban a nivel nacional, como el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.<sup>4</sup> Por iniciativa de la doctora Dolores Nájera de Chargoy se formó en Puebla, el 26 de junio de 1936, la Liga de Defensa Femenina. En la casa número 1004 de la avenida Cinco de Mayo, en el salón donde realizaba sus sesiones el sindicato de peluqueros, se reunieron cerca de cien mujeres trabajadoras que aún no estaban agrupadas en organizaciones gremiales para crear la Liga de Defensa Femenina, adherida al Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

La reunión de trabajadoras respondió a la invitación que les habían hecho varios sindicatos obreros enviando a sus representantes hombres y mujeres.

Como invitada especial asistió la trabajadora Dolores Muñoz, de México, con la representación oficial del Frente Único pro-Derechos de la Mujer, quien inició la sesión tomando la palabra para explicar su presencia y hablar de su mensaje de simpatía que le encomendaron las mujeres trabajadoras de la capital (*La Opinión*, 28 de junio de 1936).

---

<sup>3</sup> Cargos: a gobernador Maximino Ávila Camacho; senador: Gonzalo Bautista; diputados locales: Blas Chumacero, Francisco Márquez, Alfredo Youshimatz, Antonio Castillo, Telésforo Salas, Narciso Guarneros, Jesús Hidalgo, Alfredo Gavito, Julio Olaya, Adolfo Durán, Rómulo Carrasco, Carlos Pumarino, Francisco Ruiz Palencia, Noé Lecona y Álvaro Lechuga. La composición de la planilla enfatiza la fuerza de los líderes obreros textiles de la CTM. Durante la primera mitad del siglo XX el sindicato de la industria textil era el más fuerte.

<sup>4</sup> El Frente Único Pro Derechos de la Mujer se constituyó formalmente en 1935 con la organización de un congreso en el teatro Hidalgo de la Ciudad de México, al que asistieron representantes de todos los estados de la república (Tuñón 2002, 41).



Dolores Nájera de Chargoy fungía como presidenta del sector femenino del PNR; junto con el comité su actividad principal se había centrado en la campaña de alfabetización. En la avenida 5 Poniente número 122 ofrecían cursos de lectura, escritura y lenguaje, corte y costura a mano, además de cursos especiales de pequeña industria (curtidurías, jabonería, perfumería, conservación de fruta, carnes y legumbres) (*La Opinión*, 7 de marzo de 1936). Las mujeres que participaban activamente provenían también de las filas obreras, principalmente del ramo de la bonetería. Una líder obrera de este ramo fue Ángela Parra de Madrid, quien en 1930 era secretaria general del sindicato de La Corona; representaba a trescientas treinta mujeres. En 1932 pasó a ser secretaria de Organización y Propaganda de su sindicato, en el cual se mantuvo activamente seis años. Participó en la elaboración del Contrato Ley de la Industria de Tejidos de Punto.<sup>5</sup> Falta ver qué significado tuvo su trabajo político en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) porque su sindicato quedó afiliado a esta central obrera. Años después formaría parte del grupo sufragista Agrupación de Mujeres Poblanas.

En Puebla, una ciudad y estado con gran tradición de la industria textil, eran los hombres los que predominaban en este tipo de trabajo; las mujeres laboraban en la bonetería. La fábrica de bonetería La Unión abre sus puertas en 1912 con 1 996 husos y ningún telar; en 1911 la fábrica de calcetines La Corona operaba con 2 000 husos y sin telares. En estas fábricas laboraban entre 200 y 300 mujeres jóvenes (Gutiérrez 2000, 73). En los años siguientes esta situación generó de alguna manera la promoción de la “domesticidad”, que señalaba el supuesto riesgo que las obreras significaban para el empleo masculino y la autoridad sindical. En los sindicatos las mujeres fueron siendo desplazadas y las obreras que trabajaban en la bonetería se convirtieron en una importante base de apoyo para la Federación Regional de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla (FROC). Dicho sea de paso, apoyaron a la planilla de Gilberto Bosques. Para Susan Gauss el poder masculino en los sindicatos permitió contratar a hombres en el ramo de textiles y sólo a mujeres en la bonetería (Gauss 2009, 284-285).

Aunque la izquierda tenía presencia en el estado de Puebla, debido a la pérdida del archivo local<sup>6</sup> se desconoce si había militantes mujeres, aunque fue casi nula la influencia de esta corriente entre las mujeres.

En las elecciones de 1936 es el PNR el partido que domina. Después de las elecciones de gobernador y diputados siguieron las de presidente municipal, por lo que se procederían al empadronamiento, trabajo que realizarían los empleados que nombró el ayuntamiento:

Muy atareados se muestran los empadronadores, debido que la mayoría de las mujeres, especialmente de la clase media, se manifiestan satisfechas y entusiastas para inscribirse en los padrones municipales a fin de tomar parte en la justa (*La Opinión*, 1 de octubre de 1936).

El 18 de octubre se informa que el padrón se está levantando:

En el departamento de estadística del ayuntamiento se está terminando de elaborar el padrón femenino para las elecciones municipales que tendrán lugar el día veintinueve del entrante mes (*La Opinión*, 18 de octubre de 1936).

---

<sup>5</sup> Ángela Parra de Madrid nació el 15 de abril de 1907 en la ciudad de Puebla; su educación primaria la realizó en el Colegio Teresiano. A la edad de 13 años comenzó a trabajar en la fábrica de hilados y tejidos de punto La Corona. Tendría una larga carrera como sindicalista y participante a nivel nacional en el Contrato Ley de Tejidos de Punto, Bonetería y Deshilados en 1938 (Soto 1992, 137-138).

<sup>6</sup> El Partido Comunista de México empezó a descollar en su actividad en 1926, bajo la dirección de Julio Ramírez. Sus filas se nutrieron de obreros y es la región de Texmelucan su zona de mayor influencia. En 1934 se organizó ahí el I Congreso Regional Campesino de los estados de Puebla y Tlaxcala. Al conocer el grupo avilacamachista las actividades comunistas, a finales de 1935, desde el zócalo de San Martín enarboló la bandera de “Puebla libre contra el comunismo” (Márquez 2010, 54-55). En los años cuarenta se pierde su huella y es hasta los cincuenta cuando se integra nuevamente el Comité Estatal del partido y organiza los primeros *clubes* (más bien *células*) de la Juventud Comunista.

Ese año fungía Ruperto E. Gutiérrez como presidente municipal. En las elecciones contiende como candidato el doctor Sergio Guzmán, quien resultó electo para el periodo de 1937 a 1939. Para encauzar a grupos de trabajadores descontentos se constituyen la Asociación de Colonias y Barrios y el Comité Unificador de las Clases Sociales con el objeto de apoyar la candidatura de Guzmán. Lo respaldaron también organizaciones como Vanguardia de Periodistas (Márquez 2010, 230). Con estas elecciones el grupo avilacamachista logró controlar la capital y el estado, aunque las oposiciones siguieron manifestándose.

Por vez primera en la planilla encabezada por el doctor Sergio B. Guzmán hubo mujeres: entre los regidores propietarios están Ramón Huerta, José María Bretón, Francisco Mayoral, Saturnino Rojas, Nicanor B. Solar, Francisco Viñas V., Lázaro Romero, Ernesto Carrasco, Manuel Guevara y Balbina Reyes Muñoz. En 1936 aparece como regidora propietaria Antonia González. En el siguiente periodo, 1937-1939, habría dos regidoras, Balbina Reyes Muñoz y Ana María Cejudo, propietaria y suplente, respectivamente. Los siguientes años no hubo más regidoras hasta 1951: la profesora Aurora Artime Adriano (1951-1954) (Alejo 2001, 125). El resultado de las elecciones de 1937 fue el siguiente: Planilla del C. Dr. Sergio B. Guzmán, 11 160 votos; Planilla del C. Manuel Rivera, 8 153 votos.<sup>7</sup>

El mayor Rafael Ávila Camacho, como diputado, da a conocer con fecha 30 de noviembre de 1936: “Por primera vez en los anales políticos de la vida social... se presentó un solo frente de unificación en lo que se refiere a Planillas de Regidores propietarios y suplentes en 216 municipios, en 200 de los cuales se verificaron elecciones internas y en 16 elecciones constitucionales”.<sup>8</sup>

## SILENCIOS Y APLAUSOS

En las siguientes décadas se pierden las huellas de la participación femenina, primero porque en el Congreso del estado no existe documento alguno que dé cuenta de discusiones y acuerdos para dar marcha atrás en las modificaciones a la ley de 1936. Los periódicos locales tampoco abordaron el tema. A nivel nacional es en 1941 cuando las secretarías femeniles de la CTM, la CNC, la FSTSE y el SNTE integran la Alianza Nacional Femenina, que se conforma con pedir acceso a los puestos públicos para las mujeres. Se dan algunos pasos: Matilde Rodríguez Cabo es nombrada jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación y Palma Guillén embajadora en Colombia (Cronología integrada del movimiento de mujeres en México).

En Puebla podemos percibir un largo silencio en la participación política femenina. Quizá un retroceso, digo quizá porque el largo periodo avilacamachista fue de enfrentamientos constantes. Maximino Ávila Camacho mandó matar a obreros opositores, sembró un régimen de terror y favoreció a sus amigos. No fue sino hasta que el mayor Rafael Ávila Camacho fue candidato a la gubernatura del estado cuando en su campaña hay una intensa actividad de mujeres poblanas. La decisión de que el candidato fuera Rafael correspondía al presidente de la república Adolfo Ruiz Cortines. En el ambiente poblano había resistencias a esta decisión que se veía llegar. En las páginas de los periódicos locales se leían comentarios escépticos, sarcásticos a veces, sobre la obtención del voto para las mujeres.

Desde que se inició la década de los cincuenta se percibe en los periódicos una preocupación por el desafío que al orden establecido implicaba que las mujeres obtuvieran el derecho a votar. Artículos en revistas locales como *Mignon*, o en periódicos como *El Sol de Puebla*, *El Heraldo* y otros, no dejaban de cuestionar ese cambio y conforme se acercaba el año 1953 los señalamientos se volvían cada vez más

---

<sup>7</sup> Archivo del Congreso del Estado de Puebla (ACEP). 1936. Presidencia, sección de elecciones, oficio 2683. “Se informa sobre plebiscitos, declaratoria y elecciones constitucionales para la renovación de Poderes Municipales en esta ciudad”. Enero-marzo. Expediente 1963-1984, volumen XXICVI, folio 254, parte 3. De solicitudes y grupos organizados, expediente 2033.

<sup>8</sup> Ídem.

directos. En otras palabras, las mujeres eran objeto de mofas constantes, epítetos y diversas formas de restar seriedad a lo que su derecho ciudadano implicaría. En el mes de enero de ese 1953 podían leerse artículos como el siguiente:

Cándidas señoras aquellas cuya esperanza de felicidad las ponen en su derecho a votar, cándidas y exclusivamente soñadoras, porque otras señoras menos cándidas, doctoras en malas artes y chicoleos políticos, ya se disponen a hacer de sus esperados votos, perfumados negocios electorales y tratan de construir ¡horror! una especie de PRI femenino. Y no. Es preciso que esas cándidas señoras, mejor busquen la felicidad al lado de sus maridos y desoigan las sirenas del PRI (*El Sol de Puebla*, 26 de enero de 1953).

La decisión en el PRI no había sido unánime, ni lo fue desde tiempo atrás. Las mujeres habían insistido en su derecho al voto desde 1916 y se habían formado diferentes grupos para lograrlo, pero al PNR le preocupaba que siendo las mujeres tan apegadas a la Iglesia fueran lo suficientemente influenciables para que votaran por un partido de la derecha.

La campaña de Miguel Alemán se apoyó en las mujeres; un sector de ellas lo acompañó por el país. Con la CNOP surgieron y se impulsó a muchas líderes, aunque tampoco se logró el voto femenino. Había nuevas resistencias en el PRI pese a que el 50 por ciento del futuro electorado correspondía al sector femenino. Esas resistencias obedecían a la concepción que reinaba sobre lo que “debían ser las mujeres”, además del temor de que sufragaran por la derecha.

En Puebla, ya se ha dicho, la Iglesia tenía un gran peso en la opinión de las mujeres. Muchas escuelas católicas y femeninas abrieron sus puertas en estas décadas de posrevolución. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) trabajaba con ahínco con las juventudes, especialmente con obreros y mujeres.

Pero los cambios venían impulsados por la propia dinámica de una sociedad que incorporaba a las mujeres en el sector de servicios. Las ciudades crecían, el Distrito Federal con mayor dinamismo. Aunque en Puebla el crecimiento poblacional tenía menor ritmo, el sector de servicios crecía y el número de secretarías, profesoras y obreras era cada vez mayor. Muchas de ellas habían participado en las campañas electorales, como la de Rafael Ávila Camacho, quien llegó a la presidencia municipal en 1939 y concluyó su gestión en 1941, y lo harían con él como candidato a gobernador en 1951-1957. La campaña de Rafael se organizó con muchas mujeres que promovieron el voto a su favor.

Pero no todas las mujeres estaban interesadas en obtener la ciudadanía plena; incluso algunas dudaban si sería un avance obtenerla. Estaban acostumbradas a marginarse de la toma de decisiones más allá del umbral de su casa. En la prensa local que consultamos no se publica la opinión femenina favorable al voto.

Sin embargo, en los años cincuenta ya no era posible sustraerse a la presión mundial: el voto femenino se consideraba como un avance social, uno de los rasgos modernos. En 1953, por ejemplo, en Puebla la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorizó que las mujeres pudieran manejar camiones si contaban con la licencia respectiva. Una nota periodística de ese año informaba:

En reciente acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones, se autorizó a las mujeres no solamente para acompañar a sus viajes al conductor de un vehículo de carga ligera, sino para manejar ellas mismas, contando simplemente con la licencia respectiva. En general se considera que la cooperación de la mujer, será benéfica, pues es bien sabido que ella es más precavida y su sola presencia será motivo de precaución de parte de un conductor imprudente (*El Sol de Puebla*, 28 de enero de 1953).

Pese a esta decisión las mujeres fueron excluidas para trabajar como choferes de carga ligera y mucho menos podían operar transporte urbano. Hasta febrero del 2008 fueron incorporadas veinte mujeres a esta

actividad. Pese a las buenas o malas opiniones, de que se les considerara malas conductoras, la preocupación era que podrían faltarles al respeto; en general se creía que su papel no estaba en el servicio público.

Se decía que si las mujeres obtenían el derecho al voto también deberían hacer el servicio militar porque la ley no era precisa aunque utilizara el sustantivo “ciudadanos”. Sarcástico, un articulista mencionaba que podrían adquirir el deber de ir a la guerra y llamarse “el escuadrón de las furias” (*El Sol de Puebla*, 3 de febrero de 1953). Se mofaban de la apertura de una secretaría femenil en el PRI, que los varones consideran impropio, y esperaban que a última hora el Presidente reconsiderara otorgarles el voto. Seguramente la decisión del 17 de octubre de 1953 no agradó a muchos varones. Más allá de constantes artículos con el mismo tono, se expresaban inquietudes porque las mujeres abandonasen a sus hijos, descuidaran el hogar, dejaran de lavar y planchar y de atender a los señores.

Como excepciones, algunas líderes se lanzaban a ese mundo político dominado por hombres. En 1953 una mujer llegó a ocupar interinamente el cargo de presidenta municipal en Pantepec, jurisdicción de Huauchinango. La señorita María del Carmen Yáñez sustituyó a Efrén Fernández, destituido como presidente municipal. Se trataba de lugares pequeños donde tendrían que hacer valer su desempeño.

La siguiente nota muestra un comentario verdaderamente absurdo sobre la participación de las mujeres en la política:

Temblad maridos, resignaos novios apasionados, las damas ya tienen seguro el voto y muchas habrá que trocarán metates por urnas electorales, cacerolas por cédulas y mandiles por distintivos políticos.

Completaron ya las legislaciones de los estados al proyecto del voto femenino, necesarias para las reformas adicionales a los artículos 49 y 131 de la Constitución. Lo que significa que está asegurada ya la innovación legal que lanzará a matronas y doncellas por los mares procelosos de la política. Todavía, es verdad, no se respeta el voto del ciudadano, pero somos tan audaces que ya les damos el voto a las ciudadanas, acaso como un castigo a los autores de fraudes electorales: así tendrán que trabajar más para hacer sus enjuagues (*El Sol de Puebla*, 13 de marzo de 1953).

Las primeras mujeres que aceptaron ser regidoras fueron objeto de escarnio, como aparece en la siguiente nota:

El colmo del feminismo.

En la oficina de reclutamiento municipal de Puebla, hay una Jefa...

¿Qué no hay hombres disponibles para estas cargas netamente masculinas?

Otra más decía:

En reciente mitin celebrado en un mercado citadino se presentó una de las aristocráticas y numerosas futuras regidoras del próximo Ayuntamiento, luciendo un traje de *soirée*, con guantes y todo. Cuando hablaba, una de las “compañeras” verduleras preguntó ingenuamente: ¿Viene disfrazada de Emperatriz Carlota...? (*El Heraldo*, noviembre de 1954).

## LOGROS, AVANCES Y RETROCESOS

Puebla no fue ajena a la modernización que se vivía durante la posguerra y los años sucesivos a partir de la introducción de nuevas fuentes energéticas. Como señala el historiador Álvaro Matute, este periodo se

simboliza con la llegada de los aparatos electrodomésticos que facilitaban el trabajo de las amas de casa (Matute 2006, 156-157).

En Puebla esta modernización tuvo su propio ritmo y poco a poco fue alcanzando el que se vivía en la capital del país. Prácticamente hasta mediados de los años cincuenta la industrialización adquiere mayor ritmo, en gran parte por las políticas de protección a la industria moderna, sobre todo a la industria textil, aplicadas por el gobierno estatal.

Parece ocioso mostrar algunas facetas de la sociedad poblana, pero sólo así podrán comprenderse mejor los cambios que sucedieron en los discursos y en las imágenes durante esa década. Podrá entenderse también cómo podían impregnarse en las mujeres las nuevas prácticas culturales, desde un discurso hegemónico hasta su aceptación mediante estereotipos. Primero introyectaron lo que quedaba de la construcción nacionalista con el eslogan “lo hecho en México está bien hecho”, y posteriormente incorporaron rasgos del modelo estadounidense, que las mujeres recibían a través de imágenes de revistas, del cine, la radio y luego la televisión, que llegó a Puebla en 1954.

Las mujeres constituían la mitad de la población del estado, que de 1 294 620 habitantes en 1940 creció a 1 625 830 en 1950 y en 1960 ascendió a 1 973 837. El estado de Puebla ocupaba el cuarto lugar nacional por el número de habitantes, la mayoría se concentraba en la capital. La distribución porcentual por sexo fluctuó entre 1940 y 1960: pasó de 51.4 por ciento de mujeres en 1940 a 50.9 en 1950 y a 51.0 por ciento en 1960. Este número significativo de población femenina no se reflejaba en la población económicamente activa; la mayoría de las mujeres eran amas de casa. Las que laboraban lo hacían en los servicios, en la enseñanza, como secretarías, enfermeras; una minoría se desempeñaba en profesiones liberales como médicos, abogadas, químicas, etcétera. Su tardía incorporación a la esfera del trabajo las mantenía en el espacio privado y era lógico que en la soledad del hogar se volvieran mucho más receptivas a toda una serie de discursos difundidos en revistas, radionovelas y telenovelas, con los que se sentían identificadas.

Una vez obtenido el derecho a votar y a ser votadas encontramos otro escenario. La reticencia, mayoritariamente masculina, a que las mujeres se incorporaran a la política continuaba presente no sólo en esa década sino más adelante como reacción a la recepción positiva que las mujeres hacían de la obtención de la ciudadanía y de su activa participación política.

Aunque no a todas las mujeres les interesaba la política, el entusiasmo contagiaba a muchas de ellas. El PRI impulsaba la creación de comités municipales femeniles en el estado con el objeto de ganar militantes. En Atlixco, por ejemplo, donde había muchas obreras y profesoras, se crea un comité femenino y como presidenta se nombra a Micaela Rancel, como secretaria a Celsa Rodríguez y como tesorera a Josefa Rincón. Lo mismo ocurrió en Huejotzingo, a donde fue a promover Carmen Caballero de Cortés y donde el Comité Femenil quedó formado por la presidenta profesora María del Carmen Marín; la vicepresidenta Carolina Deolarte; la secretaria de Acción Cultural, Clementina Munive; la secretaria de Acción Política, Blanca Chausen, y la secretaria de Acción Campesina, señora de Basaldúa (*El Sol de Puebla*, 24 de marzo de 1953). Lo mismo sucedió en otros lugares, de los que no contamos con un seguimiento informativo suficiente, aunque lo sugieren esos momentos.

El 2 de mayo se organizó el sector femenino del PRI local; doscientas mujeres se reunieron y formaron la mesa directiva: profesora Carmen Caballero de Cortés, presidenta; Luz Asomoza de Bautista, secretaria general; licenciada Concepción Sarmiento, asesora jurídica; Celia Guevara, secretaria de Acción Campesina; profesora Evangelina Osorio, Acción Obrera; Margarita Rosas de Barroso, Acción Popular; Consuelo Lima de Baldemar, Acción Política, y como vocales Elena Luna de Bernal, Anita Ariel, Lizet de Gante, Ivonne Recek de Luque, Jovita Jiménez y Juana Ahuactzin (*El Sol de Puebla*, 3 de mayo de 1952).

Este comité organizó numerosas actividades culturales, como un homenaje a las maestras poblanas el 15 de mayo de 1952, al que asisten como invitadas de honor las señoras Margarita Núñez de Ávila Camacho (esposa del gobernador), la profesora Brígida C. de Bonilla, la licenciada Margarita García Flores, la licenciada Dolores Eduan, la profesora Emma Castro de Morales y la señora Carolina M. de Santoyo. Tanto Margarita García Flores como Dolores Eduan participaron en la lucha por el sufragio.<sup>9</sup> Durante el festival condecoran a varias maestras: Paulina Maraver, Adela Márquez viuda de Martínez, Josefa de Ávila, Natividad López, Aniceta Paromo, Margarita Galindo, Laura Marín de Villa, Clotilde Lezama, Catalina Castillo y Eloísa Castillo (*El Sol de Puebla*, 13 de mayo de 1952). De las homenajeadas sobresalen Paulina Maraver por su participación como maderista, fundadora de la Junta Revolucionaria Puebla-Tlaxcala, y Adela Márquez, ex líder en las huelgas magisteriales de 1923 y 1925.

En este periodo de elecciones el Partido Acción Nacional (PAN) propuso un proyecto de reformas a la Ley Electoral Estatal, sobre todo en lo que respecta a las elecciones municipales y a la organización de la mujer en los comicios: “Se presume que con dicho proyecto, el PAN trata de preparar un terreno propicio para lanzar candidato en las próximas elecciones de Presidente Municipal en Puebla. Desde luego el nombre del posible candidato aún se desconoce” (*El Sol de Puebla*, 19 de febrero de 1953).<sup>10</sup>

A finales de 1952 se funda la Agrupación de Mujeres Poblanas, gracias a todo el trabajo que habían realizado anteriormente; su lema era “La superación de la mujer y el niño”. Al frente de esta agrupación está la profesora Carmen Caballero de Cortés y queda integrada por la doctora Lis de Gante de Rosales, licenciada Concepción Sarmiento, profesora Aurora Artime, Ivonne Receck de Luque, Evangelina Osorio Palacios, Elena Luna de Bernal, María de los Ángeles Flores de Beristáin, Adoración Youshimatz Morales, Dolores Albarrán y muchas mujeres más, profesoras, pintoras, periodistas, obreras, bailarinas.<sup>11</sup> Carmen Caballero recorría el interior del estado con un grupo de compañeras para convencer a grupos de mujeres de que se organizaran. La Agrupación acompañó a don Adolfo Ruiz Cortines en su visita a la entidad pobлана; lo recibe como representante del sector femenino del PRI los días 4, 5 y 6 de abril de 1952.

El 6 de abril, en la Ciudad de México, se celebra una concentración femenil en el parque 18 de Marzo; concluye con la Asamblea Nacional Femenil, a la que asisten veinte mil mujeres. En ese lugar el candidato Ruiz Cortines promete que si llega a la Presidencia de la República promoverá las reformas legales necesarias para otorgar a la mujer la plenitud de derechos políticos. Para entonces la profesora Caballero de Cortés aparece en la lista de mujeres priistas en 1952, incluso dos veces como Caballero de Cortés y como Cortés Caballero, y Consuelo B. de Baldemar.<sup>12</sup>

En el mes de agosto de 1953 se realiza en la Ciudad de México el Congreso Nacional de la Mujer; la profesora Carmen Caballero forma parte de la mesa directiva. Su ponencia, “La creación de un organismo que amparará la niñez del Estado”, es quizá un esbozo de lo que después sería el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) (Cortés, entrevista, 2010).

Carmen Caballero de Cortés, originaria de Acatlán de Osorio y egresada de la Escuela Normal del Estado, organizó en octubre de 1953 el Primer Congreso Estatal de la Mujer y meses después fue regidora en el cabildo de la ciudad de Puebla. Uno de los resultados de su gestión fue la creación del albergue para

---

<sup>9</sup> El 28 de enero de 1953 participaron en el acto del PRI en Bellas Artes, con representantes de diversos sectores y los comités Central y Ejecutivo Regional del PRI en el DF. Organizaron un acto de agradecimiento a la acción del presidente Ruiz Cortines, Consuelo Esquivel, de la CNC; Blanca Nieves Capdeville, de la CNOP; Margarita García Flores, del CCE del PRI; Aurora Fernández, de la CGT; Carmen Araiza, de la CTM, y Amalia Castillo Ledón, presidenta de la Federación Revolucionaria Mexicana (Tuñón 2002, 143). A dicho acto asistieron integrantes de la Agrupación de Mujeres Poblanas.

<sup>10</sup> Como representante de la organización de los comicios por el PAN asiste José Antonio Pérez Rivero y por el Partido Popular, Saturnino Téllez.

<sup>11</sup> Discurso de Margarita Cortés Caballero (hija) ante el H. Congreso del Estado de Puebla, 17 de octubre de 2003.

<sup>12</sup> Documento número 34. Algunas de las mujeres priistas en 1952 (Tuñón 2002, 143).

niños instalado en los altos del mercado La Victoria; lo convirtió en dormitorio público infantil auspiciado por el municipio y el gobierno del estado.<sup>13</sup>

Sobre este Primer Congreso Estatal de la Mujer no dejó de hablarse antes y durante su celebración.

Gran movimiento hubo ayer en las oficinas del sector femenino del PRI con motivo de la inauguración que hoy se llevará a cabo del Primer Congreso Femenil del Estado de Puebla, cuya declaratoria será hecha por el señor gobernador del Estado, general Rafael Ávila Camacho. Los discursos correspondientes a cada uno de los sectores que forman el PRI, serán pronunciados por la doctora Lis de Gante del popular; Ángela Parra de Madrid, por el obrero y la señora Luz Asomosa de Bautista por el campesino. Asistirá un selecto grupo de dirigentes femeniles de la capital de la República y la señora Lic. Margarita Flores, Directora de Acción Femenil del Comité Central Ejecutivo del PRI, hará uso de la palabra (*El Sol de Puebla*, 2 de octubre de 1953).

El sector femenino de PRI estaba organizándose para participar en las elecciones y desde septiembre se hablaba de dos grupos de brigadas móviles que recorrían casa por casa inscribiendo a las votantes, además de las brigadas permanentes: “Personal del referido organismo visita casa por casa para inscribir y entregar la correspondiente cédula a las amas de casa y trabajadoras” (*El Sol de Puebla*, 22 de septiembre de 1953).

Las notas publicaban cifras:

Se calcula en más de 40 mil el número de personas que deben inscribirse. Hasta estos momentos ha sido empadronada más de la mitad de las ciudadanas poblanas, se ha inscrito un número de 14 mil, de lo que se deduce, de acuerdo con el cálculo mencionado, que faltan de 6 a 11 mil damas por empadronarse (*El Sol de Puebla*, 1 de octubre de 1953).

Las cifras no coinciden con las expuestas en 1955: en el padrón electoral había 18 353 electores, de ellos 14 082 eran hombres y 4 301 mujeres. Quizá por eso la Secretaría de Acción Femenil del PRI organizó ese año el empadronamiento de 4 000 mujeres (Tecuanhuey 1994, 105).

Ese mismo mes se integró la planilla del PRI para regidores por Puebla. En ella estaban incluidas seis mujeres que apoyaban la candidatura del licenciado Arturo Perdomo Morán (*El Sol de Puebla*, 25 de septiembre de 1953) como regidoras: señorita Aurora Artime, suplente señorita profesora Fabiola Garibay; señora María Villar, suplente Concepción Sarmiento; señora Carmen Caballero, suplente Elvira Olea. Esta planilla sería sometida a la consideración de la convención que se celebraría el próximo domingo.

Un comentario al margen: los recursos para organizar las actividades que desempeñaba Carmen Caballero los proporcionaba su esposo, Armando Cortés, quien gozaba de una buena posición económica. También recaudaban fondos en las actividades que organizaban. Margarita Cortés Caballero, hija de Carmen, recuerda que su madre tuvo solvencia económica porque además siempre administró negocios, además de su rancho en Tetela de Ocampo, la crianza de animales y árboles frutales (Cortés, entrevista, 2010). Esta relativa independencia económica le permitió después incorporarse a cargos públicos; llevaba siempre a sus hijas con ella. El liderazgo de Carmen Caballero provenía de tiempo atrás. Formada en el magisterio, era común que la llamara la esposa del gobernador para que dirigiese algunas palabras, elaborara un discurso. Ella también organizaba las recepciones que se le hacían a la esposa del gobernador, doña Margarita Muñoz de Ávila Camacho, como cuando recorría los jardines de niños, el Hospicio, el Tribunal de Menores y otros centros para repartir dulces y ropa (*El Sol de Puebla*, 30 de abril de 1952).

---

<sup>13</sup> La labor de Carmen Caballero de Cortés continuó: acompañó a Adolfo López Mateos en su recorrido por el estado de Puebla durante su campaña política (Soto 1992, 55-56).

Aunque no es posible seguir la trayectoria de varias de estas mujeres, cada una se fue significando de distinta manera. La profesora Luz Asomoza fue nombrada directora estatal de la Campaña de Alfabetización, que alcanzó 70 mil adultos. Ivonne Receck de Luque, reconocida declamadora y periodista de radio y prensa, conocida por haber sido la primera periodista que en la radio habló de la Segunda Guerra Mundial, desde 1962 sería nombrada directora del Museo de la Revolución Mexicana, actualmente Museo Hermanos Serdán; permaneció en este cargo hasta su fallecimiento, el 23 de marzo de 2012. Casi todas obtuvieron un cargo por haber acompañado al candidato Fausto M. Ortega en su campaña política por el estado, quien fue electo a finales de enero de 1957.

Carmen Caballero no fue la primera regidora, pues Aurora Artime Adriano lo había sido durante el periodo 1951-1954. Distinguida profesora del Instituto Normal del Estado, fue regidora de Educación. En 1954 hubo dos regidoras propietarias: Carmen Caballero de Cortés y María Villar García; ambas concluyeron su gestión en 1957.<sup>14</sup> Las múltiples actividades de Carmen Caballero de Cortés no terminaron como presidenta de la Agrupación de Mujeres Poblanas; por el contrario, con ella se instituye en Puebla el Día de la Mujer, cuya fecha inolvidable fue el 15 de febrero de 1962 (Cortés: 17 de octubre de 1953). En el marco de la presidencia de don Adolfo López Mateos fue fundadora de la Mesa Redonda Panamericana, en la que representa a la República de Costa Rica, lo que le permitió participar activamente en conferencias y reuniones. Su relación con Amalia Castillo Ledón se estrechó y coincidieron en varios recorridos por el país.

En 1978 fue presidenta municipal en Tetela de Ocampo, lo cual le permitió después lograr ser diputada local por ese municipio. En esos años muere su esposo y ella prosigue su trabajo político para atender las necesidades del municipio. Su labor en Tetela de Ocampo fue importante: se crea una escuela y se construye la carretera pavimentada a Tetela de Ocampo. Además fundó, en cooperación con el gobierno del estado y el presidente del PRI estatal, cinco maternidades para campesinas: en Tetela de Ocampo, San Martín Texmelucan, Ciudad Serdán, Tecamachalco y Cholula.

Desde tiempo atrás su liderazgo había atraído a otras mujeres, como a Bertha Yeverino Muñoz, quien fue integrante activa de la Agrupación de Mujeres Poblanas desde 1952. Bertha fundó en 1972 la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria del Estado de Puebla (ANFER): “Fui la secretaria general en el estado de Puebla de la ANFER, para entonces ya entraba mucho a la cuestión política, pero me tuve que ir a trabajar y vivir a Tehuacán”. Fue diputada local por Tehuacán (1972-1975); su trayectoria se inicia en la radiodifusora XECD, donde fue de las primeras locutoras que conocieron los radioescuchas de la región. De su gestión como diputada recordó lo siguiente:

Yo recorrí tres veces Tehuacán, tenía 19 juntas auxiliares y en estos 19 dejé hecho obras, escuelas, casas para maestros, los caminos a la Sierra, uniformes para los niños, caminos de mano de obra, pozos, infinidad de cosas, como las hacía también en el centro de Tehuacán; ayudaba a que sus baños estuvieran en condiciones salubres. Se me dio la oportunidad de hacer el primer jardín de niños en la República con el ingeniero Karma, que era el ejecutivo del Papaloapan, yo le pedí la construcción del jardín de niños porque las mamás me lo pedían mucho en mi programa. Mi programa de los niños se llamaba “Comandos Peñafiel madrugadores” (Yeverino, entrevista, 2004).

Bertha Yeverino recordó sobre todo su formación gracias al liderazgo de dos mujeres: “Tengo recuerdos de muchas personas, pero más que nada de Carmelita Caballero de Cortés y de María de los Ángeles Flores Fernández de Lara” (ídem).

---

<sup>14</sup> Recordemos que en 1936 lo había sido Antonia González en calidad de propietaria; le siguió Ana María Cejudo (1937-1939), quien repitió (1937-1939). Cuatro años después de obtenido el voto Luz María Martínez Contreras fue presidenta municipal por San Martín Texmelucan en el periodo 1957-1960; se le considera la primera presidenta municipal.



Después de las elecciones de 1958 la labor de estas mujeres políticas continuó. Carmen Caballero de Cortés y Bertha Yeverino acompañaron en sus giras a varios candidatos, tanto a presidentes de la república, como el licenciado Adolfo López Mateos, como a gobernadores del estado, el doctor Alfredo Toxqui Fernández de Lara y el licenciado Guillermo Jiménez Morales. Su hija Carmen Cortés de Trillo refiere que cuando su madre llegó a ser diputada local padecía leucemia; se la detectan en octubre de 1990 y el 8 de marzo de 1991 fallece (Roldán 2004, 183).

Pero pasó poco más de una década para que una poblana llegara a ser diputada federal; la primera fue la profesora Gloria Rodríguez Aceves (1964-1967). Apoyándonos en datos históricos, podemos corroborar la distancia que medió para que, de ser regidoras, alguna mujer pudiera ocupar una diputación. Al mismo tiempo se observa que es del gremio magisterial de donde salían más lideresas. No es extraño que fuese en ese sector altamente feminizado donde se mantuviera desde tiempos tempranos una actitud favorable a la educación pública y a los derechos de las mujeres. La profesora Guadalupe López Bretón llegó a ser, en la LIX Legislatura federal, la primera senadora por el estado de Puebla. Corría el año 1973, previo al Año Internacional de la Mujer, en un ambiente mundial propicio para los derechos de las mujeres.

Este lento proceso puede entenderse atendiendo también a la construcción cultural aprendida en el seno del hogar e introyectada en las mujeres como algo *natural*: la exclusión era *natural*, el espacio *natural* y principal era la casa, mientras que el de los hombres era el espacio público, el poder era *naturalmente* para ellos. Considérese que el modelo hegemónico de “reinas del hogar”, de mujeres de su casa, de mujeres naturalmente hogareñas, etcétera, lo reforzaban los medios de comunicación, que mediatizaban la organización femenina. Era común ver en revistas a conocidas artistas de cine en la tranquilidad de su hogar tejiendo o cocinando. En los pies de foto expresaban su gusto por realizar esas labores.

En el modelo hegemónico ser femenina consistía en ser una buena ama de casa; ser madre, pilar del hogar y centinela de la familia. Este modelo chocaba con el de la mujer política, pese a que se hablaba de la mujer moderna. Utilizaban frases paradójicas, como insistir en “las mujeres mandan” en los hogares, siempre y cuando fuesen inteligentes, comprensivas y ejemplos de compañerismo. Con consejos se les explicaba cómo debían ser las relaciones entre ambos sexos, una normativa exagerada donde la mujer debía servir y obedecer al esposo.

Nada más alejado de la realidad, donde la apertura del mercado de trabajo requería mujeres más preparadas, no sólo para el sector industrial o de servicios, sino también para las profesiones liberales. Las profesionistas egresadas en esa época se veían forzadas a decidir si dejaban el título profesional colgado en la pared de la sala para dedicarse a la “carrera de esposa”. Algunas relatan ese ambiente en el que se abrieron paso; quienes no sucumbieron al modelo hegemónico ocuparon un lugar importante como químicas, médicos, abogadas; las arquitectas e ingenieras egresarían tiempo después. Es importante señalar que fueron pocas las universitarias que ingresaron a la Agrupación de Mujeres Poblanas, entre ellas las abogadas Alicia Pérez de León, Irma Moreno Montiel, María del Carmen Pérez H, Hilda Guyot Leblanc, quien en 1976 fue la primera notaria en Puebla, y la química Dora Sofía Collado (Tirado 2009, 90-91). Estas mujeres, salvo Hilda Guyot, permanecieron dando clases en la Universidad Autónoma de Puebla.

Esta situación, frente a la que no podemos cerrar los ojos, puede entenderse como la construcción de un capital cultural y político en condiciones desiguales: cuando las mujeres empiezan a participar en la escena política los hombres poseían ya un bagaje construido con siglos de experiencia más la de la etapa posrevolucionaria; las mujeres carecían de conocimientos políticos y apenas algunas cuantas tenían experiencias de empoderamiento.

La primera presidenta municipal por San Martín Texmelucan, Luz María Martínez Contreras, contaba en 1956 con 18 años de edad cuando fue invitada a participar como regidora de una planilla. Después de las elecciones y debido a conflictos entre las planillas participantes se acordó designarla presidenta municipal.

En esa época era gobernador del estado Fausto M. Ortega. Durante el gobierno de Luz María (1957-1960) se construyó el palacio municipal y se fundó la Casa de la Mujer Campesina. Llegó muy joven a este cargo y continuó su carrera política. Su designación como presidenta municipal con esa corta edad violaba un requisito que marcaba la Constitución mexicana: tener 21 años cumplidos.

El 1 de septiembre de 1957 el presidente Ruiz Cortines informa que las elecciones se habían realizado para renovar los poderes ejecutivos de los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; para elegir diputados locales en Guerrero, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz, y autoridades municipales en Aguascalientes, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Sinaloa” (Sexto Informe de Gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines 1958).

El día 6 de julio de 1958 se realizaron las primeras elecciones federales en que votaron las mujeres. Las noticias locales dan cuenta del comportamiento de las votantes del estado de Puebla. Una columna de *El Sol de Puebla* lo refiere de esta manera:

Fue reducido el número de ciudadanas.

No están preparadas aún para ejercer sus derechos cívicos:

La mujer poblana no respondió con su voto a las esperanzas que sobre este importantísimo sector tenían puestas los partidos políticos que presentaron candidatos en los comicios de ayer. Toda la campaña que se hizo para despertar en la mujer ciudadana el interés en los asuntos cívicos, en que va de por medio el futuro del País, resultaron infructuosos, al menos en la proporción en que se esperaba. Igual cosa ocurrió en los diferentes Distritos Electorales según las versiones recogidas. Esto quiere decir que la mujer poblana con derecho al voto mostró muy relativo interés por los comicios. Se esperaba una reacción u ofensiva por parte de este sector, al cual se le considera como un elemento de equilibrio. Es cierto que un gran número de ciudadanas depositaron ayer sus votos en las urnas instaladas en el Primero y Segundo distrito electoral correspondiente a Puebla, pero el porcentaje respecto al número de sufragantes del sexo masculino, apenas si alcanzó el 15 por ciento como máximo (*El Sol de Puebla*, 7 de julio de 1958).

Aunque el gobierno otorgó el voto a las mujeres cuando y como consideró conveniente, fue un paso de gran significado para ellas. Desde 1953 poco a poco las mujeres pudieron construir el sendero para alcanzar sus derechos. Ese avance fue reivindicado con mayor exigencia en núcleos de clase media, especialmente por mujeres universitarias, profesoras, jóvenes ilustradas. Mujeres excluidas de toda información o de la educación no podían darse cuenta de estos significados.

Cierto es que tampoco con el derecho a votar las mujeres cambiaron de inmediato su forma de pensar; su transformación ha sido un proceso largo y complejo que incluye numerosos cambios de todo tipo para que la sociedad en su conjunto se dé cuenta de la necesidad de que las mujeres participen y tengan presencia en los espacios del poder. Esta construcción de un capital cultural y político femenino ha sido significativa pero lenta. Después de más de cincuenta años de haber obtenido el derecho a votar y ser elegidas, las mujeres hemos sido testigos de que no es sino hasta el 15 de febrero del 2008 cuando se elige la primera presidenta municipal de Puebla, la maestra Blanca Alcalá Ruiz, candidata por el PRI.

## CONSIDERACIONES FINALES

Como consecuencia de una coyuntura política local se reforma el artículo 33 de la Ley Electoral local el 16 de marzo de 1936 y se otorga el voto a las mujeres, que se utiliza a favor del gobernador Maximino Ávila Camacho. No obstante las declaraciones de autoridades al respecto, del padrón electoral que debió levantarse no hay registro alguno en el Archivo del Congreso del Estado ni en el Archivo Municipal, lo cual confirma la forma en que fueron “empadronadas” las mujeres para utilizarlas en los comicios. Los

enfrentamientos en torno al poder regional impidieron avanzar en los acuerdos, que sólo hasta 1936 se cumplirían, aunque esto no significó mayor presencia política de las mujeres más allá de su participación en secretarías femeniles en algunas organizaciones obreras, populares o campesinas.

La participación política de la mujeres se pierde en los siguientes años y es hasta 1952 cuando se nota su interés por tomar iniciativas con la Agrupación de Mujeres Poblanas, que aunque nace independiente pronto es integrada al Partido Revolucionario Institucional cuando el 2 de mayo de 1952 Carmen Caballero organiza con 200 mujeres el sector femenino de este partido en el estado.

Esta agrupación reunió a muchas profesoras, principal bastión del PRI, a algunas representantes obreras y del sector popular. Varias de estas mujeres ocuparon cargos en las organizaciones obreras y en los sindicatos del magisterio (federal y estatal) y durante varios años participaron en las campañas de candidatos a presidentes municipales, a gobernadores, y a la presidencia del país. El proceso en el que pudieron postularse ya como candidatas a regidoras, a diputadas o senadoras fue muy lento, sinuoso e inequitativo.

## ARCHIVOS

ACEP: Archivo del Congreso del Estado de Puebla

## ENTREVISTAS

Cortés Caballero, Margarita. 2010. Entrevista realizada por Gloria A. Tirado Villegas. 22 de octubre.

Yeverino Muñoz, Bertha. 2004. Entrevista realizada por Gloria A. Tirado Villegas. 1 de julio.

## BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Marta. 2002. 10 de mayo. En *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, coordinado por Griselda Gutiérrez Castañeda, 39-51. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

Alejo García, Óscar y Hernández Yahuitl, María Aurelia. 2001. *Conformación del cabildo de la ciudad de Puebla en el siglo XX*. Puebla: Ayuntamiento de Puebla.

Gauss, Susan. 2009. La masculinidad de la clase obrera y el sexo masculinizado. En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, compilado por Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, 285-305. México: FCE.

Gutiérrez Álvarez, Coralía. 2000. *Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

- La France, David G. 1987. *Madero y la Revolución Mexicana en Puebla*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Lau Jaiven, Ana. 2008. Los limpios anhelos de las mexicanas. La lucha por el sufragio. En *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales, finales del siglo XIX al siglo XXI*, 137-157. Puebla: BUAP, VIEP, Cuerpo Académico de Estudios Históricos.
- \_\_\_\_\_. 2006. Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: el Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México (1934-1953). En *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, coordinado por María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, 93-124. México: CIESAS, Universidad de Guadalajara.
- Lovera, Sara y Yoloxóchitl Casas (compiladoras). 2004. *El voto de las mujeres*. México: Plaza & Janés.
- Macías, Anna. 2002. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: Coordinación de Humanidades, UNAM, (Colec. PUEG).
- Manjarrez Rosas, Josefina. 1999. Una visión local: las mujeres poblanas y su participación en la obtención del voto femenino, 1936-1953. Tesis de licenciatura en Historia. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Márquez Carrillo, Jesús. 2010. *Arqueología del avilacamachismo. Una historia política y social de Puebla, 1929-1940*. Puebla: Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, Congreso del Estado.
- \_\_\_\_\_. 1997. *El tiempo y su sombra. Política y oposición conservadora en Puebla, 1932-1940*. Puebla: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.
- Matute, Álvaro. 2006. De la tecnología al orden doméstico en el México de la posguerra. En *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo V. Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, coordinado por Aurelio de los Reyes, 157-176. México: FCE.
- Mendieta Alatorre, Ángeles. 1971. *Carmen Serdán*. Puebla: Centro de Estudios Históricos de Puebla.
- Rocha, Martha Eva. 2010. Guadalupe Narváez Bautista (1881-1956): de revolucionaria a veterana. En *De espacios domésticos y mundos públicos. El siglo de las mujeres en México*. Martha Eva Rocha, Anna Rivera Carbó, Enriqueta Tuñón Pablos y Lilia Venegas Aguilera. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Roldán Palacios, Guadalupe. 2004. El movimiento por el derecho al voto. Lo visible y lo invisible. Puebla. Tesis de licenciatura en Historia. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Soto, América. 1992. *Mujeres poblanas*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, COESPO.
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia. 1994. *Cronología política del estado de Puebla, 1910-1991*. Puebla: Dirección General de Fomento Editorial, BUAP.

Tirado Villegas, Gloria. 2009. Las universitarias en el proceso de la autonomía. En *La autonomía universitaria y la universidad pública. Historia y perspectiva*, 83-100. Puebla: Fomento Editorial BUAP, Programa de Rescate de la Memoria Universitaria.

\_\_\_\_\_. 1998. *Suspiros del ayer. Mujeres poblanas de los cuarenta a los sesenta*. Puebla: CEG, BUAP, Programa Estatal de la Mujer.

Tuñón Pablos, Enriqueta. 2010. Amalia Castillo Ledón: una feminista en un mundo de hombres. En *De espacios domésticos y mundos públicos. El siglo de las mujeres en México*. Martha Eva Rocha, Anna Rivera Carbó, Enriqueta Tuñón Pablos y Lilia Venegas Aguilera, 71-94. México: INAH.

\_\_\_\_\_. 2002. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés.

#### HEMEROGRAFÍA

*El Herald*. 1954. Mitin en mercado ciudadano. Noviembre.

*El Sol de Puebla*. 1952. Visita de la primera dama. 30 de abril.

\_\_\_\_\_. 1952. Se organiza el sector femenino del PRI local. 3 de mayo.

\_\_\_\_\_. 1952. Rendirán homenaje a maestras poblanas. 13 de mayo.

\_\_\_\_\_. 1953. Editorial. Señoras candidatas. 26 de enero.

\_\_\_\_\_. 1953. Autorizaron a mujeres para manejar camiones. 28 de enero.

\_\_\_\_\_. 1953. Editorial: *Madame* va a la guerra. 3 de febrero.

\_\_\_\_\_. 1953. Organizarán a las mujeres, proyecto PAN sobre Ley Electoral. 19 de febrero.

\_\_\_\_\_. 1953. Editorial. Los votos de las señoras. 13 de marzo.

\_\_\_\_\_. 1953. Integró el PRI en Huejotzingo un grupo femenino. 24 de marzo.

\_\_\_\_\_. 1953. Ayer dio principio el empadronamiento femenino. 22 de septiembre.

\_\_\_\_\_. 1953. Se integró la planilla del PRI para regidores por Puebla, seis mujeres están incluidas en ella. 25 de septiembre.

- \_\_\_\_\_. 1953. 14 mil mujeres han sido empadronadas en esta capital, en cambio los hombres se encuentran apáticos. 1 de octubre.
- \_\_\_\_\_. 1953. Hoy se inicia el Congreso Femenil del PRI. 2 de octubre.
- \_\_\_\_\_. 1958. En Puebla Adolfo López Mateos obtuvo la mayoría. 7 de julio.
- La Opinión*. 1936. Votarán mujeres en el Distrito Federal. 3 de febrero. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. La mujer tiene derecho al voto. 7 de febrero. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. Partido Nacional Revolucionario, sección femenina. 7 de marzo. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. Las mujeres podrán votar en las elecciones próximas aun cuando no estén empadronadas. 6 de junio. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. Por senadores solamente sufragarán los varones. 9 de junio. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. Quedó formada la Liga de Defensa Femenina en Puebla, adherida al Frente Único. 28 de junio. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. Las mujeres se preparan para sufragar en las elecciones. 1 de octubre. Puebla.
- \_\_\_\_\_. 1936. El padrón ya se está levantando. 18 de octubre. Puebla.
- Periódico Oficial*. 1936. Decreto expedido el 16 de marzo de 1936. Sección de Leyes. 17 de marzo: 41:48.
- \_\_\_\_\_. 1936. Aclaración al decreto que adiciona, reforma y deroga varios artículos de la Ley Electoral para los poderes locales, publicada en el número 22 de fecha 17 de marzo del presente año. Sección de Leyes. 15 de mayo: 80.
- Tiempo Universitario. Gaceta histórica de la BUAP*. 2006. 9 (8). 29 de junio.
- INTERNET
- Cronología integrada del movimiento de mujeres en México (1910-2010). [www.inehrm.gob.mx/pdf/cronologia\\_mujer.pdf](http://www.inehrm.gob.mx/pdf/cronologia_mujer.pdf) (9 de febrero de 2011).
- Sexto Informe de Gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines. 1958. En 500 años de México en documentos. [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1958\\_247/Sexto\\_Informe\\_de\\_Gobierno\\_del\\_presidente\\_Adolfo\\_Ru\\_1262.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1958_247/Sexto_Informe_de_Gobierno_del_presidente_Adolfo_Ru_1262.shtml) (10 de febrero del 2011).

## SONORA, 1925-1954

Mercedes Zúñiga Elizalde<sup>1</sup>

Elizabeth Cejudo Ramos<sup>2</sup>

Leyla Acedo Ung<sup>3</sup>

En Sonora la reforma legislativa que permitió a las mujeres el derecho al sufragio se dio sin gran resonancia política.<sup>4</sup> En 1954, un año después de aprobada la reforma federal, el Congreso estatal consintió, sin ningún tipo de discusión en el ámbito legislativo, el otorgamiento del derecho de las mujeres sonorenses a votar y ser votadas, haciendo a un lado todos los viejos y reiterados subterfugios mantenidos durante años para negarles ese derecho tan elemental.

Tras la gesta revolucionaria, las sonorenses participaron organizadamente de manera activa en la vida política de la región, colaborando de diferente manera en la conformación del Estado posrevolucionario. Con todo, sus demandas para acceder al sufragio fueron ignoradas por las autoridades y los legisladores, al igual que pasó en el resto del país. Décadas después, una vez desarticulados los grupos femeninos o integrados a las organizaciones corporativas del partido gobernante, se concede el sufragio sin evocar la larga y azarosa lucha de las mujeres por alcanzar ese derecho.

El presente trabajo busca precisamente adentrarse en este proceso de actuación, que tanto de manera individual como colectiva emprendieron las sonorenses en diferentes espacios de expresión, participación, organización y lucha política y social. El periodo analizado va de 1925, pasando por el proceso de consolidación del Estado mexicano hasta llegar a la aprobación del derecho al voto en 1954. Nos interesa analizar la participación que las sonorenses manifestaron en distintos espacios y a través de diferentes canales, considerando que cada una de estas expresiones incidió de manera fundamental en la construcción de su ciudadanía, como sujetos políticos, en un momento histórico convulsionado y en una sociedad que si bien, por un lado, les negaba un derecho político elemental, por el otro les exigía su participación en la construcción y consolidación del Estado producto de la Revolución y en las instituciones que con él emergieron.

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora de El Colegio de Sonora.

<sup>2</sup> Maestra en Ciencias Sociales; asistente de Posgrado de El Colegio de Sonora.

<sup>3</sup> Maestra en Ciencias Sociales; estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

<sup>4</sup> Agradecemos a la licenciada Diana Bringas Taddei por su labor de archivo, lo cual ha sido de gran importancia para la elaboración de este documento.

El 22 de mayo de 1925 el Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, a través de la Primera Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, toma el Acuerdo Único que dice: “Dígase a la Señorita Emélica Carrillo, domiciliada en la Calle de Hidalgo, Número 105, de Nogales, Sonora, en contestación a su atento memorial fecha 11 de marzo último, que esta Cámara no considera conveniente conceder el derecho de votar en las elecciones a la mujer sonorenses”.<sup>5</sup>

Los diputados que tomaron el acuerdo, en carta a sus representados, agregan que la Comisión en la que participan comparte la opinión de “la mayor parte de los miembros de la Cámara”, para quienes “es de parecer que no es pertinente lo que la señorita Carrillo pretende”. Para estos diputados no fue necesario explicar las razones de lo poco pertinente de esa petición. La amplia y apasionada carta con la que Emélica Carrillo exige el derecho al voto para las sonorenses no amerita mayor razonamiento, si es que razonamiento hubo en la decisión tomada. La pregunta que Emélica hizo a los diputados: “¿Qué tienen de más las mujeres de Tabasco y Yucatán<sup>6</sup> que las mujeres de Sonora?”, queda sin respuesta. Emélica Carrillo, en carta dirigida a los diputados, escribió:

Queremos el derecho de votar y ser votadas lo mismo que lo tienen los hombres a los 21 años en adelante. ¿Somos las mujeres tan indignas que se nos compara con los delincuentes, los ladrones, los criminales? ¿Qué acaso no tenemos alma, inteligencia, para que se nos trate lo mismo que a los animales? ¿O acaso espera usted que demos un cuartelazo y nos levantemos en armas como parece ser la costumbre mexicana? Queremos que el sufragio femenino sea lo primero que se discuta cuando se abran las sesiones del Congreso, pues nuestro mayor deseo es poder votar.<sup>7</sup>

Este deseo no fue atendido por el Congreso del estado de Sonora sino hasta casi treinta años después, en 1954, un año después de que fuera promulgado por el Congreso de la Unión. Ni los generales ni los políticos de la familia revolucionaria que gobernaron el estado durante las tres décadas posteriores a la Revolución consideraron “conveniente” o “pertinente” otorgarles a las mujeres el derecho al sufragio, pues “temían”, o al menos ésa es la explicación corriente que suele darse, que la fuerza electoral de éstas se inclinara a las posturas conservadoras que se organizaban coyunturalmente en esa época. Sin embargo, para los caudillos de la Revolución y para los políticos que crecieron bajo su cobijo, la participación de las mujeres sí era “conveniente” y “pertinente” para trabajar fuera de su casa, hacerse cargo de la familia y realizar actividades que fortalecieran a las instituciones políticas que emergieron de la hazaña revolucionaria.

#### IGNORADAS PERO ACTIVAS: LOS AÑOS VEINTE

La lucha revolucionaria y los acontecimientos posteriores dieron continuidad a viejas demandas y posibilitaron la expresión de muchas otras que vinieron a integrar un amplio abanico de exigencias y aspiraciones democráticas de la mayoría de la población. Durante estos años de convulsión política, social y económica, las mujeres en Sonora desempeñaron tareas y asumieron responsabilidades que incluso hoy en

<sup>5</sup> Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Fondo Oficialía Mayor (FOM), tomo 3753, expediente 3, 28 de mayo de 1925.

<sup>6</sup> Entre 1923 y 1925 se concedió la igualdad política a las mujeres en los estados de Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas.

<sup>7</sup> Carta manuscrita de Emélica Carrillo dirigida "A la H Cámara de Diputados del Estado de Sonora", recibida por Oficialía Mayor el 12 de marzo de 1925. El 16 de marzo se pasa a la Comisión de la Diputación Permanente y ésta la deriva a la Primera Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales el 2 de mayo. Archivo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, Fondo Oficialía Mayor, tomo 315, expediente núm. 1111.



día podrían considerarse no tradicionales a su condición de género, en las cuales destacó, sin lugar a dudas, su capacidad organizativa, cómo se explicará más adelante

Los esfuerzos previos de la Iglesia durante el porfirismo de domesticar a las mujeres parecieron revertirse durante este periodo. Las sonorenses de estos años posiblemente no eran muy diferentes de como los cronistas las describían en el siglo XIX, en un territorio agreste y poco habitado, donde los recuerdos sobre las incursiones recurrentes de ambiciosos filibusteros, provenientes del vecino país allende el norte, todavía estaban frescos. Enríquez (2002, 259) relata que “según la apreciación de algunos viajeros que anduvieron recorriendo el territorio mediando el siglo XIX, la mujer vivía igual que los hombres, sus hábitos y gustos eran idénticos y era muy independiente”.

Enríquez (ídem) retoma la hipótesis de Tinker, quien sugiere “que la carencia de escuelas y la débil presencia de la Iglesia debieron haber contribuido a la autonomía femenina”, independencia que obedecía también “a los rigores de la frontera, que exigía la participación de ambos sexos en la organización y producción de la sociedad, lo cual disminuyó la restricción en los roles por género”. Esta condición de las sonorenses de la época incluía su derecho a ser propietaria, testadora, sujeta de crédito y actora de múltiples actividades mercantiles (Tonella 2000, 218).

Reflexionando sobre la mujer sonorensa de frontera en el siglo XIX, para Enríquez (2002, 173) una de las tareas principales de la Iglesia católica durante el Porfiriato fue transformar a la mujer a través del adoctrinamiento religioso y la educación formal. La autora plantea que la Iglesia se propuso reforzar los papeles tradicionales de la mujer como esposa y madre: “La iglesia quería a la mujer para el ejemplo, para esposa y para la patria. En estos espacios no cabía aquella que osaba acercarse al conocimiento enciclopédico, que transformaba ‘a la púdica y modesta mujer [...] en un marimacho literato repugnante’”. Si bien a principios del siglo XX la educación ya era abierta al sexo femenino, principalmente tenían acceso a ella las mujeres pertenecientes a las clases sociales más favorecidas, además de que el tipo de educación que recibían estaba limitado a la costura y a otras actividades estrechamente vinculadas con los quehaceres del hogar, denominada “economía doméstica”.

En el siglo XIX y principios del XX, en una región tan alejada e inaccesible como Sonora, donde escaseaban los centros de enseñanza, pero también el número de iglesias y de sacerdotes, es entendible que la Iglesia católica centrara sus esfuerzos en las mujeres para potenciar sus esfuerzos doctrinales en el seno de la sociedad, como señala Enríquez (íbid., 148): “el papel de la mujer fue relevante para cimentar los principios doctrinales y darle continuidad en el ámbito doméstico a las enseñanzas aprendidas en la iglesia. La educación católica tenía entonces el propósito de moldear el tipo de mujer que podía apoyar con mayor eficacia el modelo social de la iglesia”, reproductora de los modelos patriarcales a la par que reproducía los sentimientos patrióticos.

Enríquez (1999) ilustra muy bien la imagen que la Iglesia tenía de la mujer sonorensa apenas iniciado el siglo XX, al recoger una cita de *El Hogar Católico*:<sup>8</sup> “En febrero de 1908 *El Hogar Católico* alarmado denunció: ‘¡Ya no hay mujeres! La escuela sin Dios está produciendo... marimachos que sirven para escribir en máquina, llevar contabilidades, despachar efectos en una tienda, para todo, menos para lo que una mujer debe servir, que es para cuidar de su marido y de sus hijos’”.

Tal era la apreciación de la Iglesia frente a las mujeres en Sonora en los años inmediatamente anteriores a la Revolución, una imagen totalmente alejada de aquella que parecían percibir los gobernantes y legisladores posrevolucionarios que negaron el derecho al sufragio femenino: mujeres devotas, sometidas a los principios de la religión católica y que requerían estrategias de formación política ante los nuevos contextos sociales. La amplia participación de las mujeres en actividades económicas y sociales durante la

---

<sup>8</sup> Prensa católica sonorensa (*El Hogar Católico*, tomo v, núm. 263, 15 de febrero de 1908. Tomado de Enríquez 2002).

década de los veinte muestra que los esfuerzos previos de la Iglesia durante el porfirismo de domesticar a las mujeres no dejaron demasiada huella.

Tras la Revolución, las mujeres parecieron más bien volcarse a la vida pública, buscando con sus medios y posibilidades incorporarse a la sociedad en plena transformación, luchando por sus derechos y realizando actividades de toda índole, entre ellas las de ganarse un sustento. Como lo revelan los documentos de archivo encontrados, la guerra revolucionaria dejó viudas o huérfanas a una gran cantidad de mujeres, situación que si bien las obligó a enfrentar duras condiciones de existencia, les permitió al mismo tiempo adquirir nuevas experiencias, distintas a las que les exigía la tradición religiosa.<sup>9</sup>

Ése fue el caso de la mencionada Emélica Carrillo, maestra de escuela en la ciudad de Nogales y activista en diferentes batallas. Carrillo era integrante de unos de los comités antichinos que se organizaron en la época en varias ciudades del estado, pero también fue una impulsora de la educación secundaria para las mujeres (Aragón, 2003, 72-76). En 1925, a la par que exigió al Congreso el derecho al sufragio, solicitó a los legisladores, junto con Natalia Juárez,<sup>10</sup> en calidad de presidenta y secretaria, respectivamente, del Subcomité Femenino Antichino número 2 de Nogales, su gestión ante el gobierno federal para que se restringiera la inmigración china al estado. El Congreso, en el comunicado 4076, les responde que éste ya había hecho esas gestiones reiteradas veces.<sup>11</sup>

El Congreso recibe demandas similares de otros subcomités femeninos antichinos de Nogales, como el número 3, a través de las señoritas Tita Morales y Blanca Escamilla. En el comunicado 4079, el Congreso del estado les responde en los mismo términos, señalando que éste ya ha hecho varias gestiones ante el gobierno federal “para que se ponga un dique a la inmigración asiática a nuestro país”.<sup>12</sup> Este asunto pareció constituir un problema que ameritaba la participación de las mujeres, pues también un llamado Comité Pro-Raza Femenino de Moctezuma externó esa demanda al Congreso. Éste, en oficio 2735, responde igualmente que se han hecho gestiones ante el gobierno federal “para que se restrinja la inmigración china a nuestro país”.<sup>13</sup>

El despliegue de un buen número de mujeres en estos comités tal vez pueda explicarse debido al hecho de que una de las actividades económicas que realizaban las mujeres durante la época era el comercio, en el cual incursionó de manera importante la población china inmigrante.<sup>14</sup> Si bien los documentos encontrados aluden a la participación femenina dentro del movimiento, existe evidencia de mujeres que expresaban lo contrario, las conocidas entonces como “chineras”, es decir, quienes contraían matrimonio con los chinos. De acuerdo a la investigación de Corella (2007), tan sólo en Cananea fue posible dar con ocho amparos contra la Ley 31, promulgada en 1923, que prohibía a las mujeres sonorenses casarse con chinos.

---

<sup>9</sup> Al revisar el catálogo digital del archivo histórico del H. Congreso del Estado encontramos múltiples peticiones realizadas por el sector femenino en apoyo a las llamadas viudas de la Revolución, quienes solicitaban becas, exención de impuestos, capacitación para el trabajo, entre otras cosas.

<sup>10</sup> Emélica Carrillo y Natalia Suárez estudiaron la escuela secundaria en la ciudad de Los Ángeles, California. Posteriormente regresaron a Nogales y se dedicaron a la enseñanza. Junto con Luis Carrillo, impulsaron la creación de la Biblioteca Pública de Nogales (abierta el 18 de mayo de 1924) y la escuela nocturna para adultos de ambos sexos, además de la creación de la escuela secundaria número 9, con 68 estudiantes inscritos, 49 de los cuales eran mujeres (Suárez 2010; Acosta s.a.).

<sup>11</sup> AGES, FOM, tomo 3750, expediente 1243, 19 de mayo de 1925.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> AGES, FOM, tomo 3750, expediente 1248, 17 de abril de 1925.

<sup>14</sup> Si bien hay que estudiar con mayor profundidad lo que motiva la importante participación de las mujeres en estos grupos, a manera de explicación vale la pena recordar el acentuado nacionalismo que se vivía en la época, el cual no sólo hay que comprender por la recién concluida revuelta revolucionaria, sino fundamentalmente por la historia particular de Sonora como escenario de múltiples batallas contra las invasiones de extranjeros, las cuales no concluyeron sino muy avanzado el siglo XIX.

Más allá del trasfondo político, económico y cultural que representaron estos movimientos, lo que aquí interesa es mostrar la variedad de las actividades de las mujeres durante el periodo. Hay constancia de su participación en diversas actividades de apoyo a la comunidad y de asistencia social, así como de su presencia como empresarias, directoras y maestras de escuela, administradoras de hospitales, comerciantes y empleadas u obreras de diversos oficios y ramas de actividad. Tal diversidad de actuación les permitió a las mujeres abrir espacios y experiencias de organización e interacción en el espacio público que antes no conocían, aunque fuera en un reducido número de ellas.

Una de las muestras más claras de esa capacidad asociativa de las mujeres lo constituyó sin lugar a dudas su organización en sindicatos. Las trabajadoras de esos años comenzaron a organizarse y defender sus derechos incluso en los pueblos más recónditos del estado, como en Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas, donde se conformó el Sindicato de Obreros y Trabajadores de Los Ángeles, según las actas constitutivas que firman obreras de la fábrica de hilados y tejidos del pueblo.<sup>15</sup>

Las mujeres se organizaban en sindicatos y los defendían como instancias de acción propias, como se observa en la petición que hace al gobierno del estado el Sindicato Laborista de Sonora, con sede en Hermosillo, mediante carta firmada por mujeres como parte del Comité Directivo, donde piden la expulsión de uno de sus miembros, del sexo masculino, por adjudicarse la dirigencia del sindicato.<sup>16</sup> En 1925 también se registra la existencia del Sindicato Obrero de Señoras de Punta Arenas, municipio de Guaymas.<sup>17</sup>

Su capacidad asociativa, como dejan traslucir los documentos encontrados, iba más allá de los sindicatos, registrándose organizaciones de ayuda social y comunitaria constituidas formalmente, que sesionaban regularmente y tenían un local fijo, como la Liga de Madres Protectoras del Niño, de Empalme.<sup>18</sup> De igual forma, al parecer también se organizaban en grupos ciudadanos o civiles para responder a problemáticas que no atendía el gobierno en aquel entonces. Aquí podemos inferir una muestra de la práctica pública que desarrollaban las mujeres, alejadas de encomiendas institucionales. Ejemplo de ello es el grupo denominado Junta Bizantina, en Navojoa, presidido por la señora Herminia de Araiza y dedicado a socorrer a los necesitados en caso de grandes calamidades.<sup>19</sup>

A la par, debido al empuje de la educación que comenzó a darse en las mujeres de la clase media, son las maestras las primeras en organizarse y presionar al Estado sobre el derecho de las mujeres a intervenir en la vida política de México. En este contexto de creciente participación política, la demanda de Emélica Carrillo al Congreso exigiendo se promulgara el sufragio femenino no parecía una exigencia individual, sino que, por el contrario, encontraba posiblemente eco en otras mujeres. Si bien no se han descubierto evidencias en ese sentido, tiene singular importancia la invitación que el 4 de abril de 1925 hizo la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas al gobernador del estado, Alejo Bay, para que una comitiva de mujeres sonorenses asistiera al Congreso de Asociaciones Feministas de países latinoamericanos, realizado en la Ciudad de México del 5 al 18 de julio de 1925.

La Liga pidió al gobernador que apoyara a mujeres que asistieran en representación del estado, “a fin de conocer los problemas que en materia feminista interesan al mundo en la actualidad y sobre todo conocer las diferentes circunstancias en que vive la mujer y las mejoras que pueden obtenerse en su beneficio”. No se tiene constancia de que el gobierno haya hecho alguna propuesta,<sup>20</sup> pero la invitación de la Liga hace pensar

---

<sup>15</sup> AGES, FOM, tomo 3749, expediente sin número, 17 de diciembre de 1925.

<sup>16</sup> AGES, FOM, tomo 3749, expediente sin número, 30 de enero de 1925.

<sup>17</sup> AGES, FOM, tomo 3760, expediente sin número, 18 de abril de 1925.

<sup>18</sup> AGES, FOM, tomo 3764, expediente sin número, 22 de diciembre de 1924.

<sup>19</sup> AGES, FOM, tomo 3758, expediente sin número, 25 de junio de 1925.

<sup>20</sup> AGES, FOM, tomo 3769, expediente sin número, 4 de abril de 1925.

en la posibilidad de que las mujeres en Sonora mantuvieran vínculos con otras dentro del movimiento sufragista que se articulaba a lo largo de toda América Latina.

LAS MUJERES EN LA EXPLOSIÓN SINDICAL  
Y EN LA MOVILIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL:  
LOS AÑOS TREINTA

La participación de las mujeres durante los años treinta se vive con mayor intensidad y se extiende a diferentes ámbitos de acción. Hay documentos que atestiguan no sólo su capacidad organizativa, sino también la de movilización y protesta. Las mujeres no sólo siguieron organizándose en sindicatos para defender sus derechos como trabajadoras, sino que salieron a las calles a exigir su derecho al sufragio. En todos los acontecimientos políticos que marcaron esta época, las mujeres estuvieron presentes. Incluso sin derecho a votar participaron en las contiendas electorales y salieron a las calles para apoyar a sus candidatos, interviniendo activamente en las campañas. Si bien en esta década el movimiento estaba disminuido, se encontraron evidencias de participación femenina en peticiones al respecto. De igual forma se vieron envueltas en el conflicto Iglesia-Estado, provocado por la campaña desfanatizadora<sup>21</sup> puesta en marcha por el gobernador Rodolfo Elías Calles a partir de 1931, tanto en uno como en otro bando, expresando en ambos igual fuerza de convicción, como lo muestran algunos documentos.

Con todo, es en el espacio sindical donde las mujeres muestran en el periodo una mayor capacidad de organización y protesta. En 1931 se aprueba la Ley Federal del Trabajo, la cual otorga el respaldo legal a las organizaciones gremiales. Diversos documentos de la época muestran la persistencia de las trabajadoras por organizarse, defender sus derechos laborales y reivindicar su autodeterminación, enfrentando las injerencias de autoridades locales y de empresarios o dirigentes de las grandes centrales en formación para integrarlas, manipularlas o doblegar sus exigencias. Su capacidad organizativa no sólo se desplegó en sindicatos mixtos, sino de manera ejemplar se desarrolló en asociaciones de mujeres.

Algunos ejemplos de esta disposición gremial los encontramos en distintas poblaciones del estado, como las siguientes: en Hermosillo: Sindicato Industrial de Costureras, Unión de Costureras, Sindicato de Lavanderas y Planchadoras, Sindicato de Meseras, Sindicato de Actividades Domésticas y Similares, Sindicato de Obreras de la Fábrica de Cigarros *El Toro*, Barra de Taquimecanógrafos Sonorenses, Sindicato de Cocineras; en Guaymas: Sindicato de Empacadores de Mariscos y Conservas; en Ciudad Obregón: Sindicato de Obreras del Valle del Yaqui, Liga Fraternal Femenina Obrera de Ciudad Obregón; en Huatabampo: Unión de Obreras Empacadoras y Similares, Sindicato Femenil Obrero; en Navojoa: Sindicato Femenil de Oficios Varios, Sindicato Femenil de Costureras, Sindicato Regional No. 1 de Maestros Socialistas Sonorenses; en Etchojoa: Sindicato de Empacadoras, Obreras y Similares de Etchojoa; en Ures: Sindicato Regional No. 16 de Maestros Socialistas Sonorenses; en Magdalena: Sindicato Regional de Maestros Núm. 5; en Nogales: Sindicato de Empacadoras de Tomate, Legumbres y Similares, Sindicato de Trabajadoras de Molinos de Nixtamal, Sindicato Regional de Maestros Núm. 7, Sindicato de Obreras y Empleadas de Nogales.<sup>22</sup>

La lista de sindicatos no sólo nos da una buena idea de la capacidad asociativa de las trabajadoras durante la época, también nos revela los oficios y ocupaciones feminizados imperantes. En la medida en que

---

<sup>21</sup> La campaña desfanatizadora propuso la expulsión de los sacerdotes asentados en Sonora, el cierre de templos y escuelas católicas, además de la prohibición de misas y rituales. Su proyecto central fue la implantación de la escuela socialista que, entre otras cosas, promovió las escuelas mixtas y la educación sexual.

<sup>22</sup> Oficialía Mayor (archivo interno, caja número 48), tomo 114, expedientes 234.0 "38"/45 y 234.0 "38"; tomo sin número, expedientes "34"/7, 234.2 "38"/3, 234.2 "38"/3, 234.3 "38"/3. Fondo Indemnizaciones y Conflictos (FIC), tomo 64, expediente 234.3. "36"/196. Fondo Beneficencia (FB), expediente 232. "36"/3.

fueron creándose las centrales obreras, las organizaciones sindicales de las mujeres fueron incorporándose o resistiéndose a su integración, como se verá adelante, manifestando con ello una actividad autónoma, crítica y decidida en un contexto político muy convulsionado.

El 25 de mayo de 1937 se crea en Hermosillo la Confederación de Trabajadores de Sonora (CTS) y en junio del mismo año la Federación de Trabajadores de Sonora, adherida a la CTM. Según Enríquez (1987), la primera fue impulsada por el general Román Yocupicio (gobernador de Sonora de 1937 a 1939), confrontándose a la segunda, fuertemente apoyada por el entonces máximo dirigente de la CTM, Lombardo Toledano. Esta última, también según Enríquez (1987), agrupaba a los sindicatos obreros y campesinos del sur del estado, mientras que la CTS integraba a los empleados de servicios, como costureras, cocineras, meseras y trabajadoras domésticas. En ella también se incorporaban algunas secciones de la Federación Estatal de Maestros Sonorenses Socialistas (FEMSS), integrada en su mayoría por mujeres (ibíd., 86-103).

Diversos documentos testifican el espíritu de organización de la época, destacando el de las mujeres. El periódico *Ahora*, de Navojoa, publica el 21 de junio de 1936 la formación de la Unión Sindical de Maestros Socialistas de Navojoa, dirigida mayoritariamente por mujeres. Félix (2002) relata que en 1937 las empacadoras de legumbres, llamadas “las chichareras”, se organizaron para formar la Liga Femenil Obrera de Cajeme y la Unión de Obreras Empacadoras y Similares de Huatabampo.

Dentro del mismo ánimo organizativo se ubican los conflictos gremiales o de deslinde político que emprendieron las mujeres desde sus organismos respecto de los gobiernos en turno. Dentro de estos movimientos se encuentra el que se dio en Huatabampo en 1936, cuando 120 mujeres del Sindicato Femenil Obrero, representado por Rosa Prieto, deciden separarse de ese gremio, al que cuestionan estar supeditado a la presidencia municipal de esa población. Estas mujeres deciden construir su propia organización, a la que llamaron Unión de Empacadoras y Similares, representada por Paula Gil, ubicándola como una agrupación de resistencia cuyo propósito era emanciparse de los explotadores, según sus propias palabras.<sup>23</sup>

Otro conflicto se da entre el Sindicato de Obreras y Empleadas de Nogales, adherido a la Federación de Uniones y Sindicatos Obreros, y el Comité de Ayuda Social, cuya directiva integraban un grupo de damas encargadas de administrar el hospital de la población. Como algunas trabajadoras del lugar eran integrantes del sindicato, éste exigía firmar un contrato colectivo para protección de las empleadas, lo cual también era una muestra del uso y manejo de nuevas formas de organización planteadas por la recién aprobada Ley Federal del Trabajo. Finalmente el sindicato gestionó ante el gobernador la administración del hospital, la que le fue concedida.<sup>24</sup>

Moncada (1988, 69) identifica otro conflicto de sindicalistas contra gobernantes. Según el autor, en 1938 el Sindicato Femenil de Costureras, “cuyas integrantes plantearon a voz en cuello sus quejas contra el gobierno”, puesto que el gobernador se “resistía a reconocer al sindicato, formado por la obreras de los talleres de don Agustín Bouver. Exigía mejores salarios y prestaciones”.

Los posicionamientos de las mujeres en los organismos empresariales también comienzan a darse en la década de los treinta. El 5 de enero de 1938, según se consigna en las Actas de la Cámara Nacional de Comercio de la Región del Mayo, ingresa a la Cámara de Comercio la señora Rosario Jacott de Salido, convirtiéndose en la primera mujer en calidad de socio que fue aceptada en esa institución, a pesar de que las mujeres venían ejerciendo el comercio desde largo tiempo atrás. En general, toda esta actividad y agitación social demostraba el interés de las mujeres por la participación.

En medio de este proceso de convulsión y transformación política y social, las exigencias insatisfechas de las mujeres para obtener el voto no dejaron de escucharse durante estos años. El 3 de marzo de 1936 el periódico *Ahora* registra una manifestación de las mujeres de la región del Mayo, quienes

<sup>23</sup> AGES, FIC, tomo 64, expediente 234.3 “36”/196, 18 de noviembre de 1936.

<sup>24</sup> AGES, FB, expediente 232 “36”/3, folios 03-03-07 y 03-04-02, 1936.

lanzan un manifiesto, firmado por Águeda Martínez, María Elena Bojórquez y Rosario Martínez, en el que animan a la mujer sonorenses para que tome parte en las próximas luchas electorales. Se declaran partidarias del general Román Yocupicio y participan en un bloque denominado “Legionarias Femeniles de las Izquierdas de Sonora”. En la columna “Navojoa en Retazo”, del mismo diario, se cuestiona la expresión política y pública de las mujeres con un discurso que no sólo deja en claro una visión sexista, autoritaria y manipuladora respecto de las mujeres, sino también el temor que representaba ya en la época la fuerza política de su movilización:

Nos ha sorprendido la noticia: las mujeres del Mayo se inician en la política.- Nosotros siempre hemos tenido de estas mujeres la impresión de una feminidad acentuada y una cultura que signifique hogar y quietud. –La política es para los hombres y nunca para las damas, mayoritariamente nuestra política que se forma a base de intrigas, dimes y diretes, que se convierten en injurias.– Somos feministas, pero nos apena pensar que tengamos que verlas en una plaza pública recibiendo insultos de todo hijo de vecino, y solo por simpatía por tal o cual candidato que a la postre nada habrá de darles. No, nobles y buenas féminas del Mayo, no es hora de lanzarse en el torbellino sucio y denigrante de la política, en vuestro hogares desarrollan la mejor obra social, el mejor postulado, el de la paz, la dignidad y el decoro. (*Ahora*, 9 de mayo de 1936).

A partir de la opinión del periodista, resulta interesante destacar cómo la política se percibe no sólo como masculina, sino como una actividad “sucias”, propia de personas intrigantes, tal vez indigna de las “buenas personas” que consideraban tenían que ser las mujeres.

Pocos meses después, en Hermosillo se llevó a cabo otra manifestación a favor del mismo candidato. Según la nota publicada el 21 de septiembre en el periódico *El Tiempo*, “tres señoras”, cuyos nombres no fueron publicados, tomaron el micrófono para hablar “sobre el derecho que tienen para exponer sus puntos de vista sobre política nacional, sobre el oro y el alcohol que repartió a manos llenas otro de los precandidatos y exaltaron la personalidad de Yocupicio desde el punto de vista de su conducta civil” (Cejudó 2013, 55).

El domingo anterior a la realización de este acto, gracias a algunos cambios en el seno del Partido Nacional Revolucionario, cientos de mujeres hermosillenses agrupadas en el Sindicato Femenil de Oficios Varios (Cejudó 2013) formaron parte de una de las asambleas que definirían al próximo candidato del partido oficial, es decir, el siguiente gobernador del estado.

En el caso preciso de la elección de candidato a gobernador, donde contendía Yocupicio, el sector femenino tenía voz y voto, puesto que según el reglamento del partido: “Todos los ciudadanos sonorenses de filiación revolucionaria, pueden votar en las elecciones internas próximas sin exigirles credencial alguna, por acuerdo del Presidente del CEN” (Almada 1993, 38). La realización de muestras de apoyo hacia el mismo candidato en distintos puntos del estado nos sugiere una organización que traspasa el ámbito laboral para convertirse en un movimiento político organizado de las mujeres.

Frente a estas múltiples manifestaciones de participación, podemos decir que las sonorenses no parecían mantenerse en sus casas al abrigo de sus maridos o padres. Ellas trabajaban, fuera y dentro de la casa, y se manifestaban en la calle o en las instancias competentes exigiendo sus derechos. Con todo, las sonorenses, al igual que otras mujeres en otros estados y frente a otros gobernantes, también vivieron el trago amargo de las promesas incumplidas y del apoyo infructuoso a políticos manipuladores que luego de asumir el cargo al que aspiraban, se olvidaron de las demandas de las personas que hicieron posible su arribo: el gobernador Yocupicio fue apoyado por el sector femenino para llegar a ser gobernador, no les cumplió a las mujeres su añeja demanda del voto. Las prioridades del gobernador fueron otras, incluso no escatimó esfuerzos para impedir que algunas trabajadoras se organizaran en sindicatos autónomos, por fuera

de las centrales que se estaban formando dentro de la oleada de sindicalismo corporativo que el naciente PRM, en 1938, estaba organizando.<sup>25</sup>

Al finalizar la década de los treinta se observa una disminución de las demandas políticas de los distintos grupos de mujeres, debido posiblemente al desencanto sufrido tras la negación del voto en el periodo cardenista y durante el gobierno de Yocupicio.

La lucha corporativa entre las centrales existentes por acaparar la adscripción de los sindicatos pudo también contribuir a debilitar la capacidad combativa de las trabajadoras. Un ejemplo de ello lo encontramos en el oficio de la Confederación de Trabajadores de Sonora, adherida a la CGT, dirigido al gobernador del estado, donde denuncian anomalías cometidas contra las agremiadas del Sindicato de Empacadoras, Obreras y Similares de Etchojoa, a cargo de Rosario Valenzuela, secretaria de Actas y Acuerdos de la Confederación y secretaria general del sindicato, donde se denuncia que para trabajar se les obliga a agremiarse a la CTM y renunciar al sindicato de empacadoras.<sup>26</sup>

Ya en años previos el Partido Nacional Revolucionario (PNR) aprovechó la ebullición política y social del movimiento feminista para fortalecer las filas partidarias. Muestra de ello es el acercamiento que sostuvo con el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que si bien no pertenecía propiamente al partido sí encontraba una solidaridad ideológica en él. Así, con una política de represión y manipulación, los gobernantes emanados de la Revolución trataban al movimiento de mujeres con el palo y la zanahoria: se reprimían los esfuerzos de organización autónomos y se negaba el derecho al sufragio; no obstante, se fomentaban los empeños de incorporación de las mujeres en las filas de las instituciones oficiales.

Desde esta perspectiva se recoge en el estado la campaña que Lázaro Cárdenas lanzó para organizar a las mujeres bajo la bandera del PNR. Así se entiende que a fines de los años treinta en Sonora se establezca una política de rompimiento de la autonomía de los sindicatos para incorporarlos a las grandes centrales que se estaban formando a través de lo que sería el PRM, a partir de 1938, con el fin de controlarlos.

Los comités para el pago de la deuda petrolera, a través del Comité Pro Redención de la Economía Nacional, presidido por la primera dama del país, Amalia Solórzano de Cárdenas, fue otro recurso que el Estado utilizó para movilizar a las mujeres y aprovechar su capacidad organizativa. En su momento, la esposa del gobernador de Sonora, Patrocinia de Yocupicio, convoca “a todas las damas sonorenses para que respalden y contribuyan con su grano de arena al pago de la deuda”.<sup>27</sup> Ante este llamado se forman diversos comités y subcomités Pro Redención Nacional, dirigidos por mujeres o en su mayoría formados por mujeres, quienes a través de festividades diversas recolectaron fondos para el pago de la deuda petrolera.<sup>28</sup>

Muchas organizaciones del estado parecieron volcarse a esta tarea, como fue el caso del Sindicato Industrial de Costureras, a quien se le concede permiso del gobierno estatal para que expendiera cerveza durante el festival a beneficio de la deuda.<sup>29</sup> Sin embargo, esta petición del gobierno y del partido oficial a la ciudadanía no siempre fue bien recibida, como lo muestra la inconformidad que presentó el Sindicato Regional número 16 de Maestros Socialistas Sonorenses, adheridos a la FMSS, en Ures, donde se precisa que

---

<sup>25</sup> Una postura similar la expresa el gobernador Ramón Ramos en 1936, en la Circular del Gobierno del Estado, a través del director de Educación Pública, Alberto Gutiérrez, donde prohíbe a los maestros dedicarse a la política y advierte que si un maestro desea hacerlo debe renunciar inmediatamente. Aunque se hable de “maestros”, en masculino, hay que entender que esa profesión era desempeñada por muchas mujeres.

<sup>26</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo sin número, expediente 234.2. “38”/3, 13 de mayo de 1938.

<sup>27</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo sin número, expediente 234.2 “38”/3, 8 de abril de 1938.

<sup>28</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo sin número, expediente 234.2. “38”/3. 27 de abril de 1938.

<sup>29</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo 115, expediente 234.2 “38”/2, 14 de mayo de 1938. Este archivo interno de Oficialía Mayor contiene diversos documentos que contextualizan lo que sucedía en ese momento, cuando diversas agrupaciones (sindicatos, prensa, comités municipales y particulares) realizan aportaciones al Comité de Sonora de Redención Nacional, recaudaciones que se hacen llegar al gobierno federal como aportaciones para la deuda petrolera.

si bien están de acuerdo en seguir trabajando en pro del pago de la deuda petrolera, no pueden resistir el descuento de un mes de sueldo que se le había ordenado.<sup>30</sup> Otra delegación de este mismo sindicato, la número 1 de Navojoa, informa a sus agremiados, mediante el Oficio 48, que el Comité Ejecutivo acuerda no hacer ningún descuento mensual de los maestros en relación con el conflicto petrolero, argumentando que la cuota debe ser voluntaria.<sup>31</sup> Estos desacuerdos con las aportaciones también se presentan en Sonoyta, donde la Sociedad de Padres, Madres y Maestros gestiona ante el Ejecutivo del estado se les devuelva la aportación que hicieron como Subcomité Municipal Pro Redención Nacional de Sonora, para que el recurso sea dedicado a mejoras del edificio escolar.<sup>32</sup>

La década de los treinta fue escenario de múltiples hechos que incidieron de manera fundamental en el proceso de corporativización de las mujeres, como movimiento social, político y sindical, para integrarlas a las instituciones promovidas por el partido oficial. Un momento culminante dentro del mismo lo constituyó la creación de las secretarías de Acción Femenil, tanto en el Comité Ejecutivo Nacional del PNR/PRM como en los comités regionales.<sup>33</sup> Los sindicatos también actúan en consecuencia, como se observa en la circular de la Confederación de Trabajadores de Sonora (CTS), donde en 1938 en el Comité Ejecutivo de ese organismo ya se incluye al “Secretario de Acción femenil”, así en masculino, aunque fuera una mujer quien asumiera el cargo, en este caso adjudicado a Ramona Preciado, quien también aparece como delegada del Sindicato de Meseras, de Hermosillo.<sup>34</sup>

Desde mediados de los años treinta el entonces PNR en Sonora realiza un programa de acción centrado en integrar a las mujeres. En 1935 los comités municipales del partido tienen ya diseñado un programa que pretende, entre otros propósitos, incorporar a las mujeres en la organización de comités para que colaboren con el partido: “Debemos igualmente llevar al convencimiento de la obra redentora al elemento femenil, pues a todos nos consta que este factor es de indiscutible importancia”.<sup>35</sup>

Las mujeres, “factor de indiscutible importancia”, sí, pero para engrosar y fortalecer las filas del partido de la Revolución, no para ser portadoras de derechos, como el del sufragio. En medio de un agitado momento histórico, sin duda la fuerza participativa de las mujeres fue necesaria para la consolidación del Estado y del partido oficial, toda vez que en esos años tuvieron que librar diferentes batallas, como fue el conflicto religioso. A fines de los años treinta, en Sonora todavía se vivían las consecuencias políticas del conflicto provocado por la campaña desfanatizadora mencionada anteriormente, donde las mujeres tuvieron una participación singular, tanto a favor como en contra de la Iglesia católica. Las mujeres participan de manera amplia y aparentemente decidida, tanto para exigir que se les entreguen recintos religiosos para crear escuelas como para pedir de nuevo el derecho al culto y la apertura de las iglesias.<sup>36</sup>

Un caso singular de esta fuerza de participación de las mujeres a favor de la Iglesia es el de una mujer en Nacoziari de García, quien es denunciada por el presidente municipal al gobernador del estado, Rodolfo Elías Calles (1931-1934), hijo de Plutarco, ex presidente de la república, señalando que una señorita Edmira Valdés “oficia tanto en la misa como en el rosario y se congrega muchísima gente en la iglesia”.<sup>37</sup>

---

<sup>30</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo sin número, expediente 234.2. “38”/3, 13 de mayo de 1938.

<sup>31</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo sin número, expediente 234.2. “38”/3, 3 de abril de 1938.

<sup>32</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo sin número, expediente 234.3. “38”/3, 31 de diciembre de 1939.

<sup>33</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo 115, expediente 234.2. “38”/2.

<sup>34</sup> AGES, FOM (archivo interno, caja 48), tomo 114, expediente 234.0. “38”/45, 24 de noviembre de 1938.

<sup>35</sup> AGES, FOM (archivo interno sin número), tomo 29, expediente 215 “35”/50, 2 de mayo de 1935.

<sup>36</sup> AGES, FOM (archivo interno sin número), tomo 1, expediente 312.6 “34”/1169; expediente 312.6 “34”/1174; expediente 312.6 “37”/1154; expediente 312.6 “37”/1163; expediente 235 “32”/18/1039; expediente 235 “32”/18/1047; expediente 312.6; expediente 235; expediente 312.6, distintas fechas de 1934 a 1937.

<sup>37</sup> AGES, FOM (archivo interno sin número), tomo 1, expediente 315 “32”/19, 8 de febrero de 1932.



Como si toda esta participación fuera poca, las mujeres durante los treinta continuaron expresándose frente al conflicto antichino. Se registra una protesta contra “el pulpo amarillo” en Guaymas, ante la presidencia municipal, formada en su mayoría por mujeres. El temor que se expresa es que los asiáticos estaban monopolizando el comercio de la localidad.<sup>38</sup> Esta acusación si bien puede tener un trasfondo xenofóbico, evidencia la participación de las mujeres en las actividades del comercio y los servicios, en las cuales al parecer tenían que competir con los chinos asentados en la localidad.

Frente a este panorama, vemos que las mujeres en la década de los treinta siguieron organizándose por razones diferentes, dentro de las cuales destacan las gremiales y las asociativas claramente políticas, donde siguen asumiéndose como feministas y reivindicando una lucha emancipadora y contra la explotación que caracterizó al feminismo de la primera ola. Empero, para los gobernantes en turno estas mujeres seguían sin estar “preparadas”, como llegaron a decir diferentes políticos durante el cardenismo, para acceder al derecho al voto (Tuñón 2002).

A escala nacional la política de masas promovida por Cárdenas supo aprovechar la capacidad de movilización y organización de las mujeres. Apoyó su lucha a favor del voto, impulsó sus movimientos y formas de expresión hasta lograr adscribirlas, junto con sus organizaciones, al partido oficial-corporativo, remodelado bajo sus propios términos. Pese a todo, o por ello, Lázaro Cárdenas dejó la silla presidencial con una gran deuda hacia las mujeres: el derecho al sufragio, el cual sólo fue posible casi tres lustros después (Tuñón, 1999 y 2002).

#### BAJO EL SOPLO CORPORATIVO: LOS AÑOS CUARENTA

En los años cuarenta continúan destacando las demandas y litigios laborales que desde los treinta venían emprendiendo las mujeres, como las exigencias de pensiones por más de treinta años de servicios o la reclamación de pagos por prestaciones no otorgadas. Destaca una disminución radical de las demandas que las mujeres presentaban tradicionalmente al Congreso, las cuales posiblemente fueron subsumidas por la serie de instituciones e instancias creadas a mediados de los treinta, como secretarías u organismos. Entre estos litigios se encuentra el interpuesto por el Sindicato de Empresa de Trabajadores de Productos Marinos de Guaymas, dirigido al presidente municipal de esa población, solicitando garantías para el acuerdo tomado con respecto a la realización de paros de protesta en contra de la Empresa de Productos Marinos, S. A., por violar las estipulaciones del contrato de trabajo, despidiendo a cinco trabajadores injustificadamente. El personal en turno que le tocó realizar el paro estuvo formado en su mayoría por mujeres. Los documentos encontrados revelan que el conflicto se resolvió favorablemente para el sindicato, reinstalándose a trabajadoras y trabajadores despedidos.<sup>39</sup>

Durante la década el PRM, por su parte, continuó con sus actividades de incorporación de las mujeres a sus filas a través del Comité Nacional Femenino, que tenía sus sedes en los estados. En un oficio dirigido al gobernador Abelardo L. Rodríguez (1943-1948),<sup>40</sup> el partido hace de su conocimiento el plan de actividades propuesto a los comités municipales en el estado con el fin de reorganizar sus funciones. Para tal proyecto de nuevo se propone la participación de las mujeres: “procurar la organización de la mujer dentro del sector que le corresponde y mediante el levantamiento de sus demandas económicas, sociales y políticas”.<sup>41</sup> Dentro de estas demandas no se considera el derecho al voto.

<sup>38</sup> AGES, Fondo Protección (FP), tomo 79, expediente 422. “36”/4, 20 de marzo de 1936.

<sup>39</sup> AGES, FOM, tomo sin número, expediente 234.3 “45”/9, 5 de marzo de 1945.

<sup>40</sup> El mismo Abelardo L. Rodríguez que fungió como presidente de la república del 4 de septiembre de 1932 al 30 de noviembre de 1934.

<sup>41</sup> AGES, FOM (archivo interno, sin número), tomo 29, expediente 215 “35”/36, 4 de octubre de 1943.

Las mujeres siguieron participando en los comités directivos regionales del partido, en su calidad de secretarías de Acción Femenil, como se muestra en la Circular número 13 del PRM, donde Francisca Córdova comunica su nombramiento como secretaria de Acción Femenil del Comité Ejecutivo Regional del instituto político de la entidad: “Lo hago (dice Francisca), animada de los mejores deseos, porque se me ha prestado la oportunidad que anhelaba para servir a la mujer de mi Estado”.<sup>42</sup> No se tiene constancia de que Francisca haya pretendido servir a las sonorenses exigiendo que su partido en el Congreso legislara sobre el derecho al voto. No obstante, esta declaración da muestra de que a pesar de la derrota de no conseguir el voto en la época cardenista, algunas mujeres encontraron y aprovecharon canales que les permitieron afianzarse y permanecer dentro de la esfera pública.

Esto nos lleva a preguntarnos si las sonorenses seguían movilizándose para conquistar el voto. Si bien hay un largo y minucioso trabajo de archivo que falta por hacer para responder a esta pregunta, en un momento histórico de consolidación del control del Estado y del partido en el poder sobre las organizaciones sociales y sindicales, destaca un comentario aislado que hace una mujer singular: Enriqueta Montañón de Parodi, maestra de escuela, escritora, mujer de partido y funcionaria de varios gobernantes estatales. Uribe (1989, 457-466) recoge el comentario que Enriqueta hace en 1948 en el contexto de la inauguración del Hotel de Anza, en Hermosillo, destacando “que la prensa y demás políticos y empresarios señalaban como la muestra de ‘la entrada de Hermosillo a la nueva era moderna’”. Según Uribe, Parodi se pregunta: “¿Por qué no se concede el voto a la mujer?”. Y se responde: “por egoísmo masculino”. En su artículo, publicado en 1989, el autor agrega que tal vez la maestra no comprendió la inauguración del hotel como esa entrada de Hermosillo a la nueva era moderna.

Entre las distintas funciones públicas que tuvo Parodi, una de ellas fue encabezar las Misiones Culturales, a través del Departamento de Organización Social y Cultural, durante el gobierno estatal de Abelardo L. Rodríguez, que tenían como propósito fomentar actividades educativas y culturales, además de la formación de maestros; también funcionó como representación y contacto en la Ciudad de México, destacando como lideresa de algunos congresos, como lo fue el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, en 1931.

Si bien habrá que seguir indagando para visibilizar la presencia de las mujeres en los movimientos de los años cuarenta, el trabajo realizado en el Archivo General del Estado no muestra para este periodo mayores movimientos o peticiones organizadas de las mujeres. En todo caso quedan en el aire las siguientes interrogantes: ¿Se lograría por fin la institucionalización de sus movimientos y la supeditación de sus demandas? ¿Logró por fin el partido en el poder, ya como PRI a partir de 1946, centralizar todas las organizaciones sociales, entre ellas las de las mujeres, sustrayéndoles su capacidad de acción y decisión autónomas? ¿Ahora sí estaban ya preparadas las mujeres para recibir su premio: el derecho al voto?

#### EL DERECHO AL VOTO: ¿CONQUISTA O CONCESIÓN?

En agosto de 1953, la Secretaría de Acción Femenil del CCE del PRI, representada por Margarita García Flores, en carta dirigida al gobernador Ignacio Soto (1949-1955), solicita a éste envíe delegadas al Congreso Nacional de la Mujer, al cual ella no asistió. El gobierno financia los gastos para que cinco sonorenses viajen a la Ciudad de México para asistir al evento.<sup>43</sup> Ahora sí, todos los apoyos y todos los recursos para que las mujeres puedan por fin aspirar a una de sus viejas demandas.

Un año después, el mismo gobernador, en su quinto y último informe de gobierno, en 1954, expresa: “A la mujer sonorensa se le reconoció la plenitud de sus derechos políticos, capacitándola para que, al igual

<sup>42</sup> AGES, FOM (archivo interno, sin número), tomo 29, expediente 215 “35”/36, 22 de diciembre de 1943.

<sup>43</sup> AGES, FOM, tomo 2021, expediente 06. “53”/22, 13 de agosto de 1953.

que el hombre, pueda desarrollar ampliamente sus actividades ciudadanas y contribuir, con sus reconocidas virtudes, su inagotable abnegación, su espíritu de sacrificio y sus relevantes prendas morales, a forjar un Sonora mejor”.<sup>44</sup> Así, el gobernador deja claro que las mujeres necesitaron ser “capacitadas” para alcanzar la condición del hombre como ciudadano en calidad de votante, pero siempre dentro del marco de las características que normaban “la feminidad”: abnegación, sacrificio y decencia.

Al término de su mandato, Ignacio Soto agradece por escrito a sus colaboradores, entre ellos a Enriqueta de Parodi y María Jesús Guirado, quien a la postre se convertiría en la primera legisladora local en Sonora, asumiendo su cargo en 1955, mientras que Enriqueta haría lo suyo en el periodo de 1967-1970. Cabe destacar el caso de María Jesús Guirado, a quien se le puede identificar una trayectoria social y política desde la década de los veinte, cuando era parte del sindicato de costureras en Navojoa, hasta convertirse en la primera mujer en ser votada en nuestro estado.

Así pues, en 1954 se legisla en Sonora el derecho al sufragio y se “formaliza” la incursión de las mujeres al espacio público. Éste, reconocido como el espacio de la representación política, estuvo controlado por la tradición patriarcal. Sin embargo, el espacio público al que las mujeres demandan ingresar al exigir se legislara el sufragio femenino fue más bien al espacio jurídico, en el que ellas, sin ese estatus oficial, no podían acceder ni influir.

## CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de no tener derecho al voto, las sonorenses fueron construyendo su ciudadanía en la esfera pública a través de sus prácticas cotidianas y singulares en cada uno de los diferentes ámbitos de su actuación política, social, sindical y cultural. Su participación y ejercicio fue transformándose y adaptándose de acuerdo a los contextos históricos y sociales que se fueron viviendo.

Consideramos la ciudadanía como un conocimiento y un ejercicio de derechos humanos que recurre al Estado para exigir mejores condiciones para una vida libre, justa y equitativa. Según lo muestran los documentos de archivo encontrados y expuestos en este trabajo, podríamos decir que, históricamente, en cierta forma la construcción del sujeto femenino y su ciudadanía en México se asocia a las necesidades que la tradición patriarcal le ha constreñido a la población femenina, en un marco de restricción de libertades, sobre su cuerpo, su educación y su participación económica y laboral, entre otras.

En Sonora el derecho al voto arribó, como en muchas entidades, a partir de una reforma federal. Una vez concluida la Revolución, las mexicanas lo demandaron en reiterados momentos en distintos lugares del país. En el caso de Sonora no se encontraron evidencias de un reclamo grupal y por escrito de ese derecho político, lo que no impide suponer que no haya habido un reclamo colectivo, particularmente de ciertos sectores sociales femeninos. Si analizamos la evolución organizativa de los distintos grupos en el estado, se hacen explícitas las demandas a través de su participación con candidatos, como el apoyo que diversas organizaciones de trabajadoras le brindaron al candidato a gobernador Yocupicio.

En la entidad sonorenses no hubo cabida para experimentar el voto municipal, como sucedió en Yucatán o Chiapas; pero esto no fue una limitante para que los distintos grupos de mujeres exigieran e hicieran explícita de distinta manera la necesidad de su reconocimiento como ciudadanas, al igual que su capacidad para conducirse en espacios públicos, como lo fue su participación en el movimiento antichino o en el de las chineras, su involucramiento en el conflicto religioso, en las misiones educativas y, por supuesto, su amplia experiencia participativa y de organización en las agrupaciones sindicales.

---

<sup>44</sup> AGES, FOM, Quinto Informe de Gobierno, p. 15, tomo sin número, expediente 187 “50”/1, 31 de agosto de 1954.

La llegada y aprobación del voto femenino en el Congreso del estado de Sonora en 1954 se presentó sin mayor trascendencia política, acreditando la tendencia que se imponía nacionalmente, lo cual no significa que no llevara implícita la lucha e incorporación de las mujeres en los movimientos revolucionarios y en el propio desarrollo del Estado mexicano.

## ARCHIVOS

AGES: Archivo General del Estado de Sonora

Archivo Digital del H. Congreso del Estado de Sonora

## BIBLIOGRAFÍA

Almada Bay, Ignacio. 1993. La conexión Yocupicio. Tesis de doctorado en Historia. El Colegio de México.

Aragón Pérez, Ricardo (compilador). 2003. La enseñanza secundaria en Sonora. En *Historia de la educación en Sonora*. Tomo 3. Hermosillo.

Cejudo, Elizabeth. 2013. *Mujer, periodismo y opinión pública. El caso de los periódicos El Pueblo y El Tiempo de Hermosillo*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Corella Romero, Pamela. 2007. Reacción de la comunidad china asentada en Sonora ante el nacionalismo excluyente. El caso de ocho amparos contra la Ley 31 en Cananea, 1924-1926. Tesis de maestría en Ciencias Sociales. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Enríquez Licón, Dora Elvia. 2002. Mujer, letra y plegaria. En *Las mujeres: protagonistas de la historia de Sonora*. Hermosillo: Instituto Sonorense de la Mujer.

\_\_\_\_\_. 1999. Educación, ciencias y moral: escuelas católicas en la Sonora porfirista. En *Sonora: apuntes para la historia de la educación*. Tomo I. Hermosillo: Sociedad Sonorense de Historia, A. C.

\_\_\_\_\_. 1987. Sonora, sindicatos y participación política (1932-1951). En *XII Simposio de historia y antropología de Sonora*. Vol. I. Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora.

Félix Gastélum, José Rómulo. 2002. Tiempos de lucha. Un acercamiento a la fundación de la Federación de Trabajadores del Estado de Sonora-CTM, 1937. Tesis de licenciatura en Historia. Hermosillo: Universidad de Sonora.

- Instituto de Capacitación Política. 1984. *Participación política de la mujer en México, siglo XX*. México: CEN-PRI.
- Moncada, Carlos. 1988. *La sucesión política en Sonora, 1917-1985*. México: Latinoamericana.
- Tonella, María del Carmen. 2000. Las mujeres en los testamentos registrados en los distritos de Hermosillo y Arizpe Sonora, 1786-1861. Una indagación acerca de la condición femenina en la frontera. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Sonora.
- Tuñón, Enriqueta. 2002. *¡Por fin ya podemos elegir y ser electas!* México: CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés.
- Tuñón Pablos, Esperanza. 1999. La lucha de las mujeres en el cardenismo. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). En *También somos protagonistas de la historia de México*, compilado por María Argelia González. México: EMAS.
- Uribe García, Jesús Félix. 1989. La modernidad en Hermosillo. Arquitectura y sociedad. En *XIII Simposio de historia y antropología de Sonora*. Vol. 2. Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora.

#### HEMEROGRAFÍA

- Ahora*. 1936. Columna "Perfiles del Mayo". 9 de mayo. Navojoa, Sonora.
- Suárez Barnett, Alberto. 2010. Gobierno callista. *El Imparcial*. 2 de noviembre.

#### INTERNET

- Acosta V., Algonso. s. a. Cómo surgió en 1930 la Escuela Federal Secundaria número 9 en Nogales, Sonora. Sociedad Sonorense de Historia. *Boletín* 15. <http://docsonline.com.mx/ssh/boletines/numero15.html>

## TABASCO, 1917-1953

Gabriela Contreras Pérez<sup>1</sup>

En los textos que analizan los primeros años del proceso revolucionario es difícil encontrar historias que revelen el papel que desempeñaron las mujeres en distintas coyunturas políticas, definiendo circunstancias de cambio, influyendo en decisiones y movilizándose. Aparecen, por lo general, en un segundo plano, dirigidas por una sola persona, incitadas a la organización o participación. A veces aparecen entre líneas: las soldaderas, las mujeres que lloraban la pérdida de sus hombres, esposos e hijos; las madres, derrotadas, sometidas. Las maestras, al fin, que son situadas, primero, en un entorno de escenarios encubiertos por el romanticismo de la entrega sin fin y la obediencia. Pero son todas éstas las que, con su ignorada presencia, vigilancia, participación y movilización, consiguieron cambios que ahora disfrutamos, casi un siglo después de iniciarse la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos femeninos.

Abordar el tema resulta, entonces, complicado. No todos los autores consideran relevante aportar elementos sobre las mujeres en la política. En el caso de Tabasco, se cuenta con una historia en la cual se transita por puntos muy definidos: en esta entidad se realizó el Primer Congreso Feminista; es uno de los estados en los cuales se estableció constitucionalmente el derecho de la mujer a votar; las maestras que dejaron su profesión para incursionar en el periodismo y de ahí pasaron a formar parte de las comitivas, pronunciando emotivos discursos, manifestándose como revolucionarias, incitando a sumarse a las organizaciones promovidas por Tomás Garrido Canabal.

Las referencias sobre sus actividades no se encuentran siempre documentadas. Son historias que han ido pasando de boca en boca, de una generación a otra, con las distorsiones implícitas en esos casos. Los textos consultados no refutan estas versiones aunque tampoco precisan las fuentes.

El trabajo que se presenta a continuación pretende contribuir en estas historias. He considerado importante recuperar algunas de las actividades de las mujeres tabasqueñas desempeñadas como maestras y en su labor de difusión como periodistas. No se trata de encasillar en estas dos actividades el complejo mundo político del feminismo de aquellos años, pero son éstas las dos fuentes más relevantes, en cuanto a la obtención de informes, actividades, datos. El magisterio, en el caso de las tabasqueñas es muy importante por sus planteamientos pedagógicos, que aportaron cambios importantes en las formas de enseñanza-aprendizaje. En el caso de las periodistas, se trataba de participaciones breves en los periódicos locales que fueron abriendo importantes espacios a las mujeres, en general.

Precisamente en un artículo periodístico de los primeros años del siglo XX, cuando se discutía acerca de las características y condiciones del voto femenino, era recurrente la burla a las mujeres: se les adjudicaba constantemente una incapacidad para discernir y analizar la situación política, se les señalaba como dependientes de las decisiones de los hombres y, encima, se les acusaba como cómplices del clero. Las

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

mujeres, por lo tanto, no podían hacer política, no sabían de estrategias, no tenían visión de futuro, no conocían las repercusiones de los movimientos políticos, ni sabían del impacto de las alianzas o repliegues de los distintos grupos en el poder. El editorial de un diario tabasqueño señalaba: “La política no es un juego de damas”. Pero a la distancia vemos de qué manera esas mujeres desmontaron estas versiones de su vida, han ido ejerciendo sus capacidades, actuando con determinación y fuerza, defendiendo sus intereses. Buscan incansablemente el reconocimiento de sus derechos, la defensa de la dignidad de la vida humana. No buscan coronarse en el tablero de la política.

## ROJOS Y AZULES

La división entre “rojos” y “azules” en el estado de Tabasco fue una de las condiciones que marcó la vida política en el estado, antes, durante y después del proceso revolucionario. Azul imperial y rojo revolucionario. Azules de la región de Los Ríos, el Grijalva y el Usumacinta; rojos de la Chontalpa. Una región, la primera, con cercanía geográfica y cultural a Campeche, a la península de Yucatán; la otra, cercana a Veracruz, con relativa facilidad de acceso y mejor comunicación con el centro. Tabasco, territorio lejano de cualquier modo y, sin embargo, no escapó a las formas de control del centro del país: por el contrario, es notable la permanencia de un grupo político del cual sobresalieron tres gobernadores que dominaron la escena entre 1857 y 1910 (Victorio Victorico Dueñas, Simón Sarlat Nova y Abraham Bandala); grupo político que formó parte de un patrón político efectivo.

Alrededor de cada uno de estos gobernadores se aglutinaba un selecto grupo integrado por magistrados, diputados y senadores, que tendrían las mismas posibilidades de repetir en el cargo durante años. Además, en la elite local se contaba con un grupo de propietarios, unas cuantas familias, que vivían de tierras que tal vez nunca llegaron a conocer en toda su extensión. Entre ellos, Policarpo Valenzuela encabezaba la lista de propietarios, con la mayor parte de las tierras en la entidad, quien no perdió oportunidad para aprovechar todos los beneficios para conservar sus privilegios.

Muchos de los integrantes de la elite tabasqueña provenían de Campeche o de Yucatán; algunos otros eran inmigrantes extranjeros con inversiones en la explotación de palo de tinte, caña de azúcar, copra y plátano.

En la oposición estaba el combativo Ignacio Gutiérrez, quien, se dice, inició actividades subversivas mucho antes de que su paisano José María Pino Suárez llegara a ser vicepresidente.<sup>2</sup> Estos rebeldes se concentraron en la región de la Chontalpa, desde donde fueron sumando adeptos. Las historias de abusos por parte de la elite local y, en consecuencia, los desplazamientos de comunidades enteras se repetían una y otra vez. Eran conocidas las familias que desde mediados del siglo XIX habían mantenido su control en la entidad, ya fuera a partir de su permanencia en los círculos gubernamentales o por incrementar sus propiedades, manteniéndolas sin mostrar interés en las condiciones de producción, ni en las condiciones de vida de quienes habitaban en los pueblos.

Aquellos que se unieron a Ignacio Gutiérrez no sólo denunciaron los excesos de los grandes propietarios sino que también consiguieron el reconocimiento como grupo revolucionario, los rojos, de la Chontalpa.

---

<sup>2</sup> Dice Alfonso Taracena que Ignacio Gutiérrez era un “montero, protestante, que llegó a próspero mercader al extremo de decirse el ‘Cacique de Río Nuevo’, creyó que se trataba de un movimiento magonista comenzado en el Istmo de Tehuantepec, con cuyos cabecillas estaba en contacto, y se lanzó pensando que Madero y los Flores Magón luchaban de acuerdo y sin saber que éstos odiaban al líder antirreeleccionista cordialmente. Gutiérrez era uno de los más asiduos lectores de *Regeneración*, el órgano liberal editado en Estados Unidos, y en 1906 se había visto perseguido por figurar en la lista de los magonistas que conspiraban en el país. Huyó y se comunicó con los magonistas de Acayucan, Veracruz, hasta que en diciembre de 1910 apareció por Río Nuevo, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, vistiendo de revolucionario con un chontal de guano pinto” (Taracena 1937, 23).

En el grupo adversario, los azules, de la zona de los Ríos, se encontraban familias vinculadas a distintos gobernadores (Simón Sarlat, Abraham Bandala) y señaladas por haber apoyado a los intervencionistas en el año de 1864. Los enfrentamientos y el desorden a lo largo del año 1910 no impidieron, no obstante, la elección de Policarpo Valenzuela, a la sazón el hombre más rico y el mayor propietario de fincas en la entidad tabasqueña (más de 200 mil hectáreas). Sin embargo, Valenzuela renunció el 3 de junio de 1911, argumentando que “quería dejar al Estado en libertad de implantar con toda amplitud el nuevo orden de cosas establecido por el movimiento revolucionario que derribó al Gobierno del Presidente de la República Porfirio Díaz”.<sup>3</sup>

Los posteriores acontecimientos de la política local se desarrollaron bajo el impacto de la política nacional: el gobierno de Madero, el interinato de Manuel Mestre Ghigliazza y de Domingo Borrego. La elección de Mestre y su petición de licencia indefinida, tras el asesinato de Madero y Pino Suárez. Luego, el cubano, Agustín Valdés y el interinato de Alberto Yarza, con el apoyo de los azules.

Pero, a pesar de todos estos cambios, el enfrentamiento entre rojos y azules persistía. Las disputas con los rojos de la región de la Chontalpa no cesaron.

En realidad no puede hablarse de un orden en la sucesión de gobernadores, pues los tiempos estaban marcados por los conflictos y confrontaciones entre rojos y azules, entre sectores intermedios, todos ellos tratando de mantener bajo control sus espacios de dominio. Las fechas y nombres que se citan a continuación dan una idea aproximada de cómo fueron los cambios en Tabasco en los primeros años tras el estallido revolucionario: Alberto Yarza fue el gobernador interino, apoyado por la elite local, de agosto 30 de 1913 a febrero de 1914, cuando se impuso como gobernador Luis Felipe Domínguez, bajo circunstancias poco claras. Identificado plenamente con los azules, permaneció en el cargo hasta octubre del mismo año; pero ante la ingobernabilidad y ante el fuerte conflicto generado, se dijo que el resultado de la elección en realidad favorecía a Carlos Greene, de los rojos, quien ocupó el cargo entre el 1º de octubre de 1914 y el 2 de febrero de 1915.

Alineado con los revolucionarios se perfilaba una nueva situación para Tabasco, pero Greene solicitó licencia para acudir a la Ciudad de México. Como interino se nombró entonces a Aquileo Juárez, quien ocupó el cargo hasta el 26 de agosto de 1915. Dado que las circunstancias de la elección habían sido tan complejas y con tantas arbitrariedades de ambos lados, se optó por una nueva convocatoria para elegir gobernador. Así, el 27 de agosto de 1915 fue electo Pedro C. Colorado, de los rojos, pero fue asesinado dos días después. Por ello fue designado como gobernador sustituto Aquileo Juárez, a partir del 30 de agosto. Toda esta inestabilidad propició que Venustiano Carranza nombrara a Francisco J. Múgica como comandante militar, a partir del 1º de octubre de 1914. Posteriormente, a partir de septiembre de 1915, como gobernador provisional hasta el 13 de septiembre de 1916.

La historia de esos dieciocho meses merece un estudio de mayor profundidad, particularmente si pensamos en el ambiente que prevaleció en la entidad ante las condiciones de inestabilidad, violencia e intentos de cambios en las disposiciones legales.

Cabe destacar que durante el periodo carrancista se debatieron las posibilidades del sufragio femenino y, aunque hubo dictámenes favorables por parte de la Comisión Constitucional correspondiente, Carranza se opuso a ello a pesar de haber argumentado a favor del sufragio universal. Se dijo entonces que era delicado considerar que todas las mujeres estaban en las mismas condiciones para votar.

---

<sup>3</sup> Hasta la primera mitad del siglo XX se pueden contar hasta 33 gobernadores en la entidad tabasqueña. Interinos, electos, impuestos, enviados, etcétera. Los cambios en las prácticas y políticas locales correspondieron a los intereses y requerimientos coyunturales más que a una preocupación real por cambiar de fondo las prácticas culturales en relación con todos los sectores excluidos. Las mujeres no eran una excepción (Mestre 1982, 362).



Todos estos cambios dan cuenta de la inestabilidad y condiciones conflictivas en las que se encontraba la entidad. Esto sin contar las difíciles condiciones del territorio en esos años, la lejanía en la que se encontraban, la dificultad para trasladarse incluso dentro de la entidad, lo complicado que resultaba atender problemas de abasto. Encima de todo, las enfermedades que por épocas recrudecían: de la tuberculosis y la influenza española al paludismo. Una sociedad con muchas carencias y con profundas divisiones socioeconómicas y con viejos rencores e interminables historias de abusos.

El impacto en la vida cotidiana se reflejó en el incremento de viudas y mujeres solas, niños que se incorporaban a temprana edad a las actividades de responsabilidad, que abandonaban la escuela, que debían elegir a qué bando unirse. Familias completas que mudaron de la entidad para establecerse en Campeche, Veracruz o la Ciudad de México. Quienes permanecieron atestiguaron diversas movilizaciones, procesos políticos que generaban corriente de opinión y que impactaron la forma de concebir las relaciones sociales. Las mujeres, en medio de todo esto, no podían permanecer apáticas, sin algo que decir, resolver o sin tomar posición.

Hacia agosto de 1915, cuando Venustiano Carranza iba consiguiendo consolidar sus fuerzas, envió a Francisco J. Múgica a Tabasco. Los enfrentamientos con el grupo rebelde de Ignacio Gutiérrez habían dejado como saldo la muerte del entonces gobernador, Pedro C. Colorado, el 28 de agosto de 1915, y los distintos grupos políticos no habían podido establecer puntos mínimos de acuerdo. La tarea de Múgica era apaciguar la situación política en la entidad y establecer líneas de acción institucionales que garantizaran la participación ordenada de los grupos políticos existentes.

Se dice que Múgica no recibió expresiones de simpatía de los grupos políticos tabasqueños, pero consiguió calmar los ánimos, la violenta confrontación y, no sólo eso, emprendió una serie de cambios y gestionó actividades –muchas con un marcado acento jacobino– que habrían de tener impacto posterior en la vida política no sólo de la entidad, sino en el plano nacional. En realidad, para Múgica fue una oportunidad su asignación a la entidad tabasqueña, en donde podría poner en práctica algunas de sus ideas, en particular aquellas que denotaban su jacobinismo. Por otro lado, la cercanía con Felipe Carrillo Puerto y con Salvador Alvarado, tanto en términos territoriales como ideológicos, fue determinante para el impulso de una serie de actividades que modificaron muchas de las pautas políticas en el sureste mexicano: reparto de tierras, utilización de los templos religiosos para actividades políticas o como escuelas, impulso a propuestas en la educación, instalación de centros de sanidad, para evitar la propagación de enfermedades. Pero, sobre todo, abrió las posibilidades al debate sobre la participación política de las mujeres. Una de estas actividades fue el Congreso Feminista de Tabasco<sup>4</sup> que se llevó a cabo con el apoyo de Francisco J. Múgica, con la asistencia de algunas jóvenes involucradas en labores de enseñanza y algunas otras relacionadas con el grupo de revolucionarios (rojos, guindas, en realidad las diferencias no eran tan abismales en términos políticos, sino en estrategias y alianzas). La orientación y objetivos de este evento estuvieron marcados no sólo por los ideales sufragistas, sino por el intento de conseguir el reconocimiento a las mujeres como ciudadanas. Las condiciones previas a la intervención de

---

<sup>4</sup> No se han encontrado, a la fecha, documentos de dicho congreso, aunque hay certeza en cuanto a su celebración y frecuentemente aparecen menciones al respecto. Las referencias a los documentos son constantes; es decir, el congreso sí se efectuó, pero, si bien desconocemos el contenido exacto de lo asentado en los documentos, es posible, por los testimonios, tener una idea de lo que se discutió ahí, de quiénes participaron y los temas que se consideraron como resolutivos. Por otra parte, distintos autores que narran el proceso revolucionario en Tabasco hacen referencia al citado congreso: Enrique Canudas, Álvaro Ruiz Abreu, Héctor Ceballos Garibay. Este último autor, en particular, señala los puntos más relevantes del congreso, abonando algunos de sus resolutivos a la habilidad e intereses políticos del propio Múgica. Por otro lado, las referencias se ubican, sobre todo, en relación con las acciones desempeñadas por Carrillo Puerto y Salvador Alvarado, con todas las mujeres que, con intensidad, guiaron las actividades de éstas hacia senderos que revolucionaron su ser, su cotidianidad y su vida política. En 1916 se efectuó el Primer Congreso Pedagógico, al cual asistieron mujeres como María Luisa Chacón, María Rivas, María Urrutia y la profesora Celerina Oropeza.

Música y de las mujeres involucradas en este evento estaban marcadas, como era común, por el control de los hombres. Control institucionalizado y legalizado.

En efecto, apenas un año atrás, siendo gobernador interino Alberto Yarza,<sup>5</sup> se había emitido el Decreto número 16, mediante el cual el XXVI Congreso Constitucional del estado de Tabasco expidió la Constitución Política de la entidad, en cuya sección tercera, artículo 14, establecía: “Son ciudadanos del Estado todos los varones mayores de diez y ocho años, siendo casados, y de veintiuno, si no lo fueren que, conforme al artículo anterior, sean tabasqueños”.<sup>6</sup>

El artículo 15 establecía las prerrogativas de los ciudadanos tabasqueños: votar en las elecciones populares, ser votados para todos los cargos de elección popular “y nombrado con preferencia a los extraños, en igualdad de circunstancia”;<sup>7</sup> reunirse para discutir, enrolarse en la Guardia Nacional, inscribirse en el padrón; contribuir “como todos los habitantes del Estado”<sup>8</sup> para los gastos públicos. Las mujeres, aunque fueran nacidas en la entidad, fueran mayores de 18 años, casadas o trabajaran, no tenían ningún derecho político, social ni económico.

Con Música se entreveía la posibilidad de revertir esta situación. Aparte del mencionado Congreso, expidió un decreto que definió el establecimiento de una escuela de educación técnica para las mujeres, en la que ellas eran una fuerza social prioritaria para el proceso revolucionario.<sup>9</sup> También organizó un Congreso denominado “Clínica pedagógica”, que tenía por objetivo la preparación de los maestros y maestras y mejorar el nivel educativo. En ese mismo sentido promovió el que jóvenes y jovencitas normalistas fuesen a ampliar sus estudios a la Ciudad de México. Una de ellas fue María Rosario Gutiérrez Eskildsen.

Tanto la actividad femenina en el proceso social como su participación en la vida política llevarían al desarrollo y a su práctica integral como ciudadanas. No obstante, la permanencia de Música en la entidad no se prolongó lo suficiente como para garantizar tanto la continuidad como el reconocimiento legal de sus derechos y el respaldo para el desempeño de estas actividades. Las mujeres que habían participado en esto, como Dolores Correa Zapata<sup>10</sup> y Rosario María Gutiérrez Eskildsen, contagiaron con su intenso activismo a otras jóvenes maestras impulsando diversas tareas en diversos centros educativos.

Otras más, como Ana Santa María, Armenia Fernández Díaz, Virginia Pérez Gil, Constanza Fernández de Giorgana, Carmen Cadena de Buendía, Reyna Margarita Hernández de Trigo entre otras muchas, siguieron la propuesta de la escuela racionalista de Ferrer Guardia.<sup>11</sup> Las maestras, con su entusiasmo y disciplina, se dispusieron a encauzar su esfuerzo para modificar la situación de pobreza de sus estudiantes, condición que día a día atestiguaban. Era ése el momento para empezar a cambiar.

---

<sup>5</sup> Gobernador interino, apoyado por la élite local, azules.

<sup>6</sup> *Periódico Oficial. Gobierno del Estado de Tabasco*. 1914. Decreto número 16. Alberto Yarza, Gobernador Interino Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. 31 de mayo. Tomo XXXV (9) 130-131. San Juan Bautista.

<sup>7</sup> Loc. cit.

<sup>8</sup> Loc. cit.

<sup>9</sup> “En septiembre de 1915 en Tabasco, el gobernador Francisco J. Música lanzó el decreto 170 por el cual se creó una escuela vocacional destinada a la cultura de la mujer bajo la idea de que: ‘la obra redentora del gobierno revolucionario no estará completa sin la liberación de la mujer’, así como el primer Congreso Feminista realizado en ese mismo año en Tabasco” (Dios y Navarro 2004, 39).

<sup>10</sup> Es importante señalar de manera breve la trayectoria de algunas mujeres que influyeron en el pensamiento y la obra de las primeras feministas tabasqueñas, activistas políticas y defensoras de los derechos de las mujeres. Dolores Correa Zapata nació en Teapa, Tabasco en 1853. Hija del yucateco Juan Correa y de la tabasqueña María de Jesús Zapata. A la vez, era nieta y sobrina de Lorenzo de Zavala. Pasó durante su infancia largas temporadas en Mérida, Yucatán. En la Escuela Nacional Secundaria de Niñas se incorporó para formarse como maestra de primeras letras. En 1884 recibió su título de profesora de instrucción primaria. En 1902 fue una de las impulsoras de la publicación *La Mujer Mexicana*, de la cual se desprendió la organización de la Sociedad Protectora de la Mujer, orientada a defender la igualdad de las mujeres y su derecho a la educación. Fue colaboradora de *El Recreo del Hogar*, diario dirigido por su prima Gertrudis. Falleció a los 71 años, en 1924. Véase Infante 2009, 188-208.

<sup>11</sup> Véase Ribera 2010, 139-159. La autora sostiene que la propuesta de Ferrer Guardia relacionada con la educación integral sí floreció. Igualmente destacó su furibundo anticlericalismo. En cambio, la iniciativa antiautoritaria no prosperó, como tampoco se sostuvo la crítica y cuestionamiento al Estado ni a sus figuras de poder.

Desde fines del siglo XIX, las publicaciones femeninas enunciaban ya el difícil e importante papel de las mujeres. Algunas de esas revistas insistían en argumentar sobre la importancia de la *ilustración* de la mujer y su relevancia tanto para conservar el núcleo familiar como para preservar los valores de la sociedad.<sup>12</sup>

Ejemplo de este estilo de publicación fue *La Siempreviva*, que por lo general incorporaba breves notas sobre las madres, incluía poemas, algunos cuentos breves. Narraciones románticas, pero, entre una y otra sección, siempre se subrayó la importancia de que la mujer pudiera tener acceso a la educación. Editada y dirigida por la maestra yucateca Rita Cetina Gutiérrez, no es difícil que tuviera circulación en el sureste, que por entonces tenía mucha más cercanía entre sí que respecto al centro del país. La maestra Cetina dirigía la escuela del mismo nombre a que hace referencia el título de la revista y cabe destacar que ella fue maestra de Elvira Carrillo Puerto. También es justo resaltar la constante colaboración en *La Siempreviva* de las escritoras Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán, primas de Dolores Correa Zapata.

Así pues, la aparición de nuevos periódicos y publicaciones<sup>13</sup> posibilitó la expresión para algunas mujeres. Temas difíciles, de los cuales sí se escribía, como el relativo al divorcio, los hijos sin padre y las dificultades para su reconocimiento como legítimos, se combinaban con problemas de los cuales no se hablaba ni se escribía pero sí se afrontaban: la viudez, el abandono que sufrían por parte de los hombres que se incorporaban a alguno de los bandos revolucionarios, los problemas de salud, las pensiones que difícilmente conseguían. Las ideas sobre las posibilidades de las mujeres, las reflexiones respecto a su importancia social y política, iban en aumento aunque tales publicaciones no estuvieran al alcance de todas: unas leían, otras comentaban.

Cabe destacar que no todas las revistas en las que se abordaban estos temas eran especialmente dedicadas a las mujeres. La lucha revolucionaria se concebía como un problema de conjunto en el cual las mujeres eran una parte más de todo el proceso. Revistas como *Ariete* o *Revolución Social* fueron ejemplares en la difusión que daban a la necesidad de incorporar a las mujeres en las discusiones de carácter social y político, invitarlas a la militancia.

Estos aspectos que referían una cotidianidad con diferentes niveles de complejidad, se abordaban con una perspectiva moral. Lo realmente importante eran los valores que normaban las relaciones sociales, familiares, institucionales. Las mujeres, se decía repetitivamente, tenían ese importante papel en la sociedad: conservar los valores que daban cohesión a las familias.

No obstante, las condiciones sociales y políticas no estaban como para que las mujeres se quedaran sin hacer algo. Pese a no tener espacios de acción reconocidos era un hecho irrefutable su importancia en diversos ámbitos: como jefas de familia, en las escuelas, como educadoras; en las actividades productivas.

A principios de los años veinte, cuando algunos militantes del Partido Comunista Mexicano se esforzaban ya por integrar grupos organizados que pugnarán por mejores condiciones de trabajo y reformas generales en la participación política, las mujeres vinculadas a este partido y a otros como el Partido Socialista del Sureste y más adelante, en Tabasco, al Partido Socialista Radical, protagonizaron uno de los eventos políticos más relevantes de la época: conseguir ejercer su derecho de voto. En más de un sentido, estos importantes cambios se habían ido construyendo desde la cotidianidad, a partir de los pequeños cambios en los ámbitos en donde la presencia y el quehacer de las mujeres era mayor. Pero antes de ello, se desató un nuevo conflicto nacional derivado del proceso de sucesión presidencial: la rebelión delahuertista.

<sup>12</sup> *La Siempreviva*, revista quincenal, Órgano oficial de la sociedad de su nombre. Bellas Artes–Ilustración–Recreo–Caridad. Redactada exclusivamente por señoras y señoritas. Mérida, Yucatán.

<sup>13</sup> En algunos medios en donde la organización de las mujeres empezaba a cobrar relevancia fue definitiva la revista *Mujer*, órgano de difusión del Consejo Feminista Mexicano, dirigido por Elena Torres y Refugio García. Véase Montes de Oca 2003.

Entre las consecuencias de este movimiento se encuentra la ocupación de los rebeldes en la entidad tabasqueña. Cuando las fuerzas gubernamentales hubieron controlado el levantamiento, el gobernador Tomás Garrido Canabal impulsó la creación de las llamadas Ligas Locales de Resistencia. Éstas eran válidas tanto para los trabajadores del campo como para los que se ocupaban de los trabajos en el puerto. Las mujeres estaban consideradas como parte importante de estas organizaciones, que con el tiempo llegarían a constituir la fuerza política y de movilización del garridismo. Hubo acciones que marcaron la actividad política del garridismo después de la rebelión delahuertista. El primero se relaciona con el decreto para regular las actividades religiosas en la entidad. El segundo es el relativo a la participación política de las mujeres.

Esas dos determinaciones fueron expedidas por la Legislatura local el día 6 de marzo de 1925. El decreto definía que se concedía el voto para integrar el Ayuntamiento de Villahermosa. El decreto dice:

Artículo 1. Es de concederse y se concede a la mujer el derecho de votar y ser votada en los comicios electorales para ayuntamiento.

Artículo 2. Los cuerpos edilicios sólo podrán estar integrados por una tercera parte de mujeres, sin que puedan ocupar la presidencia de la Corporación.

Artículo 3. Para que la mujer pueda formar parte de las Corporaciones Municipales, es indispensable que tenga una conducta irreprochable, tendencias socialistas y suficiente ilustración.

Artículo 4. La mujer para votar y ser votada necesita tener 21 años cumplidos el día de la elección.

Artículo 5. Es requisito indispensable para el cumplimiento de los artículos anteriores que la mujer sea tabasqueña por nacimiento o mexicana con residencia de seis meses en el lugar donde se efectúe la elección.<sup>14</sup>

Es indiscutible que este decreto implicó un cambio importante, particularmente si nos detenemos únicamente en la lectura del primer artículo. Las exclusiones marcadas en los dos siguientes artículos señalan cargas valorativas limitantes para el actuar político ¿Quién o quiénes iban a certificar la *conducta irreprochable*? ¿De qué modo se mostraban las *tendencias socialistas*? ¿Sólo podrían participar, entonces, aquellas mujeres militantes del Partido Radical Socialista Tabasqueño o las integrantes de las Ligas? Pero, entre todas ellas, seguramente sólo unas cuantas cubrían el tercer requisito: tener *suficiente ilustración*.

En 1900 el total de la población en Tabasco era de 107 295 habitantes, de los cuales 53 061 eran hombres y 54 234 mujeres. De ellos, 79.1 por ciento era analfabeta, es decir, 84 824 habitantes; de ese total, 45 555 eran mujeres: es decir, 42. 45 por ciento de las mujeres eran analfabetas. Este último dato varió muy poco en los años siguientes: en 1910 la población total fue de 120 363 habitantes. De ese total, 64 619 eran mujeres; y de éstas, 43 038 eran analfabetas: el porcentaje de mujeres analfabetas se incrementó a 43. 33 por ciento. En 1921 este dato bajó a 39.50 por ciento; mientras el total de la población en Tabasco ese año fue de 134 543 habitantes, de los cuales 69 774 eran mujeres. En 1930, ya habiendo pasado cinco años de gobierno garridista, la población total en la entidad fue de 146 913 habitantes, 75 455 mujeres y de éstas, 56 309 mujeres analfabetas; es decir, el dato bajó a 38.32 por ciento. En 1940 el porcentaje bajó a 34.72. Esto es, el total de la población fue de 184 872 habitantes, de los cuales 93 463 eran mujeres y de éstas, 64 196 eran mujeres analfabetas.

El problema de todo esto es que estos porcentajes sólo muestran los datos para población mayor de 10 años de edad, con lo cual se reducen las posibilidades de ejercicio del voto para las mujeres que debían tener 21 años cumplidos al día de la elección. Sólo podían votar, según el decreto, unas cuantas mujeres

---

<sup>14</sup> *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*. 1925. Decreto Número 9 de Tomás Garrido Canabal. 2ª. época, número 153. 14 de marzo.

(Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2009). Si consideramos que, según la pirámide de edades, las mujeres entre 10 y 20 suman alrededor de 20 puntos porcentuales, entonces menos de 20 mujeres de cada ciento eran las que, de acuerdo al dato de edad y de *ilustración*, podían votar. Considerar de entre éstas quiénes tenían tendencias socialistas podría reducir el número hasta la mitad.

Otra cosa muy distinta es: ¿quiénes estaban enteradas de las modificaciones de ley? ¿Quiénes interesadas y con posibilidades efectivas de participar? Para las mujeres feministas había un gran camino por avanzar todavía y muchos prejuicios por vencer.

No obstante, como efecto del decreto de marzo de 1925, a fines de año fueron electas como regidoras un *cuerpo de damas*, como lo comunicó el presidente municipal del municipio del Centro, Homero Margalli:

Satisfactoriamente comunico usted que estos momentos acabo hacerme cargo H. Ayuntamiento constitucional del Centro, que deberá regir en el bienio de 1926 y 1927, haciendo presente usted con orgullo de tabasqueño, que en dicho cuerpo figura un cuerpo de damas que fueron elevadas a la categoría de concejales, de conformidad con decreto H. Legislatura local, en el cual se concede a la mujer participación en la cosa pública.<sup>15</sup>

Las regidoras eran: Celerina Oropeza de González, Reynalda Hernández y Francisca Rodríguez, según el acta de cabildo del 25 de mayo de 1926.

Ya en ese camino algunas expresaron que no había duda en la importancia de haber conseguido el derecho al voto, pero era imprescindible lograr la ampliación de los derechos políticos para las mujeres. Pero, por mucho que hicieran, la orientación gubernamental estaba enfocada al fortalecimiento de las Ligas obreras que por entonces ya concentraban a casi dos mil trabajadores, desde las artes gráficas, albañiles, carreteros, panaderos, sastres, hasta actividades en las cuales seguramente había mayoría de mujeres: magisterio, dependientes de comercio, etcétera. Era a partir de las organizaciones que se trataba de contrarrestar las precarias condiciones en que vivían la mayoría de los tabasqueños y en ese sentido era que se pretendía estimular la participación femenina, no por un interés particular en alentar la participación de las mujeres, sino de la mayoría de los tabasqueños, en general. Las organizaciones se activaron pero faltaba mucho aún.

En los meses siguientes se organizaron grupos como el Club Feminista Carmen Serdán, respecto al cual la regidora Francisca Rodríguez decía con gran ímpetu: “Con el propósito de adiestrar a la mujer en su nueva vida, se ha organizado en esta ciudad el Club Carmen Serdán, cuya suprema finalidad es levantar intelectual, moral y económicamente el nivel de la mujer por medio del estudio, de conferencias y del trabajo honrado y decoroso”.<sup>16</sup>

Vale detenerse en estas líneas para reflexionar brevemente sobre el público al cual se dirigía la regidora: si eran integrantes de las Ligas, difícilmente podrían estar en condiciones de ocuparse de su *mejoría intelectual*. Las necesidades inmediatas eran abrumadoras: no había agua potable, las escuelas a veces permanecían cerradas, las viviendas eran caras e iluminadas por velas de sebo y muchos de los alimentos no se producían en la entidad, lo cual los encarecía. El *trabajo honrado y decoroso* era indudable. Integrarse a una nueva organización pronto se convirtió en un mecanismo para conseguir o asegurar bienes de primera necesidad.

Sigue el discurso de la regidora:

---

<sup>15</sup> Telegrama enviado al Presidente de la H. Cámara de Diputados por el Presidente municipal, H. Margalli G., procedente de: Villahermosa, Tabasco, 31 de diciembre de 1925. Recibido por el Secretario, Luis F. Gallardo. Legislatura XXXI - Año II - Período Comisión Permanente - Fecha 19260113 - Número de Diario 68, (l31a2pcpn068f19260113.xml). México, miércoles 13 de enero de 1926. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Año II.- Período ordinario, XXXI Legislatura, Tomo II, número 68, Sesión de la Comisión Permanente.

<sup>16</sup> Rodríguez, Francisca. 1926. Discurso sobre el Club Carmen Serdán. *Redención*. 30 de noviembre. También citado por Ruiz Abreu 2001, 124.

En esta ardua labor la agrupación ha tropezado con incontables obstáculos. Compañeras feministas, trabajemos con ánimo resuelto por nuestro mejoramiento intelectual, moral y económico, esforcémonos para atesorar sabiduría, voluntad y amor, con estas tres virtudes alcanzaremos el triunfo. No perdamos tiempo, ya la mujer extranjera se mueve al unísono que el hombre, tomemos su ejemplo y podremos así decirle hermano yo como tú tengo inteligencia y voluntad, unamos nuestros esfuerzos y juntos resolveremos el porvenir de la patria.<sup>17</sup>

Destaca aquí la voluntad férrea de las mujeres por cambiar las condiciones de vida de otras mujeres, aunque la perspectiva fuera la ilustrada y romántica. Sabían de las carencias y, en esencia, sabían que su discurso se dirigía fundamentalmente a mujeres con muchas carencias. Ellas como maestras podían atestiguarlo. Orientar sus esfuerzos a la educación era sólo uno de los caminos por recorrer; faltaba el reconocimiento de que sus actividades, en distintos ámbitos de la vida cotidiana que habían sido y eran despreciadas, al igual que sus capacidades. Conocían muy bien los impedimentos. Sabían cómo habían enfrentado pobreza y humillaciones.

También es cierto que los procesos electorales en esos años fueron muy irregulares. No hubo realmente un ejercicio de este derecho debido, en gran parte, a la complicada situación política en esta entidad a lo largo de los años veinte y parte de los treinta que marcó al periodo garridista: desde la expulsión de españoles, el decreto de reglamentación de cultos que justificó cualquier práctica para conseguir la desfanatización de la población, hasta las diversas medidas para conseguir la *depuración* del Congreso local de “elementos antigarridistas”.

En los discursos y declaraciones se señalaba que el objetivo era la organización para “conseguir éxito en la lucha política”. Se han descrito en distintos trabajos académicos y testimonios biográficos los controvertidos procesos electorales en esta entidad debidos en gran parte al control férreo impuesto por Tomás Garrido Canabal a partir del partido político y de las organizaciones locales. Algunas veces los opositores que intentaron participar como candidatos a senador o diputado no pudieron siquiera realizar sus campañas electorales. Otros llegaron a efectuar éstas en la misma Ciudad de México, en la colonia Roma, en donde radicaba un gran número de familias tabasqueñas.<sup>18</sup> Las mujeres que eran familiares de estos opositores tenían dos opciones: si vivían en Tabasco tenían que ser cautelosas y cuidar de atender a las reglas del gobierno. Algunas de ellas manifestaban temor de que les fuera abierta su correspondencia, o robada. Su vida cotidiana se regía, con mucho, en el cuidado de las disposiciones. Ninguna de ellas, por ejemplo, se quejó de las leyes antialcohólicas. Tampoco fueron muchas las que se quejaron de las leyes anticlericales, pero sí manifestaban inconformidad ante las actividades de los integrantes de las Ligas y de sus excesos, destacando los actos violentos que con cierta frecuencia se desencadenaron.

Hubo otros espacios de lucha solitaria: aquella de las mujeres que sufrían la desaparición o muerte de sus hijos o esposos en manos de las fuerzas garridistas. Uno de los casos más escandalosos fue el de Aristeo Badillo, quien había optado por apoyar a un candidato que no era bien visto por Garrido Canabal. En el último viaje que hizo, para participar en la contienda electoral, fue secuestrado del barco en que viajaba, detenido y, finalmente, fue quemado vivo. Las cartas enviadas al presidente Obregón o al presidente Calles en las que las mujeres optaban por denunciar los hechos son también una veta de análisis respecto a la manera en que muchas mujeres fueron incidiendo en las formas políticas, en este caso, a partir de la denuncia. En carta al presidente Plutarco Elías Calles, la señora Luisa Contreras viuda de Badillo señala:

---

<sup>17</sup> Loc. cit.

<sup>18</sup> Véanse Martínez Assad 1979, Canudas 1989, Contreras 2007 y Caparroso 1985. Entre 1923 y 1925 se promovió la aprobación del voto femenino en municipios y en el nivel estatal. En entidades como Yucatán (1922-1924), San Luis Potosí (1924-1925) y Chiapas (1925) fueron electas diputadas algunas mujeres.

Dentro de la realidad política que vivimos, ni yo ni nadie, puede negar a los hombres que integran el gobierno de México, el derecho a defender la estabilidad del mismo gobierno, y de reprimir en consecuencia, todos los actos ilegítimos que atentan contra dicha estabilidad; pero no debe permitirse, que ese derecho sea aprovechado por políticos crueles, para privar de la vida a sus enemigos o ciudadanos de quienes el gobierno no tiene nada que temer.<sup>19</sup>

Las mujeres, aquellas de marcada filiación garridista tuvieron amplia participación en el medio político: oradoras, maestras, periodistas. Entre ellas mencionamos a Emma Rovirosa, Celerina Oropeza, María Luisa Chacón, María Dolores Pérez Oropeza, Eloísa Azcuaga, militantes en la época garridista. Antes que ellas, ya se ha dicho, la maestra Dolores Correa Zapata, educadora. Algunas de estas mujeres habrían de conseguir espacios para expresarse. Otras, aquellas sumidas en la rutina de trabajo en el campo, en la pobreza y en la lucha cotidiana por subsistir, permanecían ajenas, lejanas, distantes en el tiempo como si habitaran en otro territorio.

Hacia fines de los años veinte dichas Ligas serían organizaciones de corte estatal, vinculadas al Partido Radical y a otras organizaciones, como el Bloque de Jóvenes Revolucionarios. Tiene importancia destacar la existencia de estas organizaciones no sólo por lo que implicó al propio Garrido Canabal en términos de posibilidades de control político, sino por la manera en que se desarrolló otra forma de participación política para las mujeres: una inserción corporativa que paulatinamente fue modificando el discurso, los planteamientos y las actividades políticas femeninas.

#### LA RETÓRICA Y TRANSFORMACIÓN.

##### VOTO SIN VOTO

Las Ligas de Resistencia marcaron las pautas de la actividad política y social en la entidad tabasqueña. Al concluir Garrido Canabal su periodo como gobernador, fue electo Ausencio C. Cruz. Se vivieron entonces años en los que las organizaciones se especializaron, se multiplicaron y se establecieron pautas para conseguir que toda la población cumpliera con obligaciones laborales, de responsabilidad social. Alijadores, estibadores, productores de copra, plátano, entre otros, tenían que cumplir con sus obligaciones como trabajadores y, simultáneamente, debían cumplir con los compromisos de las organizaciones a las que estaban afiliados. A las horas establecidas debían presentarse ante el presidente de la organización correspondiente. De incumplir, se hacían acreedores de amonestaciones y castigos.

Los radicales cambios impuestos desde la estructura gubernamental pesaban en el ánimo de muchos, pues se veían impedidos a continuar con actividades y prácticas culturales que históricamente habían marcado sus tiempos y el uso de sus espacios. Los ritmos de trabajo ya no los establecían los administradores de las fincas, ni directamente los propietarios del trapiche, ni los dueños de las casas comerciales o transportadoras de plátano y coco. Ahora su tiempo pertenecía a las Ligas, y éstas al Partido Radical.

Pero aquí hay que destacar un hecho: a pesar de que avanzaba el proceso de absorción de todos los partidos locales por parte del Partido Nacional Revolucionario, se registra el surgimiento, en 1931, del Partido Feminista Tabasqueño, que operó en la misma lógica que las Ligas: un espacio de discusión que seguía las líneas generales del gobierno del estado, pero que exclusivamente involucraba a mujeres. A ellas se les adjudica haber realizado todas sus actividades con la convicción de “estar forjando una patria libre”.

---

<sup>19</sup> Carta de Luisa Contreras viuda de Badillo al Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, agosto 28 de 1934, en Martínez Assad 1979, 266.

“¡Es necesario cultivar la tierra, trabajadores de Tabasco!”, escribía Eloísa Azcuaga en el periódico *Redención* en marzo de 1931. Sus palabras no eran sólo para otras mujeres, eran para los trabajadores, hombres y mujeres tabasqueños. Enaltecía la labor, la disciplina:

Es necesario unir estrechamente nuestras almas con ella [la tierra] para ver surgir nuestro bienestar transformado en productos.

Amémosla porque ella abre sus senos para entregarnos sus tesoros inagotables.

Es necesario que nos haga felices el canto de la espiga, el acompasado susurro del viento, que nuestra retina sepa recrearse con el ambarino color de los maizales.

Es preciso que con cada árbol florecido sintamos florecer todos nuestros ideales y se renueven todas nuestras aspiraciones.

Cada fruto, cada espiga, debe ser para nosotros una conquista más arrancada a la vida a fuerza de constancia y de amor al trabajo.

Nuestras manos al encallarse pondrán en nuestros cuerpos, el sello dignificante y elevado de que hemos sabido poner nuestro grano de arena, en la conquista del bienestar humano.

Los ardorosos rayos del sol tostarán nuestra piel y purificarán nuestras almas, a través de la cual podrá ser un arco iris de transparencia y de bondad, ese rayo de luz que se llama razón.

Que el surco sea regado con el sudor de nuestras frentes y nuestros sembrados florecerán y nuestras almas sabrán vivir la paz del canto de la espiga y del eterno florecer de los maizales.

El vigor del músculo, la fortaleza del alma y el amor a la tierra, he ahí la trilogía sublime que debe constituirnos (Azcuaga 1931).

Esta retórica encubría desigualdades y exclusiones. Las dificultades políticas internas se acallaban con métodos represivos. Si bien las campañas antialcohólicas habían implicado un bien para varios grupos sociales, también ello había implicado una especie de cacería, de acusaciones falsas, señalando como productores de alcohol a aquellos que resistían involucrarse en las Ligas de Resistencia y, en los treinta, en el Bloque de Jóvenes Revolucionarios.

Por mucho amor a la tierra, la pobreza y las dificultades para cultivar la tierra no se controlaban.<sup>20</sup> Muchas mujeres padecieron, entonces, la muerte de algún familiar: hijos, padres, esposos, tíos, primos. La militancia era obligatoria, pues el objetivo común, desde el punto de vista gubernamental, era conseguir hacer de la entidad un estado ejemplar, en el marco del discurso revolucionario.

Durante todos esos años las expresiones opositoras fueron imposibles. La experiencia dictaba que había que pertenecer a la Liga, o al Bloque de Jóvenes Revolucionarios. Había que omitir expresiones de religiosidad. Algunas mujeres, las que eran muy religiosas, optaron por enterrar imágenes y crucifijos para evitar acusaciones de fanatismo religioso. En suma: los espacios sociales estaban literalmente controlados por la estructura gubernamental.

En tales condiciones, resultaba un tanto relativa la representación conseguida a partir de las elecciones de presidentes municipales, concejales, diputados y senadores (locales y federales). Los dirigentes obreros

---

<sup>20</sup> Nos dice un destacado opositor tabasqueño de la época: “En Tabasco existen las siguientes compañías que se dedican a la exportación del plátano: D’Giorgio, Mexican Fruit Banana & Co., Jaidar y Pedrero y Melo, las dos primeras de registro americano y las dos últimas mexicanas; estas compañías pagan al productor a bordo de sus embarcaciones en el Río Grijalva un peso setenta y cinco centavos plata por racimo de plátano Guineo por término medio durante todo el año, alcanzando en ocasiones mayor precio aún deducidos gastos de corte, transporte, gabelas y contribuciones diversas, el productor sólo recibe en definitiva por racimo vendido de diez a quince centavos plata, lo que viene a demostrar la difícil situación de este ramo, el más importante de la agricultura tabasqueña y el abatimiento y desesperación en que se encuentran los agricultores en que el resultado de su trabajo no es ni siquiera suficiente para cubrir sus más elementales necesidades económicas y de allí que el agricultor tabasqueño carezca absolutamente de crédito y se vea imposibilitado de poder conseguir refacción alguna en instituciones bancarias y expuesto frecuentemente a desalmados agiotistas que a la postre hacen su ruina” (Brito 1929).



llegaban a ocupar cualquiera de los cargos referidos, pero el contacto con la población se establecía a partir de las Ligas de Resistencia Locales.

La participación de las mujeres, aunque importante, se diluía en actividades de apoyo propias de esas organizaciones. Particularmente hay que destacar el papel de las mujeres en las campañas contra el alcoholismo, en las labores en las escuelas, en las campañas de desfanatización y en el arduo desempeño de sus trabajos en contra de actividades que no impulsaran la productividad.

Su presencia en mítines y juntas políticas era una constante. Por ejemplo, en 1932 fue la maestra María Luisa Chacón la representante de las mujeres en el Congreso Socialista Estudiantil. En su intervención hizo un recuento de la lucha femenina, incendiaria, diciéndose libre del tutelaje de la Iglesia y dispuesta siempre a enfrentar a la ‘burguesía reaccionaria’. Aunque no se conserva el discurso original, tenemos una reseña de esa intervención elaborada por R. Hinojosa, y que en sus partes medulares dice:

La mujer de Tabasco, libre del funesto tutelaje de la Iglesia y desvinculada de toda obsecuencia a la burguesía reaccionaria, ha conquistado ella misma, con su talento y sacrificio, aquellos derechos civiles y sociales que las *machonas pour la galerie* cifran sin obtener cuando al legislador sentimentaloides se le ocurra dictar una ley equiparatoria de los derechos de ambos sexos. [...] Lo que menos importancia tiene para la mujer tabasqueña es el voto: ella finca su nivel civil, jurídico y político con el hombre, en el desenvolvimiento de su inteligencia, en su capacitación en el trabajo, en la reciedumbre de su conciencia social, para cumplir la misión de madre, de ciudadana y de luchadora.<sup>21</sup>

Por otro lado, hay que considerar a aquellas jóvenes que fueron incorporadas al Bloque de Jóvenes Revolucionarios, organización desde la cual ellas tenían un papel fundamental en la difusión de las actividades, además de contar entre sus obligaciones atender al llamado de los dirigentes locales cuando hubiera que desfilar.

Uno de los aspectos más relevantes fue el de la organización y celebración de las ferias de los distintos productos: piña, plátano, coco, etcétera. En estas ferias las jóvenes mujeres tenían un papel central: así como algunas eran elocuentes oradoras, dedicadas a enaltecer el esfuerzo del “trabajador del campo”; otras, muy jóvenes, eran entusiastas partícipes para elegir a la reina de la feria. A pesar del contrasentido, por un lado las mujeres que hablaban de la revolución y por otro las que representaban los valores de fraternidad y aliento, como lo hemos visto ya en el discurso de Eloísa Azcuaga, citado anteriormente.

## EL PROCESO CORPORATIVO, 1935-1953

Los acontecimientos nacionales no eran tan sencillos. En 1928 había sido la reelección y asesinato de Obregón; Garrido Canabal había sufrido un atentado tras ser electo senador; el presidente provisional tendría que afrontar situaciones complejas, desde el conflicto religioso hasta el movimiento por la autonomía universitaria; la campaña electoral por la presidencia, con todo y la enorme presencia de Vasconcelos y la formación del Partido Nacional Revolucionario.

Este último hecho debe tenerse en cuenta. El impacto inmediato recayó en el Partido Socialista Radical de Tabasco, que pasó a ser parte del PNR. Casi de un día para otro las actividades partidarias locales tenían que cambiarse. Uno sabe que eso era prácticamente imposible. Los ritmos en cada uno de los municipios estaban marcados por su propia dinámica y el cambio fue paulatino, filtrándose en la vida cotidiana.

---

<sup>21</sup> Extracto de Roberto Hinojosa [*El Tabasco que yo he visto*], citado por Rodríguez 1990, 214.

Las interrogantes son: ¿las organizaciones femeninas existentes entonces, como la referida Carmen Serdán, continuaron independientes o tuvieron que pasar a formar parte de alguna de las estructuras del gran partido?; ¿cómo vivieron las militantes este proceso?; ¿en qué les benefició, como organización y en términos de sus planteamientos y propuestas?

Se tiene noticia de la intensa actividad desplegada a inicios de los años treinta por mujeres como Enriqueta Parodi, cuyas palabras se difundían en el periódico *Redención*, en una página dedicada exclusivamente a las mujeres de distintos lugares del país y de los distintos municipios de la entidad. Otra mujer que destacó fue Emma Rovirosa, cuyo esfuerzo llevó a la fundación del Club Femenino que orientó en esos momentos todo su esfuerzo a la atención del brote de tosferina que azotó entonces a algunas regiones tabasqueñas.

Otra organización fue el Ateneo de Nezahualcóyotl, el cual, aunque no estaba organizado por mujeres, contaba con representantes: Ana Santamaría, Sara Montiel de Castillo. Ellas contribuían en la organización de eventos literarios y de difusión. Otro más, el Club Ateo de Comalcalco, cuya presidenta fue Guadalupe V. viuda de Bosada, con otra organización par en Centla. Aquí, su presidenta, María Dolores Pérez, fue nombrada representante estatal para asistir al Congreso Nacional de la Liga Anticlerical Revolucionaria, efectuada en abril 2 y 3 de 1931. Así se hacían eco de las palabras pronunciadas por la profesora Celerina O. de González: “La nueva moral de la mujer, su verdad, es la ciencia, no la religión”.

En 1933 fue la Convención del Partido Nacional Revolucionario.<sup>22</sup> El objetivo fundamental era elegir al candidato presidencial, de donde surgió la postulación de Lázaro Cárdenas. En Tabasco, el tema de la mujer como discusión había pasado a segundo término, pues las mujeres estaban en las organizaciones, militantes y activas, por decisión propia o por obligación. Pero ahí estaban. La paulatina transformación del Partido Radical Socialista al Partido Nacional Revolucionario nubló la existencia del Partido Feminista Tabasqueño, que también, muy pronto, quedaría incorporado al PNR.

De ese modo, el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas transcurrió bajo la lógica de activismo político desde las organizaciones, al igual que iba ocurriendo en otras entidades y, en general, a nivel nacional. Pero dos acontecimientos importantes marcarían cambios trascendentales en la vida política y social tabasqueña:

El primero de ellos se relaciona con la desaparición de poderes en Tabasco, en agosto de 1935: un grupo de tabasqueños opositores al garridismo se presentó en la capital tabasqueña, procedente de la capital del país, para iniciar el registro de sus candidatos y participar en la contienda. Sin embargo, al igual que en otras elecciones estatales, esto no fue posible. La violencia se desató apenas al día siguiente de la llegada de los opositores. Pese a la fuerza mostrada por los grupos afines a Garrido Canabal, la resistencia fue en aumento hasta que salió el gobernador Manuel Lastra Ortiz, quien había iniciado su periodo el 1º de enero de ese año.<sup>23</sup>

También Garrido tuvo que salir de la entidad y luego del país, iniciando así un exilio de varios años. En cuanto a nuestro tema, lo relevante es que muchos jóvenes, mujeres y hombres, abandonaron paulatinamente las organizaciones. Aquellas que permanecieron dentro de las Ligas o el Bloque se integraron al gran aparato partidista, perdiendo un poco de su discurso original.

El segundo aspecto tiene que ver con las mujeres católicas que, en 1938, siguiendo a Salvador Abascal, abanderaron un movimiento por la recuperación de sus espacios de culto católico.<sup>24</sup> Las mujeres de diferentes rancherías y pueblos cercanos a Villahermosa tomaron por sorpresa la capital tabasqueña en la

---

<sup>22</sup> En el ámbito estatal, el Partido Radical Socialista Tabasqueño dejó de existir como tal hasta el proceso de elección del gobernador José Víctor Fernández Manero, en 1936, pero para entonces ya era el Partido de la Revolución Mexicana.

<sup>23</sup> Sobre este proceso, véanse Martínez 1979, Canudas 1989 y Contreras 2007.

<sup>24</sup> Al respecto, véase Blanco 1992.

madrugada del 2 de mayo de 1938, concentrándose al costado del único muro de una de las iglesias que habían sido derribadas durante los años del anticlericalismo radical. Las demandas femeninas mostraban distintas vertientes, intereses y capacidades de movilización.

Éstas eran las condiciones en que se encontraba el movimiento iniciado por las mujeres tabasqueñas y que apenas una década atrás había mostrado su potencial al conseguir el voto femenino, en 1925.

El final de esta historia, como historia de lucha por el voto, se concreta en 1946 en el plano nacional, con la reforma a la Constitución que garantizó el derecho constitucional para ejercer el voto en las elecciones municipales, derecho que las tabasqueñas gozaban desde años atrás. Pero en 1953 este derecho se extendió para participar en las votaciones de cualquier cargo.

En 1958 fue electa diputada federal la profesora María Luisa Rosado de Hernández, militante activa del Partido Revolucionario Institucional, proveniente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Ella había sido, con anterioridad, regidora del Ayuntamiento del Centro y secretaria de Acción Social de la sección XIX del Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Cuatro años después fue electa diputada local (novenno distrito electoral) la licenciada Elvira Gutiérrez de Álvarez.

#### CONSIDERACIONES FINALES:

HECHOS SON MACHOS, PALABRAS SON HEMBRAS

A pesar de todo este activismo, en el estado de Tabasco durante años dominó la idea de que las mujeres debían operar en el plano secundario y se dudaba de su capacidad para dirigir desde cualquier cargo de gestión. Si bien es cierto que en el trabajo se ha mencionado a varias mujeres que con su esfuerzo constante contribuyeron a modificar las condiciones de participación política y que lucharon incansablemente por la defensa de sus derechos políticos, debatiendo intensamente –incluso entre ellas mismas– para definir de qué clase de derechos políticos estaban hablando, es palpable que el proceso fue y ha sido muy lento. Los sesgos excluyentes prevalecen aún. Las palabras de aliento de algunos políticos son, en más de un sentido, un discurso político que les beneficia en su carrera de ascenso político y durante muchos años, cuando se alineó a las mujeres tabasqueñas al régimen dominante, ellas fueron utilizadas para beneficio de otros.

El que los propios gobernantes pudieran formular la frase “Hechos son machos, palabras son hembras” sintetiza el sentido de dominación y exclusión. Pero, a la vez, pinta muy bien a quien asume el dicho: un personaje caduco, perteneciente a otros tiempos, en donde el valor de las palabras se ha perdido. Los hechos son que las mujeres, con su movilización, consiguieron ejercer uno de los derechos políticos más importantes y han avanzado en cuanto a las formas de representación, defensa de su identidad, de sus principios y, sobre todo, en la defensa de la dignidad de las mujeres, el reconocimiento de sus capacidades y posibilidades como seres humanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Rubén y Guillermo Zermeño P. 1992. *Religión, política y sociedad. El sinarquismo y la Iglesia en México*. México: UIA, Departamento de Historia.
- Blanco Velasco, Isabel. 1992. El Tabasco garridista y la movilización de los católicos por la reanudación del culto en 1938. En *Religión, política y sociedad. El sinarquismo y la Iglesia en México*, coordinado por Rubén Aguilar y Guillermo Zermeño P., 117-169. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- Cano de Ocampo, Guadalupe. 2000. *Tabasco y desarrollo en el siglo XX. Enfoque de género*. Tabasco: Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- Canudas, Enrique. 1989. *Trópico Rojo. Historia política y social de Tabasco*. México: Gobierno del Estado de Tabasco
- Caparroso V., Amado Alfonso. 1985. *Tal cual fue Tomás Garrido Canabal*. México: Libros de México.
- Contreras Pérez, Gabriela. 2007. *Rodolfo Brito Foucher (1899-1970). Un político al margen del régimen revolucionario*. México: IISUE, UNAM, Plaza y Valdés.
- Dios Vallejo, Delia Selene y María Esther Navarro Lara. 2004. El feminismo como movimiento social. En *Perspectiva de género*, coordinado por Julia del Carmen Chávez Carapia. México: Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, Plaza y Valdés.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2009. *Monografías socioeconómicas. Estadísticas históricas de México*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Martínez Assad, Carlos. 1979. *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*. México: Siglo XXI.
- Mestre Ghigliazza, Manuel. 1982. *Gobernantes de Tabasco 1821–1914*. México: Gobierno del Estado de Tabasco.
- Rodríguez Prats, Juan José. 1990. *Oradores de Tabasco*. Tabasco: Gobierno del Estado de Tabasco.
- Ruiz Abreu, Carlos. 2001. *Tabasco en la época de los Borbones. Comercio y mercados, 1777–1811*. Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma del Estado de Tabasco.
- Taracena, A. 1937. *Los abrasados. Novela tropical*. México: Ediciones Botas.

## HEMEROGRAFÍA

Azcuaga, Eloísa. 1931. Cultivemos la tierra. *Redención*. 30 de marzo.

Brito Foucher, Rodulfo. 1929. Cuestiones políticas. *Hoy*. 24 de enero.

*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Año II.- Periodo ordinario, XXXI Legislatura, Tomo II, número 68, Sesión de la Comisión Permanente.

Infante Vargas, Lucrecia. 2009. Tabasqueña de nacimiento. Poeta, maestra y escritora por vocación: Dolores Correa Zapata (1853-1924). *Destiempo* 4 (19): 188-208.

Montes de Oca Navas, Elvia. 2003. La mujer ideal según las revistas que circularon en México, 1930-1950. *Convergencia* 10 (32): 13-159. UAEM.

Ribera Carbó, Anna. 2010. Ferrer Guardia en la Revolución Mexicana. *Educació i Història. Revista d'Història de l'Educació* (16): 139-159. Societat d'Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana.

## VERACRUZ, 1917-1958

Fernanda Núñez Becerra<sup>1</sup>

Rosa María Spinoso Arcocha<sup>2</sup>

La historia de las mujeres en Veracruz se encuentra apenas en su fase inicial. Esto es especialmente aplicable a su ejercicio político, como electoras o candidatas, electas o no; y a su actuación y práctica en el ámbito de los (mal) llamados espacios públicos y privados, reales o simbólicos. Según esa división, a ellas les correspondería el ámbito de lo privado, y decimos “mal llamados” porque la propia historia se ha encargado de mostrar que ni los espacios públicos han sido exclusivos de los hombres, ni los privados lo han sido tanto y exclusivos de las mujeres; sus límites son flexibles, se cruzan y entrecruzan porque están sujetos a las contingencias temporales y espaciales que los procesos históricos presuponen.

Con esto queremos decir que aún no hay una producción historiográfica suficiente que autorice a pensar que la historia de las mujeres en Veracruz ha sido objeto de estudio sistemático.<sup>3</sup> Y si es escasa la historiografía sobre la actuación de las veracruzanas en general, ni qué decir de las biografías de las pioneras que lo hicieron puntual y ostensivamente, ya fuese en la economía, la cultura, la gestión política o el sindicalismo y los movimientos sociales de la primera mitad del siglo XX.

Un buen ejemplo lo tenemos en uno de los libros pioneros sobre los movimientos sociales en Veracruz durante el tejedismo. La autora, Olivia Domínguez (1986, 34), señala que hubo mujeres en la comisión encabezada por Úrsulo Galván, Sóstenes Blanco y otros, de la Central Comunista del Puerto de Veracruz, que en la segunda década del siglo XX los acompañaron en su gira por el estado para crear la Liga de las Comunidades Agrarias: María Luisa, Carmen y Rosa, y añade, “cuyos apellidos se desconocen”.<sup>4</sup>

Lo mismo sucede con muchas otras que participaron en los movimientos sociales de la misma época, sin que se sepa gran cosa sobre ellas. Sin embargo, los propios autores están de acuerdo en que María Luisa, por ejemplo, compañera de militancia de Proal, estuvo al frente del sindicato de inquilinos cuando él fue hecho prisionero, como lo informaba en 1925 un periódico del puerto: “María Luisa Marín, que en nombre de Proal sigue manteniendo la agitación inquilinaria aquí, fue detenida ayer” (*El Dictamen*, 7 de abril de 1925). La misma María Luisa, mientras estuvo en la cárcel, fue una de las fundadoras del Sindicato Revolucionario de los Presos, pero de ella sólo se ha retenido que se negó a hacerles las tortillas, alegando que “nadie podía obligarla a hacerlo”.

---

<sup>1</sup> Profesora-investigadora del INAH-Veracruz.

<sup>2</sup> Profesora-investigadora de la UDG/CU Lagos.

<sup>3</sup> Una excepción serían los tres volúmenes de *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, obra que reúne trabajos dedicados a las prácticas y representaciones femeninas; así como algunos artículos publicados recientemente en libros y revistas académicas, como los de Heather Fowler-Salamini.

<sup>4</sup> Fowler-Salamini (1970, 253) afirma que sus nombres eran: Aurelia, Luisa y Carmen, pero tampoco les da apellido.

Igualmente es conocida la tremenda movilización de las prostitutas en ese que ya se considera un capítulo histórico del sindicalismo y de los movimientos sociales veracruzanos de la década de los veinte; pero apenas hasta hace muy poco salió a la luz la manera tan particular en que esas mujeres actuaron (Behrens 2000). La temible inquilina *Chata* Rodríguez organizó a las presas para verter sobre los carceleros cubos de agua sucia. También sabemos sobre las gestiones que llevó a cabo otro grupo, llamado Rosa Luxemburgo, de aguerridas militantes comunistas que, en los momentos álgidos del anticlericalismo, intentaban la excarcelación del sindicalista xalapeño Pacheco, acusado de hacer explotar una bomba en la catedral (Domínguez 1988, 239). Pero tampoco se menciona el nombre o apellidos de la mayoría de esas mujeres, ni se profundiza sobre su actuación y sus ideales ciudadanos. Y eso sucedía porque ellas no eran el tema, evidentemente. Las mujeres no eran tema y ni podrían serlo, porque ni siquiera eran todavía una “categoría historizable”.<sup>5</sup> Como se ha de recordar, no fue sino hasta finales de la década de los ochenta del siglo pasado cuando comenzaron a aparecer en el escenario historiográfico nacional, en el cual se instalaron para no salir más.

En el caso de las veracruzanas hemos podido localizar algunas huellas y pistas de su actuación en los archivos del estado en las que nos apoyaremos. La idea es presentar aquí un panorama general sobre la actuación política de las veracruzanas en la primera mitad del siglo XX, en pro de su derecho al voto, para ayudar a llenar ese vacío historiográfico, además de no dejar a Veracruz sin representación en esta obra fundamental.

La problemática consiste en responder: ¿quiénes fueron las mujeres veracruzanas que lucharon por el voto? Y las que se destacaron en esa lucha, ¿cómo lo hicieron? ¿Cuáles fueron las organizaciones desde las que actuaron? ¿Cómo definían ellas el voto y por qué les era tan importante votar? En resumen, ¿cómo se desarrolló en Veracruz la lucha por el sufragio femenino y cuál fue el papel de las mujeres en la contienda?

#### LAS FUENTES: UN PEQUEÑO PROBLEMA

A pesar de escasas, las fuentes disponibles nos permitirán responder desde dos vías: la primera, desde el marco político institucional previo a la aprobación legal del voto, con las propuestas legislativas y los debates a favor o en contra, que culminaron con las reformas a la Constitución. Y la segunda, a partir del activismo político de las propias mujeres, presionando por sus derechos —el voto como uno de ellos— desde el marco de los movimientos sociales y de las asociaciones políticas, sindicales y feministas.

Para ello, una de las fuentes más importantes fueron las hemerográficas: periódicos y gacetas oficiales, aunque conocemos bien sus limitaciones. Las de las gacetas oficiales, porque se limitan a publicar escuetamente y sin mayores comentarios los decretos y leyes recién aprobados; las de la prensa comercial, porque no presentan necesariamente la “verdad de los hechos”, sino sólo sus representaciones. Pero también sabemos que las representaciones se encuentran, incluso, en la base de las leyes, que reflejan a su vez el imaginario social sobre las materias sobre las cuales legislan. En el caso de Veracruz, la escasez de fuentes documentales de primera mano confirmaría nuestras observaciones anteriores sobre la invisibilidad de las mujeres en los registros oficiales y su reciente elevación a categoría historizable. O sea, que a pesar de su notable presencia y actuación en el sindicalismo o en los movimientos políticos y sociales en el estado, desde las primeras décadas del siglo pasado parecería que ellas no generaron documentos, y si lo hicieron, no se consideraron dignos de conservarse.

---

<sup>5</sup> A lo largo de miles de años las mujeres han desarrollado tareas fundamentales para la reproducción social, pero no fue sino hasta que el relato histórico incorporara nuevos objetos y nuevos sujetos sociales que las mujeres salieron de su aparente invisibilidad. La categoría *mujer* —en singular o plural, poco importa— deja de ser sólo descriptiva para adquirir un estatuto analítico y convertirse en categoría historizable.

El marco cronológico indicado en el título señala el año en que fue promulgada la Constitución que estaba vigente cuando se adoptaron las medidas dirigidas a garantizar el voto a las mujeres, y el año en que se dio de hecho y de derecho en una elección presidencial, cuando “700 mil veracruzanos votaron para presidente”, como informaban los periódicos en 1958. Entre éstos, sin duda alguna, estaba un gran porcentaje de mujeres, a juzgar por las 80 mil que se habían presentado en Veracruz a votar, en las primeras elecciones municipales en que pudieron hacerlo (*Diario de Xalapa*, 7 de julio de 1958).

## ANTECEDENTES

En términos constitucionales un posible precedente de los derechos políticos de las mujeres puede estar en la reforma de 1917, en el artículo relativo a la ciudadanía veracruzana, que entonces se extendió a los analfabetos, con todo lo que eso implicaba. Decimos posible precedente no porque en aquella ocasión se hubiese pensado en el voto de las mujeres, claro que no, sino más bien por el sentido de inclusión que eso suponía, considerando que en Veracruz el debate giró alrededor de la necesidad de eliminar los obstáculos que pudiesen excluir a una categoría explícita de ciudadanos.

Así y en concordancia con el decreto del presidente Venustiano Carranza, la XVII Legislatura del Estado de Veracruz convocó a elecciones extraordinarias en 1917, a fin de integrar los poderes locales (Álvarez Montero 1998, 9). El Congreso Constituyente de Veracruz inició formalmente sus sesiones el 2 de julio de ese año, con la presencia de diputados representantes de 16 de los 19 distritos electorales, y con los debates y discusiones que eran de esperarse en eventos de esa naturaleza. La primera comisión quedó encargada de la reforma al artículo 29, correspondiente a los derechos del ciudadano, incluido el voto, que se discutió en la 7ª sesión, del 13 de julio de 1917, por cierto bastante agitada. El motivo fue la impugnación de la propuesta original considerada por algunos “bastante antidemocrática”, ya que preveía que para poder votar el ciudadano tendría que saber leer y escribir.

Consideraban los opositores que tal requisito estaba en franca contradicción con el artículo correspondiente en la Constitución General, que garantizaba como “sagrado derecho del ciudadano el del voto en las elecciones”. Se alegaba además que si tal artículo sólo iría a entrar en vigor a partir de 1921, habría tiempo más que suficiente para que todo aquel que quisiera ejercer ese derecho pudiera ilustrarse. Al final quedó simplemente asentado el derecho de los ciudadanos veracruzanos a “votar en las elecciones populares”, pero nada específico sobre las mujeres, aunque tampoco nada en contra.

Sin embargo, el tema quedó en la mira permanente de los movimientos feministas, o al menos de los que apoyaban el voto de las mujeres. Las mexicanas, dice Macías (1982), montaron una campaña tan impresionante para obtener el derecho al voto y poder desempeñar puestos públicos que, a finales de 1939, parecía que México sería el primer país hispanoamericano que lo lograría. Craso engaño.

Ya desde 1935 el Comité Ejecutivo Nacional del PNR había autorizado que las mujeres trabajadoras y campesinas del estado de Veracruz, organizadas dentro del partido, participaran en las votaciones internas para designar comités municipales y autoridades de los ayuntamientos. Así el movimiento femenino no sólo ganaba terreno dentro del Partido de la Revolución, sino que las organizaciones independientes también cobraban fuerza. En ese mismo año se constituyó el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, que reunía a 800 agrupaciones femeninas de todo el país y sumaba cerca de 50 mil miembros. Reunía a grupos y mujeres de diversas posturas ideológicas, pero todas ellas con el objetivo de conquistar el derecho al voto y a ocupar cargos públicos (Lladó 1995, 35).

El presidente Cárdenas se había mostrado muy favorable a ello, incluso en agosto de 1937, en un mitin de la Confederación Femenina Mexicana en Veracruz, había anunciado que pronto publicaría “la iniciativa que incorpora a la mujer en toda su función social y política”. Sin embargo, no sería sino hasta 1938, cuando



el voto femenino entraría en la pauta de las discusiones a nivel federal, y si bien fue aprobado, quedó pendiente su reglamentación y su publicación en el *Diario Oficial* (Macías 1982, 129).

Esto se tradujo en la reforma del artículo 25 de la Constitución del Estado de Veracruz, nuevamente concerniente a la ciudadanía veracruzana, que ahora se extendía a “todos los hombres y las mujeres” que, teniendo “la calidad de mexicanos”, llenasen los mismos requisitos previstos en la anterior.<sup>6</sup>

En lo que se refiere al artículo 27 sobre los derechos del ciudadano veracruzano, seguía garantizándoles el de votar y ser votados en las elecciones populares, lo que teórica y jurídicamente extendía hasta las mujeres tal derecho, una vez que éstas ya habían sido incluidas explícitamente en el artículo que definía la ciudadanía. Pero sabemos que en la práctica esto no funcionó, de ahí que no faltó quien denunciase el criterio “simplista y falsamente igualitario” de los legisladores, que se limitaron a agregar las palabras “hombres y mujeres” pensando que sólo con ello estaría arreglada la reforma. Es más –decían– ni siquiera se preocuparon por analizar las condiciones en que quedaría la ciudadanía de las mujeres después de reformada la Constitución (Urrea 1952).

Finalmente en 1947 la XL Legislatura del estado publicaba, en el número correspondiente de la *Gaceta Oficial*, la reforma al artículo 111 de la Constitución del Estado, según el cual “en las elecciones municipales, participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”.<sup>7</sup> Pero no sería sino hasta el 12 de julio de 1949 cuando Ángel Carvajal, gobernador interino del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave, lo haría saber a sus habitantes.<sup>8</sup>

Entre 1949 y 1952, en las sucesivas ediciones de la *Gaceta Oficial* todavía se debía establecer la legalidad y ratificar las elecciones llevadas a cabo en los diversos municipios que cubrían toda la entidad veracruzana, y presididos –algunos– por mujeres, o cuyos cabildos ya estaban integrados por regidoras, síndicas, suplentes, o agentes municipales, algunas de ellas profesoras. A saber y en el orden de publicación: Chicontepec, Sayula, Juchique de Ferrer, Paso del Macho, Huayacocotla, Tlapacoyan, Jalacingo, Altotonga, Jesús Carranza, Tamiahua, Tuxpan, Cosamaloapan, Santiago Tuxtla, Veracruz, Coatepec, Tesechoacan, Jáltipan, Pánuco, Tuxpan, Cosoleacaque, Jalacingo, Coyutla, Misantla.<sup>9</sup> Así encontramos que la *Gaceta Oficial* número 151, LXII, ratifica en el municipio de Veracruz como síndico 2 a Irene Bourrel, viuda de Úrsulo Galván; ella también fue diputada por la Liga de Comunidades Agrarias de Asuntos de la mujer campesina.

Pero hasta aquí sólo hemos hablado en términos constitucionales, lo que nada nos dice sobre la actuación de las veracruzanas en la arena pública, presionando para que sus derechos, como el del voto, fuesen establecidos legalmente. ¿Quiénes eran y cómo actuaron estas mujeres?

Responder a esas preguntas fue la primera de las dificultades que antes mencionamos, no porque ellas no se hayan movilizado en ese sentido, sino porque las que lo hicieron ya no están aquí para contarlos y los archivos se revelaron extrañamente lacónicos y tacaños al respecto. A pesar de ello, pudimos detectar

---

<sup>6</sup> *Gaceta Oficial*. 1938. Tomo XL, núm. 127. 22 de octubre.

<sup>7</sup> *Gaceta Oficial*. 1947. Tomo LVIII, núm. 80. 5 de julio.

<sup>8</sup> *Gaceta Oficial*. 1949. Tomo lxii, núm. 83. 12 de julio. PRIMERO: Por Ley Núm. 31 de 4 de diciembre de 1947, publicada en la *Gaceta Oficial* del Estado Núm. 1949 de 13 del mismo mes y año y al tenor de la Reforma relativa hecha a la Constitución General de la República, se adicionó el artículo 111 de la Constitución Política Local, estableciendo que en las elecciones municipales, las mujeres participarían, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas. SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se estima pertinente que la Ley de Elecciones Municipales en el Estado, esté en concordancia con la Reforma Constitucional citada, motivo por el que expido la siguiente LEY.

ARTÍCULO UNICO. Se adiciona el artículo 2º de la Ley de Elecciones Municipales en el Estado, con el siguiente párrafo: ARTÍCULO 2º En estas elecciones, también las mujeres tendrán el derecho y la obligación antes citados, en igualdad de condiciones que los varones.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO UNICO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la “*Gaceta Oficial*” del Estado. Por tanto, mando se publique y circule, para su debido cumplimiento. Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Jalapa Enríquez, Ver., a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cuarenta nueve. El gobernador del Estado, Lic. Ángel Carvajal. El Secretario de Gobierno, Lic. Fernando Romero Lugo.

<sup>9</sup> *Gaceta Oficial*. 1949. Tomo LXII, núm. 141. 24 de noviembre; Tomo lxii, núm. 142. 26 de noviembre; Tomo LXII, núm. 144. 1 de diciembre.

dos aparentes líneas de actuación; por un lado, las que llamaríamos “ideológicas” o “teóricas”, cuyas representantes se expresaban a través de los periódicos en los que escribían muchas veces bajo seudónimos. Por el otro, las “militantes”, que lo hacían desde las asociaciones “femeniles” y los sindicatos, y que si bien no siempre se manifestaron explícitamente sobre el voto, eso no significa que cuando llegara el momento no lo apoyaran. Lo que sucedía era que estaban tan ocupadas haciendo campaña partidista o luchando por sus derechos laborales y de vida que no siempre tuvieron tiempo para hacerlo por el voto.

Recordemos que el sufragio no fue unánime ni entre las propias feministas declaradas, que aunque lucharon por los derechos de las mujeres no todas necesariamente estuvieron a favor del voto. Ni todas las feministas fueron sufragistas ni éstas se autoidentificaban siempre como feministas. El feminismo mexicano de los años veinte, así como el feminismo moderno en general, tuvo un perfil francamente elitista, ya que estuvo integrado en su gran mayoría por mujeres de la clase media urbana, cuyas dirigentes tenían por lo general una educación superior (Macías 1982, 130).

Esto fue particularmente verdad en México, un país predominantemente rural y analfabeta, con alrededor de 14 millones y medio de habitantes, de los cuales sólo 4 millones y medio vivía en los centros urbanos y en donde apenas el 24 por ciento de ellos sabían leer y escribir. Esto último, gracias en parte al trabajo de las 16 mil maestras de primaria, cuyo número las colocaba en una proporción de casi tres contra uno, frente a los maestros varones, como señala Macías (ibíd., 131): “Como en el pasado, el feminismo mexicano de los años veinte se nutría de un tipo especial de mujeres: las maestras de primaria, quienes trabajaban mucho y ganaban poco”.

Desde 1907 las mujeres ya ocupaban 80 por ciento de las matrículas en la Escuela Normal Primaria del Estado, a pesar de la cerrada oposición de algunos sectores de la sociedad que se negaban a aceptar que se les abrieran las puertas de esa institución. En las décadas siguientes esa proporción experimentaría algunas oscilaciones, pero sin que ello afectara esa tendencia a la feminización del oficio que las mujeres establecieron desde comienzos del siglo (García 2003, 123).

En marzo de 1915 y durante tres semanas se llevó a cabo en el puerto de Veracruz el Primer Congreso de Profesores, en cuyo informe final, además de colocar en “manos del Estado” la educación primaria que dependía de los municipios, establecía “la urgencia de un cambio completo en la educación de la mujer; la transformación de los Colegios Superiores de Señoritas en escuelas secundarias con programas adecuados al sexo y con la finalidad determinada que tienda a la creación de la verdadera mexicana, cuna en el hogar del futuro ciudadano libre en México” (*El Pueblo*, 11 de marzo de 1915). Todo parece indicar que fue en ese momento cuando Hermila Galindo hizo su primer discurso defendiendo el voto femenino.

Por ello serán muchas las profesoras normalistas que junto con las que escribían en algunos periódicos fundaron o participaron en los clubes antirreeleccionistas que proliferaron en el país, ayudando a difundir las ideas democráticas y de combate a la dictadura porfirista. En Veracruz, clubes femeniles de acción política habían respondido, primero, al llamado de Sara P. de Madero, quien acompañó a su marido en su campaña política por el país y, más tarde, se acogerían a la bandera constitucionalista. Nombres como los de Enriqueta Andrade y Adela Yaniz figuran en las comisiones organizadas por la Oficina Central de Información y Propaganda para ir a los pueblos a organizar y celebrar los mítines (*El Pueblo*, 9 de junio de 1915). Distribuían pasquines y material de propaganda mientras los oradores hablaban de la “magna tarea del Sr. Carranza” y de las promesas de la Revolución Constitucionalista. Generalmente terminaban incitando “al pueblo veracruzano a tomar las armas a favor del constitucionalismo para acabar de aplastar la cabeza de Zapata y Villa” (ídem).

Un caso excepcional fue Salomé Carranza, ferviente constitucionalista y una de esas ideólogas anónimas de las que hablábamos, que seguramente se refugiaba bajo un seudónimo, algo que aún no logramos confirmar (Spinoso 2010b, 33). Sabemos que en 1915 le escribió a Hermila Galindo desde Tlacotalpan, como respuesta al llamado que ésta había hecho a las mujeres desde un periódico del puerto de Veracruz, en el cual las convocaba a unirse en pro de sus derechos. Fue una de las primeras en responder, volviéndose una asidua colaboradora de su famosa revista, *La Mujer Moderna*, como lo muestra el hecho de que hacia el número 7 ya apareciera como integrante del grupo de colaboradoras permanentes, junto con su hermana María de Jesús. Ambas habían fundado en Tlacotalpan un club literario al que llamaron “Josefa Murillo”, en honor a la ilustre poeta tlacotalpeña, y en el que, de acuerdo con Salomé, hacían labor feminista. Su órgano oficial de difusión era la revista *Dulcinea*, de la cual mandó varios números a Hermila, sin que hasta el momento hayamos logrado localizar ningún ejemplar. A juzgar por los artículos que Hermila le publicó, sus ideas eran bastante radicales.

Esos artículos nos permiten conocer un poco mejor el pensamiento de Salomé, sobre todo respecto a la participación política de las mujeres, tema de este trabajo. Aunque de su pensamiento en general, podemos afirmar que la tlacotalpeña fue de un anticlericalismo radical, y que seguramente abrevó de los principios del feminismo socialista europeo.

A diferencia de Hermila, para quien la ciudadanía era innecesaria, ya que la mujer podría realizarla desde su hogar, en donde tenía “el terreno fecundo y los medios propios para eso”, para Salomé el hogar era una prisión que encerraba a las mujeres, y el matrimonio una verdadera “esclavitud”, que ellas se habían acostumbrado a ver como su “tabla de salvación”. El matrimonio, la Iglesia y la ignorancia habían marginado a las mujeres de la participación política (Spinoso 2010a, 38). No sabemos cómo ni cuándo terminó la trayectoria ideológica e intelectual de la radical Salomé, de quien no logramos saber siquiera su verdadero nombre, pero al igual que ella otras veracruzanas, como la periodista Artemisa Saéz Royo, amiga de Hermila (Macías 1982, 95), y la profesora Guadalupe Whartt, participaban activamente en los movimientos feministas.

Ambas estuvieron en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán, que se llevó a cabo del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916. La señorita profesora Whartt, atendiendo “a la galante invitación” que le dirigió el gobierno yucateco (*La Humanidad*, 1 de octubre de 1915), como delegada oficial del estado de Veracruz, para lo cual fue formalmente nombrada por el gobernador, general Heriberto Jara, “amante de toda idea tendiente a levantar, así como dignificar a la mujer”, según informaba la prensa veracruzana.

Como ya dijimos, muchas de estas mujeres se habían iniciado en la militancia política en las huestes maderistas, haciendo labor de reclutamiento y propaganda, tarea en la que se revelaron bastante eficientes, a juzgar por el reconocimiento público que algunas de ellas recibieron de sus líderes y representantes: “Un homenaje y un saludo a dos fervientes luchadoras constitucionalistas. Regresan de su gira propagandista las Señoritas Rodríguez”, informaba un periódico porteño (*El Pueblo*, 17 de junio de 1915), que sin mayores detalles personales sobre ellas publicó sus fotos. ¿Sus nombres? María y Teresa Rodríguez. No estamos seguras si eran veracruzanas, pero podrían serlo. No importó en su momento, a juzgar por lo poco que los periódicos dejaron saber sobre su vida personal, ya que sólo se les dio visibilidad en calidad de “correligionarias”.

Ése fue el título en la semblanza que les dedicó *El Pueblo*, que informaba que dichas señoritas se habían iniciado en la propaganda revolucionaria con Madero, cuando éste había hecho “oír su voz predicando la reivindicación de nuestras libertades”. Incluso en su cautiverio le habían hecho llegar hasta la prisión una carta “llena de abnegación y de ternura”, por lo que habían sido perseguidas por el “usurpador”

Huerta. Después de la muerte de Madero se unieron a Carranza y se lanzaron a la propaganda de las ideas constitucionalistas, que difundieron con ardor.

Para sus líderes, la gran ayuda prestada por estas mujeres a la causa fue sobre todo reclutando adeptos para las filas rebeldes y acompañando “con fidelidad ejemplar a los caudillos de nuestros ideales”. Hacia la fecha de la publicación, acababan de regresar de Chiapas, ostentando “la credencial honrosísima que las acreditaba, bajo la fe del General Jesús Agustín Castro, como eficaces colaboradores y auxiliares”. Por elocuentes, el periódico copió el siguiente texto:

Han proporcionado contingente reclutado por ellas [...]; después han enviado nuevo personal a disposición de la Jefatura, y por último, en este su tercer viaje, han continuado reclutando adeptos armados. Por esos motivos juzgo que cuando una nación cuenta con hijas dotadas de la abnegación de que ustedes han dado prueba, esta nación es grande, y su porvenir inmenso. Damos a nuestras valiosas cuanto humildes correligionarias, nuestra cordial bienvenida.

Como las hermanas Rodríguez, mujeres de otros estados vecinos extendieron sus actividades hasta Veracruz, en donde contaban con numerosas adeptas y fieles seguidoras. Desde Puebla, Carmen Serdán, famosa no sólo por ser hermana de Aquiles, sino por haber sido ideóloga y activista, fundó Juntas Revolucionarias en los estados vecinos de Tlaxcala y Veracruz, en donde sus seguidoras proporcionaban armas e información a los rebeldes y reclutaban adeptos para la causa. Asimismo, organizó grupos de enfermeras voluntarias para tratar los heridos. En el puerto de Veracruz, Mercedes Rodríguez Malpica fundó el “Club Plan de Guadalupe”, mientras que en Jicaltepec, un grupo de mujeres revolucionarias fundaban otro que adoptó como nombre la propia consigna maderista: “Sufragio Efectivo no Reección” (Delgado 2009, 13). Otra veracruzana que apoyó activamente al movimiento revolucionario, cuando ya radicaba en la Ciudad de México, fue la profesora Luz Vera Córdova, quien incluso prestó su casa para reuniones clandestinas. En 1906 Luz Vera había firmado junto con Hermila Galindo, Eulalia Gutiérrez y Laura Torres su adhesión a la agrupación “Admiradoras de Juárez”.<sup>10</sup>

Fue intensa la actividad de esos clubes femeninos a lo largo de la entidad veracruzana, desde Jaltipan, con su Club “Sara P. de Madero”, hasta Coatzacoalcos y Acayucan, en donde juntaban ropa y comida para las tropas rebeldes, y organizaban bailes y tardeadas cuando éstas entraban a las poblaciones. Eran ellas las que convocaban a los mítines, o se organizaban después para sacar de la cárcel a los que ahí estaban por haber gritado “¡vivas!” a Madero. Escribían peticiones, protestaban por las arbitrariedades cometidas y presionaban a las autoridades por el incumplimiento de las promesas de cambio. En fin, eran lo suficientemente aguerridas como para deponer, incluso, a los caciques locales impuestos por el porfiriato, como en Jáltipan y Minatitlán, en donde así lo hicieron para proteger al cura que les agradaba (Delgado 2009).

Pero Veracruz también fue tierra de refugio para otras, como María Hernández Zarco, tipógrafa desde los 12 años, quien en 1913 imprimió clandestinamente el discurso póstumo de Belisario Domínguez, intitulado “Palabras de un muerto”, que ninguna imprenta capitalina se atrevió a imprimir, y que su autor nunca pudo pronunciar en el Senado. Murió asesinado, mientras que María se vio obligada a vivir en el puerto hasta 1918 (Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria 1984, 9-10).

¿Qué pensaban esas mujeres o en qué términos ellas se dirigían a las otras? Reproducimos un texto que podría responder en parte a ello, no sin antes observar su carácter oficialista. Recordemos que uno de los méritos del constitucionalismo fue el haber percibido el gran potencial que representaba la militancia

---

<sup>10</sup> Agradecemos a la maestra Ana María del Socorro García que nos permitiera leer su investigación en curso sobre la Escuela Superior de Niñas de Xalapa, en donde se refiere a tres distinguidas alumnas de esa pionera institución que, con el tiempo, irían al Distrito Federal a realizar importantes labores educativas: Luz Vera Córdova, Genoveva Cortés y Clemencia Ostos.

femenina y cooptarla a su favor. Así, varias de las principales militantes del feminismo de la época fueron fervientes constitucionalistas. El texto es revelador de su retórica feminista, que ellas reproducían para convencer a las demás:

A la mujer constitucionalista

La que por fortuna suya comprende y anhela ver realizados los ideales santos de esta Revolución grandiosa por sus fines y regeneradora por sus principios, sufre por los obstáculos que a cada paso levanta la reacción, bien se presente bajo la hipócrita sotana o descaradamente, en la forma científica; en el extranjero acaparador, o empleando todas las villanías: la traición, la perfidia, el crimen, etc. Pero si sufre considerando su impotencia, para ayudar activamente en la magna obra, ya que como esposa o madre, como factor indispensable en su hogar, no puede dar su contingente de sangre a semejanza de sus hermanos que ofrendan a la Patria bienestar y vida, en cambio, ¡Cuánto es su gozo ante los triunfos de la noble causa! ¡Con cuánto respeto admira los sacrificios de sus caudillos y bendice sus mártires! Madero, Pino Suárez, Maclovio Herrera y muchos otros. [...] Mujer mexicana: Tú no puedes dejar encerrada tu gratitud a los abnegados héroes de la actual epopeya revolucionaria, en los límites del íntimo regocijo; de la admiración sólo traducida en palabras. Para lograr lo que de lograr ya es tiempo: que la rutina, el engaño y la opresión desaparezcan de nuestro suelo para siempre y surjan en nuestro ambiente político igualdad, progreso, justicia, necesitamos laborar todos, absolutamente todos, en nuestras respectivas esferas de acción, con lealtad, con fe, con entusiasmo, agrupándonos bajo la bandera de la legalidad, [...] Y bien, mujeres compatriotas mías: ¿Cómo manifestarles mejor nuestra gratitud? A mi humilde juicio, tratando de realizar algo que se traduzca en positivo auxilio del pueblo que sufre y por el cual esos mismos héroes se están sacrificando en los campos de la lucha” (*El Pueblo*, 4 de julio de 1915).

Todo ello para proponer la fundación de un orfanatorio que llevaría el nombre de Álvaro Obregón, a fin de enaltecer su “meritoria obra”.

¿Responderán a este llamado mis queridas compatriotas?, se preguntaba su autora, y proseguía, si la mujer católica secundaba admirablemente “la negra labor” de la reacción, la mujer constitucionalista sería criminal si viera con indiferencia las llagas sociales que en nuestra Patria demandan más pronta creación: “Mi última frase para glorificar tu nombre, general Obregón: mi humilde voz ante tu magno esfuerzo, se levanta y entusiasmada grita: ¡Teniendo tales hijos la Patria está salvada!”. Firmaban: Carolina María de Becerra y, como “adherentes”, Antonia Mucharraz, Elisa Velasco, Clotilde A. Ibarra, Enriqueta Brito, Josefa C. V. de Becerra, Jesús Jaso de Rivera, María B y Castro, Julia Aguirre, Romana Morales, Justa Aguirre, María G. Enríquez, Juana Grajales, Filomena Díaz, Carmen Lara, Modesta Padilla, Inés Chaves de Rondero, Isabel Quintero Mármol, Ángela G. de Mucharraz, Dominga Gutiérrez, María de Jesús Ochoa de Luna, Sofía Muñoz.

Tenemos claro que no debía ser éste el pensamiento de todas las mujeres, pero era el discurso de las militantes que lo firmaban, que ahora tenían la oportunidad y los medios de exponerlo públicamente. Un discurso asistencialista impregnado de “redencionismo”, no muy diferente, por cierto, del de la “mujer católica” a la que ellas denunciaban por llevar adelante la “negra labor de la reacción” y a la que se oponían en función de la política anticlerical dominante, aunque se valieran de sus mismas estrategias. Sustituyeron a los mártires católicos por los de la Revolución, con Madero y Pino Suárez a la cabeza, al mismo tiempo que comenzaban la beatificación en vida de Obregón. Tiempo habría para su futuro “martirologio”.

No se hablaba de voto; no era su tema, pero tales iniciativas y la capacidad organizativa de esas mujeres contrastan a gritos con el absurdo argumento de que ellas no estaban preparadas para el voto, que insistían en repetir a los “experimentados” hombres de la política.

En una entrevista de Margarita Robles de Mendoza al entonces presidente Ortiz Rubio, éste declaraba gravemente que era deber de los políticos preparar a la mujer para que actuara en la vida de México; “como factor dinámico”, que había que darles “facilidades para que llegaran a esos puestos, educándolas

convenientemente para que puedan desempeñarlos con acierto”. Pero, ante todo, había que enseñarle “a amar su hogar y a embellecerlo con sus propias manos; pero que sepa defenderse de la miseria y que aprenda algo que le de facilidades para la defensa” (Robles de Mendoza 1931, 59). ¡Qué poco debía de saber don Pascual de las mujeres!

## EL GERMEN DEL VOTO FEMENINO

Hacia 1924, según el “Informe Político, Social y Económico del Estado de Veracruz”, existían en la entidad veracruzana varias organizaciones políticas consideradas de primer y segundo orden, según su “fuerza política”. Éstas eran: el Partido Revolucionario del Trabajo, la Confederación Revolucionaria Veracruzana, la Unión Revolucionaria Mexicana y la Liga Política Nacional, estas dos últimas dependientes de organizaciones del centro del país cuya actuación recién comenzaba en el estado. Entre los de segundo orden, pero “con cierta fuerza” estaban: el Partido Ferrocarrilero de Xalapa, el Partido Laborista Regional de Obreros y Campesinos y el Partido del Trabajo. Los demás clubes, partidos y asociaciones locales no tenían mayor fuerza política, ni organización, a pesar de sus nombres muchas veces llamativos.

Seguramente entre éstos se encontraban la Liga Anticlerical y la Liga Femenil, que con el decidido apoyo de las obreras y maestras apoyaba la política tejedista, combatiendo enérgicamente el clericalismo. Como parte de esa “jubilosa efervescencia política”, las mujeres tomaron la escena y salieron a la calle a protestar en varias ocasiones, tal y como lo harían en 1929, contra las medidas de la política sanitaria, impuestas por las autoridades para combatir la fiebre bubónica en el Puerto y que los habitantes de los patios de vecindad consideraron violentas y exageradas (Behrens 2000).<sup>11</sup> La misma huelga de los inquilinos en contra de los alquileres abusivos fue detonada por las mujeres de la “vida galante” del patio de vecindad llamado El Salvador, quienes, además de no pagar, amenazaron con radicalizarla, quemando sus “instrumentos de trabajo”, los colchones, por los que también pagaban altos alquileres. En los mítines y manifestaciones que se sucedieron eran las mujeres quienes, llevando consigo a sus hijos y portando banderas rojas, exigían a gritos, con cánticos y con silbatos, la liberación de su líder. De igual modo impidieron los lanzamientos y organizaron la ocupación de las viviendas vacías por aquellos que no las tenían, ayudando a erigir la llamada Colonia Comunista (Wood 2001, 67).

El periódico *El Dictamen*, contrario como siempre a ese tipo de movimientos populares, se congratulaba de que las autoridades les hubiesen confiscado los silbatos usados en sus manifestaciones, y exigía que tomara medidas enérgicas en contra de los “atropellos” que cometían tomando como “pretexto” el Sindicato de Inquilinos.

Las activistas conocidas como “Mujeres Libertarias”, que recorrían los mercados conminando a las trabajadoras domésticas a “dejar a los burgueses sin comer”, fueron fundamentales en la huelga general que estalló en 1923. Fueron muchas las que murieron en los enfrentamientos que tuvieron con la policía, aunque las fuentes no permitan saber el número exacto.

En Xalapa la historia del Sindicato de Panaderos también tiene su capítulo femenino, ya que de nuevo las mujeres se destacaron en las acciones que precedieron a su creación. Nuevamente *El Dictamen* informaba, el 12 de agosto de 1922, que los “agitadores” habían recorrido las calles de la ciudad, acompañados de gran número de mujeres, que entonaban la Internacional mientras lanzaban “vivas a Tejeda y muera a los burgueses y al poder judicial”.

---

<sup>11</sup> Para entender mejor la radicalidad del periodo analizado, véase el imprescindible trabajo de Falcón y García 1986.

Fueron también mujeres las asiduas frequentadoras de los cursos mixtos promovidos por el Instituto Obrero Nocturno, con los que el movimiento anarquista pretendía erradicar el analfabetismo entre la clase obrera. Las asistentes eran desmanchadoras, obreras, tortilleras, quienes desafiando los códigos machistas se daban cita en esos cursos. Poco sabemos de ellas, como tampoco de la Liga de Mujeres Proletarias de Jalapa, que hacia 1926 explicaba a sus “hermanos” panaderos sobre “la educación y el trabajo para la mujer, como medio seguro para lograr su emancipación”. Para ellas era ésa la forma más segura de terminar con la prostitución que minaba a la familia proletaria. “No es justo –escribían– que la mujer proletaria, hija de explotados, venga a ser también carne de placer del enemigo de clase”. Firmaban: María del Refugio García, Gaudelia Soto y Severa Chávez (Guevara 1982).<sup>12</sup>

De la misma manera merecería una investigación más a fondo el Club Femenil Rosa Luxemburgo para conocer las propuestas específicas que defendían sus integrantes, que las llevaron a salir a las calles de Xalapa, tomando la delantera en las ocasiones que las requirieron. Exigían mejoras en las condiciones de vida y trabajo de los obreros, apoyaban a los detenidos y deportados, y en la huelga de la fábrica textil de San Bruno llegaron a bloquear con sus cuerpos el paso de los esquiroles.

Hacia la misma época, más exactamente en marzo de 1925, el ya mencionado periódico porteño *El Dictamen* informaba que las molineras locales habían decidido separarse del sindicato de los molineros, y cambiar su denominación a “Sindicato de Molineras de Nixtamal” a fin de mantenerse libres de los hombres de quienes “nunca recibieron ninguna ventaja”. En efecto, los sindicatos femeninos de trabajadoras domésticas, de tortilleras, de tabacaleras, de costureras o de vendedoras ambulantes siempre fueron controlados por caciques masculinos, quienes les impedían ocupar puestos de liderazgo.

El sindicato femenino de trabajadoras domésticas de Veracruz, por ejemplo, desde su fundación en 1934 hasta 1951, fue dirigido por un hombre, aunque siempre apoyado por dos mujeres que fungían como sus lugartenientes. En Orizaba, el sindicato “Emancipación Escogedoras de Café”, siempre dependió del liderazgo de los obreros textiles, aunque fueran mujeres y niños la mayoría de los trabajadores empleados por la industria agroexportadora de café para realizar las etapas finales del proceso de selección, limpia y desmanche del grano.

La excepción se dio en Córdoba, en donde encontramos al Sindicato de las Escogedoras de Café controlado firmemente por mujeres desde los años treinta hasta los setenta: Luz Vera Hernández, Luz Romero, Sofía Castro y, sobretodo, Eufrosina *La Negra Moya*, respetadas y queridas por sus agremiadas, para quienes consiguieron beneficios y ventajosos contratos de trabajo colectivo. Ellas inauguraron “estilos femeninos” de dirigir y pelear por las mujeres, como lo ha mostrado la historiadora Heather Fowler-Salamini (2009a, 226).

Otras no siempre lo hicieron con idoneidad, como Amparo Ortiz en Coatepec, quien llegó a controlar el Sindicato de Desmanchadoras local, pero al contrario de la *Negra Moya*, lo hizo por medios corruptos. Las de Xalapa no estaban mejor, ya que no lograron liberarse de su líder varón, cabecilla de la CTM, quien las obligaba a participar en las manifestaciones políticas a favor de los candidatos del PNR de su preferencia.

En octubre de 1931, en el Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas que se reunió en el centro Cívico “Álvaro Obregón” en la Ciudad de México, las representantes de Xalapa llevaron a la discusión ante el plenario el “asunto de importancia” de la sesión matutina. Se trataba del “caso de El Dique”, sobre el incendio que había dejado sin trabajo y sin indemnización a las obreras, quienes se encontraban “en la más angustiada miseria”. El relato pormenorizado de los hechos causó “gran indignación” entre las presentes,

---

<sup>12</sup> Seguramente la firmante María del Refugio García era la michoacana “Cuca García”, a quien su militancia comunista la llevó a diferentes regiones del país, incluso a Xalapa, pues desde ahí le envió una carta a Edgar Woog, comunista y gran amigo suyo (agradecemos a la Dra. Oikión su manuscrito preliminar sobre la vida de esta aguerrida militante).

por lo que se acordó tomar medidas asistenciales urgentes, pero también legales, a fin de proceder a las indemnizaciones de rigor. Los dueños habían cobrado 7 millones de pesos, negándose a resarcir a las trabajadoras afectadas lo que les correspondía. La comisión encargada quedó a cargo de Concepción García, la delegada de Xalapa (*El Universal*, 3 de octubre de 1931).<sup>13</sup>

¿Estaban preocupadas estas mujeres por el voto femenino? Probablemente no, o no explícitamente en ese momento, ya que en los escasos documentos por los que nos enteramos de ellas, nada consta al respecto. Sin duda tenían asuntos mucho más urgentes e inmediatos que resolver. Pero nada nos impide pensar, ante las actitudes aguerridas que adoptaron en la defensa de los mismos, que serían ellas las que, llegado el momento, acudirían a las urnas.

## LAS SUFRAGISTAS

Entre tantas veracruzanas que permanecen aún en el anonimato, destaca la presencia activa de la profesora veracruzana Luz Vera Córdova, quien había dejado claros sus ideales políticos en pro de los derechos de las mujeres desde 1906, cuando formó parte de la agrupación Admiradoras de Juárez.<sup>14</sup>

En 1922 fue una de las delegadas nombrada por Vasconcelos a la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer que se llevó a cabo en Baltimore, Maryland, del 20 al 29 de abril, organizada por la Liga Nacional de Mujeres Votantes. En esa reunión se conformó la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer, con el propósito explícito de promover el voto femenino. Al año siguiente, Luz Vera fue elegida secretaria general del Consejo Feminista Mexicano y, junto con sus homólogas, pugnó por exigir a sus gobiernos reformas legales y civiles para las mujeres. Como consecuencia de la reunión de Baltimore, las asistentes Elena Torres, Luz Vera, Eulalia Guzmán y otras, financiadas de nuevo por el gobierno de Obregón, organizaron en la Ciudad de México el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres del 20 al 30 de mayo de 1923, para pugnar por obtener derechos civiles y sociales (Lau 2009, 315, 319, 325 y 326).<sup>15</sup> Fue Luz Vera la encargada de dar el discurso de clausura, ahí fue elegida vicepresidenta de la rama mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres.

Vera Córdova también participaría en el Primer Congreso Internacional de Mujeres de la Raza que se celebraría en la Ciudad de México en 1925. A sus 75 años escribe un artículo teórico, “El feminismo en el México independiente”, en donde explica que esa tendencia constante de mejoramiento de la mujer estaba ya en la cúspide y que las mexicanas estaban llamadas, de hecho y de derecho, a “cumplir su destino de trascendencia colectiva” (García Morales 2013, 299).

Otra egresada de la Escuela Superior de Niñas de Xalapa, la conocida profesora Clemencia Ostos, con una notable trayectoria en la burocracia educativa de la Ciudad de México, y delegada a realizar diversas comisiones a Estados Unidos para analizar otros planes y programas de estudio, fue una de las firmantes

---

<sup>13</sup> Para ver más sobre el Primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, consúltese la sección Testimonios, en *Desacatos* 2003. (11). CIESAS.

<sup>14</sup> Luz Vera Córdova (Altotonga, Veracruz, 1881-1967) estudió en la Escuela Superior de Niñas de Xalapa. En 1896 obtuvo su título como profesora de instrucción primaria superior y al año siguiente ya era subdirectora del Colegio Veracruzano en Tezuitlán. Después se fue a vivir al Distrito Federal, en donde prosiguió sus estudios en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional en 1912. En 1921 obtuvo su título como profesora universitaria en Ciencias Filosóficas y Ciencia y Arte de la Educación en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México. En 1932 se gradúa como maestra en Filosofía de la UNAM y en 1934 obtuvo el Doctorado en Filosofía en la misma institución; fue la primera mujer en hacerlo. Además tuvo una muy fecunda carrera institucional. También se unió a la campaña vasconcelista y fue maestra misionera. Entre otras muchas comisiones, Vera representó a nuestro país en 1933 como delegada de la UNAM ante la Fifth Biennial Conference World Federation of Education Associations en Dublín, Irlanda. En 1956 asistió también como delegada de la Asociación de Universitarias Mexicanas en la reunión que la UNESCO realizó en este país (García 2013, 258-268 pássim).

<sup>15</sup> El informe que presentaron a su regreso de Baltimore las delegadas Elena Torres, Eulalia Guzmán y Luz Vera fue publicado en el *Boletín de la Secretaría de Educación Pública* el 1 de enero de 1923 (García 2013, 268).



veracruzanas, junto con Luz Vera Córdoba, del telegrama que le enviaron varias representantes de diferentes agrupaciones feministas al presidente Ávila Camacho en 1945 (Tuñón 2002, 197).<sup>16</sup>

Si bien no tenemos aún más nombres de veracruzanas claramente sufragistas, hacia la década de los años treinta el tema del voto era ya recurrente en los periódicos de algunas ciudades del estado, como en Orizaba, lo que era sintomático, por ser ése un importante centro fabril con gran contingente de obreras. La prensa siempre ha sido especialmente sensible para captar los temas que ayuden a vender periódicos, ése es su negocio, y el voto debía ser uno. El periódico orizabeño *Alborada*, por ejemplo, publicaba regularmente artículos firmados por feministas de la Ciudad de México: Leonor Llach o Casta Mabel de Duermez, en los que defendían y argumentaban:

La mujer –decía Duermez– está tan capacitada como el hombre por espíritu de humanidad y tiene derecho a ejercer donde quiera todas las actividades sociales, políticas y científicas del hombre, porque el concepto HOMBRE está integrado por ambos sexos que son complementarios (*Alborada*, 10 de noviembre de 1929; 15 de noviembre de 1931; 20 de diciembre de 1931; 3 de julio de 1932).

A un periódico surgido durante la campaña presidencial, que justificaba ser contrario al voto femenino porque las mujeres siempre apoyarían al candidato perdedor, Leonor respondía que no era verdad, pero que aunque la fuera, eso no las denigraba ni era razón para negarles ese derecho:

Las mujeres jugamos limpio y sabemos perder, que no es lo mismo que perder siempre [...] tampoco vamos a la lucha, como los hombres, con la esperanza del botín [...] no buscamos nuestra utilidad inmediata, por eso no pensamos si aquel con quien vamos ganará. Sabemos solamente que posee las cualidades suficientes y que si no alcanza la victoria no nos defrauda (*Alborada*, 23 de junio de 1929).

El tema, en fin, estaba tan “de moda” que hasta en una “Espléndida Noche de Damas en el Hotel Francia”, entre los bocadillos y los tragos del “suculento menú”, los miembros del Club Rotario de Orizaba pudieron escuchar la disertación de uno de sus miembros sobre el sufragio, “que le fue muy aplaudido” (ídem).

Anécdotas aparte, en lo que respecta al activismo, de nuevo *la Negra Moya* nos apoya, aunque sepamos que ella fue una figura excepcional. Heather Fowler (2010) informa que a lo largo de su vida, además de los intereses laborales de sus agremiadas, también luchó por otras causas feministas, entre ellas, el sufragio femenino, cuyas noticias y avances reportaba en sus encuentros y asambleas del sindicato. Sin embargo, y a pesar de su liderazgo en el mismo, o probablemente por ello, parece que el sufragio no llegó a ser uno de sus temas prioritarios, ya que nada más se menciona a ese respecto, mientras que la autora abunda en los detalles sobre su actuación sindical.

En su primer informe de gobierno, en 1935, el presidente Cárdenas ya había señalado la necesidad de que el PNR buscara un acercamiento con el sector femenino, por lo que una de las medidas concretas que se tomaron fue la de crear una oficina de acción femenina que dependería del Comité Ejecutivo Nacional, entonces presidida por Emilio Portes Gil (Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria 1984, 14). La primera directora de esa oficina fue Margarita Robles de Mendoza, quien en 1936 informaba al presidente acerca de la fusión de varias agrupaciones femeninas en el Consejo Nacional del Sufragio Femenino.

---

<sup>16</sup> En este telegrama pedían ser recibidas para determinar, en acuerdo con el Presidente, las medidas a seguir para beneficiar al numeroso sector femenino de México. Como vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres firmaba Amalia de Castillo Ledón y muchas otras más; la profesora veracruzana Clemencia Ostos de Kiel firmaba por el Comité Femenino Pro Paz.

Pero regresamos a las sindicalistas porque –insistimos– estamos seguras que de las filas de esos ejércitos de trabajadoras salieron las futuras electoras y candidatas que se presentaron a votar y a ser votadas, previamente empadronadas y ya fogueadas en la militancia, en donde habían percibido el significado y el valor de su voto. “Las mujeres obreras votaron en gran número”, decía de las de Coatepec un periódico en 1949, que informaba, además, que “lo habían hecho a favor de un candidato que contaba con gran simpatía entre ellas, porque se preocupó en que se les dotara de una Maternidad y mejores condiciones de trabajo” (*El Dictamen*, 30 de agosto de 1949).

Al votar las obreras estaban conscientes de quién y qué les convenía, y si eran ellas las principales electoras era porque ya habían practicado el voto en sus propios sindicatos, cuando tenían que elegir a sus líderes y votar a favor o en contra de sus propuestas, de ahí que extender ese ejercicio hacia los representantes políticos, cuando lo creyeran justo y tuvieron oportunidad de hacerlo, debe haber sido sólo un paso. Si no, ¿cómo explicar la explosión numérica de mujeres que entre 1949 y 1952, e inmediatamente que accedieron al voto a nivel municipal, se presentaron a votar o aparecieron en las planillas como integrantes de los cabildos?

Margarita Robles reportó a un periódico norteamericano que 80 mil mujeres se habían presentado a votar en las elecciones municipales de Veracruz. No estamos seguras de sus datos, ni de sus fuentes, pero aunque fueran exageradas son muestra de que la afluencia de electoras a las urnas había impresionado.

Una autora ve esta respuesta política de las mujeres como resultado de las declaraciones de Portes Gil, cuando fue nombrado por Cárdenas para presidir el PNR. Cuestionado por Robles sobre el voto y su definición de trabajadora, respondió que cualquiera que contribuyera al desarrollo del país podía ser llamada así, fuesen ellas amas de casa, profesoras, oficinistas u otras de semejantes categorías.<sup>17</sup>

La *Gaceta Oficial* de Veracruz dio la lista de las primeras electas para el trienio 1950-1952 en los municipios de:

- Chicontepec: Enriqueta Guzmán (Regidora); María Cosme López Barra (Suplente). Sayula: Gelasia Ceballos Gómez, (Presidenta); Pilar Fernández (Agente Municipal), Congregación Cruz del Milagro.
- Juchique de Ferrer: Matilde Ortega (Agente Municipal), Congregación Porfirio Díaz.
- Paso del Macho: Isabel Hernández (Agente Municipal), Congregación de Actopan; Bárbara V. Vda. De Domínguez, (Agente Municipal Suplente), Congregación La Defensa. Huayacocotla: Laura Méndez (Síndica); Leonor Pozos, (Agente Municipal), Congregación Viborillas.
- Tlapacoyan: Pilar Jarillo (Agente Municipal), Congregación Platanozapa.
- Jalacingo: Merced Landa (Agente Municipal), Congregación Loma Alta.
- Altotonga: Clotilde Quirino (Agente Municipal), Congregación Francisco J. Gómez; Carmen Roa (Agente Municipal), Congregación Texacaxco; Guadalupe Galicia (Agente Municipal) y Carmen Esteban (Suplente), Congregación Lerdo de Tejada. Jesús Carranza: Carmen Romero Domínguez, (Presidenta).
- Tamiahua: Isabel Cruz (Agente Municipal), Congregación El Mesón.
- Tuxpan: Odalis Cuevas (Agente Municipal), Congregación Oyozone.
- Santiago Tuxtla: María Teresa Pastor Reyes (2ª Regidora), Susana Martínez Figueroa, (Suplente).
- Veracruz: Irene Bourrel Vda. de Galván. (2ª Síndico).
- Coatepec: Francisca García (4º Regidor).
- Tesechoapan: Inés Naranjo Almendra (3º Regidor).
- Jáltipan: Francisca García N. (Agente Municipal), Congregación La Logilla.

---

<sup>17</sup> Margarita Robles para el *New York Times*. 8 de septiembre de 1935 (Macías 1982, 175).

- Pánuco: María Margarita Guzmán, (4° Regidor).
- Tuxpan: Prof. Inés Sala Villagómez, (4° Regidor).
- Cosoleacaque: Salomé Villalobos (Agente Municipal), Congregación Barranca.
- Cosamaloapan: Prof. Luz María Ferat (4° Regidor).
- Jalacingo: Prof. Nieves A. de Villalobos (1° Regidor).
- Coyutla: Inés Urbina (Agente Municipal), Congregación de Chihualoque.
- Misantla: Guillermina Rodríguez, (4° Regidor).

Con tales resultados, cuán ridículos y falaces no debían de sonar los insistentes argumentos de todos aquellos que se opusieron al voto femenino, o incluso de los que apoyándolo lo aplazaron por considerar que las mujeres no estaban preparadas para ejercerlo.

#### EL PASO FINAL.

#### LAS AGRUPACIONES SINDICALES Y DE CLASE

Desde sus inicios, la historia de la participación política de las mujeres y del voto femenino en Veracruz es paralela a la de la acción sindical. En 1904, un periódico xalapeño anunciaba que “no pocas obreras y madres de familia” se encontraban entre las más de mil personas que habían recorrido las calles de Xalapa en las manifestaciones en honor de Juárez (*La Opinión*, 13 de septiembre de 1904). Aclamar a Juárez en público, o a cualquier otro héroe o personalidad viva o muerta, era un acto político, tanto como lo era la participación efectiva en los comicios. Y como siempre, ahí estaban las mujeres.

Pero en términos históricos e institucionales, también es una realidad que la militancia política de las sufragistas tuvo que pasar necesariamente por los partidos, especialmente por el PNR, PRM, después PRI, que tenían la estructura y organización suficiente para abrigar a las asociaciones femeninas desde las cuales podían actuar con más probabilidades de éxito. En 1934 nació el sector femenino del PNR, que trabajó activamente en la campaña política de Cárdenas y cuyos postulados sobre las mujeres después incorporaría el PRM y luego el PRI.

Ahí militó desde muy joven Angelina Cerecedo Castillo, incursionando primero en los movimientos sindicales que le permitieron después impulsar la creación del sindicato de Trabajadores del Estado de Veracruz. Fue fundadora del PNR, incorporándose a las luchas femeniles, y dirigió después el sector femenino del PRI durante el gobierno de Marco Antonio Muñoz. El Comité de Acción Femenil del PNR lanzó la candidatura para diputadas locales de María Tinoco, como propietaria, y de Enriqueta L. de Pulgarón, como suplente; pero a pesar de contar con el apoyo del partido, no fue aceptado su registro por el Departamento Electoral Nacional (Lladó 1995, 36). Sin embargo, hacia 1940 la cuestión del voto parecía ya tan irreversible que todos los partidos lo asociaron a sus lemas de campaña.

En Veracruz las mujeres actuaron desde las organizaciones femeniles de los partidos, incluidos los llamados independientes, como ocurrió en los comicios del 1 de julio de ese año, cuando quedaron encargadas de vigilar las casillas para impedir que fueran asaltadas y se cometieran fraudes: “Defensa femenil en los comicios. Las mujeres vigilarán para que no haya atentados en las elecciones”,<sup>18</sup> mientras que las del PRI anunciaban que no se presentarían en los actos electorales, ya que no se les habían reconocido sus derechos políticos (*La Prensa*, 6 de julio de 1940).

<sup>18</sup> AGN, Fondo Gobernación (FG), SCDFS-IPS, caja 202, expediente 1. “Vigilancia de casillas a cargo de grupos femeniles”.

Pero aun cuando contaran con el apoyo de otros partidos, también es verdad que sin el del partido hegemónico sería muy difícil que lograran el voto, como de hecho lo fue. Esto se hizo patente en 1940, en el “Programa de acción del PRI” en Veracruz, en el artículo V inciso 8° de su “Declaración de principios”:

Idénticas oportunidades para la mujer con respecto al hombre, en cuanto a su preparación técnica, cultural y profesional b) Iguales condiciones respecto al hombre, en cuanto al derecho al trabajo, el ejercicio profesional y posibilidades y encargos jerárquicos c) Igualdad de derechos civiles para la mujer y para el hombre d) Igualdad de derechos políticos para la mujer y el hombre.

En 1940 la base del sindicalismo en Veracruz ya se encontraba en la etapa de mostrarse políticamente “útil”. De acuerdo con la lista de sindicatos, agrupaciones, comisariados y comités ejidales asociadas a la CTM que apoyaban al candidato del PRI en esa entidad, existían alrededor de 518 en todo el estado. Sin embargo, de éstos, sólo pudimos detectar 8 alusivos nominalmente a las mujeres o que las incluían bajo el término “femeniles”: la Unión Femenil Nacionalista y el Sindicato Femenil de Trabajadoras Domésticas en Veracruz puerto; el Sindicato Femenil Revolucionario, de Orizaba. Dos relacionadas con actividades tradicionalmente “propias” de las mujeres, confirmadas por el género femenino adoptado en sus denominaciones: el Sindicato de Parteras y Enfermeras de Coatzacoalcos y el Sindicato de Tortilleras de Tuxpan. Dos mixtos, como lo eran el Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras de Molinos de Nixtamal, en el puerto de Veracruz; y el Sindicato Mixto de Empleados y Oficios Varios de los kilómetros 52 y 56 de Pozo de Cuero, municipio de Ocatzintla; y finalmente, en el puerto de Veracruz, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.<sup>19</sup>

Esto no significa que no hubiera mujeres en otros sindicatos. Seguro que las había en el de los Inquilinos, de los Trabajadores de la Educación, de los Trabajadores del Comercio y Similares, de los Expendios de Tortillas, de los Vendedores Ambulantes y en los de las diversas categorías en que se dividían los servicios del poder público. Insistimos, siguiendo el ejemplo de la *Negra Moya* que lo hizo desde su sindicato, éstos debían ser sin duda los marcos institucionales desde los que actuaban las mujeres que defendían el voto o que simplemente lo ejercieron cuando pudieron hacerlo.

Los comicios municipales de 1949 habían sido sólo el comienzo; el siguiente paso habría de venir en 1952, cuando los periódicos de la capital veracruzana publicaron ufanos que Veracruz figuraba entre los primeros estados del país en aprobar la iniciativa presidencial para la reforma constitucional a favor del voto de las mujeres (*El Dictamen*, 30 de diciembre de 1952). En 1955, previamente a las elecciones para gobernador, la campaña de empadronamiento había arrojado un número impresionante de mujeres que respondieron a él masivamente. De nuevo se informaba que Veracruz había superado a todas las entidades del país en número de empadronados, incluso al Distrito Federal, y que entre éstos, las mujeres había sido la mayoría: “518,162 empadronados, en los que figura preponderantemente el número de mujeres que hicieron por primera vez uso de este derecho legítimamente concedido por el Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines”, decían los informes (*Diario de Xalapa*, 5 de abril de 1955).

La cifra representaba el “cincuenta y uno punto ochenta y dos por ciento de lo previsto”, según decía el telegrama de felicitación enviado por el director del Registro Nacional de Electores al gobernador Marco Antonio Muñoz (*Diario de Xalapa*, 29 de abril de 1955). Pero aun cuando se hubiese presentado como una dádiva presidencial, lo cierto es que Ruiz Cortines únicamente se rindió ante las evidencias y de ello se benefició. En aquella “histórica” asamblea de 1952, cuando más de veinte mil mujeres de todo el país le ofrecieron su respaldo y solicitaron el derecho al voto, Veracruz estuvo representada por Angelina Cerecedo, quien, cuando estuvo al frente del sector femenino del PRI, había visto la victoria de la primera mujer electa

---

<sup>19</sup> AGN, FG, Veracruz, expediente 18, foja 25, 1940. Memorando que contiene las listas de los sindicatos que existían en la entidad veracruzana y que apoyaban al PRI.

presidenta municipal en el estado. Se trataba de Amelia Cerecedo, de Teocelo, con quien no sabemos si tenía algún lazo de parentesco. Lo que sí sabemos es que, en las memorias del partido, doña Amelia es tenida como la segunda presidenta municipal a nivel nacional. Después de la temprana muerte de Angelina, fue la profesora Victorina Navarro Chanen quien dirigió la Acción Femenil del PRI en el estado y con Margarita García Flores le dio un fuerte impulso a la campaña por el sufragio universal para las mujeres, llegando a ser regidora en el ayuntamiento de Xalapa (Lladó 1995, 52).

También en la oposición las mujeres ganaban terreno en la política, de acuerdo con un periódico que se “congratulaba” en anunciar a la “guapa señora” que jugaría para diputada federal suplente de Papantla, en las elecciones de julio. Se trataba de la señora Nieves Morgado de García, quien se había “distinguido por su actividad y sus deseos de figurar en la política” (*Diario de Xalapa*, 29 de abril de 1955). Poco a poco las electoras fueron conquistando las primeras páginas de los periódicos y, según el *Diario de Xalapa*, “los partidos políticos andan a la greña por el voto femenino” (*Diario de Xalapa*, 1 de mayo de 1957).

Fue el 21 de enero de 1954 cuando la *Gaceta Oficial* de Veracruz anunció que “se modificaría el artículo 25 y se suprimiría el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de esta Entidad Federativa, a efecto de armonizarlos con las reformas hechas últimamente a la Constitución Federal y que tengan así el varón y la mujer plena capacidad política. Encuentra que la iniciativa de referencia se ajusta en todo a la evolución social de la actualidad y a la participación que en ésta tiene en todos los órdenes y actividades la mujer”.<sup>20</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

No se puede concluir lo que apenas está comenzando, pero por ahora hay que terminar y lo hacemos respondiendo directamente a las interrogaciones que se plantearon al comienzo del artículo como parte de su problemática. Las mujeres veracruzanas que lucharon por el voto fueron de la misma estirpe de las que desde comienzos del siglo XX lucharon por inscribirse en las escuelas, ser profesoras, trabajar en las fábricas, oficinas o ingenios, para obtener mejores salarios y condiciones de vida dignas.

¿Cómo lo hicieron? Organizándose, haciéndose visibles, incursionando primero en la educación, en el activismo sindical y en espacios que hasta entonces les eran “prohibidos”, enfrentando ancestrales prejuicios patriarcales. Difundiendo sus ideas, escribiendo en revistas y periódicos, participando en talleres y congresos, fundando clubes femeniles o ingresando en las agrupaciones sindicales y en los comités de acción femeninos de los partidos.

Lucharon por el voto porque éste les era importante, visto como un derecho constitucional que se les había negado y el recurso legal para la obtención del reconocimiento pleno de su ciudadanía, con todo lo que esto implicaba. Como esperamos haberlo mostrado, las veracruzanas lo hicieron muy bien. Si miramos hacia atrás podemos ver que mucho se ha avanzado, aunque tampoco podemos regocijarnos por completo; si mucho se ha hecho, también queda mucho por hacer. En Veracruz la igualdad entre los géneros todavía no es una realidad plena, y a pesar de que las mujeres ya constituyen el 52 por ciento de la población, siguen siendo minoría en los cargos públicos y de liderazgo.

---

<sup>20</sup> *Gaceta Oficial*. 1954. Tomo LXXI, núm. 9. 21 de enero.

## ARCHIVOS

AGN: Archivo General de la Nación

AGV: Archivo General del Estado de Veracruz

AMX: Archivo Municipal de Xalapa

Biblioteca del PRI, Xalapa, Veracruz

Fundación Plutarco Elías Calles

HNDM: Hemeroteca Nacional Digital de México

## BIBLIOGRAFÍA

Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (compiladora). 1984. *Participación política de la mujer en México*. México: Siglo XXI, ICAP.

Álvarez Montero, José Lorenzo. 1998. *Constitución renovada*. Xalapa: H. LVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Cano, Gabriela. 2007. Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas. En *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, coordinado por Marta Lamas. México: FCE, CONACULTA.

Delgado, Alfredo. 2009. Vientos sobre el potrero. Revolución y agrarismo en el sur de Veracruz. Tesis de doctorado en Historia. CIDEHM.

Domínguez Pérez, Olivia. 1988. Un estudio de caso: los comunistas de San Bruno. *Anuario II*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

\_\_\_\_\_. 1986. *Política y movimientos sociales en el tejedismo*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

Falcón, Romana y Soledad García Morales. 1986. *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960)*. México: El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz.

Fowler-Salamini, Heather. 2010. La Negra Moya. Alma y líder de las escogedoras de café. En *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, coordinado por Fernanda Núñez y Rosa María Spinoso, 46-66. Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz.

- \_\_\_\_\_. 2009a. Caciquismo, sindicalismo y género en la agroindustria cafetalera de Córdoba, Veracruz, 1925. En *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, coordinado por Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manso, 205-245. México: UAM, Porrúa.
- \_\_\_\_\_. 2009b. Género, trabajo, sindicalismo y cultura femenina en el Veracruz posrevolucionario. En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, compilado por Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, 251-280. México: Fondo de Cultura Económica, UAM-I.
- \_\_\_\_\_. 2003. Género, trabajo y café en Córdoba, Veracruz, 1850-1910. En *Mujeres del campo mexicano. 1850-1990*, editado por Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan, 107-136. México: COLMICH, ICH, ICSH, BUAP.
- García Díaz, Bernardo (editor). 2006. *La huelga de Río Blanco*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana.
- García García, Ana María del Socorro. 2013. Un nuevo espacio para las veracruzanas. La Escuela Superior de Niñas de Xalapa, 1881-1910. Manuscrito preliminar de tesis de doctorado en Historia. UNAM.
- García Morales, Soledad. 2003. *Profesoras normalistas del Porfiriato en Veracruz (1889-1911)*. Veracruz: SEC, Gobierno del Estado de Veracruz.
- Guevara Cortina, Genaro. 1982. Los panaderos rojos de Xalapa y el movimiento sindical en la región, 1922-1932. Tesis de licenciatura en Historia. Veracruz: Universidad de Veracruz.
- Jaimes Espinoza, María Elizabeth. 2009. Periodismo femenino antirreeleccionista, 1901-1910. Ponencia presentada en el v Encuentro internacional de historiadores de la prensa iberoamericana, 1792-1970. México: UACH-UDG.
- Lamas, Marta (coordinadora). 2007. *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. México: FCE, CONACULTA.
- Lau Jaiven, Ana. 2009. Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio femenino 1919-1930. En *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, coordinado por Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manso, 297-347. México: UAM, Porrúa.
- \_\_\_\_\_ y Carmen Ramos. 1993. *Mujeres y revolución, 1900-1917*. México: INEHRM-INAH.
- Lladó, Zaida. 1995. *Mujer priísta veracruzana. Historia y compromiso*. México: CDE, CIM-Veracruz.
- Macías, Anna. 1982. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: UNAM, CIESAS.

- Melgar, Lucía (compiladora). 2008. *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*. México: El Colegio de México.
- Núñez Becerra, Fernanda y Rosa María Spinoso Arcocha. 2010. La irrupción de las mujeres en la escena pública veracruzana. *Historia general de Veracruz*, 397-420. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- \_\_\_\_\_. 2008. *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.
- Oikión Solano, Verónica. 2013. Tras las huellas de “Cuca García” (1889-1973). Una mirada a sus causas revolucionarias. Zamora: El Colegio de Michoacán. (Manuscrito preliminar).
- Porter, Susie. 2006. Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930. En *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, coordinado por María Teresa Fernández, Carmen Ramos y Susie Porter, 189-214. Guadalajara: CIESAS, Universidad de Guadalajara.
- Reyna Muñoz, Manuel (coordinadora). 1996. *Actores sociales en un proceso de transformación: Veracruz en los años veinte*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Robles de Mendoza, Margarita. 1931. *La evolución de la mujer en México*. México: Imprenta Galas.
- Spinoso Arcocha, Rosa María. 2010a. Salomé Carranza. Una mujer moderna en Tlacotalpan. En *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, coordinado por Fernanda Núñez, Rosa María Spinoso, 29-45. Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz.
- \_\_\_\_\_. 2010b. Las otras revolucionarias. En *Las mujeres hacemos la historia*, 31-38. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Tuñón, Enriqueta. 2002. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: CONACULTA, INAH, Plaza y Valdés.
- Wood, Andrew Grant. 2001. Revolution in the Street. *Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.

## HEMEROGRAFÍA

*Alborada* (Orizaba).

*Anales del Primer Congreso Feminista de Yucatán*.

- Behrens, Benedikt. 2000. El movimiento inquilinario de Veracruz, México, 1922--1927. Una rebelión de mujeres. *Journal of Iberian and Latin American Studies* 6 (1): 57-92.



*Diario de Xalapa.*

*El Dictamen* (Veracruz).

*El Pueblo, diario de la mañana* (Veracruz).

\_\_\_\_\_. 1915. Informe del Presidente del Primer Congreso de Profesores. 11 de marzo.

*El Universal.*

Fowler-Salamini, Heather. 1970. Orígenes laborales de la organización campesina en Veracruz. *Historia Mexicana* XX ( 2): 235-264.

*Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.*

*La Humanidad. Periódico del Pueblo* (Orizaba).

*La Opinión* (Xalapa).

*La Prensa.*

*Pro-Paria* (Orizaba).

Tuñón, Enriqueta. 1998. El otorgamiento del sufragio femenino. *Historias* (41): 91-111. DEH, INAH.

\_\_\_\_\_. 1993. Sufragio femenino en México. Bibliografía comentada. *Historias* (30): 127-139. DEH, INAH.

Urrea, Blas. 1952. El voto femenino. *El Dictamen*. 6 de noviembre.

## ZACATECAS, 1949-1956

Emilia Recéndez Guerrero<sup>1</sup>

Julia Ceh Sandoval<sup>2</sup>

Este trabajo es parte de una investigación más amplia cuyo objetivo es recuperar el proceso que vivieron las zacatecanas para lograr incursionar en el ámbito político. De manera breve se plantean los antecedentes realizados por las mujeres en la lucha para alcanzar los derechos ciudadanos en México, centrandó la atención en el caso zacatecano. Se presentan datos generales para contextualizar y se procura contestar algunas interrogantes: ¿en qué momento y bajo qué condiciones obtuvieron las zacatecanas el derecho al voto?, ¿cuáles fueron los problemas que enfrentaron?, ¿cuáles fueron los primeros cargos políticos que ocuparon? El periodo elegido es breve, pero muy importante, ya que es entonces cuando las zacatecanas incursionaron en la política gracias a las reformas establecidas en la Constitución del estado y de acuerdo con lo que ocurría en el contexto nacional.

Las fuentes que sustentan la presente investigación son hemerográficas, los periódicos de 1949 a 1950 dan cuenta del ingreso de las mujeres a la política, así como de las diversas reacciones de los sectores sociales; asimismo, se consultaron algunas fuentes bibliográficas y el portal del Congreso del estado.

### ANTECEDENTES

Desde hace cuatro décadas, cuando se iniciaron los estudios sobre las mujeres, ha venido develándose su participación en las luchas en pro de la construcción de la nación mexicana, movimientos que coinciden con los intereses de otros países y continentes. Entre los principales esfuerzos está el de alcanzar la condición ciudadana, que hace posible el derecho a votar y ser votadas

A partir del siglo XVIII algunas mujeres plantearon en lo individual demandas por la igualdad femenina; posteriormente de manera colectiva encabezaron movimientos y manifestaciones por la reivindicación de sus derechos, con lo que ganaron espacios. Dichos acontecimientos ocurrieron con el surgimiento de la modernidad y en el contexto de varias revoluciones sociales, como la francesa de 1789 y las posteriores revoluciones liberales y burguesas que plantearon como objetivo central la consecución de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

En la segunda mitad del siglo XIX en Europa occidental, en Norteamérica y posteriormente en México se inició el feminismo (Ramos 1997, 7-30), movimiento que enarbolaba la bandera de la igualdad de las mujeres y su liberación. Sus principales objetivos fueron: el derecho a una mejor educación, la capacitación

---

<sup>1</sup> Doctora en Historia por la UAZ; docente e investigadora y coordinadora de la línea de Mujeres y Género en el Doctorado en Humanidades UAZ.

<sup>2</sup> Maestra en Formación Docente por la UPN; doctorante en el Doctorado en Humanidades UAZ; directora de la Escuela Primaria Héroes Patrios.

profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, la equiparación de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de las mujeres y la doble moral sexual, así como el derecho a participar en los puestos de elección política mediante el ejercicio del voto.

El feminismo ha tenido etapas de avances y retrocesos, y es a partir de los años setenta del siglo XX que su ascenso y proyección han sido continuos obteniendo importantes logros, como el de la participación política; indudablemente la situación en cada país y región es diferente. En México las luchas a favor del reconocimiento de las mujeres como ciudadanas han sido poco a poco, aun y cuando su colaboración en movimientos sociales de todo tipo es innegable. Como ejemplo las tenemos presentes en las dos revoluciones más importantes habidas en el país: la de 1810 y la de 1910, y en otras más como la Cristiada. Sin embargo, el esfuerzo y participación de las mujeres en dichos acontecimientos no les retribuyó beneficios políticos inmediatos, ya que la Constitución de 1917, producto de la Revolución Mexicana, no les concedió el derecho al sufragio y mucho menos el acceso a la toma de decisiones en la esfera pública. No obstante, ellas no dejaron de insistir, obteniendo a la larga el acceso a espacios de dirección y de responsabilidad política. A pesar de estos avances, aún quedaba muy lejos alcanzar un equilibrio en este sentido con los hombres.

Uno de los antecedentes que permitieron a las mujeres mexicanas alcanzar la acción de votar y ser elegidas se remontan a los principios del periodo republicano. Según Elías Amador, “en la ciudad de Zacatecas en 1824, un grupo de zacatecanas, solicitó al gobierno la posibilidad de considerarlas como ciudadanas por su contribución a la causa de la independencia” (Amador 1943, 298). De acuerdo con el historiador, varias mujeres enviaron cartas al gobernador haciendo dicha petición, la cual fue considerada inapropiada y pretenciosa, descrita de esta manera: “En Zacatecas las mujeres también deseaban llevar el título de *ciudadana*, y hay que ser indulgentes en presencia de ciertos períodos históricos o de aquellos acontecimientos en que el fuego del verdadero patriotismo inflama los corazones y los conduce a veces a extremos chocantes e impertinentes” (Amador 1943, 299). Por su parte, Ana María Fernández Poncela señala que “en 1826 apareció en Zacatecas una revista femenina con objeto de derribar prejuicios y fanatismo acerca de la mujer, cuyo nombre fue *El Abanico*”<sup>3</sup> (Fernández 1999, 25), lo cual lleva a pensar que en los primeros años de vida independiente, en Zacatecas algunas mujeres tenían interés por participar en la vida política, aunque no hay registros en los archivos locales sobre dicha participación.

Durante las décadas de inestabilidad política que vivió el país en el siglo XIX, se pierde la acción de las zacatecanas; pocos son los registros encontrados sobre sus actividades y, cuando los hay, se refieren principalmente a asuntos conflictivos dentro del matrimonio o la vida cotidiana. Las leyes y los gobernantes hablaban de la instrucción como un elemento indispensable para adquirir la “ciudadanía”, la cual debía ser impartida a “niños de ambos sexos”, según el Plan de Enseñanza Pública de 1831 (García 1988, 11-113 ). Sin embargo, todo quedaba en letra muerta, pues en aquellos años en Zacatecas apenas había unas cuantas escuelas mixtas, a donde asistían pocas niñas, además de algunas escuelas particulares (Pescador 2001, 141-168), de tal suerte que los primeros cincuenta años del siglo mencionado las zacatecanas pasaron desapercibidas; pocos son los registros que hay sobre sus acciones en los archivos.

## EL SUFRAGIO FEMENINO EN ZACATECAS

Muy avanzado el siglo XIX las mujeres en Zacatecas vuelven a ser visibilizadas. Es la prensa escrita quien les da la oportunidad. Ellas escriben poesía en lo privado, hacen traducciones y tímidamente publican en algunos periódicos; asimismo, se introducen en el campo de la docencia. El magisterio, al igual que a muchas

---

<sup>3</sup> Hemos recurrido a la biblioteca Elías Amador, que conserva gran cantidad de libros y documentos antiguos, donde se nos ha señalado que dicha revista alguna vez formó parte de su acervo, pero ahora no la tienen.

mexicanas, les permitió entrar en la escena pública (Recéndez 2010). Posteriormente algunas zacatecanas se identificaron con las ideas revolucionarias, extendidas por el territorio nacional. En la Revolución Mexicana participaron de manera indirecta, como Beatriz González Ortega, Eulalia Guzmán, Luz González Cosío.

En el ámbito de la política y de la lucha por el sufragio el camino recorrido por las zacatecanas ocurrió en consonancia con los avances que se daban a nivel nacional. En el contexto de la iniciativa del presidente Miguel Alemán para modificar la fracción i del artículo 115, con lo cual el 17 de febrero de 1947 se instauró el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en el ámbito municipal (Cano 2007, 154),<sup>4</sup> el gobernador de Zacatecas, Leobardo Reynoso, en 1949 envió al Congreso del estado la reforma a la Ley Electoral para establecer el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales donde se adicionó a la Constitución del estado el artículo 84, señalando que “se concede el derecho a votar a todos los vecinos varones o mujeres mayores de 18 años si son casados y mayores de 21 si no lo son”. Las modificaciones fueron aprobadas por el Congreso del estado el 10 de diciembre de 1949 (Rodríguez Valadez 2010, 302). Aunque el logro no se consolidó de manera total, porque aún las mujeres no podían gozar a plenitud de los derechos ciudadanos, se había dado un paso importante. Avaladas con la nueva reforma, las mujeres continuaron, ahora de manera oficial, una participación más activa en la vida política de los municipios, empezando a ocupar cargos públicos. En este contexto llegó a la presidencia municipal de Zacatecas la primera mujer.

#### MARÍA BELÉM MÁRQUEZ GARCÍA

En 1949 se inició en Zacatecas una polémica en el contexto de las elecciones para la gubernatura del estado y las alcaldías municipales, debido a los rumores en torno a que la secretaria particular del entonces gobernador Leobardo Reynoso Gutiérrez, la señorita María Belém Márquez García, sería la candidata del PRI a la presidencia municipal de la capital, asentada en la ciudad de Zacatecas.

Zacatecas se había caracterizado por ser un lugar donde las ideas liberales se asentaron desde muy temprano. Recuérdese que una vez consumada la independencia de México (27 de septiembre de 1821), éste fue uno de los lugares donde se expidió primeramente una constitución (1825); sin embargo, a más de un siglo de la independencia y de las continuas luchas de las mujeres porque se reconociera su capacidad tanto intelectual como de dirección, los hombres y la mayoría de ellas mismas seguían considerando inconcebible que una mujer tuviese el talento y la preparación para ocupar un cargo político.

El gobernador nombró como su secretaria particular a la señorita María Belém Márquez, mujer inteligente y preparada. El historiador Emilio Rodríguez Flores considera que el gobernador la incorporó a su equipo gracias a la visión que se formó sobre ella cuando fue diputado federal en el Congreso de la Unión, porque entonces los movimientos feministas estaban en plena lucha buscando alcanzar los derechos ciudadanos para las mujeres. Al respecto, el maestro Rodríguez señala:

En esos tiempos las mujeres estaban relegadas a segundo término, era muy común observar a la mujer que sufría, que recibía golpes de los maridos, en política no podía participar, no tenía derecho a voz, no tenía derecho a voto, absolutamente a nada. Entonces Don Leobardo Reynoso, con esa visión de futuro, pensó que era importante abrirle un espacio a la mujer, y ya casi para terminar su sexenio era conveniente pensar en una dama que ocupara la presidencia municipal de la Capital del Estado [...] y quien más, mejor ubicada no la podía tener, ya que Doña Belén Márquez era su secretaria particular (Rodríguez, entrevista, 2009).

---

<sup>4</sup> En el *Diario Oficial* el texto de la reforma señalaba: “En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho a votar y ser votadas” (Fuñón 2002, 189).

A principios de 1949, cuando el estado se encontraba en el proceso de transición del gobierno de don Leobardo Reynoso al del licenciado José Minero Roque, empiezan a circular en los periódicos locales los nombres de los posibles candidatos a los diferentes cargos de gobierno, entre los que figura la posible postulación de María Belém Márquez para ocupar la presidencia del municipio y capital del estado, la ciudad de Zacatecas.

La recepción que la sociedad dio a dicha participación generó diversas polémicas y división entre los habitantes de la ciudad. Los principales periódicos estatales de la época dan cuenta de tales discusiones: *Actualidades*,<sup>5</sup> *Vox Populi*<sup>6</sup> y *Zacatecas*<sup>7</sup> fueron quienes semana tras semana publicaban notas en su sección de política o acontecimientos destacados, donde se entretejían opiniones, aprobaciones y la mayoría de las veces descalificaciones en torno a la posibilidad de que una mujer incursionara en el ámbito político, considerado hasta ese momento del total dominio masculino, situación que causó un fuerte conflicto entre la clase política y aun entre los ciudadanos comunes, el cual tiene todos los elementos de un alegato machista y discriminatorio en la mayoría de los casos y sólo en pocas ocasiones se percibe un discurso incluyente y alentador. Al respecto una opinión:

Cinco meses son los que faltan para que el Dr. José Cabral Román, entregue la Presidencia Municipal a su sucesor; pero tal parece que este no se asoma ni por detrás del burladero... de hecho, a la fecha no suena con seguridad un solo nombre, estamos pasando por una guerra fría en que todo se habla tras bambalinas... tres son las personas avocadas o cuando menos que tienen la esperanza del dedazo del Mandamás, perfilándose en primer lugar la señorita Belem Márquez, su actual secretaria particular, muy de cerca le siguen los pasos del cinematografista Benito López y el Prof. Juan Acevedo... no se sabe dónde quede la bolita, pero esto no se hará tardar (Borja 1949).

De acuerdo con la nota anterior, en el proceso de la contienda interna la señorita Belém Márquez sí tuvo contrincantes del sexo masculino; sin embargo, desde que su nombre empezó a aparecer como la posible candidata del PRI, algunos escritores de prensa la señalaban como la favorita para el cargo de presidenta municipal gracias a su relación laboral con el gobernador Leobardo Reynoso, que, como se ha señalado, sus decisiones eran de facto, por lo que la prensa publicó:

Amén de otras preciosidades más que adornan al futuro candidato, pero que en realidad la gente del pueblo desconoce... Pero la historia vuelve a repetirse... y seguirá repitiéndose hasta que deje de haber políticos y política... pero a los zacatecanos ya no nos queda duda alguna de que aquí la designación recayó en la señorita Belem Márquez, quien desde el día primero del cincuenta será la mera 'mandamás' (ídem).

Esta publicación y otras más denotan la importancia crítica y analítica que se dio al hecho de que una mujer se perfilara como la principal candidata a la presidencia municipal. Se escribieron diversos artículos haciendo hincapié en el acontecimiento, donde, con sarcasmo y anteponiendo una opinión que aparentaba ser abierta, se aceptaba como parte del proceso democrático la inclusión de las mujeres en la política, aunque no se dejaba de recalcar que la política era un espacio para hombres y que ahí las mujeres no tenían nada que hacer.

---

<sup>5</sup> *Actualidades*. 1949-1950. Periódico que se autodefinía como Semanario con Criterio Propio y posteriormente como Semanario Independiente de Información, tuvo como directores generales a Diego Moreno y a Salvador Llamas Borja.

<sup>6</sup> *Vox populi*. 1949-1950. Semanario Libre de Noticias y Combate al servicio del pueblo, que tenía como lema "Por la justicia y cultura del pueblo" y como director (en la misma época señalada) a J. Guadalupe Luna Jiménez.

<sup>7</sup> *Zacatecas*. 1949-1950. Semanario Libre de información verídica y oportuna, dirigido por Enrique Flores G.

En la prensa del momento se encuentran algunas opiniones a favor de la participación de las mujeres en la política, considerando que ellas tenían tanta capacidad como los hombres para enfrentar y llevar a buen término dicha encomienda. En un artículo que se titula: “La mujer en la vida política y en la social” hay un amplio discurso en este sentido:

La reforma del artículo 115 constitucional, ha dado el derecho para que la mujer, factor esencial del hogar, venga a formar hoy, a tomar su parte en las contiendas que ayer sólo estaban legadas al hombre. Seguramente para los retrasados esto será el ‘acabose’ algo así como imposible; más ¿qué quieren? No debe sorprender nunca la evolución democrática, cuando hemos visto al hombre volar de la tierra y de invento en invento, de conquista en conquista... ¿Acaso la mujer, factor en la creación, no debe tener su parte en este anhelo de ser?  
¡Mujer mexicana!... es el tiempo que tomes tú puesto en las filas de la Revolución y la democracia. ¡Salta a la palestra de la política tú también tienes derecho a ello, salva a México mujer mexicana, ya que los hombres lloramos como niños lo que no podemos defender como hombres! (Gilberto 1949).

En los últimos meses de 1949 el tema principal en la prensa local fue el de las elecciones. Así, Ezequiel A. Dueñas, escritor en el periódico *Actualidades*, quien decía que no comulgaba con el feminismo, creó una sección a propósito del acontecimiento, publicada en varios ejemplares, cuyo título era “La mujer en la política”. Ahí expuso ampliamente su inconformidad ante el hecho de que ellas incursionaran en el ámbito público:

Solamente diremos que como no comulgamos con el feminismo y, con este criterio publicaremos otro artículo haciendo ver con la lógica en la mano, la inconveniencia de que la mujer se inmiscuya en la cosa pública... A muchos y principalmente a los feministas, parecerá absurdo nuestro sentir de este asunto, pero creemos que aquellos están equivocados al pretender que el bello sexo se involucre en la sucia política, máxime que muchas veces el sexo masculino se libra de su bochornosa influencia y que si es difícil gobernar la casa, más lo es dirigir el gobierno procomunal, en el que naufraga con frecuencia la honradez, la decencia y la honestidad (Dueñas 1949).

En la publicación del número 112 se menciona de manera anónima y con sarcasmo en el artículo titulado “Zigzag de la semana”: “Yupi... tú la traes”, que la señorita Márquez se sintió aludida por la nota publicada en el anterior y pidió a su autor una explicación. Se publicó lo siguiente:

Mucho lamento que a tan temprana hora la señorita Belem Márquez haya enseñado el cobre.... para que la mencionada dama no estuviera conforme con las ideas de nuestro hombre.... quien no va de acuerdo con el feminismo.... ¡berrinche mayúsculo de la candidata por ésta contrariedad!... sus ilusiones se derrumbaron por el suelo al ver que en su tierra aún existen personas viriles.... no serviles que se doblegan a la voz del amo.... Muchas son las pretensiones de nuestra futura alcaldesa.... pues en una de las últimas sesiones del comité que la postula... ‘se acordó’.... Que únicamente las faldas serán las que mandarán.... ningún varón rifará.... todos los ‘huesos’ para ellas.... Ya nos imaginamos a Jesusita Santibáñez de Jefe de Policía... la cosa se nos va a poner buena a los zacatecanos.... En el año del 50 todos seremos infractores a las leyes municipales.... ¿quién no va a querer ser prisioneros de unos mangos (idem).

Como se observa, la ironía no iba dirigida únicamente a la señorita candidata, se hacía extensiva a todas las mujeres que pretendieran incursionar en la política; la polémica continuó. Sin embargo, Belém Márquez resultó candidata por el PRI, y sin contrincante alguno, por lo cual ganó las elecciones para la renovación del Ayuntamiento de la ciudad capital, Zacatecas, las que se llevaron a cabo el domingo 4 de diciembre de 1949. A decir de los medios hemerográficos, Belém Márquez recibió a favor una votación

tan numerosa como no se había logrado por otro Ayuntamiento en algunos años. *Vox Populi* dio cuenta del acontecimiento:

En las elecciones constitucionales, la mujer plasmó en realidad la auténtica democracia; en Zacatecas será inolvidable este hecho; la señorita Belém Márquez G., debe sentirse orgullosa porque ha llegado al coronamiento de su triunfo con un verdadero porcentaje de votos que casi tenemos la seguridad que no habían obtenido ninguno de los Ayuntamientos anteriores en la última década (Gilberto 1949).

La nueva presidenta tomó posesión el 1 de enero de 1950, motivo por el cual el periódico *Zacatecas* le dedicó un artículo completo de bienvenida. Algunas de sus afirmaciones son:

Con el nuevo año que ha principiado, 1950, se inició también una nueva etapa en el historial del Municipio de Zacatecas... se agrega una página brillante al volumen histórico de esta Entidad Federativa en esta ocasión, al tener una alcaldesa, la primera mujer que invade el terreno político, que triunfa y que ejerce, no siendo remoto que nos demuestre, que los mandatos femeniles, a base de estricta justicia y de justa razón, son también inalienables y saben ordenar y aquilatar.

Como puede observarse entre los interesados en la política zacatecana, había quienes estaban a favor de la incursión de las mujeres en la política y las consideraban aptas para ejercer puestos de mando con honestidad y buen desempeño. El editor del periódico abundaba:

La señorita Márquez que ha sabido comportarse como un elemento femenino íntegro en otras esferas mejores y se yergue serena y majestuosa ante las vicisitudes, dispuesta a enfrentarse al destino y aposentar en su corazón generoso su amado pueblo ese pueblo que la llevó a la curul, a pesar de disturbios políticos, a pesar de agresores disfrazados y a pesar de altercados y discusiones enojosas, ella valiente se opuso y su palabra y su mandato lo llevó adelante.

Al comenzar otra etapa de la vida nuestra, no podemos menos que enviarle nuestros modestos saludos, pero sinceros y afectuosos al Nuevo Ayuntamiento, deseándole toda clase de felicidades y mutua comprensión, inclusive, una administración honrada que coloque muy en alto el pendón y el nombre de esta ciudad, para probar una vez más, que Zacatecas cuenta con mujeres inteligentes y con hombres probos que se preocupan por su bienestar general y que sacrifican todo lo que tienen por hacerla resurgir hasta lo infinito, por honrarla y quererla (Barretero 1950).

Por supuesto, dicha opinión no era compartida por todos los ciudadanos. Los opositores continuaron sus críticas una vez que ella tomó posición. Aunque sus intenciones eran las de gobernar con equidad, transparencia y en bien de la comunidad, como lo dejó entrever en su discurso de arribo al poder, las condiciones no se lo permitieron. En dicha ocasión dijo: “Tengo gran interés en el bien de la ciudad y lo primero que haré: retirar a los niños de cantinas y billares, se construirá un gimnasio que facilite a la juventud la oportunidad de practicar un deporte, se mejorará el alumbrado público, se moralizará a la policía, y se ornamentará a la ciudad” (Dueñas 1949).

Ante los medios de comunicación de la época hizo énfasis en su interés por la limpieza de la ciudad y el cuidado para el mejor lucimiento de parques y jardines, situación que también aprovechó la prensa escrita para seguir con la polémica a favor y en contra de las decisiones de la mandataria. El periódico *Zacatecas* siguió externando su aprobación y apoyo a las acciones del ayuntamiento, mientras que *Actualidades* y *Vox populi* las desaprobaban cada vez con mayor acento.

En esta dinámica de vigilancia, exigencia y crítica que se había trazado la prensa escrita hacia la mandataria, semanalmente aparecían notas en donde se externaba el desacuerdo por las diferentes acciones que realizaba; una de las más severas acusaciones fueron las que se referían al abuso de poder ejercido por la alcaldesa, de quien se dijera que, aprovechando su cargo político, acomodó a gran número de familiares en nombramientos municipales y además se rumoraba que pretendía enriquecer de manera ilícita a sus familiares (en específico a sus hermanos) con el erario público. Si bien la mayoría de los gobernantes habían hecho lo mismo, no se esperaba reacción igual de parte de una mujer. Ella era la primera zacatecana en ocupar un cargo público; de ahí que todos estuvieran atentos a sus acciones.

Los integrantes de la clase política no estaban convencidos de la elección. Para muchos había sido una imposición del gobernador Leo bardo Reynoso, quien no permitía que sus decisiones se discutieran. Si bien hubo votaciones y con números se demostró que la señorita Belém había ganado, éstos no convencieron a todos; por ello las críticas fueron abundantes, exacerbadas y con intención de dejar en mal a la presidenta municipal.

Las acusaciones representaron la provocación más significativa a través de la cual se desencadenó un enfrentamiento entre el director de la prensa acusadora y los aludidos hermanos de la presidenta municipal. Ella también se involucró al contestar directamente a los ataques, con lo cual el problema se extendió y fue del conocimiento nacional. La prensa escrita unida exigió tomar cartas en el asunto, situación que orilló al gobernador del estado a destituir del cargo a Belém Márquez antes de que cumpliera seis meses de ejercerlo. La noticia se dio a conocer el 15 de junio de 1950.

El Gobierno del Estado de Zacatecas se ha llevado las palmas de la semana que acaba de transcurrir al destituir de su puesto de Alcaldesa de la capital a la srta. Belem Márquez, a quien por una ironía de la política mexicana, se le había hecho elegir Presidenta Municipal de la rica ciudad minera; teniendo que sufrir los valientes zacatecanos la pena de ver unas indecentes faldas en el primer puesto civil de la comunidad. Sin embargo, como no hay mal que dure cien años, ni desgraciado que los aguante, para librar a Zacatecas de la vergüenza de tener una inútil mujer en uno de los más importantes cargos oficiales (Gilberto 1950).

Los comentarios vertidos en ese periódico se inscriben en la mentalidad propia de aquellos álgidos momentos, donde las discusiones y discrepancias sobre la conveniencia de la participación femenina en política ocurrían en todo el país; sin embargo, aunque la señorita Márquez haya permanecido tan poco tiempo en el cargo, el acontecimiento es relevante, ya que para aquel momento eran muy pocas mujeres a nivel nacional que se animaban a participar. Además, la modificación realizada a la Constitución del estado para que las zacatecanas se introdujeran en la política fue irreversible y permitió que en noviembre de 1954 se introdujera una nueva reforma en la Constitución estatal (Rodríguez Valadez 2010, 420). Se señalaba en el artículo 10: “se reconocen como ciudadanos del estado los mexicanos hombres y mujeres que habiten en el mismo”. Dicho acontecimiento ocurrió en consonancia con la reforma de 1953 a la Constitución mexicana, que en los artículos 34 y 115 estableció la igualdad de derechos políticos para las mujeres, con lo cual ellas adquirieron el derecho a la ciudadanía y pudieron participar votando en las elecciones federales, estatales y municipales y además tuvieron a partir de ahí la oportunidad de ser electas (Cano 2007, 50).

## CONSIDERACIONES FINALES

Dos años después de que se decretó en la Constitución del estado la ciudadanía de las mujeres, otra zacatecana participó y destacó en la política: la profesora Aurora Navia Millán. Integrante del PRI, Navia realizó una intensa actividad política y en 1956 fue la primera diputada en el Congreso estatal para la XLII



legislatura, en cuyo cargo duró hasta 1959 (Congreso del Estado de Zacatecas); posteriormente fue diputada federal durante dos periodos y más tarde otras mujeres también priistas se sumaron a la contienda venciendo prejuicios y abriendo camino para que otras mujeres se incorporaran a las nuevas alternativas políticas que se fueron fundando en Zacatecas, sobre todo en el siglo XXI.

Los registros no dicen si Belém Márquez o Aurora Navia comulgaban con las ideas feministas o en algún momento pugnaron por el derecho de las mujeres para obtener el sufragio. Lo más seguro es que ambas aceptaron y se atrevieron a participar de manera individual. Lo cierto es que ellas de manera indirecta abrieron la posibilidad para que, posteriormente, otras mujeres pudieran integrarse a la esfera política, no sin la problemática que todo ello implica, ya que, como señala Anna Macías (2002, 13): “las mujeres mexicanas tuvieron que luchar contra muchos obstáculos y prejuicios para cambiar el papel, la imagen y las oportunidades que se les habían asignado”.

Tampoco hay que olvidar que muchas de las mujeres que han ocupado y ocupan hoy cargos políticos tienen una estrecha relación con el poder (hijas, hermanas o esposas de algún político); gracias a ello han podido llegar ahí. Por supuesto, otras tantas deben sus logros al esfuerzo, perseverancia, preparación e inteligencia. Lo innegable es el avance de las mujeres en todos los campos del saber, la cultura, la economía y, por supuesto, la política, con sus diversos matices. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer.

#### ENTREVISTA

Rodríguez Flores, Emilio. 2009. Entrevista al maestro Rodríguez Flores (cronista del PRI) realizada por la maestra Julia Ceh Sandoval el día 24 de septiembre de 2009 en la ciudad de Zacatecas.

#### BIBLIOGRAFÍA

Amador, Elías. 1943. *Bosquejo histórico de Zacatecas, 1810-1857*. Aguascalientes: PRI, Talleres Tipográficos.

Cano, Gabriela. 2007. Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas. En *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, coordinado por Marta Lamas, 151-190. México: FCE.

\_\_\_\_\_, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott. 2009. *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: FCE.

Fernández Poncela, Anna María. 1999. *Mujeres en la élite política: testimonio y cifras*. México: UAM-Xochimilco.

García González, Francisco. 1988. *Conciencia e inteligencia en Zacatecas. Sociedad, educación, historia (1350-1890)*. México: UAZ (El Arco y la Lira).

Gargallo, Francesca. 2006. *Ideas feministas latinoamericanas*. México: UACM.

- Lamas, Marta (coordinadora). 2007. *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. México: FCE.
- Macías, Anna. 2002. *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. México: PUEG-UNAM.
- Pérez Canto, Pilar. 2000. *También somos ciudadanas*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Pescador Serrano, Teresa. 2001. La educación de la mujer en Zacatecas en el siglo XIX. En *Francisco García González, Historia de la educación en Zacatecas. Su enseñanza y escritura*. México: UPN, Unidad Zacatecas.
- Ramos Escandón, Carmen (compiladora). 1997. *Género e historia*. México: Instituto Mora.
- Recéndez Guerrero, Emilia. 2010. Alcanzando la utopía: zacatecanas y participación política en el contexto del Bicentenario y Centenario de la Independencia y la Revolución. Ponencia presentada en el Congreso internacional Utopía espacios alternativos y expresiones culturales en América Latina, ITESM, Monterrey (por publicarse).
- Rodríguez Flores, Emilio. 2007. *Diccionario biográfico de Zacatecas*. Zacatecas: Offset Azteca.
- Rodríguez Valadez, Juan Manuel. 2010. *Historia de las instituciones jurídicas en México*. México: UNAM.
- Tarrés, María Luisa. 2007. Discurso y acción política feminista (1970-2000). En *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, coordinado por Marta Lamas, 113-148. México: FCE.
- Tuñón, Enriqueta. 2002. *¡Por fin podemos votar y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: INAH.
- Urrutia, Elena. 2002. *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México: El Colegio de México.
- Wallach Scott, Joan. 2008. *Género e historia*. México: FCE, UACM.

#### HEMEROGRAFÍA

- Actualidades. Semanario con criterio propio*. 1949-1950. Zacatecas, Zacatecas. Números 22, 23, 109, 111, 113 y 128.
- Barretero, Sebastián. 1950. Un nuevo ayuntamiento. *Zacatecas*. 7 de enero. Zacatecas.
- Borja, Salvador. 1949. ¿Y política qué? *Actualidades*. 22 y 23 de julio. Zacatecas.
- Dueñas, A. Ezequiel. 1949. La mujer en la política. *Actualidades*. 10 de septiembre. Zacatecas.

Gilberto, G. 1949. La mujer en la vida política y social. *Vox Populi*. 8 de septiembre. Zacatecas.

\_\_\_\_\_. 1950. Caída de la alcalde-tigresa zacatecana. *Vox Populi*. 15 de junio. Zacatecas.

*Vox Populi*. *Semanario libre de noticias y combate al servicio del pueblo*. 1949-1950. Zacatecas, Zacatecas. Núms. 53, 57 y 198.

*Zacatecas*. *Semanario libre de información verídica y oportuna*. 1949-1950. 2ª época, núms. 40 y 41.

#### INTERNET

*El Sol de Zacatecas*. 2007. El voto femenino en México. 29 de junio. <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n328815.htm> (15 de septiembre de 2008).

*Congreso del Estado de Zacatecas*. <http://www.congreso Zac.gob.mx> (31 de mayo de 2013).

Diciembre de 2013  
(edición impresa)

Marzo de 2015  
(edición electrónica)

Diseño de portada y compuedición:  
Miguel Ángel Campuzano Meza

Fotografía de portada en interiores:  
Judas Tadeo Méndez

Corrección de estilo:  
Guillermo Balderrama Muñoz

Departamento de Difusión Cultural de  
El Colegio de Sonora

